

comercio exterior

MÉXICO

SEPTIEMBRE DE 1963

Política Económica e Informe Presidencial
Urge la Cooperación Industrial Regional
Convenio de Compensación México-Centroamérica
Infraestructura de la Integración Latinoamericana
Convenio de la CEE y Asociados
Distribución del Ingreso en Latinoamérica
Revisión de Estimaciones del Producto Nacional

Suplemento

PROYECTO DE LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

MERCADOS Y PRODUCTOS: Comercio con Israel

SECCION NACIONAL: Hacia una Política Fiscal para el Desarrollo

SECCION LATINOAMERICANA: Argentina Expropiará el Petróleo

SECCION INTERNACIONAL: Reunión del Consejo Internacional del Café

banco nacional de comercio exterior, s.a.

ESTADO DE CONTABILIDAD CONSOLIDADO AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO

Caja y Banco de México	\$ 15,439,814.26	
Bancos del País y del Extranjero	32,682,244.17	
Otras Disponibilidades	6,088,006.61	\$ 54,210,065.04
Valores de Renta Fija	132,572,735.11	
Acciones	24,142,912.62	
	<u>156,715,647.73</u>	
Menos: Reserva por Baja de Valores	1,050,000.00	155,665,647.73
Descuentos	13,729,735.64	
Préstamos Directos y Prendarios	276,582,496.25	
Préstamos de Habilitación o Avío	51,089,081.08	
Préstamos Refaccionarios	100,994,612.29	442,395,925.26
Deudores Diversos (neto)		40,963,330.18
Otras Inversiones (neto)		3,292,331.96
Mobiliario y Equipo	7,412,523.54	
Menos: Reserva	4,830,818.27	2,581,705.27
Inmuebles y Accs. de Soc. Inmobiliarias	9,193,412.54	
Menos: Reserva	1,979,555.59	7,213,856.95
Cargos Diferidos (neto)		1,744,641.12
		<u>\$ 708,067,503.51</u>

PASIVO Y CAPITAL

Depósitos a la Vista	\$ 19,994,486.85	
Bancos y Corresponsales	9,288,499.10	
Otras Obligaciones a la Vista	102,452,502.69	\$ 131,735,488.64
Préstamos de Bancos	53,140,446.36	
Otras Obligaciones a Plazo	46,562,590.45	99,703,036.81
Otros Depósitos y Obligaciones		173,498.92
Reservas para Obligaciones Diversas		19,002,912.41
Créditos Diferidos		4,791,720.59
Capital Social	\$ 50,000,000.00	
Menos: Capital no Exhibido ..	16,491,400.00	33,508,600.00
Reserva Legal y Otras Reser- vas	392,310,692.10	
Resultados del Ejercicio en curso	26,841,554.04	452,660,846.14
		<u>\$ 708,067,503.51</u>

CUENTAS DE ORDEN

Préstamos Cedidos en Descuento	\$ 18,500,000.00	
Avales Otorgados	1,459,516,234.58	
Aperturas de Crédito Irrevocable	207,286,788.91	
Otras Obligaciones Contingentes	1,424,288.50	\$ 1,686,727,311.99
Bienes en Fideicomiso o Mandato	133,347,722.55	
Bienes en Custodia o en Admón.	2,662,483,577.55	2,795,831,300.10
Cuentas de Registro		69,147,840.24

El presente estado se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día.

Director General
RICARDO J. ZEVADA

Contador General
MARIO GARCIA REBOLLO

DIRECTORIO

Consejo de Administración:

Propietarios:

SR. LIC. RAÚL SALINAS LOZANO
SR. LIC. ANTONIO ORTIZ MENA
SR. ING. JULIÁN RODRÍGUEZ ADAME
SR. LIC. EDUARDO BUSTAMANTE
SR. LIC. JOSÉ GOROSTIZA
SR. LIC. DANIEL J. BELLO
SR. LIC. ANTONIO MARTÍNEZ BÁEZ
SR. LIC. GILBERTO LOYO
SR. DR. MANUEL J. SIERRA
SR. BERNABÉ A. DEL VALLE

Comisario Propietario:

SR. LIC. PLÁCIDO GARCÍA REYNOSO

Secretario del Consejo:

SR. LIC. ENRIQUE LANDA BERRIOZÁBAL



Director General:

SR. LIC. RICARDO J. ZEVADA

Gerente:

SR. FRANCISCO ALCALÁ, C.P.T.



Comercio Exterior es el órgano mensual del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., editado por su DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES e impreso en los talleres de imprenta y offset "Policromía", Dr. Olvera 63.—Aparece el último día de cada mes.—Responsable: FRANCISCO ALCALÁ, C.P.T.

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos con fecha 20 de octubre de 1962, según oficio 2151/35217.

DISTRIBUCION GRATUITA

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Venustiano Carranza 32. Tel. 10-21-65

comercio exterior

Tomo XIII No. 9

Septiembre de 1963

SUMARIO

<i>La Política Económica y el Informe Presidencial Los Países de América del Sur Presionan por la Aceleración de la Cooperación Industrial Regional</i>	630
INFORME MENSUAL DE LA ALALC	634
<i>De 1960 a 1962 creció en 6.9% el comercio intrazonal En los ocho primeros meses de 1963 el intercambio de México con la zona superó el total del año anterior Perentorio planteamiento del problema de los países de menor desarrollo económico relativo Temario provisional del Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC Argentina y Chile acuerdan complementar sus economías empezando por el sector automovilístico</i>	
DOCUMENTOS	639
<i>La Economía en el Informe Presidencial Convenio de Compensación y Créditos Recíprocos entre México y Centroamérica Convenio de Asociación entre la Comunidad Económica Europea y los Países Africanos Asociados</i>	
SECCION NACIONAL	658
<i>Hacia una política fiscal para el desarrollo Se crea la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera Marcha de la industria siderúrgica Compra de acciones de Teléfonos de México, S. A. Nacionalización de la San Francisco Mines</i>	
LA INFRAESTRUCTURA DE LA INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA	666
Por Rodrigo Gómez	
SECCION LATINOAMERICANA	672
<i>La planeación económica en Bolivia, Chile, Ecuador, Guayana Británica y Venezuela Salen de Latinoamérica capitales nacionales por Dls. 300 millones al año Tendencia alcista de la economía cubana Fondo para promover el consumo de café en EUA El próximo Presidente argentino expropiará las compañías petroleras extranjeras</i>	
LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN AMERICA LATINA	681
SECCION INTERNACIONAL	686
<i>El FMI examina la forma de aumentar la liquidez internacional Se afinan los planes para la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo Concluyó en forma satisfactoria la reunión del Consejo Internacional del Café Las compañías petroleras internacionales acceden a negociar con la OPEP Francia adopta severas disposiciones para contener la inflación</i>	
INFORMACION DEL COMITE COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJEROS COMERCIALES EN EL EXTERIOR	695
<i>La ALALC y el sector privado</i>	
MERCADOS Y PRODUCTOS	696
<i>Intercambio comercial Israel-México</i>	
INFORME SOBRE LA REVISION PRELIMINAR DE LAS ESTIMACIONES DEL PRODUCTO NACIONAL DE MEXICO PARA LOS AÑOS DE 1950 A 1962	700
SUMARIO ESTADISTICO	703

- HEMOS LOGRADO ESTABILIDAD Y DESARROLLO SIMULTANEOS
- DESARROLLO ECONOMICO CON TRANSFORMACION SOCIAL
- LA COOPERACION INDUSTRIAL ES IMPERATIVO DE LOS PAISES DE LA ALALC

La Política Económica y el Informe Presidencial

A NADIR a la muy considerable glosa del reciente informe presidencial un comentario que recordara las cifras en él presentadas y los avances logrados, y que sintetizara en unos párrafos el estado de la nación que el informe refleja, no parece ya de mayor utilidad. De gran trascendencia, en cambio, resulta la indagación en que se intente definir la línea de pensamiento que acusa el informe, a fin de interpretarla en el marco de nuestra realidad. Con los frutos de tal indagación —que sólo en parte hacemos aquí— podría descubrirse la tendencia que muestran tanto la administración actual, en su política, como los fenómenos económicos recientes, y encuadrándolos en una perspectiva ajena a los acontecimientos accidentales, podrían obtenerse así, sin descuidar los hechos concretos que condicionan una táctica a seguir, orientaciones para la estrategia de la acción nacional.

De los numerosos enfoques de la realidad que se utilizan en el informe, resalta en forma especial el que manifiesta una nueva concepción sobre el sentido del desarrollo del país. La administración actual parece apartarse cada vez más de las concepciones tradicionales, según las cuales crecer era simplemente incrementar la producción de bienes; una teoría que responda efectivamente a las necesidades de un pueblo en proceso de desarrollo como el nuestro, ha de establecer que el desarrollo significa, ante todo, una transformación política, económica y social que alcance la vida entera de la nación. Ello es doblemente necesario cuando la estructura social —como lo subraya a cada paso la CEPAL— se ha convertido en el principal obstáculo para el desarrollo de nuestras economías. Y esta concepción aparece repetidas veces en el informe, en forma indirecta, como síntesis de la labor realizada, o en expresiones concretas como las siguientes: “no hemos de conformarnos con cifras más o menos favorables técnicamente o que signifiquen sólo un frío promedio matemático, sino que debemos continuar creciendo armónicamente; necesitamos llevar los beneficios de mejores técnicas y mayor productividad a los sectores mayoritarios que más deficiencias ofrezcan; elevar la capacidad de compra y, por tanto, el nivel de vida de nuestras grandes masas obreras y campesinas; aumentar los coeficientes del producto nacional y distribuirlos justicieramente”.

En frases como éstas, junto a cada afirmación de crecimiento o avances productivos o técnicos se pone énfasis en el desarrollo que debe acompañarlos en términos de redistribución o beneficio de las grandes masas populares. Desgraciadamente, diversos hechos ponen en claro que este propósito general no puede todavía cumplirse cabalmente en nuestro país.

De similar importancia al enfoque anterior es el que señala el papel del estado en la economía. Lejos están, como dice el informe, las concepciones del liberalismo clásico: "Ante el bajo ingreso por habitante que caracteriza a nuestro país y ante la profunda desigualdad en la distribución de ese ingreso, los gobiernos de la Revolución, inspirados en el principio de que la paz social sólo puede fundarse en la justicia social, han aceptado su responsabilidad para enfrentarse a estos problemas. Nada hará que el estado adopte una actitud abstencionista frente a las necesidades nacionales. De aquí que, además de crear la infraestructura sobre la cual ha descansado el progreso del país y en la cual la iniciativa privada ha encontrado oportunidades crecientes por participar en el desarrollo económico de México, el estado llevará a cabo todo aquello que beneficie a la colectividad y que por ausencia de iniciativa de los inversionistas particulares no se emprenda".

Y la responsabilidad a que hace referencia el jefe del Ejecutivo, no implica— ni puede implicar— un abandono del régimen de libre empresa que es el prevaleciente en la sociedad mexicana; significa simplemente que a acción gubernamental ha de guarse por el interés colectivo, no por el individual, y que si en la práctica puede presentarse la situación contraria, ello no debe atribuirse a la acción misma del gobierno, sino a la existencia de una barrera de intereses que por sí solo no puede romper. Lo cual no quiere decir que el gobierno sea totalmente ajeno a tales situaciones, pero sí que sólo podrá enfrentarse a los intereses predominantes en situaciones concretas, cuando la organización de las fuerzas sociales lo determine.

En otro aspecto esencial de la política económica, el informe también arroja datos sobre la línea que se propone seguir: en la disyuntiva básica entre el desarrollo agrícola y el desarrollo industrial, se asevera en el informe que "México es, y debe seguir siendo por algunos años, país fundamentalmente agrícola, bien que superando sus sistemas y armonizándolos con los apremios de la industrialización". De este modo, no se esboza una política que de espaldas a la realidad pretenda una industrialización a todo costo, abandonando la agricultura a sus propias fuerzas, ni se intenta atender el problema agrícola —el principal del país— al margen del desarrollo industrial, puesto que sólo con un desarrollo paralelo de ambos sectores, podrán lograrse las metas de crecimiento que las necesidades nacionales exigen.

En cierto modo, tienen razón quienes afirman que el caso de México aporta una prueba más de la falsedad de la disyuntiva entre estabilidad y desarrollo. Pero no porque la estabilidad lograda —que se refleja en múltiples aspectos de la economía citados en el informe— haya propiciado el desarrollo, sino porque éste se ha conseguido al mismo tiempo que aquélla y porque se ha demostrado que los instrumentos estabilizadores de política económica estatal no están, necesariamente, en contradicción con aquél. Si no se han conseguido las tasas de crecimiento deseadas, no ha sido por la política estabilizadora misma, sino por factores ajenos a ella bien conocidos. En todo caso, debe destacarse que la política oficial en este campo, no considera excluyentes las metas de estabilidad y desarrollo y las estima evidentemente deseables.

No debe dejar de mencionarse el hecho de que en el informe se establece en forma que no deja lugar a dudas, que "la planeación ha quedado incorporada como principio al sistema político de la Revolución". No hay que olvidar, empero, que este principio anora sólo se puede aplicar en forma más o menos completa al gasto público, pues todavía queda un buen trecho por recorrer antes de que se alcance una planeación económica nacional que cubra todos los aspectos que se expresan en la moderna acepción de este término.

Finalmente —puesto que limitaciones de espacio impiden ampliar este análisis— no debe dejar de mencionarse la política de distribución del gasto público que se cita en el informe. Las cifras muestran que el 48.8% de la inversión pública se ha destinado a obras de fomento industrial y agrícola y el resto a obras de infraestructura y de servicio social. Aunque esta distribución no puede considerarse eóricamente ideal desde el punto de vista del desarrollo económico, es evidente que tampoco responde a la idea de que el estado ha de ocuparse solamente de obras sociales, dentro de una concepción paternalista; si las inversiones en obras de inmediato beneficio social son elevadas, ello se debe, más que a ninguna otra causa, a la existencia de necesidades apremiantes, cuya satisfacción no puede posponerse hasta que la economía sea capaz, por sí sola, de atenderla plenamente.

En resumen, podría afirmarse que el enfoque general de la presente administración hacia los problemas económico-sociales del país, tal como se refleja en el reciente Informe Presidencial, parece apoyarse en las siguientes concepciones: el desarrollo económico debe significar la transformación de la sociedad y no sólo el aumento de la producción; el Estado ha de mantener y cumplir su función rectora de la economía, prefiriendo el interés colectivo al individual cuando se hallen en contradicción evidente; el desarrollo industrial y el agrícola deben conservar un equilibrio constante, en su interacción recíproca; tanto la estabilidad como el desarrollo deben formar parte de la política económica estatal; la planeación, primero del gasto público, y después de toda la economía, ha de consagrarse como forma de gobierno y, por último, las inversiones públicas deben destinarse a obras de fomento industrial y agrícola, sin descuidar las necesidades sociales más urgentes ni las obras de infraestructura indispensables para un desarrollo acelerado.

Los Países de América del Sur Presionan por la Aceleración de la Cooperación Industrial Regional

***E**L segundo semestre de 1963 está lleno de reuniones regionales relacionadas de una u otra manera con los progresos, por un lado, y dificultades por otro, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. A mediados de septiembre tuvo lugar en Río de Janeiro la II Convención de la Asociación de Industriales de América Latina (AILA) y a fines del mismo mes, en Montevideo, se inicia la primera reunión regional de los empresarios participantes en la ALALC. En los primeros días de octubre empieza, en la sede de la ALALC, la Tercera Conferencia de las Partes Contratantes para negociar nuevas concesiones arancelarias y durante el mismo mes se reunirán en Río de Janeiro técnicos de los bancos centrales del Continente Americano para discutir, entre otros, los problemas de pagos en la región. A fines de octubre se congregarán en Montevideo los Ministros de Relaciones de los países de la ALALC para estudiar qué clase de decisiones políticas pueden tomarse para acelerar el progreso de integración según los lineamientos trazados esta primavera por los Presidentes de Brasil y Chile. Finalmente, está prevista para noviembre, en Sao Paulo, la Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social, órgano de la OEA, que también tiene en su temario problemas de cooperación económica latinoamericana.*

Paralelamente a estas discusiones multilaterales se desarrollan contactos bilaterales entre los gobiernos y los sectores privados del área de la ALALC, destacándose aquí las iniciativas de Brasil y Argentina. En julio tuvo lugar en Río de Janeiro y Sao Paulo una serie de juntas del Grupo Mixto de Cooperación Industrial Brasil-Argentina, establecido en septiembre de 1958, estudiándose en esa ocasión las perspectivas inmediatas de posibles acuerdos de complementación industrial y de operaciones de intercambio comercial, entre los cuales destaca un posible intercambio de 1 millón de toneladas de petróleo crudo argentino por material ferrocarrilero brasileño, con valor de unos 10 millones de dólares. Inmediatamente después se reunió en Sao Paulo el Grupo Mixto Automotriz Chile-Brasil a fin de proceder a la integración de la industria automovilística de los dos países. El mismo asunto ha motivado importantes negociaciones entre Chile y Argentina, en Buenos Aires, seguidas a fines de agosto por una visita oficial a Santiago de Chile de un centenar de representantes del gobierno y la iniciativa privada argentina.

En ocasión de esta reunión chileno-argentina se han establecido a iniciativa de los sectores privados de los dos países quince grupos de trabajo que investigarán posibilidades de comercio y de complementación industrial entre las dos repúblicas sureñas en casi la

totalidad de sus respectivas actividades manufactureras. La declaración conjunta, firmada por el secretario de Estado de Industria y Minería de Argentina y el ministro de Minería de Chile, menciona como campos de estudio bilateral, entre otras, la industria automovilística, la de maquinaria agrícola, la de metales no ferrosos, la eléctrica y electrónica, la siderúrgica, la química, la textil y varias otras. Todos estos estudios y contactos entre las industrias de Argentina y Chile se manejarán a través de una comisión mixta de cooperación industrial, ya que —según la declaración conjunta— se considera que “para la consecución de los objetivos de integración y complementación económica consagrados en el Tratado de Montevideo, es de gran importancia vincular los intereses de sus respectivos países en la producción de aquellos rubros industriales en que existen posibilidades de establecer una adecuada complementación”.

Las noticias que diariamente llegan de las capitales sudamericanas sugieren que la iniciativa privada de los países meridionales está en franca rebeldía contra quienes en distintas partes de la región consideran el Tratado de Montevideo como un organismo de carácter puramente comercial. Hay razones obvias para estas nuevas actitudes del empresario industrial sudamericano. Aunque es cierto que el presente sistema de negociaciones arancelarias en la ALALC se ha traducido en aumento de las nuevas corrientes del comercio, en ausencia de otras medidas pasarán muchos años antes de que el comercio interlatinoamericano de manufacturas alcance proporciones considerables. Mientras tanto, aumentan las capacidades ociosas en las industrias latinoamericanas ya existentes y se extiende la conciencia de que las inversiones nuevas en las industrias tecnológicamente avanzadas y complicadas tienen muy pocas posibilidades de éxito si no se sale con su producción fuera de las fronteras nacionales.

La declaración conjunta chileno-argentina lo hizo notar, aunque con franqueza un tanto cruda, insistiendo en que “es común a los países signatarios del Tratado de Montevideo la falta de mercados nacionales para sus productos elaborados y muy especialmente para los bienes de capital” y que “es indispensable ampliar dichos mercados al marco de la ALALC para incrementar la producción de bienes, con el fin de mejorar los desfavorables términos de intercambio de los países que en su mayoría son productores de materias primas o mercancías de bajo grado de elaboración, frente a terceros países altamente industrializados”.

No es nada extraño que en el ambiente de estas nuevas actitudes, la prensa económica sudamericana, reflejando el pensamiento de los elementos dinámicos de sus sectores públicos y privados, se pregunte con creciente frecuencia sobre la posición de México respecto a la aceleración del programa de cooperación regional. Más de una vez en las últimas semanas pudo leerse en las capitales sureñas comentarios en el sentido de que hay pocos indicios sobre la actitud de México frente, por ejemplo, a los problemas que por iniciativa de Brasil y Chile, apoyada posteriormente por Argentina y Uruguay, fueron incluidos en el temario de la próxima Reunión de los Cancilleres de la ALALC. Esta, como es bien sabido, estudiará, entre otros, 1) la necesidad de establecer un mecanismo de consulta permanente en el alto nivel para orientar la política común de los países de la ALALC tendiente a acelerar el proceso de integración económica; 2) las maneras de promover la coordinación y armonización de las políticas y programas de desarrollo económico nacional; 3) la armonización de las políticas arancelarias y comerciales a fin de alcanzar dentro del menor plazo posible una tarifa aduanera común; 4) el establecimiento de los mecanismos de desgravación arancelaria más expeditos; 5) la implantación de los sistemas de pagos; y 6) la consecución de una política común en materia de transportes. Mientras se sabe con cierta certeza cuál es la posición respecto a estos problemas de la mayoría de las repúblicas sudamericanas, en México no se ha salido todavía del campo de las especulaciones sobre las posiciones alternativas que puede tomar nuestro país.

La preocupación por esta situación se está extendiendo ya a la prensa nacional. A mediados de septiembre el diario “Novedades” ofreció una reseña de las actividades en pro de la aceleración de la integración regional, desarrolladas con gran energía en Argentina, Brasil y Chile, añadiendo que “nos encontramos ante una situación que plantea a los otros países firmantes del Tratado de Montevideo, México entre ellos, la impostergable necesidad de tomar resoluciones decisivas en cuanto se refiere a su integración con toda la región”. Según el diario capitalino y en vista de las negociaciones entre las industrias automovilísticas del cono sur de la ALALC “la industria automovilística puede ser la piedra de toque” y “es definitivamente necesario que México haga una revisión de su política en materia de fomento a la industria automotriz a efecto de encontrar soluciones que la concilien con el programa regional”. La urgencia surge del hecho de que ya se oyen en el sur del continente voces que dicen que van a proceder a la aceleración de la integración industrial con o sin México, según lo desee nuestro país.

Informe mensual de la ALALC

- De 1960 a 1962 creció en 6.9% el comercio intrazonal
- En los ocho primeros meses de 1963 el intercambio de México con la zona superó el total del año anterior
- Perentorio planteamiento del problema de los países de menor desarrollo económico relativo
- Temario provisional del Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC
- Argentina y Chile acuerdan complementar sus economías empezando por el sector automovilístico

DE 1960 A 1962 CRECIO EN 6.9% EL COMERCIO INTRAZONAL

Las estadísticas dadas a conocer por el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC indican que de 1960 a 1962 el comercio dentro de la zona creció en 6.9%. El porcentaje es sensiblemente superior al del crecimiento del comercial global de los países asociados en el mismo período, que sólo fue de 3.8%.

COMERCIO INTRAZONAL DE LA ALALC 1960 — 1962 (millones de dólares)

País	1 9 6 0		1 9 6 1		1 9 6 2	
	Import. CIF	Export. FOB	Import. CIF	Export. FOB	Import. CIF	Export. FOB
Argentina	106.6	162.5	126.0	100.0	102.8	141.3
Brasil	108.3	86.4	45.2	95.2	128.6	75.8
Chile	81.9	30.2	94.5	34.8	80.5	39.4
Colombia	6.3	4.8	10.2	6.1	12.5	7.4
Ecuador	3.3	4.6	4.1	7.5	n.d.	n.d.
México	3.6	5.7	4.1	7.9	6.1	16.7
Paraguay	7.9	8.9	8.9	9.9	6.1	10.9
Perú	27.5	33.4	31.8	31.5	45.2	48.8
Uruguay	29.4	3.4	34.5	5.8	34.0	8.0
Total	374.9	340.0	359.3	298.7	415.8	348.3

FUENTE: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Comité Ejecutivo Permanente.

EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DE 1963 EL INTERCAMBIO DE MEXICO CON LA ZONA SUPERO EL TOTAL DEL AÑO ANTERIOR

Según datos oficiales del Comité Intersecretarial Mexicano de la ALALC, en el período de enero-agosto del presente año los intercambios intrazonales de México superaron el total alcanzado en 1962. Además, el ritmo de crecimiento de las importaciones de México procedentes de la zona fue mayor que el de sus exportaciones a ella.

En los ocho primeros meses de 1963 México importó desde la zona por valor de 6.8 millones de dólares, con aumento de 102% sobre el período correspondiente del año anterior; en el mismo lapso, sus exportaciones ascendieron a 16.9 millones de dólares, con aumento de 95.3%. En todo el año de 1962 las importaciones mexicanas desde los otros países asociados habían sumado 6.1 millones de dólares, en tanto que sus exportaciones a los mismos países daban un total de 16.7 millones.

PERENTORIO PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO

Una situación de crisis ha surgido entre Ecuador y la ALALC. El grado de su seriedad puede colegirse de la siguiente declaración del ministro ecuatoriano de Comercio y Banca, Enrique Amador Márquez, el 4 de septiembre, en el curso de un informe general sobre el problema: "Ecuador demandará (en el tercer período de sesiones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes) la aplicación integral del artículo 32 del Tratado de Montevideo (concesiones a los países de menor desarrollo económico relativo) y en caso de que le fuere negada tal demanda, la Junta Militar de Gobierno actuará, a través del Ministerio de Comercio y Banca, con la entereza y resolución que exijan el progreso y el futuro del país. El Ministerio no escatimará esfuerzo alguno para evitar ese momento; pero de llegar, sabrá afrontarlo". Ello significa que si Ecuador no obtiene lo que considera le es debido, se separará de la ALALC. La crisis justifica que a principios de septiembre el secretario ejecutivo de la Asociación, Alberto Solá, se trasladará a Quito para entrevistarse con las autoridades ecuatorianas.

Las causas del descontento ecuatoriano se pueden resumir en tres: 1) El país no obtuvo en la II Conferencia de las Partes Contratantes (celebrada en México de agosto a noviembre de 1962) el tratamiento favorable a que aspiraba, no obstante habersele reconocido la calidad de menos desarrollado dentro de la zona.

2) Como consecuencia de haber otorgado demasiadas concesiones efectivas y de haber obtenido pocas dignas de ese calificativo, su comercio con la zona ha evolucionado muy desfavorablemente en el primer semestre y amenaza con empeorar en lo que falta de 1963 y con perspectivas aún más sombrías para más adelante. Pese a ello, Ecuador mantuvo todavía en el semestre su tradicional superávit en el intercambio intrazonal, pero inferior en casi 50% al de igual lapso de 1962.

3) No se ha beneficiado realmente de ningún género de ayuda de parte de los países asociados de mayor potencia económica (no obstante ser una obligación que aceptaron en virtud del artículo 32) y esa falta es particularmente sensible en el campo de la promoción de nuevas industrias.

A raíz de escuchar los agravios y los incumplimientos de que se quejan las autoridades ecuatorianas, el secretario ejecutivo de la ALALC hizo en Quito dos afirmaciones que significan serios compromisos. La primera, que él apoyará personalmente a la delegación ecuatoriana en la próxima Con-

erencia a fin de que obtenga satisfacción en sus reivindicaciones y, la segunda, que los grandes países de la Asociación —Argentina, Brasil y México— darán la fórmula que permita

INTERCAMBIO COMERCIAL DE ECUADOR CON
LA ALALC, PRIMEROS SEMESTRES DE
CADA AÑO *

(Miles de dólares)

1959	Exportaciones	3,628.7	
	Importaciones	1,339.9	
	Saldo favorable		2,288.8
1960	Exportaciones	2,160.4	
	Importaciones	1,608.0	
	Saldo favorable		552.4
1961	Exportaciones	2,037.2	
	Importaciones	1,150.7	
	Saldo favorable		886.5
1962	Exportaciones	3,207.6	
	Importaciones	1,537.3	
	Saldo favorable		1,670.3
Promedio del período 1959-1961	Saldo favorable		1,349.5
1963	Exportaciones	3,299.7	
	Importaciones	2,438.6	
	Saldo favorable		861.1 (1)
	Diferencia entre el promedio de saldos favorables del período 1959-1961 y el saldo favorable del primer semestre de 1963		488.4

* Datos provisionales.

(1) Este saldo se descompone de la siguiente manera:

a) Entre exportaciones e importaciones de productos negociados	197.4	
b) Entre exportaciones e importaciones de productos no negociados	663.7	861.1
Si de esta cantidad se deduce el valor de exportaciones eventuales, en trueque, de petróleo a Argentina, por un valor de		642.8
El verdadero saldo favorable en el intercambio con la zona es de		218.2

Este saldo de 218.2 es inferior en 1,131.3 a la cifra promedio del saldo de los primeros semestres de los cuatro años anteriores, e inferior en 1,452.1 al saldo del primer semestre de 1962.

FUENTE: Ministerio de Comercio y Banca de Ecuador. Publicado por "El Comercio", diario ecuatoriano, el 5 de septiembre de 1963.

ayudar a Ecuador, sobre todo en el sentido de otorgarle preferencia, al mismo tiempo que a Paraguay, para la instalación de industrias nuevas que puedan abastecer a la zona. De estas seguridades tomó nota en forma solemne el presidente de la Junta Militar de Gobierno al decir: "Tomamos su palabra de que lo tendremos de nuestra parte en la reunión de la ALALC de octubre y de que allí se encontrará solución para estos problemas y saldremos adelante en nuestros empeños."

En lo que toca a la balanza comercial, Ecuador pone de relieve que durante el primer semestre del presente año (primer período en que tienen efecto las concesiones otorgadas y recibidas en México) sus importaciones desde la zona han crecido en casi el 60% respecto al correspondiente período del año anterior, en tanto que sus exportaciones se han mantenido más o menos igual (incremento de sólo 3%). Ello demuestra que la estructura resultante del régimen negociado en México daña los intereses ecuatorianos. Máxime que el crecimiento de la corriente de mercancías provenientes de países asociados significa para Ecuador tener que abandonar proyectos industriales, algunos ya en gestación, encaminados

a sustituir importaciones y a acelerar el desarrollo del país. Según la tesis ecuatoriana, el régimen resultante de las negociaciones de México es menos benigno para el país en lo que se refiere al comercio con Colombia y Chile —los mercados que tienen para él mayor interés— que el que existía con anterioridad (hasta diciembre de 1962) en virtud de tratados bilaterales con esas dos naciones. A lo expuesto se agrega que las concesiones arancelarias significan para Ecuador una baja de ingresos fiscales que, si bien estimada para el semestre en cuestión en la cifra bastante modesta de 4 millones de sucres, se teme crezca desmesuradamente al paso que los países asociados aprovechen en cuantía creciente las posibilidades que les ofrece el mercado ecuatoriano.

En semejante circunstancia, Ecuador aspira a que se le apliquen cabalmente los privilegios previstos en el artículo 32 del Tratado de Montevideo, los que interpreta, en su caso, como la facultad de no desgravar en los dos primeros trienios y la extensión desde 12 a 18 años del plazo para el cumplimiento del programa de liberación. Al decir del actual ministro de Comercio y Banca, este trato de excepción era el que sirvió para fundar la decisión de ingreso de Ecuador en la zona, pero no fue confirmado en las negociaciones de la II Conferencia.

En vista del dramático planteamiento ecuatoriano, que no deja de aludir al caso paraguayo para acopiar más razones a su favor (ya veremos después lo que opina el Banco Central de Paraguay sobre el tema), nos parece útil recordar cuál es la esencia del artículo 32, el único comprendido en el Capítulo VIII, relativo a las "medidas a favor de países de menor desarrollo económico relativo". Aparte de otorgar concesiones especiales, no extensivas a las demás Partes Contratantes, éstas podrán favorecer a los países asociados amparados por el artículo: permitiéndoles cumplir el programa de reducción de gravámenes y otras restricciones, en condiciones más favorables especialmente convenidas y también adoptar medidas adecuadas a fin de corregir eventuales desequilibrios en su balanza de pagos; autorizarles a aplicar medidas destinadas a proteger la producción nacional de productos incorporados al programa de liberación que sean de importancia básica para su desarrollo económico; realizar gestiones colectivas a favor de ellos para apoyar y promover, dentro y fuera de la zona, medidas de carácter financiero o técnico destinadas a lograr la expansión de las actividades productivas ya existentes o a fomentar otras nuevas, especialmente las que tengan por objeto la industrialización de sus materias primas; promover o apoyar programas especiales de asistencia técnica.

Lo que en la II Conferencia de las Partes Contratantes obtuvo Ecuador fue: 1) En virtud de la resolución 38 (II), que los otros países asociados pudieran otorgar a importaciones procedentes de ese país concesiones especiales, no extensivas por un plazo de 8 años a los demás integrantes de la ALALC; 2) Un total de 323 posiciones arancelarias a título de concesiones especiales, además de la extensión al país de las concesiones negociadas entre los otros asociados. La tesis ecuatoriana insiste en que, a cambio de las 1,701 posiciones arancelarias concedidas por Ecuador en esa Conferencia, las recibidas con carácter especial son de poca significación actual, con contadísimas excepciones.

En la Memoria del Banco Central de Paraguay sobre 1962 se expresa el descontento de este país por el pobre resultado de las concesiones que ha obtenido de los otros países asociados. Se afirma que los buenos deseos enunciados por los países asociados no han sido ratificados por los hechos, salvo por muy contados países, especialmente Brasil y México, que han aprobado largas listas de productos que pueden ser introducidos libremente en sus mercados. Desgraciadamen-

te, agrega la Memoria, esa larga lista no es objetivable en el presente, por tratarse en su mayoría de productos de los renglones agropecuarios, "que se debe esperar cierto tiempo a que la iniciativa privada tome conveniente preparación para producir y exportar". Se insiste en el documento paraguayo que Argentina, que constituye el principal mercado de Paraguay, es el país que se muestra más renuente a facilitar algunas ventajas que puedan ser objetivables inmediatamente, como son los renglones de la madera trabajada en sus varias formas, los jabones, etc. Sin embargo, el Banco Central estima que las perspectivas de las exportaciones paraguayas a la zona en 1963 son buenas, teniendo en cuenta que el productor paraguayo aumentará su producción en la medida que tenga seguridad de colocar sus artículos. En lo que se refiere a importaciones, el banco considera que gracias a las importantes concesiones que Paraguay ha otorgado a los países de la zona, éstos, y en particular Brasil y Argentina, podrán desviar la corriente de importaciones paraguayas. Si esos países otorgan a su vez concesiones más aprovechables a Paraguay, dotarían a éste de mayor poder adquisitivo para la compra de productos manufacturados argentinos y brasileños.

próximo en Montevideo. El temario comprende, en lo esencial, los siguientes puntos:

Negociaciones: análisis de las corrientes de comercio intrazonal generadas en 1962 por las concesiones que se negociaron, aplicación del principio de reciprocidad, principios para la preparación de la Lista Común y realización de la tercera serie de negociaciones.

Comité Ejecutivo Permanente: informe de actividades y presupuesto y programa para 1964.

Aplicación de disposiciones del Tratado: sistemas de votación, medidas especiales a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, origen de mercancías y asuntos relativos a la NABALALC.

Aplicación de resoluciones de la Conferencia: transportes intrazonales y coordinación del desarrollo agrícola.

Asuntos especiales: armonización de los instrumentos de política comercial (asuntos aduaneros y mecanismos monetarios, cambiarios y financieros) y restricciones a la importación.

Sede y fecha del Cuarto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia y firma del Acta Final.

INTERCAMBIO COMERCIAL DE PARAGUAY CON LA ALALC

(miles de dólares)

País	I m p o r t a c i o n e s			E x p o r t a c i o n e s			S a l d o	
	1961	1962	% de cambio	1961	1962	% de cambio	1961	1962
Argentina	8 337	5 032	-39.6	8 720	9 609	10.2	383	4 577
Uruguay	327	307	- 6.1	1 098	1 145	4.3	771	838
Otros	400	400	0.0	80	50	-37.5	-320	-350
Total	9 064	5 739	-36.7	9 898	10 804	9.2	834	5 065

FUENTE: Banco Central de Paraguay. Memoria, 1962.

El serio problema planteado por Ecuador en forma abierta y por Paraguay de manera más discreta será discutido a fondo, sin duda alguna, en el Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC. Uno de los puntos incluidos en el temario de la misma se refiere a "medidas especiales a favor de los países de menor desarrollo económico relativo; estudios relacionados con la Resolución 62 (II)".

Esta Resolución, adoptada en la Conferencia que se celebró en México a fines de 1962, reconocía que se había podido llegar a la aprobación de reglas prácticas y efectivas para la mejor aplicación del Capítulo VIII del Tratado de Montevideo, no obstante que el Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos sobre "Disposiciones del Capítulo VIII" había presentado su informe y elaborado un proyecto de resolución que contenía providencias concretas destinadas a que los países interesados pudieran ir superando los desniveles en que se encuentran frente a las demás Partes Contratantes de la Asociación. En consecuencia, la mencionada Resolución 62 recomendaba al Comité Ejecutivo Permanente la continuación del estudio de las medidas más adecuadas y convenientes en relación con el Capítulo VIII, con la mira de preparar un anteproyecto de resolución destinado al Tercer Período de Sesiones de la Conferencia.

En relación con el próximo período de negociaciones, la prensa de Buenos Aires y de Montevideo anuncia que Argentina y Uruguay han llegado, en negociaciones bilaterales, a un acuerdo comercial sobre desgravaciones dentro de la ALALC. Comisiones especiales de los dos países se reunieron en Buenos Aires para tratar el asunto, estimándose que el acuerdo alcanzado facilitará las negociaciones generales entre todas las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo. En las conversaciones bilaterales se trató también de la posibilidad de fomentar los intercambios entre Argentina y Uruguay, a fin de equilibrar la balanza comercial, que es deficitaria para el segundo de los países citados en más de 12 millones de dólares. Según las mismas noticias, Uruguay planteó la necesidad de que su piedra y su arena tengan libre acceso al mercado argentino. Al parecer, las autoridades argentinas se mostraban dispuestas a elevar la cuota actual (200,000 toneladas anuales a 500,000) y sólo accederían a un régimen de entrada libre a condición de que Uruguay comprara petróleo de procedencia argentina en cantidades fijadas de común acuerdo y revise la política que determinó la anulación de un pedido ya adjudicado, en licitación pública, a una empresa argentina productora de vagones-cama.

ARGENTINA Y CHILE ACUERDAN COMPLEMENTAR SUS ECONOMIAS EMPEZANDO POR EL SECTOR AUTOMOVILISTICO

Después de que, según se informó el mes anterior en esta sección, el Grupo Mixto Automotriz Chileno-Brasileño concertó un acuerdo concreto sobre la integración automovilística de los dos países, comisiones especiales de Argentina y Chile, reunidas en Buenos Aires del 12 al 14 de agosto, formularon

SE PUBLICA EL TEMARIO PROVISIONAL DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CONFERENCIA DE LA ALALC

Con fecha 11 de septiembre el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC dio a conocer el temario provisional del Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes, que comenzará el 1o. de octubre

conjuntamente una serie de recomendaciones para el estudio de un programa de complementación de la industria del automóvil, dentro de los lineamientos del Tratado de Montevideo. Las principales son las siguientes:

Chile promoverá la adopción de las normas necesarias para facilitar la importación desde Argentina de conjuntos, partes y piezas de vehículos destinados al ensamble de unidades en su territorio; Argentina adoptará a su vez las medidas pertinentes para adquirir en Chile conjuntos, partes y piezas de vehículos automotores, destinados a sus propias líneas de fabricación; a fin de evitar desequilibrios de la balanza comercial entre ambos países, se velará porque el intercambio responda a operaciones industriales dentro del sector automotriz y porque las compras de cada país resulten sensiblemente equivalentes; durante un período inicial se podrá equilibrar parte de las importaciones chilenas con productos menos elaborados, pero relacionados con el sector; ambos países estimularán la participación de la industria argentina en el desarrollo de la fabricación en Chile de conjuntos, partes y piezas para automotores, así como en el ensamble en Chile de vehículos que produce la mencionada industria; se considera oportuno negociar en el próximo período de sesiones ordinarias de la Conferencia de la ALALC las medidas necesarias para asegurar el éxito del programa de integración; se aconseja la transformación en grupo permanente de las comisiones de estudio de la integración automotriz que hayan establecido los países que participan en el programa; en la próxima reunión del Grupo Mixto Chileno-Brasileño, Chile planteará la inmediata incorporación de Argentina. Los gobiernos argentino y chileno ratifican que gestionarán la creación dentro de la ALALC, en el más breve plazo posible, de una Comisión Consultiva de la industria automotriz y declaran que, una vez perfeccionado en definitiva, el acuerdo de integración estará abierto a la adhesión de todos los países de la zona de libre comercio que deseen participar en el mismo.

Con posterioridad, el ministro argentino de Industria y el chileno de Minería se reunieron en Santiago, juntamente con importantes delegaciones de los sectores público y privado de ambos países y suscribieron, el 24 de agosto, una declaración en la que definen una política conjunta de industrialización y de cooperación económica de acuerdo con los principios de la ALALC. Recomiendan en el documento que los países asociados celebren una reunión preparatoria de expertos en Montevideo por lo menos 15 días antes de la Conferencia de Cancilleres proyectada para el próximo mes de octubre. Además, reiteran el convencimiento de la necesidad de que las Partes Contratantes armonicen sus políticas económicas, sobre todo mediante el establecimiento de un régimen aduanero común frente a terceros países.

Las delegaciones de los sectores públicos se constituyeron en comisiones que estudiaron problemas sobre: fomento del intercambio comercial, sistemas operacionales de comercio, intercambio de informaciones sobre proyectos de desarrollo e inversión y problemas de transporte terrestre y de trámite aduanero. Ambos ministros elevarán a los departamentos competentes de sus gobiernos estas conclusiones a los efectos de su estudio y aplicación. Por su parte, los representantes de los sectores privados constituyeron 15 grupos de trabajo cuyas recomendaciones serán sometidas igualmente a la consideración de los gobiernos.

Los ministros recomendaron a sus respectivos gobiernos la creación de una Comisión Mixta Chileno-Argentina, integrada por representantes de los sectores gubernamentales y privados de ambos países, que se encargará de promover estudios sobre las posibilidades de cooperación y complementación entre los diversos sectores industriales de Chile y Argentina y de proponer a los dos gobiernos las medidas que

estimen adecuadas para tales fines. Una vez constituida, esa comisión designará de inmediato "grupos de trabajo" sobre las actividades productivas de ambos países que presenten las mejores posibilidades de complementación y a este respecto se aconseja, por el momento, la constitución de los siguientes grupos: siderurgia e industrias metalúrgicas, industrias derivadas del cobre e industrias electrónicas.

Los delegados de los sectores privados firmaron también una declaración conjunta en la que sostienen: que es imprescindible que los gobiernos de los países signatarios del Tratado de Montevideo creen líneas de crédito para incrementar la comercialización de bienes manufacturados producidos por sus industrias, permitiendo a éstas quedar en condiciones competitivas ante los exportadores de terceros países, expandiendo en esta forma el mercado de aquéllos con el consiguiente aumento de productividad y reducción de sus costos; que debe constituir un objetivo común de los gobiernos de los países signatarios del Tratado de Montevideo, la obtención de financiaciones destinadas a la ejecución de obras y adquisición de bienes de capital por parte de organismos financieros internacionales, estatales o privados y, en especial, los correspondientes a la Alianza para el Progreso, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento y Banco Interamericano de Desarrollo, de tal forma que su otorgamiento beneficie a las industrias zonales, constituyendo el medio más adecuado para la contribución al mejoramiento de la economía de los países de la ALALC; que cada gobierno debe dictar una legislación de protección zonal, a fin de que en sus adjudicaciones las empresas estatales y privadas otorguen preferencia a la industria de la zona de libre comercio, mediante el establecimiento de adecuados márgenes de preferencia mínimos obligatorios en el cotejo de los precios sobre los gravámenes de importación desde terceros países, dando así el ejemplo de su ánimo de ampliar los mercados e impulsar la integración económica de los países firmantes del Tratado de Montevideo."

El ministro argentino de Industria informó en Buenos Aires que se tratará de extender a Brasil, en primer término, los acuerdos concertados con Chile y que, a continuación, en la segunda quincena del presente mes de septiembre, una delegación argentina presidida por él viajará a Perú, Ecuador, Colombia y México, a fin de negociar más acuerdos de complementación industrial según las normas ya establecidas con Chile y Brasil.

REUNIONES SECTORIALES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, DE LA QUIMICA-FARMACEUTICA Y DE LA DEL PAPEL Y CELULOSA

Del 12 al 16 de agosto último se efectuó en Montevideo la Primera Reunión Sectorial de la Industria Alimenticia, que comprendió en esta oportunidad las ramas de la industria láctea y de las frutas y legumbres. La comisión de industrias lácteas recomendó que se constituya una Comisión Asesora Permanente de Asuntos Agropecuarios, a fin de que las Partes Contratantes puedan coordinar, por medio de una adecuada planificación, la política de desarrollo aplicada al intercambio de esos productos. Presentó también otras recomendaciones sobre uniformación de pesas y medidas, tecnificación de los productos alimenticios mediante un código común, simplificación de trámites y documentación y dificultades cambiarias. Por su parte, la comisión de frutas y legumbres aconsejó, entre otras medidas, que en las próximas negociaciones las Partes Contratantes estudien la posibilidad de propiciar una expansión sustancial del intercambio de frutas y legumbres industrializadas, mediante mayores franquicias para la

importación en los países de clima templado de aquellas típicas de origen tropical y con franquicias análogas en los países de clima tropical para los productos típicos de clima templado; que se fije en 40% sobre el valor CIF de los productos del sector el margen de preferencia mínimo en favor de la zona con relación a terceros países; que se extremen los esfuerzos para facilitar los transportes; que las Partes Contratantes se otorguen franquicias aduaneras y cambiarias en el aprovisionamiento de azúcar y hojalata de origen zonal para la industrialización de frutas y legumbres. Además, los empresarios de este sector acordaron crear una Asociación Latinoamericana de Industrias de Conservas Alimenticias dentro de la zona, con sede en la ciudad de Montevideo.

Entre los días 23 y 26 de agosto, tuvo lugar en Río de Janeiro la Primera Reunión Sectorial de la Industria Químico-Farmacéutica de la ALALC. Se sugirió a las Partes Contratantes, así como a los organismos de la Asociación, que se adopte una política de liberaciones dentro de los siguientes principios: 1) las materias primas básicas y los productos de uso intermedio dentro del sector, deben tener prioridad para su inclusión en el programa de liberación. La negociación de productos medicinales y farmacéuticos elaborados y semielaborados quedaría para las etapas finales del perfeccionamiento de la zona de libre comercio; 2) dentro de los mecanismos de negociaciones selectivas no se descarta la posibilidad de obtener, a través de las desgravaciones por producto, los acuerdos que puedan contribuir positivamente al desarrollo de la industria farmacéutica en la zona. Se convino también en que cada país de la ALALC presente en la próxima reunión sectorial informaciones relativas a producción, consumo y comercio exterior de tres grandes renglones de la industria químico-farmacéutica y se acordó transmitir a los gobiernos la sugerencia de que eliminen gravámenes a numerosos productos químicos esenciales para la industria farmacéutica que ahora se importan desde fuera de la zona. Se decidió, por último, crear una Asociación Latinoamericana de la Industria Química para usos farmacéuticos, quedando encargada la delegación argentina de preparar el proyecto de estatuto y las bases de funcionamiento.

Por último, del 2 al 6 de septiembre se verificó, también en la capital uruguaya, la Primera Reunión Sectorial de los Industriales del Papel y Celulosa de los países asociados. Se recomendó que, mediante los mecanismos e instrumentos del Tratado de Montevideo y con la debida participación de los sectores productores, se fomente en los países de la ALALC el desarrollo de la producción de maquinaria, partes y piezas, útiles y accesorios y materias primas utilizadas en las industrias del papel y la celulosa; que dentro del programa de reuniones se convoque en el primer trimestre de 1964 al sector papelería y que se fomente el desarrollo del intercambio zonal de papeles y cartones que signifique sustitución de importaciones desde terceros países. Otra de las recomendaciones es que los países de la ALALC adopten medidas encaminadas a impedir la comercialización de los restos de papel para periódico, salvo mediante venta directa a las fábricas de papel cartón. Además, se pidió que en un plazo de 60 días la Secretaría haga llegar a las delegaciones las informaciones estadísticas que cada una de las delegaciones sectoriales asistentes se comprometieron a enviar dentro de 30 días.

BRASIL Y COLOMBIA ADOPTAN NUEVAS MEDIDAS PARA FACILITAR EL COMERCIO INTRAZONAL

Por instrucción No. 243 de la Superintendencia de la Moneda y el Crédito, Brasil resolvió a mediados de agosto último mantener a favor de diversas operaciones, entre ellas las

importaciones de mercancías procedentes de la ALALC, la exención del depósito previo (que consiste en un 60% del valor del contrato de cambio para importación de mercancías si el depositante acepta la devolución de ese depósito, dentro de un plazo de 30 días, en títulos de la Tesorería; o en un 80% de dicho valor, con devolución a un plazo de 240 días, si no se aceptan las condiciones mencionadas).

Por su parte, el Gobierno de Colombia ha anunciado que autorizará cupos de importación en dólares, hasta por el monto que se exporte a la ALALC.

PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISION DE ESTUDIOS VENEZOLANA SOBRE LA INTEGRACION ECONOMICA LATINOAMERICANA

La Oficina Central de Coordinación y Planificación de Venezuela (CORDIPLAN) ha elaborado el plan de trabajo que seguirá la Comisión de Estudios sobre la Integración Económica Latinoamericana. El plan comprende un examen de la economía venezolana con vistas a las decisiones que habría que adoptar en el caso de que el Gobierno de Venezuela decida solicitar su incorporación a la ALALC. El examen propuesto deberá abarcar entre otros los siguientes puntos: a) la economía venezolana en general, tendencias y metas de su desarrollo; b) el movimiento hacia la integración económica latinoamericana; c) el factor integración dentro del programa de desarrollo económico de Venezuela; d) decisiones que implica el ingreso de Venezuela en la ALALC; e) el cumplimiento de los compromisos básicos del Tratado de Montevideo; f) el mecanismo de liberalización de las importaciones; g) los instrumentos de control de las importaciones que estarían comprendidos dentro de dichos compromisos; h) la cláusula de nación más favorecida, y sus efectos dentro y fuera del Tratado; i) el carácter y evaluación de las concesiones que recibiría Venezuela; j) las expectativas de nuevas exportaciones; k) los mecanismos de pago y financieros; l) los aspectos jurídicos de la adhesión. Se ha previsto también que la Comisión, una vez concluidos sus trabajos iniciales, y si el gobierno decide la adhesión de Venezuela al Tratado de Montevideo, se encargue, en una segunda etapa, de dirigir y coordinar los trabajos relacionados con la primera negociación venezolana en el seno de la ALALC.

Refiriéndose al asunto, el ministro venezolano de Fomento declaró en un informe presentado el 29 de junio último: "La participación o no de Venezuela en el Mercado Común Latinoamericano es problema complejo y difícil de resolver; por una parte corremos el riesgo de desequilibrar nuestro naciente y pujante desarrollo, y por la otra el de convertirnos en una isla dentro del Continente". El ministro manifestó también: "Venezuela, por razones naturales está llamada a ser el asiento de un vasto complejo industrial, en el que destacan las industrias petroleras, petroquímicas, siderúrgicas y automotriz, cuyos productos podrían encontrar dificultades para concurrir en ventajosas condiciones dentro de la zona de libre comercio. A través del mecanismo de comercio preferencial, la ALALC permitiría reforzar la capacidad competitiva de esos productos y asegurar para ellos parte sustancial y creciente del abastecimiento de la zona. Además, manejando inteligentemente los acuerdos de complementación establecidos por el Tratado, Venezuela podría integrar su industria pesada y de transformación con la de los otros países de la zona, beneficiándose con las ventajas de la especialización y el aprovechamiento racional y técnico de sus abundantes recursos naturales."

LA ECONOMIA EN EL INFORME PRESIDENCIAL

El día 1o. del actual, el Presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, rindió su V Informe de Gobierno ante la representación nacional. En las páginas siguientes se presenta la parte relativa a economía y finanzas.

MEJOR NIVEL DE VIDA

PLANEACIÓN E INVERSIONES

BIEN conocida por el país es la importancia que asignamos a la planeación como base indispensable para el ejercicio de las responsabilidades públicas. El haber procedido con absoluto apego a esta norma de Gobierno es a lo que, en gran parte, se debe el cuantioso volumen de obras y servicios entregado al pueblo en los distintos ramos de la Administración, durante el quinquenio.

De mayor entidad resulta el hecho de que la planeación queda incorporada como principio al sistema político de la Revolución, y ha trascendido a la conciencia nacional, lo que marca nueva etapa en el proceso creador de México.

La planeación general —y en particular el Plan de Acción Inmediata a que me referí en el Informe pasado— parte del conocimiento de nuestra realidad, del inventario de nuestros recursos y de la prudente previsión del crecimiento a que podemos aspirar en los próximos años; tiende a conjuntar armónicamente el esfuerzo público y el privado, y a promover el desarrollo equilibrado, por conceptos de actividad y por zonas territoriales.

Las tareas en este campo han proseguido con tesón y se inician los trabajos necesarios a fin de contar próximamente con el Plan del Gasto Público.

Efecto inmediato de esta política es el monto sin precedente de la inversión pública federal en los últimos cinco años.

Conforme a cifras verificadas rigurosamente, en 1959 se autorizaron, por conducto de la secretaría de la Presidencia, a la que compete esta función, \$6 500 000 000.00; en 1960, \$8 400 000 000.00; en 1961, \$10 400 000 000.00; en 1962, \$10 800 000 000.00; en 1963 —hasta el día de ayer— \$12 500 000 000.00. Total: \$48 600 000 000.00 en menos de cinco años, que se cumplen en diciembre próximo, lo que representa un incremento medio anual del 15.5% aproximadamente respecto a las inversiones de 1958, y superior en más del 25% a las del decenio 1949-1958.

Para alentar el optimismo nacional es pertinente comparar las inversiones del sector público en períodos anteriores: \$28 056 000 000.00 entre 1953-1958; \$13 593 000 000.00 entre 1947-1952.

De los \$48 600 000 000.00 autorizados en el quinquenio, \$17 900 000 000.00 corresponden al Gobierno Federal, incluido el Departamento del Distrito; \$25 200 000 000.00 a organismos

descentralizados y \$5 500 000 000.00 a empresas de participación estatal.

El 78% de la inversión pública total en este período se ha aplicado a obras de desarrollo económico del país.

La autorización de inversiones se halla sujeta invariablemente al examen previo de las necesidades y de los programas de las entidades correspondientes, así como del monto y origen de los recursos utilizables, o sea de las disponibilidades del presupuesto, los fondos propios de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, y los financiamientos internos y externos, estos últimos dentro de la capacidad de pago, y siempre que no sean inflacionarios.

Se ha logrado que sea cada vez mayor el número de entidades del sector público que presenten sus programas de inversión a la secretaría de la Presidencia: si en 1959 fueron 48, ahora son 115.

También se ha obtenido que las autorizaciones se otorguen con oportunidad, a efecto de no retrasar la ejecución de programas.

Las inversiones del presente año excederán en \$1 700 000 000.00 a las de 1962, y en \$2 100 000 000.00 a las de 1961.

El 74% de su monto se destina a obras de desarrollo y el 26% a obras de beneficio social.

El 17% corresponde a inversiones en el Distrito Federal, y el 83% a las demás entidades federativas; este dato es de suyo elocuente.

Por grandes grupos, la distribución aprobada es la siguiente: \$4 100 000 000.00 para fomento industrial, incluidos la electrificación y el desarrollo de las industrias petrolera y petroquímica; \$3 100 000 000.00 para comunicaciones y transportes; \$3 300 000 000.00 para salubridad, asistencia, educación, vivienda popular y demás obras de beneficio social; \$2 000 000 000.00 para desarrollo agropecuario.

Aspecto básico de las funciones que la ley encomienda a la secretaría de la Presidencia es la vigilancia de la inversión pública y de los subsidios federales, pues asegura que los programas se cumplan sin desviaciones, ajustados a los plazos, especificaciones y fuentes de inversión con que se les autorizó.

El total de inversiones del sector público vigiladas en los 12 meses anteriores ascendió a \$10 350 000 000.00, y el de subsidios federales a \$943 000 000.00, para lo cual se practicaron visitas sistemáticas a las dependencias oficiales, orga-

nismos descentralizados y empresas de participación estatal. Procedimiento que seguirá aplicándose rigurosamente.

La labor de vigilancia deja legalmente comprobada la inversión y elimina presiones de mal uso de los fondos a ella destinados.

PLAN DEL GASTO PÚBLICO

En enero último se creó, dentro de la secretaría de la Presidencia, la Dirección del Plan General del Gasto Público, y se le encomendó como primera tarea el análisis del correspondiente a 1963 y la formulación del que se aplicará en 1964.

Para precisar con la mayor exactitud el impacto del gasto público en la economía nacional y medir sus posibilidades futuras como instrumento de planeación económica, se tiende a reunir en un solo documento los presupuestos del Gobierno Federal, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, a fin de que el gasto que realice el sector público se distribuya apropiadamente entre erogaciones ordinarias e inversiones, y sea adecuado a las condiciones de progreso que exige el país.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

Ha continuado trabajando la Comisión Intersecretarial constituida el 10. de marzo de 1962, según informé el año anterior, que se halla encargada de coordinar la planeación y los programas para el desarrollo económico y social, a corto y largo plazo, y de examinar el monto y la composición de la inversión pública y privada que se requiere para que el país mantenga un ritmo de crecimiento superior al aumento demográfico.

Se ha iniciado la ejecución de los programas regionales de la península yucateca, de la región istmica de Veracruz y Oaxaca, y de los planes pilotos de desarrollo de la comunidad.

Avanzan los trabajos de planeación de las zonas fronterizas y portuarias, y se procede a la planeación integral del estado de Oaxaca, así como a formular un programa de acción inmediata en el altiplano de San Luis Potosí.

El programa de desarrollo de la industria siderúrgica está siendo preparado por una comisión integrada por la secretaría de Industria y por diversas entidades del sector público; se estudia la reestructuración del sistema ferroviario, desde el punto de vista vial; para la integración de la industria automotriz; y el encaminado a precisar las necesidades de productos agropecuarios, con base en el consumo nacional y en probables mercados extranjeros.

La secretaría de la Presidencia actuó como coordinadora de las entidades del sector público en la elaboración de los trabajos presentados a la importante Conferencia de las Naciones Unidas para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones Menos Desarrolladas, que se celebró en Ginebra.

Igual papel desempeñó en la evaluación de proyectos presentados por varias secretarías e instituciones nacionales de crédito a fin de obtener asistencia técnica de las Naciones Unidas.

SITUACIÓN FINANCIERA

Nuestro indeclinable objetivo de crear la abundancia como única solución a nuestros problemas económicos y sociales, nos ha hecho manejar los recursos financieros con extrema cautela, pero al mismo tiempo con la osadía requerida para el progreso del país, pues no hemos de conformarnos con cifras más o menos favorables técnicamente o que signifiquen sólo un frío promedio matemático, sino que debemos continuar creciendo armónicamente; necesitamos llevar los beneficios de mejores técnicas y mayor productividad a los sectores mayoritarios que más deficiencias ofrezcan; elevar la capacidad de compra y, por tanto, el nivel de vida de nuestras grandes masas obreras y campesinas; aumentar los coeficientes del producto nacional y distribuirlos justicieramente.

El esfuerzo no ha sido en vano: la situación económica y financiera de la República se presenta con mayor firmeza, gracias a la colaboración y confianza de todos los sectores.

El año pasado terminó con un aumento en el producto nacional real de 4.8%, lo que comparativamente con el incremento de la población, que es de 3.1%, significa elevación positiva del nivel de vida de los mexicanos.

Los indicadores económicos revelan que el ascenso ha continuado durante el año en curso, y no es aventurado asegurar que la tasa media anual de crecimiento propuesta por el Plan de Acción Inmediata, que como se recordará es de 5.4%, se cumplirá en el plazo previsto, y aún podrá llegar al 6%.

Es revelador que los aumentos de salarios por revisión de contratos de trabajo y el nuevo salario mínimo, que en conjunto ascendió 17%, no se vieran contrarrestados por elevación de precios, ya que el 1.8% de su alza en promedio se debe considerar baja en una economía de expansión.

Con base en la reciente información censal queda establecido que de 1950 a 1960 el producto nacional subió de 4.9% anual a 6.2%, y en el cuatrienio 1959-1962 también se eleva a 4.8%, según las nuevas cifras.

Como el coeficiente de incremento para el presente año se estima en más del 5%, mejorando con su adición el promedio de los últimos 5 años, puede abrigarse la seguridad de que la media del quinquenio no será inferior a 5%.

Entre los sectores de producción que registraron mayor crecimiento en 1962, respecto del año anterior, se citan la industria eléctrica: 6.5% de aumento; la industria manufacturera: 6.4%; las actividades agropecuarias: 5.3%, y las comerciales: 5%, índices que han mejorado o se mantienen en los meses del presente año hasta hoy transcurridos.

La inversión privada, que había permanecido estacionaria durante los primeros meses de 1962, reaccionó con firmeza, y estimulada por el aumento de la inversión pública, dio una cifra total mayor de 6% a la del ejercicio anterior.

La política fiscal es instrumento activo para la consecución de las metas de desarrollo económico.

El nivel del gasto presupuestal se elevó 9.3% respecto a 1961, y sumó \$14 130 000 000.00.

Los ingresos ascendieron a \$12 660 000 000.00, o sea: fueron superiores en 12.7% a los del período fiscal de 1961.

Prosigue la política de estímulos fiscales a la industria y la exportación. Las disposiciones en materia de moneda y crédito tienden a crear condiciones más favorables a la aceleración del ritmo de crecimiento económico.

La baja general de un punto en el tipo de rédito, hecha con la cooperación del sistema bancario, ha producido saludables efectos y es índice de madurez económica. Se registra la tendencia de que la baja sea en proporción mayor.

Las instituciones privadas de crédito fueron las que elevaron en mayor medida el financiamiento a la actividad económica: \$2 809 000 000.00 más que en el período anterior. El crédito de las instituciones oficiales, que aumentó en ... \$2 573 000 000.00, se encauzó a los sectores económicos con mayor necesidad de apoyo crediticio, no cubierto por la banca privada.

La existencia de oro y divisas en el Banco de México al día de ayer por la suma de 510 000 000 de dólares —la más alta en la historia de la República— permite garantizar desde ahora, hasta el final de mi mandato, la firmeza de nuestra moneda y su libre convertibilidad, cumpliendo así una de las metas económicas que señalé al asumir el Poder.

En apoyo adicional de la reserva, disponemos de 345 000 000 de dólares, provenientes del Fondo Monetario Internacional, de la Tesorería Norteamericana y del Banco de Importaciones y Exportaciones.

El reconocimiento de que la reforma fiscal fue justa, se pone de manifiesto en la creciente reducción de asuntos sometidos al Tribunal Fiscal de la Federación: si en 1961 fueron 6 816, en 1962 sólo llegaron a 4 471, y en el primer semestre de 1963 se registra nuevo descenso de 11.51% respecto a igual lapso del ejercicio próximo pasado.

El Registro Federal de Causantes cuenta 3 750 000 inscripciones, lo que indica progreso cívico.

DEUDA PÚBLICA

Con el propósito de acabar con el tradicional decaimiento económico registrado en los últimos meses de una administración y en los primeros de la siguiente, nos propusimos desde el principio de nuestro mandato crear condiciones y dejar en ejecución programas concretos, tenidas en cuenta las necesidades básicas de largo plazo.

La Nación conoce al detalle el conjunto y las grandes proporciones de estos programas, que levantan perspectivas ininterrumpidas de crecimiento, en el campo del aprovechamiento de recursos naturales: obras hidráulicas, fomento agropecuario, integración de cuencas productivas, expansión eléctrica y petrolera, transformación y ensanchamiento de nuestra estructura industrial; en el campo de más amplios y mejores servicios sociales: obras sanitarias y asistenciales, educativas y culturales, de seguridad social, de habitación popular, de comunicaciones.

En todos estos programas de gran aliento impera la idea de continuidad del gasto en desarrollos por etapas, que responden a objetivos bien definidos.

Dichos programas no serían viables si no contaran con el financiamiento necesario para ejecutarlos sin interrupciones ni demoras. De preferencia, como tanto lo he dicho, aplicamos recursos nacionales, que nos hemos empeñado en incrementar al máximo. Como complemento hemos apelado a fuentes externas e internacionales de crédito.

El crédito exterior a que ha recurrido el Gobierno representa obligaciones sanas, destinadas a actividades que generan, a su vez, ingresos que lo amortizan y elevan el patrimonio productivo de la Nación, sin que de ningún modo comprometan el desarrollo económico futuro, ni menos aún la soberanía nacional.

De 1959 a 1962, México ha hecho uso del crédito externo por \$1 312 000 000.00; pero a la vez ha amortizado \$777 000 000.00.

Merecen destacarse los siguientes créditos obtenidos en dólares a partir de 1960 de los cuales un 20% son amortizables de 5 a 10 años y un 80% de 10 a 40 años.

a) Banco Interamericano de Desarrollo: 81.6 millones para fomento agrícola, obras de riego e ingeniería sanitaria, desarrollo industrial e investigación tecnológica.

b) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: 213 millones para la industria eléctrica, ampliación de carreteras e impulsos al programa de caminos de ingreso, nuevas obras de riego y rehabilitación de distritos en operación.

c) Banco de Exportación e Importación: 180.6 millones para rehabilitación de ferrocarriles, desarrollo de industrias de transformación e importación de bienes de capital.

d) Administración para el Desarrollo Internacional (Alianza para el Progreso): 20 millones para el impulso agropecuario.

e) Corporación Financiera Internacional: 4.8 millones para desarrollo industrial.

f) Gobierno de Francia y bancos franceses: 750 millones de francos, equivalentes a \$1 875 000 000.00 para expansión de las industrias petroquímica y azucarera.

g) Instituciones financieras privadas y proveedores de Estados Unidos, Francia, Holanda, Alemania, Canadá y otros países: el equivalente a \$2 750 000 000.00 para industrias cooperativas y ejidales, petróleo, electricidad y equipo ferrocarrilero.

h) Agencia Internacional de Desarrollo y Banco Interamericano, dentro del programa Alianza para el Progreso: 30 millones de dólares, a baja tasa, para vivienda.

i) Mercado Internacional de Valores: 40 millones de dólares para energía eléctrica, caminos e irrigación.

A la fecha se han colocado 4 series de estos bonos que suman \$500 000 000.00. No debe pasar inadvertido que durante más de medio siglo nuestro país no tuvo acceso al mercado abierto de capitales internacionales; por eso es tanto más satisfactorio señalar la excelente acogida de las primeras series de bonos que tuvieron colocación inmediata y que circulan ya en los mercados de Estados Unidos y Europa, habiendo alcanzado desde su emisión constante alza en su valor en las bolsas internacionales.

MONEDA Y BANCOS

Con el propósito de suministrar máximos recursos a la producción, se permitió la expansión del crédito concedido por los bancos de depósito y ahorro y las financieras, sin que la medida se tradujera en presiones inflacionarias.

Mediante reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito, se facultó a las instituciones de ahorro para otorgar préstamos hipotecarios hasta por el 80% del valor de la garantía, límite que los bancos hipotecarios podrán aumentar si se presentan garantías adicionales.

Asimismo se autorizó la creación de planes de ahorro para financiar la construcción de conjuntos de habitaciones de interés social, y se ampliaron las posibilidades de invertir una mayor parte del depósito obligatorio en valores que fomenten la vivienda popular.

De otra parte, se facilitó la obtención de préstamos, especialmente a sectores de medianos y escasos recursos, para la adquisición de bienes de consumo duradero, que la vida moderna ha hecho imprescindibles, lo que a la vez acrecentará el ahorro, el consumo y el desarrollo industrial.

Al 31 de diciembre pasado, el financiamiento total concedido por el sistema bancario fue de \$53 164 000 000.00, cifra superior en \$7 108 000 000.00 a la del año precedente, o sea 15.4% de incremento. El 61.5% de las financiaciones se destinó a la producción.

Al cierre del año pasado, el medio circulante montaba la cantidad de \$20 127 000 000.00, o sea 12.5% más que en el ejercicio anterior, lo que se explica tanto por el mayor crédito concedido, como por el aumento de la reserva. Se han tomado medidas para que el fenómeno no ejerza inflación.

La colocación de valores nacionales aumentó durante 1962 en \$3 511 000 000.00 —excluyendo las adquisiciones del Banco de México— cifra superior en 58.5% a la de 1961.

El alto grado de liquidez en la banca privada permitió al Banco de México disminuir su tenencia de valores de renta fija en \$1 244 000 000.00.

Los recursos del Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura llegaban a \$551 000 000.00, el 30 de junio último. A la fecha, el Fondo ha dado créditos por \$1 468 000 000.00, y continúa manejando las disponibilidades obtenidas a través de la Alianza para el Progreso, según informé hace un año.

En los últimos 4 años se han proporcionado a los Bancos de Crédito Agrícola y Ejidal, recursos adicionales por la suma de \$2 462 000 000.00.

Los financiamientos de Nacional Financiera al 30 de junio ascendían a \$21 227 000 000.00, cifra mayor en 9.1% a la registrada en igual fecha en 1962.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas otorgó en 1962 financiamientos para obras públicas por \$1 022 000 000.00, en su mayor parte derivados de líneas exteriores de crédito; para obras municipales, estatales y viviendas de bajo costo prestó \$368 000 000.00, y \$868 000 000.00 a contratistas de obras públicas.

RECURSOS HIDRÁULICOS

La cifra —superior a \$1 998 000 000.00— dedicada este año al aprovechamiento máximo de los recursos hidráulicos del país, triplica la del primer año de nuestra administración.

En los últimos meses se pusieron bajo riego 72 147 hectáreas, y se redoblaron esfuerzos para aumentar la producción por hectárea en los distritos de riego mediante mejor distribución y exhaustivo aprovechamiento del agua, con lo cual el valor de las cosechas se aumentó en 31.5% a partir del ciclo agrícola 1958-1959; por otra parte, se ha sorteado la crisis de las sequías que fueron reduciendo los almacenamientos en estos años.

Dentro del programa de obras de grande irrigación, quedaron concluidas las presas de La Calera, Gro. y José Antonio Alzate, en San Bernabé, Méx., que irrigan, respectivamente 2 370 y 7 800 hectáreas. Continúan los trabajos de construcción en Raudales de Malpaso (río Grijalva); Humaya, Sim.; Las Lajas, Chih.; El Bosque, Dgo.; Tepecoacuilco, Gro.; y El Cazadero, Zac., que representan una superficie total irrigada de 503 170 hectáreas, que por si sola sobrepasa la meta de 500 000 hectáreas que nos hemos propuesto.

Fueron hechas importantes reparaciones en las presas Lázaro Cárdenas, de La Laguna; Solís, del Alto Lerma; Pontitlán, Jal. y Cuauhtémoc, en Altar, Son. Con intensidad se ha trabajado en los sistemas de distribución, canales y drenes de los distritos de riego.

Quedaron terminadas 266 obras de pequeña irrigación, con 8 921 hectáreas dotadas de agua y 11 184 mejoradas, y se continúan otras 133 obras.

Extremada importancia tiene la rehabilitación de los distritos de riego del noroeste, en los cuales se han rescatado 16 000 hectáreas que eran ya improductivas, y se ha incrementado el valor de la producción en 2.96% más que en el resto de los distritos. Estas obras, en su totalidad, serán pagadas por los usuarios.

La grave situación de la región lagunera está siendo superada mediante la concentración de las superficies regables, que ahora se hallan dispersas, con lo que, suprimiendo las elevadas pérdidas por conducción, se duplicará el riego efectivo de la comarca.

Las obras se iniciaron con la excavación y revestimiento del nuevo canal de Santa Rosa a Tlahualilo, en extensión de 70 kilómetros, y con la construcción de la red distribuidora para beneficio de 12 500 hectáreas, y se proseguirán con la rehabilitación del Canal Sacramento, cuyos trabajos se cuidará de coordinar con la etapa de riegos para no interferir éstos y evitar pérdidas en las siembras que van a efectuarse.

Las Comisiones descentralizadas atienden, además de las obras de grande irrigación, control de ríos, agua potable y alcantarillado que les corresponden, tareas de promoción agropecuaria, comunicaciones, reacomodo de población y programas de mejoramiento integral de las zonas respectivas.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

La paz de la humanidad, cuya causa debatimos con apasionado, sostenido empeño, exige como principio ineludible la producción de bienes que satisfagan las necesidades de los hombres, a partir de las más elementales y comunes.

Por eso, parte considerable del esfuerzo nacional se aplica a la producción de satisfactores básicos y se realiza en el campo. México es, y debe seguir siendo por algunos años, país fundamentalmente agrícola, bien que superando sus sistemas y armonizándolos con los apremios de la industrialización.

No dejaremos en afirmar que sin desarrollo económico equilibrado no podrá haber verdadera justicia social, y sin justicia social no habrá paz, tanto por la natural desesperación de los pueblos, cuanto porque el estado de carencia es propicio a la multiplicación de querrelas y rivalidades.

La tasa de crecimiento de la producción agropecuaria nacional, superior al 5.3% sobrepasa la tasa demográfica del 3.1%.

Están bajo cultivo 15 000 000 de hectáreas con más de 75 variedades que integran nuestro régimen productivo.

Este año se ha levantado la más alta cosecha de trigo: 1 800 toneladas, que demuestra la mejoría de los programas agrícolas, desde las tareas de investigación hasta el acertado manejo del agua y el suelo, así como los estímulos que los precios de garantía y el sistema nacional de recepción y almacenamiento otorgan a los agricultores.

Las metas inmediatas son el abatimiento de los costos de producción para favorecer al consumidor y competir en los mercados agrícolas del mundo.

En Jalisco, Veracruz, Chiapas, Michoacán y Guanajuato se intensifican los programas regionales para fomentar el cultivo del maíz, que compensen las desiguales cosechas en tierras malas y de lluvias irregulares.

El programa agrícola en ejercicio comprende la fertilización de 3 000 000 de hectáreas y el empleo de 100 000 toneladas de semillas certificadas de alta calidad para diferentes cultivos.

Las perspectivas de las próximas cosechas son favorables, debido al excelente temporal del verano en curso.

Con objeto de alentar a los productores de henequén y tabaco, la revisión de precios que hoy entra en vigor mejorará en 33% a los primeros y en 15% a los segundos.

La riqueza ganadera actual se estima en 40 000 000 de cabezas. Los programas para su desarrollo han recibido gran impulso.

Los centros de engorda e industrialización de la carne y la leche son los mejores avances para fortalecer el ingreso rural.

La superficie boscosa del país se estima en 34 000 000 de hectáreas, de las cuales sólo en 4 000 000 se han concedido permisos de explotación.

La secretaría de Agricultura está construyendo 316 pequeñas obras de riego, bordos y pozos.

El crédito agrícola de origen bancario oficial y privado se estima que en el presente año excederá de \$8 000 000 000.00, cifra la más alta hasta ahora de créditos al campo.

Para fortalecer la seguridad del sector rural, se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A., cuyas metas inmediatas son proteger cultivos en superficie mínima de 3 000 000 de hectáreas; asegurar 250 000 cabezas de ganado y duplicar el número de mutualistas que ahora son 500 000.

La incorporación de los campesinos cañeros al Seguro Social constituye señalado beneficio.

La producción agropecuaria mantuvo su posición exportadora y contribuyó con más del 50% de los valores totales en el comercio exterior de México.

Está por concluirse el proyecto para trasladar a Chapingo el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, que unido al Colegio de Postgraduados, al Centro Nacional de Extensión Agrícola y a los Institutos Pecuario y Forestal, constituyen el instrumento de superación agrícola mediante la formación de los cuadros técnicos y el impulso a la investigación científica.

Con la colaboración de la secretaría de Salubridad y de la Universidad Nacional Autónoma, el Patronato del Maguey ha promovido la investigación industrial de esta planta, con resultados favorables en la obtención de altos concentrados vitamínicos, para consumo humano y forrajero, y de madera sintética.

El Patronato, laborando dentro de sus fines, contribuye a la rehabilitación de tierras erosionadas, ejecuta plantaciones en superficie de 3 000 hectáreas en tierras ejidales del estado de Tlaxcala.

ACCIÓN AGRARIA

El complejo problema del agro mexicano —que justamente por su complejidad ha dado tema permanente a las más diversas opiniones, y que sigue siendo pasto de las más irresponsables posturas demagógicas— es, con mucho, el problema fundamental del país.

A su atención hemos dedicado nuestros más empeñosos esfuerzos a través de todas las dependencias de actividad gubernativa.

Sus funciones se han hecho concurrir y se coordinan para resolver, tan aceleradamente como los recursos humanos y financieros del país lo han permitido, los distintos aspectos que presenta tan esencial problema, y que van desde el cumplimiento de la Ley Agraria hasta el seguro agrícola; de la salubridad y la educación, al crédito y a la productividad; desde la posible obtención del agua y su mejor aprovechamiento, hasta las comunicaciones y los mercados; desde la industrialización de los productos campesinos, hasta el seguro social en el campo.

En fin la variada, compleja en verdad, problemática del agro mexicano, que en esencia representa asentar sobre la base constitucional y justiciera de la Revolución Mexicana, la posibilidad para el campesino de una vida con comodidades —aunque elementales, satisfactorias— con la seguridad y la dignidad personales que reclama con derecho el mexicano.

Angulo de singular importancia dentro del problema del campo es el de la Reforma Agraria. De la Ley de 6 de Enero de 1915 a la fecha, se han entregado a los campesinos ... 50 247 443 hectáreas de tierras de los distintos tipos y calidades existentes en cada región del país.

La población en 1910 que se dedicaba a tareas agrícolas diversas era de 85% sobre un total de 15 000 000 de habitantes del país; la que actualmente se dedica a esas tareas es de 49% sobre un total de 38 000 000 de habitantes.

Las tierras de cultivo a lo largo del territorio nacional, en aquella época, estaban en sus dos terceras partes en manos de 836 propietarios, ausentistas en su mayoría; en cumplimiento de las leyes agrarias, a la fecha se han distribuido 100 000 000 de hectáreas entre 1 366 000 propietarios en pequeño y 2 169 485 ejidatarios jefes de familia, y sólo de estos últimos depende el sustento de 11 000 000 de mexicanos.

En orden al principio de que la tierra es de quien la trabaja, el hecho no puede ser más contundente, y los dudosos e incrédulos deben tener siempre a su vista tan importantes cifras.

El incremento de la población plantea permanentemente la necesidad de abrir cauces de ocupación a quienes llegan a la edad de aptitud para el trabajo, bien sea en actividades agrícolas o en otras de carácter productivo.

Por eso quienes de buena o mala fe afirman que a pesar del tiempo transcurrido desde 1917, en que se consagró en la Constitución el Artículo 27, no se ha cumplido con su mandato de entregar la tierra a los campesinos, incurren en la falsedad de pensar que el problema de la tenencia de la tierra es, y pudo alguna vez ser desde 1917, estático y, por tanto, de solución radical y definitiva. Es un problema al que hace dinámico el extraordinario crecimiento de la población.

Las leyes agrarias se cumplen esforzada y permanentemente para resolver los nuevos requerimientos de tierra. Sin solución de continuidad, dentro de la ley, se restituye, se dota a campesinos de tierras, se crean nuevos centros de población, se coloniza.

La Reforma Agraria sigue su marcha; seguirá su marcha inexorablemente; no habrán de detenerla ni de desviarla, ni aquellos que para salvaguardar sus intereses aseveran que ha fracasado y debe terminar o volver atrás, ni quienes pretenden hacer creer que no está en marcha y que hay que desquiciar las leyes para que se realice.

Mi Gobierno, por los caminos que la Constitución y las leyes secundarias le brindan, sigue esforzándose, cada vez más, en mantener vigentes, actuantes, los postulados agrarios de la Revolución Mexicana, pues sustenta la profunda convicción que la justicia social, la paz y el progreso en el campo de México sólo serán posibles cuando los campesinos estén en plena posesión de las tierras que trabajan, y dispongan de los elementos para hacerlas producir.

Las dotaciones hechas en el quinto año de mi Gobierno tienen extensión de 2 085 146 hectáreas, que sumadas a . . . 10 043 129 que consigné en el cuarto Informe, elevan a . . . 12 128 275 hectáreas la superficie de tierras que, en cumplimiento de la ley y del espíritu de la Revolución, he puesto en poder de campesinos con derechos a salvo.

En cuanto a tierras restituídas o confirmadas a núcleos indígenas en estos últimos meses, la superficie es de 198 740 hectáreas.

Al reivindicar terrenos nacionales, se reconocieron derechos a ejidatarios sobre 81 501 hectáreas.

Las dotaciones de agua fueron por 222 620 000 metros cúbicos, con lo que los volúmenes concedidos en el quinquenio llegan a 1 107 620 000 metros cúbicos.

La obvia convicción, que tantas veces he repetido, de que no basta repartir tierras y aguas, nos ha llevado a intensificar los programas económicos y asistenciales dirigidos al mayor rendimiento agrario y a la dignidad humana de los agraristas.

La firmeza del propósito y de los esfuerzos para realizarlo se pone de manifiesto en la cuantía de recursos aplicados a esos programas, como se advierte en cada uno de los ramos del presente y de los anteriores informes, recursos que en el año que se inicia habremos de incrementar hasta el máximo posible.

Independientemente de la introducción de mejores elementos y técnicas para el trabajo agrícola, se ha procurado llevar a las comunidades todo lo que fomente su bienestar: agua potable, energía eléctrica, mejores viviendas y modos de vivir.

Todas las nuevas dotaciones comprenden zonas urbanas y orientaciones elementales de urbanismo.

Se prosigue la formación de ejidos tipo y de aprovechamiento integral que sirvan de emulación a núcleos comarcas; 44 de ellos fueron establecidos en este año.

Para resolver los problemas que se generan por la falta de tierras para dotaciones, en algunas entidades, se ha emprendido en gran escala una operación para movilizar campesinos a regiones feraces, con disponibilidades de dotación.

Así es como, con campesinos de Coahuila, Jalisco y Zatecas, se han constituido 7 centros de población en la zona del río Candelaria, estado de Campeche.

Si bien se trata de una labor compleja, cuyas dificultades abundan, estimo que con ella se han sentado sólidas bases para obtener la inaplazable distribución demográfica que el país exige.

Los ejidos ganaderos han pasado ya de la etapa de experimentación y se han convertido en unidades económicas vigorosas, cuyo buen éxito es incontrovertible, según lo revelan las cifras de sus rendimientos; 28 más han sido creados en este año. Continúa en vigor la práctica de enriquecerlos con el 2% de las crías a que la ley condiciona las concesiones de inafectabilidad ganadera. El 30% de la riqueza pecuaria es ejidal.

La derogación de las Leyes Federal de Colonización y de la Comisión Nacional de Colonización eliminó el comercio de terrenos nacionales, y evitará eludir la aplicación del Código Agrario por medio de fraccionamientos que de ningún modo benefician a campesinos con derechos a salvo. Con igual propósito se adicionó el artículo 58 del Código Agrario.

Especial atención sigue mereciendo la renovación de comisariados y consejos de vigilancia ejidales, evitando la reelección de dirigentes. En 6 692 comunidades hubo renovación. Por primera vez en la historia del movimiento agrario no existe un solo caso en que se halle pendiente la elección para renovar autoridades ejidales.

Se derogaron 13 inafectabilidades ganaderas y se han cancelado sistemáticamente los arrendamientos de tierras ejidales, cualesquiera sean los motivos por los que se hayan hecho estas contravenciones a la ley, que al respecto es terminante.

Se extendieron 29 484 certificados de derechos agrarios, 3 505 títulos parcelarios y 272 inafectabilidades agrícolas y ganaderas.

Ingresaron \$14 500 000.00 al Fondo de Fomento Ejidal y fueron aprobados planes de inversión por \$15 500 000.00. El capital privado prestó a las comunidades ejidales \$1 087 500 000.00 —cifra por demás expresiva— que representa utilidades de \$932 000 000.00 para ejidatarios.

Se registraron 396 contratos colectivos de trabajo y 12 425 individuales entre ejidatarios y particulares e instituciones oficiales, que beneficiaron a 94 424 campesinos.

He afirmado en ocasión anterior que para nosotros la Reforma Agraria es una reforma social que implica la transformación del hombre mismo, y no sólo la reivindicación de sus derechos a la tierra o a la realización parcial de la justicia distributiva.

Por tanto, una de nuestras metas ha sido superar la situación social en el campo elevando los niveles de vida en todos los aspectos: mejorar la alimentación, vestido y habitación; acrecer la salud, la técnica del trabajo y el nivel educativo.

Hemos procurado conducir a los hombres y mujeres campesinos a la plena conciencia de su dignidad humana y de su libertad personal, intensificando en ellos el sentido de la solidaridad social y las formas de la convivencia, para acrecentar su interés en todas las decisiones comunes y poniendo a su alcance, así, los medios que les permitan realizar un destino personal compatible con la cultura y la civilización de nuestro tiempo.

El aumento de la población rural y la necesidad de elevar cada vez más su nivel de vida, reclama crecientes esfuerzos del poder público. Impulsaremos al máximo los que en el tiempo del mandato nos toque llevar a cabo, más aún cuando sabemos, y lo declaramos enfáticamente, que a pesar de los empeños de los gobiernos revolucionarios, queda mucho por lograr para que los campesinos mexicanos disfruten en general de niveles de vida equiparables a los de los obreros; queda mucho por hacer para dar satisfacción a viejas y nuevas demandas de tierras, de aguas, de créditos, de salubridad, de educación; en suma, queda mucho camino por recorrer, pero mi Gobierno seguirá acelerando su acción para acortar la distancia que nos separa de las metas que nos hemos propuesto alcanzar, en la ruta reivindicatoria y justiciera de la Reforma Agraria.

SUBSISTENCIAS POPULARES

Nueva protección al ingreso rural son los contratos de garantía, puestos en vigor, que establecen la compra ilimitada de productos agrícolas básicos, reafirman la obligatoriedad de los precios de garantía, simplifican las normas de calidad y la tramitación del recibo y del pago inmediato en el almacén receptor, todo ello bajo la supervisión de ejidatarios y agricultores en pequeño.

Complementaria de la medida anterior, se ha implantado, por medio de brigadas móviles, la capacitación activa de los campesinos en el muestreo y calidad de granos, y en la tramitación para la venta rápida de sus cosechas.

En el período de que informé se compraron directamente 2 462 000 toneladas entre maíz, trigo, frijol y arroz, con importe acumulado de \$2 000 174 000.00.

Regulados los precios, se cuenta con la reserva de 280 000 toneladas de maíz, 900 000 de trigo y 114 000 de frijol.

Los precios de maíz y trigo fueron subsidiados hasta por \$450 000 000.00; se han tomado medidas para impedir el manejo fraudulento de dotaciones y para confinar los beneficios del subsidio a sectores de bajo ingreso.

En La Laguna se puso en marcha un plan con 33 tiendas ejidales y 15 unidades entre cocinas populares, costureros y molinos de nixtamal. Igual plan está por implantarse en la zona henequenera de Yucatán.

El mexicano debe tener siempre presente que la mitad de los compatriotas vive de las labores del campo y únicamente participa del 20 al 23% de la renta nacional.

Mientras esta situación subsista, nunca será bastante insistir en que no es posible mantener el índice necesario de desarrollo industrial y de servicios, si no se logra una distribución equitativa del ingreso y mayor poder de compra al sector rural.

En constante contacto con los campesinos, he venido recogiendo sus aspiraciones de participar con más vigor en el progreso de México y, a la vez, como es justo, de disfrutar mejor nivel de vida.

La República conoce cuanto hemos hecho en 5 años, con perseverancia, para cumplir esas aspiraciones que, siendo legítimas, son también condición forzosa del bienestar general.

En orden a esta permanente preocupación, he dispuesto una investigación inmediata y a fondo de los costos de producción agrícola en renglones básicos, a efecto de controlar el nivel de gastos indirectos, y en su caso, autorizar sobrepuestos por mejores calidades de granos.

Desde ahora me complace anunciar al país un acto justiciero: a partir del 15 de noviembre próximo se elevará el precio de garantía del maíz, en la misma proporción que arrojen las tasas de aumento en los salarios mínimos. La medida beneficiará a muy corto plazo a la gran mayoría de compatriotas campesinos.

Los Almacenes Nacionales de Depósito aumentaron su capacidad de recepción en 56 200 toneladas y sus ingresos en 44%. Asimismo establecieron y funciona en la capital un laboratorio de investigaciones, para estudiar los sistemas más eficaces de combatir las plagas de granos almacenados.

POLÍTICA INDUSTRIAL

El desenvolvimiento económico del país continuó siendo el resultado de los esfuerzos conjuntos del Estado y de la iniciativa privada. Atrás han quedado definitivamente las viejas y anacrónicas prácticas de liberalismo clásico, provocadoras de desviaciones económicas que pusieron en crisis a toda la estructura democrática. Nuestra Constitución de 1917 recoge esta amarga realidad histórica y finca las bases que alientan el progreso, pero sin olvidarse de los preceptos de la justicia social.

Ante el bajo ingreso por habitante que caracteriza a nuestro país y ante la profunda desigualdad en la distribución de ese ingreso, los gobiernos de la Revolución, inspirados en el principio de que la paz social sólo puede fundarse en la justicia social, han aceptado su responsabilidad para enfrentarse a estos problemas.

Nada hará que el Estado adopte una actitud abstencionista frente a las necesidades nacionales.

De aquí que, además de crear la infraestructura sobre la cual ha descansado el progreso del país y en la cual la iniciativa privada ha encontrado oportunidades crecientes por participar en el desarrollo económico de México, el Estado llevará a cabo todo aquello que beneficie a la colectividad y que por ausencia de iniciativa de los inversionistas particulares no se emprenda.

En esta actitud no se han tenido titubeos, ni detenciones, ni mucho menos retrocesos.

El Estado ha entrado en el campo de la empresa privada, bien porque con su acción ha evitado situaciones de monopolio, o impelido por los fracasos de los particulares, y antes de permitir el cierre de una fuente de trabajo ha preferido arrostrar los riesgos de operar empresas económicas indecibles.

Ha creado barreras arancelarias que permiten el crecimiento de empresas industriales o agrícolas y, por ende, del país, a sabiendas de que en ocasiones estas medidas tienen un precio que debe pagar todo el pueblo.

Ha tomado actitudes firmes por lo que toca a la inversión extranjera, a fin de salvaguardar la independencia económica, pero también como auxilio al inversor nacional en su débil posición ante el más fuerte inversionista extranjero.

A pedimento insistente de los empresarios, ha saturado ramas industriales para evitar fracasos en muchas empresas y, por tanto, los males que acarrea la desocupación, pero llevándose la preocupación de los peligros que esto implica; ha otorgado beneficios fiscales para el desarrollo industrial; alicientes económicos a la exportación, subsidios al consumo pa-

ra evitar desplomes en la producción; y en fin un conjunto de medidas que, al beneficiar a la colectividad, alientan la producción y la inversión.

Y ante la desafortunada experiencia de países que abandonaron su control a los precios de los artículos fundamentales y lanzándose al clacisismo económico propiciaron la anarquía, dada su endeble estructura económica, su deficiente sistema de distribución y la ausencia de principios de justicia social, nosotros persistimos y persistiremos en este camino, en tanto subsistan la desigualdad en los ingresos y los ingredientes de explotación que aún no han sido desterrados.

La política económica y social de la Revolución, constituye hoy en día no sólo el instrumento para seguir impulsando nuestro desarrollo, sino ejemplo fructífero que se reconoce cada vez en mayor extensión, dentro y fuera del país.

FOMENTO INDUSTRIAL

La industrialización se diversifica más y más. Lo evidencian los cambios en la magnitud de importaciones y en la estructura de las exportaciones con aumento creciente de productos manufacturados.

Dentro del programa de Promoción Industrial Privada a que me he referido en los Informes anteriores, se han puesto en marcha o llevado a su término, en aproximadamente un año, proyectos que representan el 38% de la inversión total del programa, estimada en \$16 000 000 000.00.

Ante la favorable respuesta dada por el sector privado a esta iniciativa, es pertinente reiterar que, con cabal apego a lo estatuido por la Constitución, el gobierno asigna suma importante a la participación del capital privado en el desarrollo del país, y que si cumple su función, el Estado, lejos de interferirlo, lo estimula, como es notorio que ha venido aconteciendo.

Para la integración de la industria automotriz se dio un paso definitivo al seleccionar 15 programas, correspondientes a 8 empresas, que se ajustaron a las normas preestablecidas, su inversión será de \$2 500 000 000.00, proporcionará 15 000 nuevos empleos y suprimirá importaciones calculadas en \$1 000 000 000.00. De magnitud semejante será la inversión de las industrias auxiliares de la automotriz con mucho mayores oportunidades de ocupación.

Nuevos programas aprobados para Diesel Nacional y Siderúrgica Nacional, permitirán a estas empresas participar en la producción de partes de automóvil.

Se ha puesto en ejecución un programa encaminado a la fabricación de maquinaria pesada para la industria de la construcción; en él se establece que para junio de 1964 la producción estará integrada en 60% del costo directo.

La industria manufacturera manifestó en su conjunto un crecimiento de 9.2%.

Para el fomento de la industria pesquera se construyeron estaciones de biología marina en Ensenada, B. C., y en Lerma, Camp.; entraron en operación en aguas del Pacífico dos buques de investigación y pesca experimental; funcionan dos nuevas escuelas prácticas de pesca en La Paz, B. C., y en Manzanillo, Col., y una planta de captura y beneficio de productos del mar en Islas Mariás; se reestructuró la carta de vedas. Los valores de exportación en este ramo han crecido 57%.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña otorgó créditos por \$854 000 000.00 a 2 651 empresas, que dan ocupación a 102 000 trabajadores.

El Banco Nacional de Fomento Cooperativo prestó \$86 000 000.00 y \$5 100 000.00 con cargo al fideicomiso de artesanías.

El Banco del Pequeño Comercio otorgó créditos por \$142 000 000.00 en 47 000 operaciones y estableció sucursales en Querétaro, Morelia, Durango, y una agencia en La Piedad.

PRECIOS

Al mismo tiempo que se acelera el desenvolvimiento económico, la administración ha puesto en práctica variadas medidas para fortalecer la capacidad de compra de los sectores con percepciones fijas.

Como complemento de la observación anteriormente hecha sobre el estado que guardan los precios de artículos elementales, y en confirmación de la estabilidad lograda en los

ltimos años, ha de compararse que entre 1953-1958, los índices de precios crecieron en 10%, mientras entre 1959-1962 un ascenso fue de 2.6%, y aun esta cifra, según queda dicho, ha descendido en el lapso del presente Informe.

En la rama de productos medicinales se hizo nueva reducción de 30% al precio de vitaminas, antibióticos, endocrinológicos, antiparasitarios y atarácicos.

La política en materia de precios se mantendrá con rigor.

El alza en los costos que por una u otra razón experimenten los productores, deberán absorberlos ellos mismos, sea mejorando sus técnicas de producción o incrementando los volúmenes de venta; pero de ningún modo recurriendo a elevaciones de precios que tanto perjudican el poder de compra de los sectores mayoritarios.

COMERCIO EXTERIOR

De año en año se afirma y es mayor el mejoramiento de la balanza comercial. En el lapso de septiembre a junio anteriores, y en relación con igual período entre 1961-1962, las exportaciones crecieron en 12.5%, las importaciones redujeron su aumento a 5.8%.

Junto a la diversificación de productos se presenta la diversificación geográfica del comercio exterior. En 1958 los Estados Unidos participaban con el 77.4% de nuestras exportaciones, y con el 76.8% de las importaciones; en 1962, los porcentajes disminuyeron respectivamente a 58.1 y 68.3%.

Asia elevó sus compras de productos mexicanos de 4.6% en 1958 a 10.9% en 1962, y duplicó sus ventas a México, pasando del 1% al 2.2%.

Europa mantiene su importancia como receptor de productos mexicanos con 10.4% aproximadamente, y aumentó su participación en el total de nuestras importaciones de 18% en 1958 a 23.6% en 1962.

Las exportaciones a los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio aumentaron 112.5% con relación a 1961, y las importaciones 48.1%.

En la Segunda Conferencia de la Asociación, celebrada en esta ciudad, México obtuvo mayores reducciones arancelarias para los productos negociados en la Primera Conferencia, y eliminaciones y bajas para nuevos productos, entre los que destacan manufacturas y artículos de alto grado de industrialización.

En conjunto, México ha recibido concesiones arancelarias para 2 000 productos, y el número de los negociados multilateralmente llega a 4 000.

La Segunda Conferencia aprobó resoluciones para impulsar la integración económica de los países participantes, como las relativas a confrontación de planes nacionales de desarrollo, normas y procedimientos de complementación industrial, análisis de producción, armonización de políticas comerciales y calificación de origen de los productos.

El 31 de enero se firmó en Río de Janeiro un acuerdo de complementación industrial destinado a estimular nuestras relaciones económicas con Brasil, especialmente en el campo de la petroquímica.

Las operaciones de intercambio compensado en 1962 abarcaron 7 155 convenios, que autorizaron exportaciones con valor de \$5 261 000 000.00, e importaciones por..... \$3 962 000 000.00.

Por primera vez se incluyeron en los convenios productos con alto grado de elaboración: válvulas electrónicas, tubería, vidrio plano, azulejos y otros productos de cerámica.

El algodón conservó el primer lugar en las operaciones compensadas, y le siguieron en importancia el café, carne, camarón, henequén, tabaco.

El Comité de Importaciones del Sector Público autorizó operaciones por \$3 678 000 000.00, inferiores en 23% a las del ejercicio anterior; las de mayor importancia correspondieron a Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Ferrocarriles Nacionales.

Para propiciar la concurrencia nacional a los mercados exteriores se otorgaron 67 subsidios; se redujeron 135 fracciones de la Tarifa, y 84 quedaron exentas de impuestos; el algodón, el café, la copra y las oleaginosas fueron objeto de subsidios variables en proporción a las cotizaciones internacionales; la banca fue autorizada para ampliar a 3 años el plazo de créditos para exportación de manufacturas y a operar con documentos de estas operaciones.

El Banco Nacional de Comercio Exterior otorgó créditos por \$129 000 000.00, correspondiendo las cifras más importantes a la exportación de productos agrícolas y textiles; el Fondo para las Exportaciones de Productos Manufacturados, constituido en el Banco de México, sobrepasa de \$45 000 000.00

El contacto directo de funcionarios y representantes de la iniciativa privada mexicana con funcionarios y empresarios de otros países ha sido de gran utilidad para ampliar el intercambio y la cooperación técnica y financiera.

En los dos viajes al extranjero —de los que informaré más adelante— invité a representantes de ese sector, quienes participaron activamente con los funcionarios del sector público que me acompañaron, en las conversaciones y negociaciones dirigidas a incrementar nuestro intercambio económico.

En estos viajes fueron concertados convenios o sentadas las bases para el incremento, cuyos resultados comienzan a manifestarse y progresivamente se acentuarán.

Además del crédito francés, objeto de anterior referencia, cabe mencionar, entre otros resultados, el crédito obtenido en Holanda hasta por \$750 000 000.00 para la construcción de un astillero en Mazatlán.

Los acuerdos con Indonesia para facilitar el establecimiento de una ruta de transportes marítimos, para operar créditos recíprocos entre los bancos centrales de ambos países, y para revisar el convenio comercial en vigor.

Con Yugoslavia y Polonia se firmaron protocolos orientados a intensificar las corrientes comerciales, mediante listas tentativas de productos susceptibles de intercambio; en Japón, India y Filipinas adelantaron las gestiones correspondientes; y el Gobierno de la República Federal de Alemania se comprometió a auspiciar una política mercantil liberal de la Comunidad Económica Europea hacia América Latina.

Para fomentar nuestras relaciones comerciales con los países centroamericanos y promover el uso de monedas nacionales en las transacciones, el 27 de agosto último, se firmó un convenio de compensación de créditos recíprocos, hasta el equivalente de 5 millones de dólares, entre el Banco de México y los bancos miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana.

Misiones comerciales de Israel e Italia visitaron a México. Con este último país se formuló un Protocolo Adicional al convenio vigente, para incrementar el comercio en aproximadamente \$100 000 000.00

Con Austria se concertó un convenio, pendiente de firma, que permitirá la apertura de ese mercado.

RECURSOS ELÉCTRICOS

Otra de las metas del sexenio: la duplicación de la energía eléctrica, se halla a punto de ser alcanzada y sobrepasada. Con las instalaciones hechas en el último año, el país dispone de 4 209 000 kilovatios. Esto es: México supera la cifra de muchos países industrializados.

La capacidad de generación obtenida en este año por la Comisión Federal de Electricidad es de 667 075 kilovatios, con lo cual sigue adelantándose en este campo el ritmo del desarrollo demográfico.

Máxima satisfacción es haber podido llevar la electricidad a numerosas pequeñas poblaciones y centros rurales: 440 en el lapso de este Informe, con 550 000 beneficiarios.

La Compañía Mexicana de Luz y Fuerza instaló 4 subestaciones, un segundo cable subterráneo de 85 kilovatios, 14 alimentadores y 370 transformadores de distribución.

En el Distrito Federal proporcionó el servicio eléctrico a 26 colonias proletarias, con 120 000 beneficiarios.

Debo informar que para integrar el sistema nacional de generación y abastecimiento eléctricos de acuerdo con la reforma constitucional en esta materia, se ha formado la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., cuyas acciones serán suscritas exclusivamente por el Gobierno Federal y sus agencias, y que adquirió los derechos y bienes de la antigua Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz; en lo sucesivo, la nueva empresa suministrará la distribución en 50 ciclos a las zonas centrales del país.

RECURSOS PETROLEROS

El 18 de marzo de este año se cumplió el vigésimo quinto aniversario de la nacionalización de la industria petrolera.

En el cuarto de siglo transcurrido, el tesón de los mexicanos que trabajan esa fuente de nuestra riqueza ha logrado que México figure como el único país productor de petróleo en el Continente americano que ajusta su producción a su consumo doméstico y es, también, uno de los pocos países virtualmente autosuficiente.

El abastecimiento nacional de productos se realiza sin recurrir a importarlos; la creciente utilización del gas para generar energía de usos industriales y domésticos es ya superior al 20% del total de combustible consumido en la República; en próximas semanas llegarán al Distrito Federal los primeros envíos por tubería de gas licuado.

Fueron descubiertos 8 nuevos campos productores de aceite y gas; se perforaron 753 pozos, de los cuales 649 son productores.

La producción de crudo y líquidos de absorción se estima en 19 716 447 metros cúbicos —124 002 813 barriles— o sea un promedio diario de 54 018 metros cúbicos: 339 734 barriles.

Se estima en 10 728 000 metros cúbicos la producción de gas.

La reserva calculada de hidrocarburos es de 814 000 000 de metros cúbicos de aceite y gas, que comparativamente a la del año anterior excede en 20 000 000.

Se refinaron 18 000 853 metros cúbicos de crudo y líquidos de absorción.

La producción petroquímica va en aumento: la de amoníaco se triplicó; el anhídrido carbónico, de reciente producción, alcanzó la cifra de 112 107 000 toneladas.

Los ingresos totales de Petróleos Mexicanos en el último ejercicio tuvieron un aumento de \$319 714 000.00; esto es: 4.8% sobre el ejercicio anterior.

Interesa señalar que las exportaciones mejoran la línea ascendente de los últimos cuatro años; en el último, representaron cerca de \$65 000 000.00 los aumentos.

No obstante la magnitud de las obligaciones e inversiones de Petróleos Mexicanos, la empresa viene satisfaciendo sus compromisos y mantiene su equilibrio presupuestal.

La flota petrolera cuenta con 5 nuevos barcos tanque de 17 500 toneladas cada uno, que sustituyen a otros tantos, dados de baja.

Se revisó el contrato colectivo de trabajo. Entre otros adelantos, se registró el aumento del 10% sobre salarios bases y la mejoría de prestaciones, pensiones, indemnizaciones y seguro para los trabajadores, así como el monto del aporte debido al sindicato.

TURISMO

En la cruzada por la paz, corresponde capital función al turismo, como promotor del conocimiento comprensivo de los hombres y del acercamiento de los pueblos.

Esta tesis que hemos formulado y sostenido, fue adoptada por la 69a. reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, celebrada en París, en mayo.

México aprovechó tan excelente tribuna para proclamar la necesidad de defender la libertad de viajar, consagrada por la Declaración de los Derechos del Hombre que las Naciones Unidas aprobaron; la asamblea aceptó unánimemente la moción, con la cual nos apresuramos a contrarrestar tendencias restrictivas que se gestan en algunos ambientes del mundo y que, de prosperar, sobre agudizar tensiones, limitarían la actividad turística internacional, en la que México participa en alto grado.

La propia reunión de París, corroborando la recomendación hecha a los estados americanos por el 8o. Congreso Interamericano de Turismo, reconoció como Plan modelo el formulado por México, al cual me referí en el Informe anterior.

El país fue visitado por 917 637 turistas extranjeros. El ingreso de divisas por este concepto ascendió a \$10 239 000 000.00.

El Fondo de Garantía y Fomento del Turismo aumentó sus recursos a la suma de \$98 000 000.00.

En apoyo a la industria hotelera se reformó la Ley General de Instituciones de Crédito a fin de permitir a la banca hipotecaria elevar del 30 al 50% los préstamos sobre inmuebles destinados a hoteles.

La extensión de mejores niveles económicos aparece en el considerable aumento tenido por el turismo nacional, estimado en 6 000 000 de vacacionistas.

Está por aparecer la primera parte del Catálogo Turístico Nacional, que servirá para orientar la planeación e inversión en esta rama de actividades.

El Consejo Nacional de Turismo continúa colaborando brillantemente como órgano de consulta de las autoridades en la materia.

El Consejo constituyó el Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas, que lleva realizados estudios socio-económicos de la industria.

Se publicó el Calendario de Fiestas y se organizó el concurso y exposición de la cocina mexicana.

Diversos planes de promoción y propaganda se hallan en marcha.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El acuerdo sobre transporte aéreo suscrito con Estados Unidos, fue revisado a fin de prorrogarlo por tres años e imprimirle modificaciones provechosas para el incremento técnico y económico de la aeronáutica civil mexicana.

Invariablemente se ha sostenido la decisión de que los arreglos en esta materia se hagan sobre la base de absoluta reciprocidad de derechos frente a las empresas extranjeras.

Tres de éstas: AVIANCA (colombiana), APA (panameña) y AVIATECA (guatemalteca) recibieron permiso para extender sus servicios internacionales a nuestro país.

Aeronaes de México, empresa de participación estatal, extendió sus rutas en 300%; desde este año opera servicios a Miami, Madrid, Panamá y Caracas.

Por su contribución al desarrollo de la navegación aérea, y de conformidad con lo acordado en el XIV período de sesiones de la Asamblea de la Organización Aeronáutica Civil Internacional, México ha vuelto a formar parte del Consejo de la organización, con sede en Montreal.

Se establecieron en la República 6 nuevas administraciones y 95 agencias de correos. La red postal se aumentó en 105 rutas. El movimiento general de correspondencia (1 068 000 000 de piezas) superó en más de 47 500 000 las cifras del período anterior.

Las recientes ampliaciones de la red telegráfica le dan longitud simple de 47 519 kilómetros y 138 070 en desarrollo.

Se abrieron 14 nuevas administraciones telegráficas y 5 oficinas telefónicas.

Otras 142 poblaciones de la República, con 500 000 habitantes, fueron dotadas de comunicación por teléfono.

Para mayor eficacia de los servicios telex y telegráficos, se instalaron 32 nuevos canales telefónicos y 221 telegráficos.

La zona norte de Baja California quedó incorporada al sistema de corrientes portadoras y se concluyó la red de microondas del sureste.

En junio se inauguraron obras de ampliación y modernización de la Central de Telecomunicaciones Internacionales.

Se inició el establecimiento de nuevos circuitos radioelectrónicos con Roma y Tokio.

La participación del Gobierno Federal con \$450 000 000.00 en acciones preferentes de Teléfonos de México, empresa que actualmente se halla en manos de mexicanos, ha determinado la ampliación de instalaciones telefónicas: 8.2% en el servicio local y 15.8% en el de larga distancia, lo que coloca a México entre las nueve naciones que desarrollan sus comunicaciones telefónicas a mayor ritmo.

Los Ferrocarriles del Sureste, de Sonora-Baja California, de Coahuila-Zacatecas y Unidos de Yucatán, renovaron sus equipos e hicieron obras de rehabilitación vial.

Los Ferrocarriles Nacionales de México erogaron \$690 000 000.00 para la rehabilitación y modernización del sistema.

El contrato colectivo de trabajo fue revisado en ambiente de mutua comprensión, y sus resultados representan la erogación anual de \$140 000 000.00, traducidos en positivas ventajas para los trabajadores.

PATRIMONIO NACIONAL

Se constituyeron 100 nuevas empresas mineras al amparo de la Ley del 5 de febrero de 1961, y 150 sociedades antiguas reformaron su estructura para cumplir el requisito de mexicanización exigido por la ley.

El aumento del precio de la plata abre optimistas perspectivas a las explotaciones argentíferas.

La instalación de la planta productora de aluminio en Veracruz, que emplea como materia prima las bauxitas y aluminas, depara mercado interno a estos materiales. También el consumo interior de cobre y sus derivados ha crecido considerablemente.

El país sigue ocupando el segundo lugar en la producción mundial de azufre.

La reivindicación del dominio directo de la Nación sobre el carbón mineral queda consolidada por fallo de la Justicia Federal al resolver los amparos interpuestos contra el Decreto del 30 de agosto de 1963.

El fideicomiso instituido para la investigación y fomento de minerales no metálicos localizó en Tamaulipas yacimientos de asbesto cuya magnitud determinó la instalación de una planta piloto; en Jalisco, México y Querétaro se localizaron diatomitas y tierras fuller; quedaron organizados los concesionarios de los terrenos donde se realizaron tales exploraciones, a fin de constituir las empresas que los exploten.

El catastro de inmuebles federales en el Valle de México fue concluido y se inició el del Estado de México.

Las Juntas Federales de Mejoras Materiales invirtieron \$152 000 000.00 en construcción de obras y operación de servicios; en dotaciones de agua potable, alcantarillado y pavimentos erogaron \$66 000 000.00.

El Programa Nacional Fronterizo edificó una garita internacional en Matamoros.

La Comisión Nacional de Energía Nuclear realizó reconocimientos en superficies que exceden de 2 360 kilómetros cuadrados en Durango, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Zacatecas.

Las reservas de mineral radiactivo se estiman en 1 200 000 toneladas.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Una vez promulgadas las reformas al Artículo 123 constitucional, cuyas finalidades expuse con amplitud en el Informe del año pasado, fue necesario poner en consonancia con ellas varias disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y al efecto se promovieron las reformas y adiciones relativas, que Vuestra Soberanía aprobó, después de discutir las debidamente.

Con estas bases, la secretaría del Trabajo y Previsión Social convocó a la Convención que, celebrada el 23 de febrero, eligió a los representantes obreros y patronales, que en unión de los representantes del Gobierno integran el Consejo de la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

En iguales términos se procederá a la elección de representantes a las Comisiones Nacional y Regionales de los Salarios Mínimos.

El espíritu de comprensión mutua, de conciliación y tranquilidad, sigue rigiendo las relaciones obrero-patronales.

Quedaron revisados los Contratos Ley en las siguientes industrias: transformación del hule en productos manufacturados; azucarera; alcohólica y similares; textil del ramo de la lana y textil de géneros de punto.

Asimismo se revisaron los contratos colectivos de las industrias minera, petrolera, ferrocarrilera, cinematográfica, de autotransportes, de transportes aéreos, papelería, cartón, celulosa, del cemento, cal, yeso y similares; petroquímica, carboquímica y similares.

Los trabajadores obtuvieron beneficios contractuales y una elevación promedio de 13% en salarios.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje viene pugnando por la simplificación de trámites. Las ejecuciones por ella dictadas en el lapso del informe importaron más de \$22 000 000.00 a favor de los trabajadores.

La Primera Conferencia de Secretarios del Trabajo reunida en Bogotá, Colombia, hizo expreso reconocimiento de la avanzada legislación obrera de México y de lo adecuado de nuestras soluciones a los problemas del trabajo.

El derecho de huelga se mantiene intangible. En los casos en que, no obstante la conciliatoria intervención oficial, las partes no llegaron a un acuerdo, estallaron los movimientos con libertad, bajo la garantía de la Constitución y la protección de las autoridades.

Hemos guardado el más absoluto respeto a la autonomía de las organizaciones sindicales, las que, con las garantías y derechos que las leyes les otorgan, han venido cumpliendo sus funciones específicas de acuerdo con los intereses que representan.

Las propias organizaciones frecuentemente han hecho autocrítica de sus tácticas y de su actuación. Toca a ellas, sólo a ellas, hacer las modificaciones a su régimen interior que su experiencia y sus propósitos les dicten.

La creciente solidaridad de las organizaciones de trabajadores y el régimen que presido, se basa en el estricto cumplimiento de nuestras leyes laborales, tutelares de los derechos obreros, y en el propósito compartido, y firmemente sostenido, de llegar por los caminos de la ley a metas de mejoramiento colectivo.

Nada más claro y limpio que esa solidaridad del gobierno y los trabajadores del país, que se inspira y se funda en el ideario de la Revolución Mexicana y en el cumplimiento de las leyes que la propia Revolución dictó para su mejoramiento.

SEGURIDAD SOCIAL

La política de crecimiento a la que tan señalado impulso hemos dado y de cuyas trascendentales proporciones he informado antes, requiere consolidar en igual medida la seguridad social, que dentro de la doctrina de la Revolución es base irremplazable para la implantación de la justicia social.

En el menor tiempo posible todos y cada uno de los mexicanos deben hallarse a salvo de contingencias que no puedan reparar con sus medios personales.

De año en año hemos procurado crear sistemas más amplios de seguridad y abarcar en ellos a mayores grupos. Continuaremos el empeño sin declinación.

SEGURO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha logrado nuevos avances y conquistas.

Se ha cumplido, en primer término, el propósito de amparar a 500 000 personas más cada año.

La población actualmente protegida: 5 260 000 derechohabientes, duplica la cifra de 1958.

Antes de que finalice este año quedarán incorporados al Seguro Social los trabajadores que laboran en la producción de caña y sus familiares, con lo que por primera vez, tratándose de campesinos, se realizará una afiliación simultánea de más de 600 000 individuos.

Vendrá esto a ser otra fehaciente demostración de la vitalidad de la Reforma Agraria y de la forma integral como la concebimos y llevamos a cabo.

Vuestra Soberanía recibirá en breve la iniciativa de ley que fije las normas de la incorporación que acabo de anunciar.

En este lapso se implantó el Seguro Social en 51 municipios, con lo que su número asciende a 378, a los cuales se extiende el benéfico sistema.

Bien que no sea posible traducir en términos monetarios los servicios múltiples del Seguro, importa llamar la atención sobre su carácter, cada vez más importante, de mecanismo auxiliar para la redistribución del ingreso.

Así, en este ejercicio se erogaron las siguientes cantidades en beneficio directo de la población trabajadora:

\$1 313 748 000.00 en atenciones médicas y \$313 713 000.00 en incapacidades por enfermedad y maternidad, pago de pensiones, ayudas a matrimonios e indemnizaciones, inclusive las recibidas por los beneficiarios de trabajadores agrícolas migratorios fallecidos. El número de pensiones vigente es de 71 050, esto es: 8 743 más que en el periodo anterior.

El mejoramiento del servicio médico, la elevación de su calidad y su impartición oportuna han sido objeto de asiduos esfuerzos. El Centro Médico Nacional del Seguro Social entró en completa operación al ser puestos en servicio: el Hospital General y los de Pediatría, de Traumatología y de Convalecencia.

La continuidad de acción de los gobiernos revolucionarios ha entregado al país uno de los mayores y mejores conjuntos médicos del mundo.

Tarea complementaria ha sido el desarrollo de programas de actualización profesional, de divulgación científica y estudios colectivos del personal médico, técnico y auxiliar.

En el periodo se impartieron 20 500 000 consultas médicas. Los ingresados a los hospitales del sistema fueron 348 225.

Otras 6 unidades médicas fueron puestas en operación: en la Calzada Vallejo y en la Avenida Insurgentes Norte de esta ciudad; en Naucalpan, Méx.; Monclova, Coah.; Acapulco, Gro.; y Nogales, Ver. Ha aumentado la capacidad de camas en 1 926.

El sistema de prestaciones sociales se ha ensanchado para la atención de necesidades colectivas de problemas caracterizados como "enfermedades sociales". Al efecto funcionan ya 71 centros de seguridad social para el bienestar familiar, con inscripción de 206 229 personas, y se organizaron 2 470 brigadas de seguridad social.

Entre las construcciones recientes, destinadas a prestaciones sociales, destacan la Unidad "Cuauhtémoc" en Naucalpan de Juárez, Méx., y la Unidad "Hidalgo" en Ciudad Sahagún, Hgo.

A ellas se añaden los centros de seguridad social para el bienestar familiar en Durango, Monclova y Acapulco.

La Unidad Cuauhtémoc cuenta con todos los elementos para capacitar y adiestrar a los jóvenes hijos de los trabajadores en actividades que les permitan convertirse en obreros calificados. Con la misma finalidad, en la Unidad Independencia se construyeron los primeros talleres de artesanías, de escultura, de vidrio, de cerámica, de metales esmaltados y de pintura.

El Instituto Mexicano del Seguro Social invirtió en terrenos y edificaciones \$471 805 000.00, y \$133 000 000.00 en equipo, mobiliario e instrumental.

De las múltiples construcciones en proceso hay que mencionar las que se destinarán a atender a la población cañera en las zonas principales del cultivo; las obras se realizan en 74 localidades de los Estados de Campeche, Colima, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas Veracruz y Yucatán; son 10 centros hospitalarios, 16 clínicas y 48 clínicas auxiliares.

El Instituto elaboró los proyectos y proporciona asesoramiento para la construcción del Hospital "México", de la Caja Costarricense de Seguros Sociales, y ha dado asistencia técnica a las instituciones de seguridad social de Panamá, Costa Rica, Honduras y El Salvador.

SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado suministra atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria a 286 827 derechohabientes, en 107 clínicas, 69 hospitales, 229 puestos periféricos, un centro hospitalario, un hospital directo y 6 unidades adscritas subrogadas.

Otorgó 2 244 jubilaciones y pensiones, lo que hace ascender el número actual de pensionistas a 15 422.

Los préstamos a corto plazo en el ejercicio fueron por \$507 000 000.00, en 188 862 operaciones.

Dentro de la reorganización de los servicios médicos, que deseamos sea tan enérgica como eficaz, se creó la Comisión de Vigilancia y los departamentos de suministros y de relaciones públicas.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Noble tarea, y de fundamental patriotismo, es la consagrada a la protección de la infancia, pues conjuga el ejercicio básico de obligaciones humanitarias con azares generosos por el advenimiento de una patria robustecida en el vigor de las nuevas generaciones, cuyos tradicionales problemas son objeto de atención cuidadosa.

Así lo ha comprendido el pueblo de México. Así lo demuestra su munificencia, en la que a donativos cuantiosos de personas con capacidad económica se suma la contribución conmovedora, casi siempre anónima, de numerosos ciudadanos con escasos recursos de subsistencia.

Complace informar que las aportaciones espontáneas de sectores privados para la meritoria obra de protección a la infancia fue en este lapso de \$79 000 000.00, cifra que por sí sola establece la comprensión pública hacia tan fundamental tarea y la confianza suscitada hacia el organismo que la imparte.

Con esto, la distribución de desayunos escolares ha logrado extenderse a más apartados lugares, principalmente en villas, ejidos y rancherías, así como aumentar el número de raciones proporcionadas.

A la fecha se distribuyen diariamente 1 500 000 desayunos en 1 686 municipios, o sea el 71.6% de los existentes en el país.

En el último ejercicio se instalaron 36 nuevas plantas elaboradoras y se ampliaron 7; se construyen 9 más.

Se ha procedido al establecimiento de centros de orientación nutricional; a la fecha funcionan ya 104, en los que se atiende a 62 000 lactantes y a otros tantos niños en edad preescolar.

Asimismo se edificó la Central Pedagógica Infantil.

En materias almacenadas y en efectivo, el Instituto Nacional de Protección a la Infancia tiene un remanente operativo de \$29 000 000.00.

La superación de los niveles de inscripción, asistencia, atención y aprovechamiento escolares se relaciona con el incremento dado al servicio de desayunos, lo cual debe estimular a los mexicanos para proseguir la noble empresa.

El Instituto ha procurado intensificar su acción en entidades federativas menos desarrolladas económicamente.

Celebróse la 2a. Convención Nacional de Institutos Regionales, y en 28 entidades federativas se efectuaron reuniones estatales.

Al reconocimiento nacional hacia la labor mexicana para proteger a la niñez, se suma el reconocimiento internacional.

Así lo atestiguan las distinciones ofrecidas a nuestra delegación en el Consejo General de la Unión Internacional de Protección a la Infancia reunido en Estambul, Turquía; en la Asamblea Especial sobre el Derecho del Hombre a Liberarse del Hambre, reunida en Roma, Italia; en el Congreso Mundial de la Alimentación que, bajo los auspicios de la FAO, se celebró en Washington, E.U.A.

En estrecha colaboración con la dirección del Instituto, en todo el país, bajo la personal dirección de las señoras esposas de los gobernadores de las entidades, cientos de abnegadas mexicanas laboran espontánea, gratuita y esforzadamente en esta noble empresa de beneficio a la niñez. Para todas ellas, el reconocimiento conmovido de la nación y mi cordial e impercedera gratitud.

VIVIENDA POPULAR

La Administración ha estado atenta a intensificar a lo máximo sus apoyos para procurar a más extenso número de compatriotas la solución del apremiante problema de la vivienda, en condiciones de dignidad humana y de accesibilidad económica. En cuantiosa parte las realizaciones conseguidas se han aplicado a núcleos obreros y campesinos, que ya disfrutaban de esta forma de bienestar.

Con objeto de acclerar aún más la consecución de este objetivo, se ha puesto en marcha un vasto programa financiero, del cual son parte las reformas bancarias y el crédito obtenido a través del programa de Alianza para el Progreso, que antes he consignado.

El Gobierno Federal, por su parte, aporta al plan \$225 000 000.00.

OBRAS NACIONALES

El magno programa de obras nacionales que nos impulsamos en el sexenio para enriquecer el patrimonio de los mexicanos, llega a su etapa de culminación.

Sus dimensiones objetivan nuestra apasionada entrega al servicio de la República.

CAMINOS

La construcción de nuevas carreteras se intensifica, realizando trabajos en 112 tramos.

Los avances del año comprenden 1 256.4 kilómetros de terracerías, 1 927.6 de revestimientos y 1 160.8 de pavimentos; los más importantes corresponden a las carreteras Guadalupe-Guadalupe, San Luis Potosí-Torreón, Villahermosa-Macuspana, Champotón, Ciudad Victoria-Huizacbe, San Juan del Río-Xilitla, Costera del Pacífico en los tramos Acapulco-Puerto Escondido y Arriaga-Tapachula, Chilpancingo-Tlapahuamuxtlán, Cardel-Nautla. Quedaron terminados hasta pavimento los ramales Amayuca-Izúcar de Matamoros y a Ahualulco, en la carretera San Luis-Torreón.

El organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos —que fue descentralizado para ampliar sus funciones— inició las siguientes carreteras directas: Puebla-Orizaba, Tijuana-Ensenada, México-Teotihuacán, La Pera-Cuautla y San Martín Texmelucan-Ocotoco.

Se terminaron 72 puentes con longitud de 2 606 metros, y están en construcción 43, incluidos los de cuota en Alvarado, Papaloapan y Caracol, así como un servicio transbordador entre Mazatlán y La Paz. Las obras anteriores demandaron la inversión de \$439 815 000.00, de los cuales \$74 208 000.00 procedieron de Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Lo invertido en conservación y reconstrucción de carreteras y de 27 aeropuertos federales ascendió a \$278 000 000.00.

En cooperación con las entidades federativas las inversiones aumentaron en 35% y fueron, en conjunto, \$151 000 000.00 de la federación, \$140 000 000.00 de los Estados y \$45 000 000.00 de particulares; total \$336 000 000.00. Se trabajó en 80 carreteras y se iniciaron 8. Los caminos vecinales en construcción son 237 y se iniciaron 97.

Continúa la construcción de la vía férrea a Acapulco en el tramo hasta Tenango.

En resumen: de septiembre anterior a la fecha se construyeron caminos en extensión total de 3 100 kilómetros, que unidos a 9 500 construidos a partir de enero de 1959, suman 12 600, o sea un incremento de 35% durante nuestra administración, pues en 1958 la red nacional contaba con 36 100 kilómetros de carreteras y hoy con 48 700 de tránsito permanente.

En el quinquenio se han terminado 250 puentes con longitud total de 14 450 metros.

OBRAS MARÍTIMAS

Entre las obras marítimas recién concluidas figuran los muelles de pesca en Loreto, B. C., y Palizada, Camp., el marginal en Villahermosa, las obras complementarias del de Puerto Angel; la unidad agropesquera de las Guásimas, en Guaymas, Son.; la primera etapa de almacenamiento de minerales en Manzanillo, Col.; las reparaciones de los rompeolas en Veracruz y Salina Cruz, y de los muelles en Acapulco.

La erogación en estas obras y en las que se hallan en proceso fue de \$62 000 000.00, cantidad que incluye gastos de proyectos, de conservación y de radiocomunicación.

OBRAS HIDRÁULICAS

La obra de más aliento en materia de gran irrigación: la de Raudales de Malpaso, en el Río Grijalva, cuyas gigantescas proporciones han sido descritas en pasado Informe, cumple avances estimados en 70% y su inversión a la fecha es de \$600 000 000.00.

En sitio precedente han sido enumeradas las otras 5 obras de gran irrigación que a ritmo acelerado se construyen.

La mayor proporción de los recursos deberá provenir de fuentes nacionales, a cuyo fin se han creado los mecanismos financieros que permitirán la generación masiva de ahorros internos y su canalización a la vivienda barata.

Sólo se otorgarán financiamientos para habitaciones con costo no superior a \$55 000.00, a efecto de beneficiar a familias con bajos ingresos, que además estarán protegidas por un seguro de vida en favor del deudor.

Entre las medidas incorporadas al sistema bancario mexicano para el fomento de la vivienda popular, se permite a las instituciones de ahorro que el pasivo computable que exceda al habido en la fecha de la modificación de su régimen legal, lo inviertan hasta en 95% en préstamos para la adquisición o construcción de ese tipo de viviendas.

También se creó, con asignación inicial de \$200 000 000.00, el Fondo de Operación y Descuento Bancario para la Vivienda, que será órgano de coordinación y supervisión de programas para que con su apoyo puedan financiar las sociedades de crédito hipotecario y los bancos de ahorro.

Colateralmente se constituyó en el Banco de México un fideicomiso de \$25 000 000.00 para garantizar a las instituciones privadas la recuperación de financiamientos aplicados al fomento de la habitación popular.

El Instituto Nacional de la Vivienda terminó 1 820 unidades de habitación, localizadas en Tlalnepantla, Méx., Ciudad Juárez, Chih., Uruapan, Mich., Tijuana, B. C., Coahuayana, Mich., Villahermosa, Tab. y Matamoros, Tamps., y se halla por concluir 1 474 más en los Estados de Baja California, México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

A partir del 1o. de enero las viviendas se entregan con beneficio de seguro de vida.

El nivel de recuperación subió a 84.2% que representa mejoría de 5.8% respecto al ejercicio anterior.

Sigue desarrollándose el programa de ayuda mutua y esfuerzo propio dirigidos para la construcción de viviendas en el medio rural.

Llenando los requisitos de comodidad e higiene, las casas tienen un costo promedio de \$5 000.00.

En los pasajes del presente Informe correspondientes al Departamento del Distrito y a la Defensa Nacional se consignan los datos relativos a las viviendas entregadas a modestos trabajadores en Santa Cruz Meyehualco, Ixtapalapa, y a militares, en diversos puntos de la República; estas últimas son parte del programa que con inversión de \$109 000 000.00 ejecuta la Secretaría de la Defensa.

El ISSSTE facilitó préstamos hipotecarios por \$123 143 000.00 a sus afiliados para la compra de 1 622 casas y la construcción de 566. Además construyó 202 casas localizadas en Toluca, Torreón, Monterrey, Guanajuato y Chetumal.

Ha concluido la edificación de la primera etapa de la Unidad Nonoalco-Tlaltelolco con 1 140 departamentos, mismos que están a punto de ser rentados, y una clínica general.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas también terminó la primera sección de las 3 que le corresponde erigir en la citada Unidad: consta de 2 266 viviendas y cuenta con 3 escuelas primarias con jardines de niños y guarderías infantiles, un club social y parques y jardines.

El Banco destinó \$11 000 000.00 a habitación popular en Mazatlán, Sin., Monterrey, N. L., Salamanca, Gto. y Mata Redonda, Ver.

El Instituto Mexicano del Seguro Social construyó 529 viviendas para obreros en Ciudad Sahagún, Hgo.

Petróleos Mexicanos ha auspiciado un programa para construir 7 000 viviendas destinadas a sus trabajadores, con inversión de \$550 000 000.00.

A la fecha se hallan adelantadas las primeras 2 391 unidades que se levantan en Los Pastores, Méx., Ciudad Madero, Tamps. y Naranjos, Ver.

En estos lugares y en Salamanca, Gto., como en Ebano, S. L. P. quedó totalmente terminada la urbanización de los terrenos para las colonias obreras.

Los Ferrocarriles Nacionales han entregado 100 casas a sus trabajadores.

Quedaron terminadas las plantas de Poza Rica, Ver.: 117 000 kilovatios; Valle de México, Méx.: 150 000; Monterrey, N. L. —dos de las tres unidades que la forman: 150 000; Tijuana, B. C.; 225 000; Sanalona, Sin.— una de las tres unidades proyectadas: 8 000, más 17 075 kilovatios en plantas diesel y una planta para servicios transitorios o de emergencia.

Entre las plantas en construcción, las mayores son la del Infiernillo —cuyo avance actual es del 85%— y la de Malpaso, donde se inició la instalación electromecánica.

Las obras capitalizables de las industrias petrolera y petroquímica terminadas en este ejercicio son las plantas de absorción en La Venta, Ver.; de compresión en Venta de Carpio, Méx., y las estaciones compresoras 4 y 7 del gasoducto Ciudad Pemex-México; de anhídrido carbónico en Salamanca, Gto., y Minatitlán, Ver.; de almacenamiento y distribución en Guaymas, Son., y en Mazatlán, Sin.

La línea de productos Ciudad Pemex-Minatitlán-México; los ramales de distribución de los gasoductos Reynosa-Monterrey, Torreón-Chihuahua y Ciudad Pemex-Minatitlán-México-Salamanca; la ampliación de capacidad del oleoducto transistmico y de las plantas de Reynosa y Ciudad Pemex.

CONVENIO DE COMPENSACION Y CREDITOS RECIPROCOS ENTRE MEXICO Y CENTROAMERICA

El 26 de agosto de 1963 los representantes de los bancos centrales de cinco repúblicas de Centroamérica y de México firmaron un acuerdo que plantea la participación de nuestro país en las operaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana, de acuerdo con las cláusulas que se publican en seguida.

CAPITULO I

Objeto

ARTICULO 1o. El presente Convenio tiene por objeto establecer un sistema de compensación y de créditos recíprocos entre los bancos centrales, miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Banco de México, S. A., y promover el uso de las monedas nacionales en las transacciones monetarias y bancarias entre los países centroamericanos y México.

CAPITULO II

Valores Compensables

Artículo 2o. Serán objeto de compensación, de conformidad con el presente Convenio, billetes, y salvo buen cobro, cheques en general, liquidaciones derivadas de créditos documentarios, órdenes de pago y cartas de crédito circulares, expresados en las monedas de los países de los bancos centrales signatarios.

CAPITULO III

Sistema de Compensación y Establecimiento de Créditos Recíprocos

Artículo 3o. Para la realización del objetivo enunciado en el presente Convenio, los bancos centrales centroamericanos y el Banco de México, S. A., se comprometen a recibir para compensación, de sus sistemas bancarios, los valores comprendidos en el artículo 2o. y expresados en la moneda de los bancos centrales signatarios.

Artículo 4o. El Banco de México, S. A., otorgará a los bancos centrales centroamericanos signatarios, un crédito libre de intereses, para liquidación ordinaria hasta por Dls. USA 3.000.000.00 (TRES MILLONES DE DOLARES 00/100), y para liquidación extraordinaria hasta por Dls. USA 2.000.000.00 (DOS MILLONES DE DOLARES 00/100).

Este crédito para liquidaciones ordinaria y extraordinaria, será distribuido por el Banco de México, S. A., entre los bancos centrales mencionados, en la proporción equitativa que acuerden dichos bancos y que al efecto le indique cada tres meses el Banco Central de Honduras, como administrador de la Cámara de Compensación Centroamericana. Asimismo, cada uno de los bancos centrales centroamericanos signatarios otorgará un crédito recíproco para liquidaciones ordinaria y extraordinaria, libre de intereses, al Banco de México, S. A., por el mismo monto del que proporcionalmente le sea otorgado por dicha institución.

Artículo 5o. Cada uno de los bancos centrales centroamericanos signatarios, abrirá en sus respectivos libros, en su propia moneda, una cuenta denominada "Banco de México-Convenio de Compensación México-Centroamérica" en la cual registrará las operaciones compensables con el sistema bancario mexicano. Asimismo, el Banco de México, S. A., abrirá en sus libros a cada uno de los bancos centrales centroamericanos signatarios una cuenta en su propia moneda denominada "Banco Central de . . . Convenio de Compensación México-Centroamérica", que registrará las operaciones compensables que se realicen con el sistema bancario del Banco Central al que corresponda la cuenta.

Artículo 6o. La Cámara de Compensación Centroamericana actuará como agente de este Sistema de Compensación y Créditos Recíprocos.

En su calidad de agente llevará el registro contable que refleje todas las operaciones realizadas y el estado de cuentas de cada uno de los bancos centrales signatarios. Las cuentas de registro que lleve la Cámara de Compensación reflejarán la posición de cada uno de los bancos centroamericanos con el Banco de México, S. A.

Artículo 7o. Todas las operaciones de compensación se registrarán con base en la paridad declarada de cada moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Esta declaración se comunicará a los bancos centrales signatarios entre sí y a la Cámara de Compensación Centroamericana en la fecha de ratificación del presente Convenio. La Cámara, a su vez, informará inmediatamente a los demás bancos centrales signatarios la paridad que cada banco central haya declarado.

Artículo 8o. Cualquier modificación a la paridad fijada de conformidad con el artículo anterior, deberá ser notificada de inmediato por el banco central respectivo a los otros bancos centrales signatarios y a la Cámara de Compensación Centroamericana. La modificación surtirá efectos a partir del cierre de operaciones del día hábil en que se reciba la comunicación, y el banco central correspondiente y la Cámara de Compensación Centroamericana reajustarán los saldos en moneda nacional, a esa fecha, de las cuentas relacionadas con el presente Convenio, a fin de mantener invariables dichos saldos en términos de dólares de los Estados Unidos de América.

Los bancos deberán informar inmediatamente a las partes signatarias y a la Cámara de Compensación Centroamericana los saldos existentes a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 9o. Cada uno de los bancos centrales signatarios garantiza a los otros bancos centrales la convertibilidad de los saldos representados por los valores compensables en caja y remesas en tránsito, a la última paridad declarada de acuer-

o con el presente Convenio. Cuando sea modificada la paridad declarada, se reconocerán a la paridad anterior los aldós provenientes de valores compensables en caja y las remesas en tránsito que posean los sistemas bancarios de los otros bancos centrales signatarios, al cierre de las operaciones del día hábil en que se conozca la medida.

Artículo 10o. Los bancos centrales signatarios operarán entre sí los documentos y valores compensables enviando simultáneamente copia del aviso de remisión a la Cámara de Compensación Centroamericana.

Artículo 11o. La Cámara operará las cuentas de compensación con base en los avisos de confirmación de remesas que reciba de los bancos signatarios. El Comité Administrativo de la Cámara determinará el plazo en que deberán enviarse los avisos de confirmación. Transcurrido dicho plazo la Cámara operará de oficio.

Artículo 12o. La Cámara de Compensación Centroamericana operará todas las cuentas de compensación en su propia unidad de cuenta, denominada "Peso Centroamericano" (\$C.A.), equivalente a un dólar (\$1.00), moneda de los Estados Unidos de América, usando en la conversión de las monedas, objeto de compensación, las paridades declaradas por los bancos centrales, o modificadas conforme al Artículo 8o.

Artículo 13o. Cuando un banco central centroamericano excediera la parte para liquidación ordinaria del crédito que le hubiere otorgado el Banco de México, S. A., podrá disponer de la parte para liquidación extraordinaria de dicho crédito en operaciones de compensación.

El Banco de México, S. A., podrá requerir de dicho banco central centroamericano, por medio de la Cámara, el pago en dólares de los Estados Unidos de América o en otras monedas convertibles, aceptables a su juicio, la parte del crédito para liquidación extraordinaria. Este pago deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se inició dicho excedente.

Asimismo, cuando el Banco de México, S. A., excediere la parte para liquidación ordinaria del crédito que le hubiere otorgado cualquier banco central centroamericano, podrá disponer, en operaciones de compensación, de la parte del crédito para liquidación extraordinaria que se le hubiere fijado. El Banco Central Centroamericano, a su vez, podrá requerir del Banco de México, S. A., por medio de la Cámara, el pago en dólares de los Estados Unidos de América, o en otras monedas convertibles aceptables a juicio del banco centroamericano acreedor, de la parte de liquidación extraordinaria del crédito. Este pago deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se inició dicho excedente.

Artículo 14o. Cuando un banco central centroamericano exceda el crédito total para liquidaciones ordinaria y extraordinaria que le hubiere concedido el Banco de México, S. A., este último podrá requerir de inmediato, por medio de la Cámara de Compensación Centroamericana, el pago en dólares de los Estados Unidos de América o en otras monedas convertibles, que sean aceptables a su juicio, del monto excedente sobre el total del crédito otorgado. Igual derecho corresponderá a los bancos centrales centroamericanos, cuando el Banco de México, S. A., exceda el crédito total para liquidaciones ordinaria y extraordinaria que le hubiere otorgado cualquiera de dichos bancos. La Cámara calculará estos pagos y lo notificará, tanto al banco central deudor como al acreedor, dentro de un plazo de cinco días.

Artículo 15o. Los pagos que los bancos centrales acreedores requieran de los bancos centrales deudores por créditos otorgados en exceso de la parte para liquidación ordinaria o para liquidaciones ordinaria y extraordinaria del crédito de que se trate, deberán efectuarse a más tardar ocho días después de haberse recibido el aviso de requerimiento enviado por la Cámara. Los bancos centrales deudores harán los pagos directamente a los bancos centrales acreedores, con aviso simultáneo a la Cámara.

CAPITULO IV

Liquidaciones Ordinarias

Artículo 16o. La Cámara de Compensación Centroamericana practicará liquidaciones ordinarias de todas las cuentas de compensación resultantes de las operaciones previstas en el presente Convenio, los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.

Artículo 17o. Para los efectos de los pagos resultantes de las liquidaciones ordinarias, los bancos centrales signatarios tomarán como base la liquidación que les presente la Cámara,

Artículo 18o. Los bancos centrales deudores presentarán sus objeciones o harán efectivo el pago en dólares de los Estados Unidos de América o en otras monedas convertibles aceptables para el banco central acreedor, del monto a su cargo resultante de la liquidación ordinaria, a más tardar 8 días después de haber recibido el estado de liquidación respectivo. Los pagos se harán directamente a los bancos centrales acreedores, con aviso simultáneo a la Cámara.

Artículo 19o. En caso de inconformidad con el estado de liquidación ordinaria presentado por la Cámara, los bancos centrales tendrán un plazo improrrogable de quince días, a partir de la recepción de la liquidación, para llegar a un acuerdo sobre las partidas objetadas. Vencido dicho plazo, los bancos deberán pagar, dentro de los ocho días siguientes, sin perjuicio de los derechos que les correspondan como bancos interesados.

CAPITULO V

Administración

Artículo 20o. La administración del presente Convenio estará a cargo de un Comité Administrativo integrado por la Junta Directiva de la Cámara de Compensación Centroamericana y por un representante del Banco de México, S. A.

Artículo 21o. El Comité elegirá en forma rotativa un presidente quien durará en sus funciones un año.

Artículo 22o. El Comité se reunirá con la asistencia del representante del Banco de México, S. A., y por lo menos con tres miembros de la Junta Directiva de la Cámara, ordinariamente cada seis meses dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la liquidación ordinaria, y extraordinariamente cuando sea convocado por el presidente del Comité a solicitud de cualesquiera de los miembros.

El presidente del Comité dará a conocer el objeto de las reuniones extraordinarias por lo menos con 15 días de anticipación.

Artículo 23o. Las resoluciones del Comité Administrativo, para entrar en vigor, deberán ser ratificadas por todos los bancos centrales signatarios.

Artículo 24o. La Cámara de Compensación Centroamericana será la Secretaría Permanente del Comité Administrativo. El gerente de la Cámara participará en las deliberaciones del Comité, con voz pero sin voto.

Artículo 25o. Serán atribuciones del Comité Administrativo:

- Interpretar los términos del presente Convenio;
- Dictar los reglamentos administrativos y operativos que faciliten su ejecución;
- Aprobar los estados financieros e informes de labores que le presente, por lo menos cada seis meses, la Cámara de Compensación Centroamericana; y
- Otras que sean compatibles con la buena administración del presente Convenio.

Artículo 26o. Los gastos de administración que implique la operación del presente Convenio serán distribuidos por partes iguales entre los bancos signatarios.

CAPITULO VI

Disposiciones Generales

Artículo 27o. Los bancos centrales signatarios podrán invertir, a su juicio y de acuerdo con sus respectivas legislaciones, en títulos-valores emitidos en los países de dichos bancos, con el objeto de compensar los movimientos de fondo que se originen por las operaciones contempladas en el presente Convenio.

Artículo 28o. Cada banco central signatario se compromete a suministrar a la Cámara y a los demás bancos centrales signatarios, a la brevedad posible y con las especificaciones necesarias, toda información a su alcance relativa al mal uso que se haga de los valores compensables en sus respectivos países.

Artículo 29o. La revisión de las operaciones resultantes de este Convenio estará a cargo de la Comisión de Auditoría designada anualmente por la Cámara de Compensación Centroamericana. El Banco de México, S. A., podrá revisar las mismas operaciones por medio de sus auditores.

CAPITULO VII

Retiro y Disolución

Artículo 30o. Cualquier banco signatario que decidiese denunciar el presente Convenio, deberá notificarlo a los otros

bancos centrales y a la Cámara de Compensación Centroamericana. La denuncia surtirá efecto 30 días después de la fecha en que se reciba dicha notificación. La Cámara practicará una liquidación extraordinaria para determinar la posición deudora o acreedora del banco denunciante. El pago correspondiente se efectuará de conformidad con los términos establecidos en los Artículos 18 y 19 de este Convenio.

Artículo 31o. El presente Convenio cesará en sus efectos por decisión unánime de los bancos centrales signatarios, por decisión del Banco de México, S. A., o cuando permanezcan adheridas al mismo menos de tres bancos centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana.

Artículo 32o. La liquidación final será efectuada por la Cámara de Compensación Centroamericana, siguiendo los lineamientos que le señale el Comité Administrativo con base en lo dispuesto en los Artículos 18, 19 y 30 del presente Convenio. Si en un término de 30 días no toma un acuerdo aceptable para las partes la liquidación se hará a nivel de presidentes, directores o gerentes de los bancos centrales.

CAPITULO VIII

Ratificación y Vigencia

Artículo 33o. El presente Convenio entrará en vigor a ser ratificado por el Banco de México, S. A., y por lo menos tres de los bancos centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana.

Artículo 34o. La ratificación del presente Convenio deberá ser notificada por cada banco central signatario a la Cámara de Compensación Centroamericana, la que a su vez la comunicará, a la brevedad posible, a los otros bancos centrales signatarios indicando, asimismo, la fecha de inicio de las operaciones.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 35o. Cada banco central comunicará en su caso, a los demás bancos signatarios y a la Cámara de Compensación, las restricciones y requisitos de validez a que estarán sujetos los valores compensables mencionados en el Artículo 2o. de este Convenio y que se hayan originado dentro de su respectivo sistema bancario.

CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y LOS PAISES AFRICANOS ASOCIADOS*

TITULO I

LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES

ARTICULO 1

CON objeto de promover el crecimiento de los intercambios entre los Estados asociados y los Estados miembros, de reforzar sus relaciones económicas y la independencia económica de los Estados asociados y de contribuir en esta forma al desarrollo del comercio internacional, las Altas Partes Contratantes establecen las siguientes disposiciones que regirán sus relaciones comerciales mutuas.

CAPITULO I

Aranceles y restricciones cuantitativas

ARTICULO 2

1. Los productos de los Estados asociados que importen los Estados miembros, gozan de la eliminación progresiva de aranceles y tasas de efecto equivalente a tales derechos aplicada entre los Estados miembros conforme a las disposiciones de los artículos 12, 13, 14, 15 y 17 del Tratado y con arreglo a las decisiones de aceleración del ritmo de realización de los objetivos del Tratado aplicadas o por aplicar.

2. Sin embargo, desde la entrada en vigor del Convenio, los Estados miembros suprimirán los derechos arancelarios y las tasas de efecto equivalente a estos derechos que antes aplicaban a los productos provenientes de los Estados asociados según Anexo del presente Convenio.

Simultáneamente, los derechos de la tarifa arancelaria común de la Comunidad serán aplicados por los Estados miembros a las importaciones de estos productos provenientes de terceros países.

3. Las importaciones de café verde en los países del Benelux por una parte, y de plátanos en la República Federal Alemana por otra, provenientes ambas de terceros países, se

efectuarán, respectivamente en las condiciones fijadas, para el café verde, con arreglo al Protocolo concertado este día entre los Estados miembros y, para los plátanos, según el Protocolo concertado entre los Estados miembros el 25 de marzo de 1957 y en la Declaración anexa al presente Convenio.

4. La aplicación de las disposiciones del presente artículo no prevé el trato que se reservará a algunos productos agrícolas en virtud de las disposiciones del artículo 11 del presente Convenio.

5. A petición de algún Estado asociado, se celebrarán consultas, en el seno del Consejo de Asociación, sobre las condiciones de aplicación del presente artículo.

ARTICULO 3

1. Cada Estado asociado otorgará el mismo trato arancelario a los productos provenientes de los Estados miembros; los Estados asociados que no apliquen esta regla al entrar en vigor el Convenio, deberán hacerlo en los próximos seis meses.

2. Los productos provenientes de los Estados miembros disfrutan en cada Estado asociado de la eliminación progresiva de derechos arancelarios y tasas de efecto equivalente que cada Estado asociado aplica a la importación de tales productos en su territorio, de acuerdo con los requerimientos del Protocolo No 1 anexo al presente Convenio.

Sin embargo, cada Estado asociado puede mantener o establecer derechos arancelarios y tasas de efecto equivalente según las necesidades de su desarrollo y de su industrialización o bien para alimentar su presupuesto.

Los derechos arancelarios y las tasas de efecto equivalente que los Estados asociados perciben conforme al párrafo precedente así como las modificaciones que pueden hacer a estos derechos y tasas dentro de las condiciones previstas por el Protocolo No. 1 no pueden dar lugar, en derecho o en hecho, a una discriminación directa o indirecta entre los Estados miembros.

3. A petición de la Comunidad y conforme a las modalidades previstas en el Protocolo No. 1 se celebrarán consultas, en el seno del Consejo de Asociación, sobre las condiciones de aplicación del presente artículo.

* Firmado el 20 de julio de 1963 en Yaounde, Camerún, por los países miembros de la CEE y 18 países africanos. Este texto no incluye el preámbulo, un anexo y 7 protocolos adjuntos al original del Convenio.

ARTICULO 4

1. En la medida que un Estado asociado percibe derechos por la exportación de sus productos con destino a los Estados miembros, estos derechos no podrán dar lugar, en derecho o en hecho, a una discriminación directa o indirecta entre los Estados miembros y no podrán ser superiores a los aplicados a los productos destinados al tercer Estado más favorecido.

2. Sin perjuicio de la aplicación del artículo 13, párrafo 2, del presente Convenio, en el caso en que tales derechos acarreen serias perturbaciones en las condiciones de competencia, el Consejo de Asociación adoptará las medidas convenientes.

ARTICULO 5

1. En lo concerniente a la eliminación de restricciones cuantitativas, los Estados miembros aplican a las importaciones de productos provenientes de los Estados asociados las disposiciones correspondientes al Tratado así como las decisiones de acelerar el ritmo de realización de los objetivos del Tratado ya aplicados o por aplicar en sus relaciones mutuas.

2. A petición de un Estado asociado, se efectuarán consultas, en el seno del Consejo de Asociación, sobre las condiciones de aplicación del presente artículo.

ARTICULO 6

1. Los Estados asociados suprimirán, a más tardar en el plazo de cuatro años desde la entrada en vigor del presente Convenio, todas las restricciones cuantitativas a la importación de productos provenientes de los Estados miembros así como todas las medidas de efecto equivalente. Esta supresión se efectuará progresivamente, en las condiciones fijadas por el Protocolo No. 2 anexo del presente Convenio.

2. Los Estados asociados se abstendrán de introducir nuevas restricciones cuantitativas, o medidas de efecto equivalente, a la importación de productos provenientes de los Estados miembros.

3. En el caso en que las medidas previstas en el artículo 3 resulten insuficientes para hacer frente a las necesidades de desarrollo y de industrialización o en caso de dificultades en la balanza de pagos o, en lo que concierne a los productos agrícolas, en razón de las exigencias derivadas de las organizaciones regionales de mercado existentes, los Estados asociados pueden mantener o establecer restricciones cuantitativas con respecto a la importación de productos provenientes de los Estados miembros, mediante derogación de las disposiciones contenidas en los dos párrafos precedentes y conforme a las condiciones fijadas en el Protocolo No. 2.

4. Los Estados asociados cuyas importaciones dependen de la competencia de un monopolio nacional con carácter comercial o de un organismo por el cual las importaciones son, en derecho o en hecho, de una manera directa o indirecta, limitadas, controladas, dirigidas o inducidas, adoptan todas las medidas necesarias para alcanzar los fines definidos por el presente Título y por la eliminación progresiva de toda discriminación en lo que respecta a las condiciones de abastecimiento y de venta de los productos.

Sin perjuicio de la aplicación del siguiente artículo 7, los planes de comercio exterior establecidos por los Estados asociados no pueden implicar u ocasionar, en derecho o en hecho, una discriminación directa o indirecta entre los Estados miembros.

Las medidas tomadas para aplicar las disposiciones del presente párrafo son comunicadas por los Estados asociados interesados al Consejo de Asociación.

5. A instancias de la Comunidad, se verificarán consultas, en el seno del Consejo de Asociación, relacionadas con las condiciones de aplicación del presente artículo.

ARTICULO 7

Bajo reserva de las disposiciones particulares propias del comercio fronterizo, el régimen que los Estados asociados aplican a los productos provenientes de los Estados miembros, en virtud del presente Título, no puede en caso alguno ser menos favorable que el que se aplique a los productos provenientes del tercer Estado más favorecido.

ARTICULO 8

El presente Convenio no es obstáculo para el mantenimiento y establecimiento de uniones arancelarias o de zonas de libre cambio entre los Estados asociados.

ARTICULO 9

El presente Convenio no se opone al mantenimiento o establecimiento de uniones arancelarias o de zonas de libre cambio entre uno o varios Estados asociados y entre uno o varios terceros países en la medida en que aquéllos no sean o no se muestren incompatibles con los principios y las disposiciones de dicha Convención.

ARTICULO 10

Las disposiciones de los artículos 3, 4 y 6 antes mencionados, no se oponen a las prohibiciones o restricciones de importación, de exportación o de tránsito justificados por razones de moralidad, orden, seguridad públicas, protección de la salud y de la vida de las personas y de los animales o de preservación de los vegetales, de protección de los tesoros nacionales que tengan valor artístico-histórico o arqueológico, o de protección de la propiedad industrial y comercial. Sin embargo, estas prohibiciones o restricciones no deberán constituir ni un medio de discriminación arbitrario, ni una restricción encubierta al comercio.

CAPITULO II

Disposiciones relativas a ciertos productos agrícolas

ARTICULO 11

En la determinación de su política agrícola común, la Comunidad toma en consideración los intereses de los Estados asociados en lo relativo a los productos homólogos y de competencia de los productos europeos. A este efecto se realizan consultas entre la Comunidad y los Estados asociados interesados.

El régimen aplicable a la importación de estos productos en la Comunidad, cuando provienen de los Estados asociados, está determinado por ella, previa consulta efectuada en el Consejo de Asociación, a medida que la Comunidad vaya definiendo su política agrícola común.

CAPITULO III

Disposiciones relativas a la política comercial

ARTICULO 12

1. En lo concerniente a la política comercial, las Partes Contratantes han convenido informarse mutuamente y, a petición de una de ellas, entablar consultas mutuas para la mejor observancia del presente Convenio.

2. Estas consultas se refieren a medidas relativas a los intercambios comerciales con terceros países, cuando se consideren susceptibles de perjudicar los intereses de una o varias Partes Contratantes y, en especial, en lo concerniente a:

a) la suspensión, modificación o supresión de los derechos arancelarios;

b) la concesión de cuotas tarifarias con derecho reducido o nulo, a excepción de las cuotas señaladas por el artículo 2 párrafo 3 antes mencionado;

c) la institución, reducción o supresión de restricciones cuantitativas, sin perjuicio de las obligaciones derivadas para algunas Partes Contratantes de su afiliación al GATT.

3. Desde la entrada en vigor del presente Convenio, el Consejo de Asociación definió el procedimiento de Información y de consulta relativo a la aplicación del presente artículo.

CAPITULO IV

Cláusulas de garantía

ARTICULO 13

1. Si en un sector de la actividad económica de un Estado asociado se produjeran serias perturbaciones, o se comprometiera su estabilidad financiera exterior, dicho Estado puede, por derogación de las disposiciones del artículo 3 párrafo 2, primera parte y del artículo 6 párrafos 1, 2 y 4, adoptar las medidas precautorias necesarias.

Estas medidas, así como sus modalidades de aplicación, serán notificadas, sin demora, al Consejo de Asociación.

2. Si en un sector de la actividad económica de la Comunidad o de uno o varios Estados miembros, se produjeran serias perturbaciones o se comprometiera su estabilidad financiera exterior y si surgieran dificultades que pudieran traducirse en grave alteración de la situación económica regio-

nal, la Comunidad podría autorizar al o a los Estados miembros afectados para adoptar, mediante derogación de las disposiciones de los artículos 2 y 5, las medidas que se consideren necesarias en sus relaciones con los Estados asociados. Estas medidas, así como sus modalidades de aplicación, serán notificadas, sin demora, al Consejo de Asociación.

3. Para la aplicación de los párrafos 1 y 2 del presente artículo deberán escogerse, por prioridad, las medidas que ofrezcan el mínimo de alteraciones al funcionamiento de la Asociación. Estas medidas no deberán exceder lo estrictamente indispensable para remediar las dificultades que se manifiesten.

4. En el seno del Consejo de Asociación se celebrarán consultas sobre las medidas tomadas en aplicación de los párrafos 1 y 2 del presente artículo.

Dichas consultas tendrán lugar a petición de la Comunidad, en cuanto a las medidas del párrafo 1 y, a petición de uno o varios Estados asociados, en lo que respecta a las del párrafo 2.

CAPITULO V

Disposiciones generales

ARTICULO 14

Sin perjuicio de las disposiciones particulares previstas por la presente Convención y, en especial, de las que figuran en el artículo 3 antes mencionado, se prohíbe a cada Parte Contratante toda medida o práctica de naturaleza fiscal interna que establezca, directa o indirectamente, una discriminación entre sus productos y los productos similares provenientes de las otras Partes Contratantes.

TITULO II

COOPERACION FINANCIERA Y TECNICA

ARTICULO 15

La Comunidad participa, en las condiciones que se señalan a continuación, en las medidas adecuadas para promover el desarrollo económico y social de los Estados asociados mediante un esfuerzo complementario al llevado a cabo por estos países.

ARTICULO 16

A los fines que se precisan en el artículo 15, y para el período del presente Convenio, se ha suministrado un monto global de 730 millones de unidades de cuenta:

a) 666 millones de unidades de cuenta por los Estados miembros; este monto, entregado al "Fondo Europeo de Desarrollo" que más abajo se denomina como el Fondo, será utilizado, hasta llegar a 620 millones de unidades de cuenta, en forma de ayudas no reembolsables y el saldo tendrá el carácter de préstamo en condiciones especiales;

b) hasta 64 millones de unidades de cuenta por el Banco Europeo de Inversión, que se denominará como el Banco, en calidad de préstamos acordados por dicha institución en las condiciones previstas en el Protocolo No. 5 relativo a la gestión de las ayudas financieras, documento anexo al presente Convenio.

ARTICULO 17

En las condiciones previstas por el presente Convenio y por el Protocolo No. 5, el monto fijado por el anterior artículo 16 se utiliza:

1. En el campo de las inversiones económicas y sociales,
 - para proyectos de infraestructura económica y social,
 - para proyectos con carácter productivo de interés general,
 - para proyectos de carácter productivo y de rentabilidad financiera normal,
 - para la asistencia técnica preparatoria, concomitante y posterior a las inversiones.
2. En el ámbito de la cooperación técnica general,
 - para los estudios sobre las perspectivas de desarrollo de las economías de los Estados asociados,
 - para programas de integración de los planes y de formación profesional.
3. En el dominio de ayudas a la diversificación y a la producción,

— para las acciones destinadas esencialmente a permitir la comercialización, a precios competitivos sobre el conjunto de los mercados de la Comunidad, alentando en especial la racionalización de los cultivos y de los métodos de venta y facilitando a los productores las adaptaciones necesarias.

4. En el aspecto de la regularización de los cursos,

— para avanzar en el propósito de contribuir a evitar las consecuencias de las fluctuaciones estacionales de los precios mundiales.

ARTICULO 18

Las ayudas no reembolsables y los préstamos se afectan

a) hasta la suma de 500 millones de unidades de cuenta al financiamiento de las acciones señaladas en el artículo 17 párrafos 1 y 2,

b) hasta 230 millones de unidades de cuenta al financiamiento de las acciones comprendidas en el artículo 17, párrafo 3.

ARTICULO 19

Los préstamos del Banco señalados en el artículo 16 b) pueden contar con bonificaciones de interés. La tasa de estas bonificaciones puede alcanzar el 3% para los préstamos de un plazo máximo de 25 años.

Las sumas necesarias para el pago de las bonificaciones de interés son, durante el período de existencia del Fondo, imputadas al importe de las ayudas no reembolsables que establece el artículo 16 a)

ARTICULO 20

1. La Comunidad puede conceder, con cargo a las disponibilidades de la tesorería del fondo, anticipos hasta el límite de 50 millones de unidades de cuenta para las intervenciones previstas en el artículo 17 párrafo 4.

Estos anticipos se conceden según las condiciones fijadas en el Protocolo No. 5.

ARTICULO 21

Para el financiamiento de las acciones señaladas en el artículo 17, el Estado asociado o el grupo de Estados asociados interesado establece, según las condiciones fijadas en el Protocolo No. 5, un expediente para cada proyecto o programa para el cual haya solicitado ayuda financiera.

Dicho expediente será tramitado a la Comunidad para examen de la Comisión.

ARTICULO 22

La Comunidad dictamina sobre las demandas de financiamiento que se le presentan en virtud de las disposiciones del artículo precedente. Mantiene con los Estados asociados interesados los contactos necesarios para estatuir con pleno conocimiento de causa sobre los proyectos o programas que le son sometidos. El Estado asociado o el grupo de Estados asociados interesado es informado del resultado reservado a su solicitud.

ARTICULO 23

El concurso adoptado por la Comunidad para la realización de ciertos proyectos o programas puede revestir la forma de una participación en los financiamientos en los cuales intervendrían en particular terceros Estados, organismos financieros internacionales o autoridades e institutos de crédito y de desarrollo de los Estados asociados o de los Estados miembros.

ARTICULO 24

1. Los beneficiarios de las ayudas del Fondo son:

a) en lo concerniente a ayudas no reembolsables:

- para los proyectos de inversiones económicas y sociales, bien los Estados asociados, o las personas morales que no persigan de modo principal un fin lucrativo, que presenten un carácter de interés general o social y que estén sometidos en dichos Estados al control del poder público;
- para los programas de formación de cuadros y de formación profesional, así como para los estudios económicos, los gobiernos de los Estados asociados, institutos u organismos especializados o, a título excepcional, los becarios y pasantes;
- para ayuda a la producción, los productores;

- para ayuda a la diversificación, los Estados asociados, las agrupaciones de productores u organismos similares autorizados por la Comunidad o, a falta de ellas, los mismos productores;
- b) en lo concerniente a los préstamos en condiciones especiales y a las modificaciones de interés:
 - para los proyectos de inversiones económicas y sociales, los Estados asociados o bien las personas morales que no persiguen de un modo principal un fin lucrativo, que tienen objetivos de interés general o social y que están sometidos en dichos Estados al control del poder público o, eventualmente, empresas privadas, por especial decisión de la Comunidad;
 - para ayuda a la diversificación, los Estados asociados, las agrupaciones de productores u organismos similares autorizados por la Comunidad o, a falta de éstos, los mismos productores y, eventualmente, las empresas privadas por especial decisión de la Comunidad.

2. Las ayudas financieras no pueden utilizarse para cubrir los gastos corrientes de administración, de conservación y de funcionamiento.

ARTICULO 25

Para las intervenciones cuyo financiamiento está asegurado por el Fondo o por el Banco, la participación en las adjudicaciones, ofertas, mercados y contratos está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y morales pertenecientes a los Estados miembros y a los Estados asociados.

ARTICULO 26

La utilización de las sumas destinadas al financiamiento de proyectos o programas, en aplicación de las disposiciones del presente Título, debe efectuarse conforme a las afectaciones decididas y realizarse en las mejores condiciones económicas.

ARTICULO 27

El Consejo de Asociación define la orientación general de la cooperación financiera y técnica en el marco de la asociación y, en especial, en vista del informe anual que le somete el órgano encargado de la gestión de ayuda financiera y técnica de la Comunidad.

ARTICULO 28

La no ratificación del presente Convenio por un Estado asociado según las condiciones previstas en el artículo 57 o la denuncia del Convenio conforme al artículo 62, implica, para las Partes Contratantes, la obligación de ajustar el importe de la ayuda financiera fijada en los artículos 16 y 18.

TITULO III

DERECHO DE ESTABLECIMIENTO, SERVICIOS, PAGOS Y CAPITALES

ARTICULO 29

Progresivamente, y a más tardar en un plazo de tres años desde la entrada en vigor del presente Convenio, y sin perjuicio de la ejecución de las medidas adoptadas en aplicación del Tratado, los súbditos y sociedades de todos los Estados miembros serán considerados en un plano de igualdad en cada Estado asociado en materia de derecho de establecimiento y de prestación de servicios.

El Consejo de Asociación puede autorizar a un Estado asociado, a instancias de éste, a suspender, durante un período y para una actividad determinada, la aplicación de las disposiciones contenidas en el párrafo anterior.

Sin embargo, los súbditos y sociedades de un Estado miembro no pueden gozar para una actividad determinada, en un Estado asociado, de las disposiciones del primer párrafo más que en la medida en que el Estado del cual dependen conceda, para esta misma actividad, ventajas de igual naturaleza a los súbditos y sociedades del Estado asociado de que se trate.

ARTICULO 30

En el caso en que un Estado asociado otorgara a los súbditos o sociedades de un Estado que no sea ni Estado miembro

de la Comunidad ni Estado asociado con arreglo al presente Convenio, un trato más favorable que el resultante, para los súbditos o sociedades de los Estados miembros, de la aplicación de las disposiciones del presente Título, este trato se extiende a los nacionales o sociedades de los Estados miembros salvo lo que se determine en acuerdos regionales.

ARTICULO 31

El derecho de establecimiento con arreglo al presente Convenio comprende, a reserva de las disposiciones relativas a los movimientos de capitales, el acceso a las actividades no asalariadas y a su ejercicio, la constitución y la gestión de empresas y particularmente de sociedades, así como la creación de agencias de sucursales o de filiales.

ARTICULO 32

De acuerdo con el presente Convenio, se consideran como servicios las prestaciones suministradas normalmente mediante remuneración en la medida en que éstas no se rijan por las disposiciones relativas a los intercambios comerciales, al derecho de establecimiento y a los movimientos de capitales. Los servicios comprenden en especial las actividades de carácter industrial, las actividades de carácter comercial, los artesanales y las actividades de las profesiones liberales, con excepción de las actividades asalariadas.

ARTICULO 33

Se entiende por sociedades con arreglo al presente Convenio, las sociedades de derecho civil o comercial, comprendidas las sociedades cooperativas y las otras personas morales constituidas de acuerdo con el derecho público o privado, con excepción de las sociedades que no persiguen un fin lucrativo.

Las sociedades de un Estado miembro o de un Estado asociado son las sociedades constituidas conforme a la legislación de un Estado miembro o de un Estado asociado y teniendo su sede estatutaria, su administración central o su establecimiento principal en un Estado miembro o en un Estado asociado; sin embargo, en el caso de que no tuvieran su sede estatutaria en un Estado miembro o en un Estado asociado, su actividad debe presentar un vínculo efectivo y continuo con la economía de este Estado miembro o de este Estado asociado.

ARTICULO 34

El Consejo de Asociación determina todas las decisiones necesarias con objeto de promover la ejecución de los artículos anteriores 29 y 33.

ARTICULO 35

Cada Estado firmante se compromete, en el límite de su competencia en la materia, a autorizar los pagos correspondientes a los intercambios de mercancías, de servicios y de capitales y a los salarios, así como la transferencia de estos pagos hacia el Estado miembro o el Estado asociado en el que resida el acreedor o el beneficiario, en la medida en que la circulación de mercancías, de servicios, de capitales y de personas es liberada en aplicación del presente Convenio.

ARTICULO 36

Durante toda la duración de los préstamos y de los anticipos previstos en los capítulos III, IV y V del Protocolo No. 5, los Estados asociados se comprometen a poner a disposición de los deudores, las divisas necesarias al servicio del interés y de la amortización de los préstamos acordados para los proyectos a realizar sobre su territorio y al reembolso de los anticipos concedidos a las cajas de estabilización.

ARTICULO 37

1. Los Estados asociados harán lo posible para no introducir ninguna nueva restricción de intercambio que afecte el régimen de inversiones y los pagos corrientes, correspondientes a los movimientos de capitales resultantes cuando son efectuados por personas residentes en los Estados miembros así como a no hacer más restrictivas las reglamentaciones existentes.

2. En la medida necesaria para la realización de los objetivos del presente Convenio los Estados asociados se comprometen a tratar en un plano de igualdad a más tardar el primero de enero de 1965, a los nacionales y las sociedades

de los Estados miembros en lo concerniente a las inversiones realizadas por ellos a partir de la entrada en vigor del Convenio y los movimientos de capitales resultantes.

ARTICULO 38

El Consejo de Asociación formula todas las recomendaciones útiles a las Partes Contratantes en cuanto a la aplicación de los anteriores artículos 35, 36 y 37.

TITULO IV

LAS INSTITUCIONES DE LA ASOCIACION

ARTICULO 39

Las instituciones de la Asociación son:

- el Consejo de Asociación asistido por el Comité de Asociación.
- la Conferencia parlamentaria de la Asociación.
- El Tribunal de Arbitraje de la Asociación.

ARTICULO 40

El Consejo de Asociación está integrado, de una parte, por miembros del Consejo de la Comunidad Económica Europea y por miembros de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, y, de otra parte, por un miembro del gobierno de cada Estado asociado.

Todo miembro del Consejo de Asociación que se encuentre imposibilitado para participar en la reunión, puede hacerse representar. El representante ejerce todos los derechos del miembro titular.

Las deliberaciones del Consejo sólo pueden celebrarse válidamente con la asistencia de la mitad de los miembros del Consejo de la Comunidad, de un miembro de la Comisión y de la mitad de los miembros titulares que representan a los gobiernos de los Estados asociados.

ARTICULO 41

La presidencia del Consejo de Asociación será desempeñada, a turno de rotación por un miembro del Consejo de la Comunidad Económica Europea y por un miembro del gobierno de un Estado asociado.

ARTICULO 42

El Consejo de Asociación se reunirá una vez al año, a iniciativa de su presidente.

Se reunirá, además, cada vez que la necesidad lo requiera, en las condiciones fijadas por su reglamento interno.

ARTICULO 43

El Consejo de Asociación se pronuncia de común acuerdo con la Comunidad, por una parte, y con los Estados asociados, por otra.

La Comunidad, por una parte, y los Estados asociados, por otra, determinarán, cada uno mediante la adopción de un protocolo interno, la manera cómo fijarán sus respectivas posiciones.

ARTICULO 44

En los casos previstos por el presente Convenio, el Consejo de Asociación dispone de facultades para adoptar decisiones; estas decisiones son obligatorias para las Partes Contratantes las cuales están obligadas a tomar las medidas que la ejecución de las mismas requiera.

El Consejo de Asociación puede igualmente formular las resoluciones, recomendaciones o criterios que juzgue oportunos para la realización de los objetivos comunes y para el buen funcionamiento del régimen de Asociación.

El Consejo de Asociación procederá periódicamente al examen de los resultados del régimen de Asociación, teniendo en cuenta los objetivos de ésta.

El Consejo de Asociación elaborará su reglamento interno.

ARTICULO 45

El Consejo de Asociación estará asistido, en el cumplimiento de su cometido, de un Comité de Asociación compuesto, por una parte, de un representante de cada Estado miembro y de un representante de la Comisión y, por otra parte, de un representante de cada Estado asociado.

ARTICULO 46

La Presidencia del Comité de Asociación estará asegurada por el Estado que desempeña la Presidencia del Consejo de Asociación.

El Comité de Asociación fijará su reglamento interno que será sometido al Consejo de Asociación para su aprobación.

ARTICULO 47

1. El Consejo de Asociación determinará, en su reglamento interno, la misión y la competencia del Comité de Asociación con el fin de asegurar principalmente la continuidad de la cooperación necesaria para el buen funcionamiento de la Asociación.

2. El Consejo de Asociación puede, cuando la necesidad así lo requiera, delegar en el Comité de Asociación, en las condiciones y límites que determine, el ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el presente Convenio.

En este caso, el Comité de Asociación se pronunciará en las condiciones previstas en el artículo 43.

ARTICULO 48

El Comité de Asociación dará cuenta de sus actividades al Consejo de Asociación, en especial de las desarrolladas en aquellos ámbitos que hayan sido objeto de una delegación de facultades.

De igual manera, el Comité de Asociación formulará al Consejo de Asociación toda proposición que considere adecuada.

ARTICULO 49

El secretariado del Consejo de Asociación y del Comité de Asociación será asegurado sobre una base paritaria en las condiciones previstas por el reglamento interno del Consejo de Asociación.

ARTICULO 50

La Conferencia parlamentaria de la Asociación se reunirá una vez al año. Está compuesta, sobre una base paritaria, por miembros de la Asamblea y miembros de los Parlamentos de los Estados asociados.

El Consejo de Asociación rendirá cada año un informe de actividad a la Conferencia parlamentaria.

La Conferencia parlamentaria puede adoptar resoluciones en las materias que conciernen a la Asociación. Designará su presidente y su mesa directiva y elaborará su reglamento interno.

La Conferencia parlamentaria será preparada por una Comisión paritaria.

ARTICULO 51

1. Las discrepancias relativas a la interpretación o aplicación del presente Convenio que surjan entre un Estado miembro, varios Estados miembros o la Comunidad, por una parte, y uno o varios Estados asociados, por otra, serán sometidas por una de las partes a la consideración del Consejo de Asociación el cual procurará buscar una solución amigable a tales discrepancias en la sesión más próxima. De no poder encontrarla, por falta de acuerdo adecuado entre las partes en litigio, la discrepancia será sometida a instancias de la parte más diligente, ante el tribunal de arbitraje de la Asociación.

2. El tribunal de arbitraje estará compuesto por cinco miembros: un Presidente nombrado por el Consejo de Asociación y cuatro jueces, elegidos entre las personalidades que ofrezcan mayor garantía de independencia y de competencia. Los jueces serán designados por el Consejo de Asociación en el plazo de tres meses desde que entre en vigor el Convenio y su mandato durará mientras éste rija. Dos de ellos serán nombrados previa designación por el Consejo de la Comunidad Económica Europea, los otros dos previa designación de los Estados asociados. El Consejo de Asociación nombra, según el mismo procedimiento, un suplente para cada juez el cual desempeñará tal función en caso de imposibilidad del juez titular.

3. El tribunal de arbitraje resolverá por mayoría de votos.

4. Sus decisiones serán obligatorias para las Partes en litigio las cuales estarán obligadas a adoptar las medidas que requiere la ejecución de dichas decisiones.

5. En el plazo de tres meses y a contar del nombramiento de los jueces, se procederá a elaborar, por el Consejo de Asociación, el estatuto del tribunal de arbitraje, a propuesta de éste.

6. En el mismo plazo, el tribunal de arbitraje fijará su reglamento de procedimiento.

ARTICULO 52

El Consejo de Asociación puede hacer toda recomendación útil para facilitar los contactos entre la Comunidad y los representantes de los intereses profesionales de los Estados asociados.

ARTICULO 53

Los gastos de funcionamiento de las instituciones de la Asociación serán sufragados en las condiciones determinadas por el Protocolo No. 6 anexo al presente Convenio.

TITULO V

DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

ARTICULO 54

Los tratados, convenciones, acuerdos o arreglos entre uno o varios Estados miembros y uno o varios Estados asociados, sea cual fuere su forma o naturaleza, no deberán oponerse a la aplicación de las disposiciones del presente Convenio.

ARTICULO 55

El presente Convenio se aplicará en el territorio europeo de los Estados miembros de la Comunidad, por una parte, y en el territorio de los Estados asociados, por otra.

El Título Primero del presente Convenio se aplicará igualmente a las relaciones entre los departamentos franceses de ultramar y los Estados asociados.

ARTICULO 56

En lo que respecta a la Comunidad, el presente Convenio se considerará válidamente concluido por una decisión del Consejo de la Comunidad que se adoptase de conformidad con las disposiciones del Tratado y notificada a las Partes. Será ratificada por los Estados firmantes con arreglo a sus respectivas reglas constitucionales.

Los instrumentos de ratificación y el acta de notificación de la conclusión de la Convención se depositarán en la Secretaría de los Consejos de las Comunidades Europeas, organismo que informará a los Estados firmantes.

ARTICULO 57

1. El presente Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha en que hayan sido depositados los instrumentos de ratificación de los Estados miembros, y por lo menos quince de los Estados asociados, así como el acta notificando la conclusión de la Convención por la Comunidad.

2. El Estado asociado que no haya hecho esa ratificación el día de la entrada en vigor del Convenio, tal como se prevé en el párrafo precedente, no podrá acogerse a él más que en el plazo de doce meses después de su vigencia, salvo si, antes de que este plazo expire, da a conocer al Consejo de Asociación su intención de ratificar el Convenio a más tardar en el plazo de seis meses y a condición de depositar, en este mismo plazo, sus instrumentos de ratificación.

3. Para los Estados que no hayan efectuado la ratificación el día de la entrada en vigor del Convenio tal como se prevé en el párrafo 1, las disposiciones del Convenio serán aplicables desde el primer día del mes siguiente al del depósito de sus respectivos instrumentos de ratificación.

Los Estados firmantes que ratifiquen el Convenio en las condiciones enunciadas en el párrafo 2, reconocen la validez de toda medida de aplicación del Convenio que se haya adoptado entre la fecha de la entrada en vigor del mismo y la fecha en que sus disposiciones se consideren aplicables. Sin perjuicio de un plazo que podría serles concedido por el Consejo de Asociación, dichos Estados ejecutarán, a más tardar seis meses después de haber depositado sus instrumentos de ratificación, todas las obligaciones que les correspondan con arreglo al Convenio o a las decisiones adoptadas por el Consejo de Asociación que les sean aplicables.

4. El reglamento interno de los órganos de la Asociación fija los términos y condiciones en que los representantes de

los Estados firmantes que en la fecha de entrada en vigor del Convenio no lo hubieran ratificado, podrán participar, en calidad de observadores, en los trabajos de los órganos de la Asociación. Las disposiciones así establecidas no tendrán efecto hasta la fecha en que el Convenio sea aplicable respecto a estos Estados; dejando de serlo en la fecha en que, según las modalidades del anterior párrafo 2, el Estado en cuestión no pueda proceder a la ratificación del Convenio.

ARTICULO 58

1. El Consejo de Asociación será informado de toda petición de adhesión o de asociación de un Estado a la Comunidad.

2. Toda petición de asociación a la Comunidad, dirigida por un Estado cuya estructura económica y producción sean comparables a las de los Estados asociados, será llevada, por dicha Comunidad y previo examen de ésta, ante el Consejo de Asociación para ser objeto de consultas.

3. El acuerdo de asociación entre la Comunidad y un Estado señalado en el párrafo anterior puede prever el acceso de este Estado al presente Convenio. Este Estado disfrutará entonces de los mismos derechos y se someterá a las mismas obligaciones que los Estados asociados. Sin embargo, el acuerdo que le asocia a la Comunidad puede fijar la fecha en que algunos de estos derechos y obligaciones le serán aplicables.

Este ingreso no puede afectar a las ventajas que se derivan para los Estados asociados firmantes del presente Convenio de las disposiciones relativas a la cooperación financiera y técnica.

ARTICULO 59

El presente Convenio ha sido concertado por un plazo de cinco años a partir de su entrada en vigor.

ARTICULO 60

Un año antes de la expiración del presente Convenio, las Partes Contratantes examinarán las disposiciones que pudieran ser previstas para un nuevo periodo.

Eventualmente, el Consejo de Asociación adoptará las medidas transitorias necesarias hasta la entrada en vigor del nuevo Convenio.

ARTICULO 61

La Comunidad y los Estados miembros asumen los compromisos previstos en los artículos 2, 5 y 11 del Convenio con respecto a los Estados asociados que, sobre la base de obligaciones internacionales aplicables a la entrada en vigor del Tratado que instituyó la Comunidad Económica Europea y sometiéndolas a la aplicación de un régimen arancelario particular, estimarían no poder, desde ahora, asegurar, en beneficio de la Comunidad, la reciprocidad prevista por el artículo 3, párrafo 2 del Convenio.

Las partes Contratantes interesadas volverán a examinar la situación a más tardar tres años después de la entrada en vigor del Convenio.

ARTICULO 62

El presente Convenio puede ser denunciado por la Comunidad en cuanto a cada Estado asociado y por cada Estado asociado con respecto a la Comunidad, mediante un aviso previo de seis meses.

ARTICULO 63

Los protocolos que anexos al presente Convenio forman parte integrante de él.

ARTICULO 64

El presente Convenio, está redactado en un ejemplar único en lengua alemana, francesa, italiana y holandesa, teniendo idéntica validez cada uno de estos textos; será depositado en los archivos de la Secretaría de los Consejos de las Comunidades Europeas, que remitirá una copia certificada de conformidad, al gobierno de cada uno de los Estados firmantes.

Sección Nacional

- *Hacia una política fiscal para el desarrollo*
- *Se crea la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera*
- *Marcha de la industria siderúrgica*
- *Compra de acciones de Teléfonos de México, S. A.*
- *Nacionalización de la San Francisco Mines*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Repatriación de Fondos Extranjeros

Durante los primeros días de septiembre se produjo —según diversos informes— hacia los bancos privados del país el mayor flujo de capitales provenientes del exterior registrado en los últimos 20 años.

Dichos capitales corresponden a fondos que habían emigrado, a depósitos a plazo de extranjeros y a inversiones extranjeras en industrias y otras actividades económicas ya establecidas. Por lo que toca a los depósitos a plazos y a las inversiones, el 85% corresponde a particulares y a empresas de los Estados Unidos. También se advirtió una creciente demanda de certificados de participación de Nacional Financiera, por parte de adquirentes extranjeros, ya sea de residentes en el país o de comisionistas a nombre de sus poderdantes de otros países.

Se estima que la cuantía de los ingresos por concepto de fondos provenientes del exterior sobrepasa en 40% el nivel de las épocas de mayor flujo de capitales extranjeros.

La Función Estatal en el Desarrollo Económico

El Sr. Manuel Flores, presidente de la Asociación de Banqueros de México declaró, a raíz del V Informe de Gobierno del Presidente López

Mateos, que la banca mexicana reconoce el importante papel que, en nuestro desarrollo económico, desempeña el sector estatal. La iniciativa privada y el sector público —dijo— tienen que existir la una para el otro. Se nota en el Informe —añadió— que la inversión privada fue mayor que la del gobierno; y esto es muy importante para nosotros

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

así como para el país. La labor realizada por el gobierno en el terreno de la infraestructura ha sido muy importante y reconocemos que es una tarea que corresponde exclusivamente al Estado.

La alta reserva monetaria existente en el Banco de México y la propia seguridad monetaria, crean la estabilidad de nuestra moneda.

EN TORNO A LA POLITICA FISCAL

Una de las discusiones importantes de los últimos tiempos acerca de la política nacional de desarrollo económico es la que se refiere al papel que debe jugar la política fiscal del gobierno dentro de aquella política general; y uno de los aspectos que se discuten con más calor es el que se refiere a la profundidad y amplitud que deben tener los impuestos de acuerdo con esa política fiscal. En tal debate, el trabajo de la licenciada Ifigenia M. de Navarrete (del cual transcribimos en seguida sólo las partes más importantes, sintetizadas) contribuye a dilucidar algunos puntos oscuros aclarando ideas básicas.

El Gasto Público.—Ante la extensión de las funciones del estado en materia de intervención en la actividad económica de los países, se ha hecho necesaria la ampliación de sus recursos.

En México, el gasto público ha crecido considerablemente en los últimos años. En 1940, el sector público utilizaba el 12% del PNB y, en la actualidad, se estima que dispone del 16% del mismo. Se estima que, en 1960, el gasto público alcanzó \$22 mil millones, en números redondos.

La mayor participación, por razones obvias, la tiene el gobierno federal y dentro de él el aumento principal tuvo lugar en el subsector de organismos descentralizados y empresas estatales.

El aumento observado en el gasto público durante la presente administración, obedece a un incremento de los gastos corrientes administrativos y de consumo colectivo y a una elevada inversión pública, la que ha llegado a representar el 40% de la inversión total.

Por lo que toca al financiamiento del gasto público, éste ha provenido de tres

fuentes principales: la recaudación fiscal (12% del PNB en 1960 frente a 8% de 1940); los recursos provenientes de otros ingresos ordinarios, entre los que predominan el cobro por servicios prestados por el estado y por rentas de ciertos bienes de dominio público (poco menos del 2% del PNB); el superávit de operación de las empresas públicas y la deuda externa para fomento económico. El superávit de las empresas públicas ha llegado a representar el 2% del Producto Nacional Bruto, frente al 0.5% que representaba en 1940 (los técnicos de las Naciones Unidas clasifican a este superávit, como impuesto indirecto). Por lo que toca a la deuda gubernamental, la interna no ha registrado un aumento considerable (0.5% del PNB tanto en 1940 como en 1960); en cambio, se ha recurrido cada vez en mayor volumen a la deuda externa, fundamentalmente a los créditos internacionales y otras instituciones públicas o privadas de los países acreedores (representa el 2.0% del PNB y equivale al 10% del gasto público y al 24% de la inversión del estado). Esto significa que estamos realizando una inversión superior a la que permitiría nuestro ahorro interno.

La Estructura Impositiva.—El recurso financiero más importante del gobierno lo constituyen los impuestos, que tienen la característica de poseer las mayores posibilidades de expansión.

La carga fiscal —relación entre el ingreso fiscal total y el ingreso nacional— aumentó del 9%, en 1940, al 14% en 1960, es decir, que actualmente el gobierno absorbe un 50% más de los ingresos de los particulares.

Los impuestos indirectos —los que recaen sobre los costos de producción y venta de las empresas (trasladables a los consumidores a través de los precios), el superávit de operación de las empresas públicas y los ingresos tributarios de los organismos descentralizados con funciones administrativas— volvieron a representar el 6% del ingreso nacional que representaban en 1940. Tienen el defecto de la multiplicidad de gravámenes y su escasa progresividad, y la ventaja de ser generales, en el caso del impuesto sobre ingresos mercantiles, y poseer un sistema de exenciones para artículos de primera necesidad.

Los impuestos sobre la propiedad y tenencia de bienes, carecen de progresivi-

dad, por lo que se grava inadecuadamente a causantes que poseen mayor capacidad económica de la que reflejan sus contribuciones fiscales.

Los impuestos directos —que recaen sobre las utilidades de las empresas, los ingresos de las personas y los ingresos de los exportadores— representaron el 5% del ingreso nacional en 1960, frente al 2% que representaban en 1940. Los impuestos a las utilidades de las empresas pasaron del 2 al 3% en ese periodo, y los que gravan los ingresos de las personas del 0.2% al 0.7%. Las contribuciones obligatorias a los institutos de seguridad social representaron más del 1% del ingreso nacional en 1960.

El impuesto sobre las utilidades de las empresas ha tenido un desarrollo bastante considerable en nuestra estructura fiscal. Las tarifas han alcanzado niveles relativamente elevados, pues son rápidamente progresivas hasta llegar a gravar cerca del 39% de las utilidades, más un 4 ó 5% adicional en caso de causar el impuesto sobre utilidades excedentes. Además, las utilidades de las empresas están gravadas con el impuesto sobre ganancias distribuidas.

Impuesto sobre la Renta de las Personas.—Los ingresos que obtiene un individuo por su participación en la producción asumen la forma de sueldos, salarios, utilidades o ingresos mixtos de capital y trabajo, dividendos, intereses, rentas, regalías y otros ingresos de capital.

El hecho de que en México no exista un impuesto personal unitario no significa que el impuesto sobre la renta vigente no incida sobre las personas, para poder juzgar la equidad del sistema, es necesario hacer consideraciones relativas a la incidencia del impuesto sobre distintos grupos de causantes.

Asalariados.—Los empleados y trabajadores asalariados soportan la mayor carga fiscal directa. Los salarios inferiores a \$6,000.00 anuales están exentos del impuesto sobre la renta, pero no necesariamente de las contribuciones al Seguro Social. Los sueldos de \$6,000.00 anuales sufren un descuento de \$226.00 por concepto de contribución de seguridad social, equivalente al 4% del ingreso. A partir de ese nivel aparece el impuesto sobre la renta y el 1% sobre educación. Para el nivel de \$7,000.00 anuales los descuentos alcanzan el 6% del ingreso; para \$30,000.00 anuales, la carga fiscal directa alcanza el 8.4%; para \$1 millón de ingreso anual, la carga es de 38.4%; y, para \$10 millones anuales de ingresos, la carga alcanza el 50%. El control sobre este tipo de causantes es sumamente efectivo, en virtud del sistema de retención en la fuente, por lo que la incidencia del impuesto es directa y eficaz. Además, hay que tener presente que no existe un sistema de deducciones por carga de familia u otros conceptos que aligeren la carga fiscal sobre los asalariados. Por otra parte, éstas no son todas las deducciones obligatorias que soportan los asalariados, pues deben contribuir con la cuota sindical, a campañas de alfabetización o sanitarias, a esquemas especiales de defunción, etc.

De estas últimas deducciones, la cuota sindical podría considerarse como un impuesto, ya que, por un lado, es una con-

tribución obligatoria y, por otro, se asigna a organismos que, en su mayoría, son instrumentos gubernamentales cuya función principal es la de mantener la estabilidad política, no siendo cuerpos independientes de lucha por la defensa de los intereses de los asalariados. Las cuotas sindicales, aunque variables, representan, en promedio, el 1.5% del ingreso y sólo recaen sobre los asalariados con ingresos bajos ya que, por lo general, los ingresos mayores de \$3,000.00 ó \$5,000.00 mensuales se asignan a personal de confianza no sindicalizado.

Empresarios Independientes.—Las personas físicas causantes de las cédulas I y II, tienen un trato fiscal menos severo; el impuesto comienza a gravar a partir de \$2,000.00 de utilidad anual y es continuamente progresivo hasta llegar al 27% para utilidades de \$1 millón y al 37.4% para utilidades mayores de \$10 millones anuales. Los causantes con ingresos brutos mayores de \$303 mil pueden llegar a causar, además, el impuesto sobre utilidades excedentes. Los causantes de la cédula III tienen un trato todavía más favorable.

Profesionistas, Artistas y Técnicos Independientes.—Tienen una situación relativamente más favorable que los anteriores, porque, aunque no haya mínimo de exención, su carga fiscal empieza en el 4% y aumenta progresivamente hasta el 27% para ingresos superiores a \$1 millón, alcanzando el 33% como límite máximo. Desgraciadamente, estos causantes rebajan en ocasiones su carga por el medio ilegal de la evasión.

Propietarios de Capital.—Este grupo de causantes goza una situación de verdadero privilegio fiscal. Por varias razones de índole conceptual, teórica y administrativa, los propietarios de capital no pagan impuestos personales o bien, quienes los pagan, lo hacen en forma deficiente: la carga fiscal directa es muy inferior a la que soportan los demás grupos de causantes.

Las utilidades susceptibles de distribuirse se gravan con una tarifa proporcional al 15%. El impuesto se retiene en la fuente y causa un 5% adicional sobre dividendos distribuidos en las acciones al portador que no estén en custodia de una institución bancaria. Este impuesto no incide sobre el ingreso personal del propietario.

La falla para lograr un gravamen personal y progresivo sobre los dividendos proviene de un concepto equivocado de la doble imposición. En la mayoría de los países de empresa privada, las utilidades de las empresas se gravan en dos etapas. La primera, cuando se generan las utilidades en el proceso productivo y, la segunda, cuando esta corriente de ingresos llega a las personas físicas en forma de dividendos. Desde luego existe una estrecha relación entre los dos impuestos, pero tienen una incidencia distinta: el gravamen a las empresas refleja su productividad neta y el impuesto personal refleja la capacidad económica del individuo.

Parece contraproducente imponer altas tarifas a las empresas —que son las entidades que realizan las inversiones y la actividad productora— y gravar en forma ligera y deficiente el ingreso que llega a los propietarios de las mismas, pertenecientes a una clase cuya conducta y

hábitos tienden a menudo al consumo suntuario excesivo y muchas veces anti-social. Esta discriminación fiscal estimula la preferencia del capitalista por invertir en valores de alto rendimiento y bajos impuestos, en vez de arriesgar su capital y dedicar su esfuerzo a establecer o a ampliar empresas productivas.

Para acelerar el desarrollo económico conviene una política fiscal inversa: gravar en forma menos severa a la empresa —sin reducir la carga fiscal sobre empresas extranjeras, ya que los propietarios no residen en el país— o moderar los impuestos mediante incentivos fiscales de tipo general; y, por supuesto, gravar en forma progresiva, estricta y personal, los ingresos que reciben los propietarios de las sociedades.

Una tasa global más moderada sobre las utilidades, tendría la conveniencia de que sería el mercado el que juzgase la eficiencia de los negocios y no el personal administrativo de las oficinas fiscales.

Menos justificable aún es tratar en forma favorable a otras clases de rendimientos de capital, tales como rentas, intereses, determinadas regalías, remuneraciones por servicios técnicos, etc.

A la vista de lo anterior, el problema de mayor importancia fiscal y económica estriba en encontrar un gravamen conceptualmente adecuado y administrativamente efectivo para los grandes rentistas y grandes propietarios, quienes constituyen un grupo fiscal privilegiado. Tratándose de grandes propietarios, no sería difícil determinar su ingreso efectivo, recurriendo inclusive a la fama pública y al nivel de vida personal o a signos externos si se oponen a ello las complicaciones de la propiedad anónima.

Consideraciones Finales.—Es un hecho evidente la desigual distribución del ingreso en México. Se estima que el 1.5% de la población económicamente activa lo forman propietarios que perciben el 42% del ingreso nacional y que el 5% de las familias recibe del 37 al 40% del ingreso personal. Es este grupo el que posee capacidad fiscal adicional.

El gobierno de México tiene un campo de acción muy amplio y requiere una parte sustancial del ingreso nacional; quizá esa parte no debe ser menor del 20%, ya que los países cuyos servicios y prestaciones sociales son más o menos satisfactorios, captan una proporción mayor.

Una política impositiva eficaz para el desarrollo económico, debe tener, como objetivos fundamentales, los siguientes:

1.—Transferir recursos de los particulares al Estado, sin alteraciones de la inestabilidad monetaria y del nivel de los precios.

2.—Alentar las actividades productivas y canalizar el uso de los recursos, para lograr un ritmo de crecimiento económico que eleve el ingreso real por habitante.

3.—Atenuar las disparidades en el ingreso, aplicando el principio de progresividad en los impuestos, acción que deberá complementarse con la prestación de servicios públicos colectivos básicos, a toda la población disponible para recibirlos, independientemente de su nivel de ingresos. Se logrará la redistribución efectiva del ingreso si, a niveles bajos de éste, los servicios colectivos que reciba el individuo representan un beneficio mayor que

los impuestos que paga. Esta relación debe descender a medida que crezca el nivel de ingresos.

SITUACION EN EL CAMPO

Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera En los últimos días del mes de agosto se creó la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera. El objeto de la institución es convertir a todos los

campesinos en sujetos de crédito, pues la póliza de seguro —se dijo— es la mejor garantía, sin detrimento económico alguno, ante los bancos oficiales y privados. Con esto, los ejidatarios podrán recurrir, en demanda de financiamiento, ante cualquier banco privado y dejarán de depender exclusivamente del crédito oficial. Por su parte, los pequeños propietarios (ganaderos o agricultores) se liberarán de la onerosa obligación de otorgar, a cambio de los préstamos, la garantía prendaria o el empeño en futuro de sus cosechas.

Este año el seguro alcanzará a un millón de cultivadores y ganaderos y se proyecta que para un futuro próximo alcance a 3 millones de productores agropecuarios.

El capital básico de la Aseguradora es de \$25 millones, pero los recursos en operación llegarán, aproximadamente, a unos \$300 millones al año. Las reservas de la compañía podrán invertirse en obras de beneficio colectivo que siempre serán de tipo agrícola o ganadero; y, los recursos de operación se irán aumentando gradualmente cada año, de acuerdo con las utilidades que se obtengan.

El seguro, en todos los casos, cubrirá exactamente el monto de la inversión. En el caso de la agricultura, protegerá a los campesinos contra la sequía, las heladas, el granizo, los vientos huracanados, los incendios, las enfermedades y las plagas, el exceso de humedad y las inundaciones. En el ramo ganadero cubrirá la muerte de los animales por enfermedad o accidente, la pérdida de la función específica a que el semoviente estuviere destinado y las enfermedades. Si un terreno no es apto para determinado cultivo no se asegurará la producción, a menos que se dedique a producir lo que los técnicos agrícolas señalen como más adecuado; al mismo tiempo, se exigirá a los campesinos que siembren en tierras útiles y aprovechables y si sus tierras no sirven se procurará darles otras, pues —se dijo— no tiene sentido asegurar tierras estériles; e, igualmente, se tomarán en cuenta para el otorgamiento de las primas los rendimientos de las parcelas (en este punto se corre el peligro, de seguirse con rigidez estos criterios excluyentes, de que queden fuera del seguro buena parte de los ejidatarios, puesto que cuentan, en general, con parcelas de extensión muy reducida en las que sólo pueden obtenerse rendimientos por hectárea bajos o bien se les han otorgado tierras cuya productividad intrínseca es de poca consideración).

Para la aplicación del seguro agrícola integral se dividirá el territorio del país en zonas que agrupen a municipios o partes de ellos que, siendo de una misma entidad federativa, tengan similares características ecológicas y económicas. Con la debida anticipación a cada ciclo agrícola, la Aseguradora determinará para cada especie y tipo de cultivo la cobertura por regiones, con base en los

datos de producción que le proporcione la SAG.

Por lo que toca al pago de las primas, el gobierno las cubrirá parcialmente, tanto las de los ejidatarios como las de los pequeños propietarios. Para los primeros, el trato será preferente; del 6% que la Aseguradora percibirá por concepto de ellas, el ejidatario pagará la tercera parte y el estado el resto. En cambio, los parvifundistas cubrirán las dos terceras partes y el estado lo demás.

Finalmente, se supone que mediante el otorgamiento de estas primas de seguro la banca privada ya no tendrá objeciones que presentar a la necesidad de que aumente considerablemente los volúmenes de crédito que concede a la producción agrícola y de que otorgue créditos no sólo a los pequeños propietarios, sino, también, a los productores ejidales, pues como es bien sabido la proporción del crédito concedido a la agricultura por los bancos privados resulta exigua respecto a las necesidades agrícolas y en relación al financiamiento total otorgado por el sistema (ver "Magnitud y Carácter del Crédito Agrícola en México" en *Comercio Exterior*, agosto 1963) y además, se han establecido por lo general condiciones tales que el grueso de los campesinos ha quedado excluido de las fuentes de crédito privadas.

Continúa el Reparto Agrario

Con motivo del aniversario de la fundación de la Confederación Nacional Campesina el Ejecutivo Federal anunció el reparto de 370,163 hectáreas que se encontraban, en su mayor parte, en manos de latifundistas. Incluye el reparto, dos derogaciones de concesiones de inafectabilidad ganadera cuyos usufructuarios violaron la Ley, así como dotaciones de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población (ver en *Comercio Exterior* de mayo de 1963, pág. 334: "¿Y después del reparto?")

Por lo que toca a las inafectabilidades ganaderas, se informó que existen en el país, a la fecha, 8,573,394 hectáreas protegidas por 726 decretos-concesiones de inafectabilidad ganadera. Solamente en el Estado de Chihuahua, existen 200 concesiones de este tipo, amparando una superficie de 3,942,503 hectáreas, independientemente de las consideradas pequeñas propiedades ganaderas, que, de acuerdo con la Ley de esa entidad, pueden tener hasta 40,000 hectáreas de extensión cada una.

En tanto, un millón de campesinos con derechos a salvo permanecen desamparados, sin propiedades que cultivar. El Ejecutivo Federal ha ordenado que se haga una revisión exhaustiva de esas concesiones y que, sin miramientos, se deroguen en cuanto se demuestre que no están cumpliendo los requisitos señalados por la ley, como ocurre en la mayoría de los casos.

Más Créditos a la Agricultura

Se anunció, recientemente, que la agricultura de los Estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Nuevo León, recibirá un considerable impulso, gracias al establecimiento de una su-

curisal del Banco Nacional de Crédito Agrícola en la ciudad de San Luis Potosí. Esta sucursal operará, durante el primer año, más de \$58 millones en créditos de avío y refaccionarios; anteriormente, los créditos concedidos en esta zona llegaban apenas a \$6 millones. La creación de esta sucursal, corresponde a la política de descentralización del crédito agrícola.

Por otra parte, se anunció que en fecha próxima serán inauguradas las sucursales de Pachuca, Hgo.; Mexicali, B. C.; Tepic, Nay.; y, Mérida, Yuc. Con ellas el total de sucursales en operación en el país llegará a 21.

Con los créditos que otorgue la sucursal instalada, además de que se impulsará la producción de toda una gama de cultivos, se permitirá la continuación de los trabajos para el establecimiento del Centro Nacional de Cría de Ganado Ovino en la exhacienda de San Bartolo de Berrio.

INDUSTRIALIZACION

Estado de la Producción de Fertilizantes

Durante el mes de agosto se informó que México debe duplicar su producción actual de fertilizantes para obtener la autosuficiencia en este renglón y estar en condiciones de afrontar las necesidades crecientes de ese producto básico para el desarrollo agrícola integral del país. Para ello —se dijo— se requiere una inversión superior a \$500 millones y la cooperación decidida de la iniciativa privada con los organismos gubernamentales y empresas descentralizadas conectadas directamente con esa actividad.

Según estudios de la Secretaría de Agricultura se sabe que la demanda interna de fertilizantes asciende a 800,000 toneladas anuales, con una tasa de crecimiento anual de 25%. De dicha demanda la producción nacional cubre apenas el 53%. Por otra parte, durante el año venidero habrán de beneficiarse poco más de 2,875,000 hectáreas, debiendo importarse para ello más de 250,000 toneladas de fertilizantes, lo que significa una considerable salida de divisas. Tan sólo en el renglón de nitrógenos habrá que comprar en el exterior 40,000 toneladas, ya que la producción interna (168,000 toneladas) es insuficiente; lo mismo sucede con los fertilizantes fosfatados y con otros más.

Durante el año de 1961 las importaciones totales de fertilizantes químicos ascendieron a \$286.1 millones y durante 1962 a \$224.5 millones. A pesar de que se nota una reducción importante (\$61.6 millones) el nivel actual de las importaciones significa todavía una sangría de divisas para el país.

Formación de Técnicos para Industrias Pequeñas

Bajo los auspicios del Centro Industrial de Productividad se inició, a mediados de agosto, un programa de consultores de ingeniería industrial, dirección y diagnóstico, cuya finalidad principal será la de formar técnicos que fomenten el desarrollo de la pequeña y mediana industrias del país.

Los participantes —en representación de instituciones gubernamentales y privadas— estudiarán las siguientes materias básicas: ingeniería de métodos, ingeniería de producción, contabilidad marginal, organización, estudios de rentabilidad y diagnóstico industrial, y otras 10 complementarias. El programa comprende de todos los niveles de una empresa, ya que abarca técnicas desde el nivel obrero hasta las de dirección, e incluye la divulgación de técnicas europeas adaptadas a las necesidades nacionales.

En fecha reciente, el Sr. Carlos Prieto, presidente de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, declaró que México es ya el mayor productor de acero en toda la zona de habla española y que, además de estar a punto de ser autosuficiente, podría ir más adelante en sus exportaciones si se evitase la competencia desleal que Japón y los países de la Comunidad Económica Europea ejercen entre los países miembros de la ALALC, la cual consiste en ofrecer sus productos siderúrgicos a precios inferiores a los del mercado internacional, con lo que, sin duda, los países latinoamericanos no podrán participar en aspecto tan importante en el mercado de la zona, a menos que se adopten las medidas regionales necesarias para corregir esta situación.

Por otra parte, proporcionó las siguientes informaciones acerca del estado actual de la industria siderúrgica del país:

— En la industria siderúrgica hay invertidos, a la fecha, \$6,000 millones, prácticamente mexicanos.

— La industria emplea 25,000 trabajadores, pero se generan empleos para casi 100,000 más, por lo que prácticamente dependen del acero mexicano aproximadamente 600,000 personas.

— La producción de acero en 1963 llegará a 1.9 millones de toneladas, lo que significa un incremento de 11% respecto del año precedente; o sea, que en este año se producirá 13 veces más acero que en 1940 y cinco veces más que en 1950.

— Nuestro consumo aparente de acero será, en 1963, de 2 millones de toneladas. Este rubro, el consumo, ha mostrado un ritmo de crecimiento de 8.8% anual durante los últimos 10 años, por lo que el consumo per cápita ha pasado de 30.5 kilogramos en 1950 a 54 kilogramos en 1963.

— La industria mexicana produce toda una gama de productos básicos de acero al carbono y algunos aceros no comunes. Se tiene producción en los siguientes campos: perfiles estructurales, perfiles comerciales, planchas en caliente, lámina en caliente y en frío, rieles y accesorios, ruedas de ferrocarril, artículos y barras para molinos mineros, alambrón, alambre y derivados, varilla, flechas y barras estiradas en frío y gran diversidad de piezas fundidas y moldeadas. Todos estos productos sirven como materias primas para las industrias de construcción y transformación. Con el acero mexicano se fabrica desde tubos pequeños para agua hasta barcos de

10,000 toneladas de desplazamiento, y se está utilizando ampliamente en la integración de la industria automovilística.

— Por otra parte, las reservas de minerales ferríferos ascienden a 600 millones de toneladas y las cuencas carboníferas, sumando las reservas probables y posibles, cuentan con recursos hasta por unos 13 mil millones de toneladas.

— Sin embargo, nuestro consumo por habitante es aún muy bajo, y es urgente aumentarlo en el marco de la planeación económica, mediante dos instrumentos: la creación o promoción de industrias manufactureras y el incremento de la exportación, cuyo principal problema estriba en la competencia referida.

El campo de la siderurgia, considerado desde el lado de las industrias, muestra los siguientes aspectos:

— Altos Hornos de México, S. A., ha elevado considerablemente la productividad de sus plantas al grado de haber alcanzado una capacidad instalada de producción de acero de 1 millón de toneladas al año. Además inició la aplicación del método de oxigenación en sus hornos de producción de acero.

— Tubos de Acero de México completó en 1962 diversas obras de integración y ampliación de su planta que han elevado su capacidad real a 140 o 145 mil toneladas de tubo terminado al año.

— Hojalata y Lámina, S. A., ha terminado la instalación del sistema de reducción del mineral de hierro a base de gas natural y tiene en marcha una de las pocas unidades, en escala industrial que están operando en el mundo.

— La Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, ha cumplido ya la primera etapa de su programa de modernización y expansión, llevando su capacidad de producción por arriba de las 500,000 toneladas anuales de acero y ha iniciado los pasos necesarios para llevarla hasta el millón de toneladas por año.

En la ALALC, la producción total llega a 5.8 millones de toneladas anuales. De ellas, el 74% proviene de dos países: México y Brasil. Por otro lado, el consumo es de 9.8 millones de toneladas anuales, lo que representa interesantes perspectivas para las industrias mexicanas y brasileñas.

Las importaciones mexicanas en el renglón de lingotes de acero descendieron de manera drástica en el período 1957 a 1963, lo que es un buen síntoma del progreso de la industria. No obstante, es necesario hacer algunas observaciones en este problema. Es cierto que el progreso mostrado durante los últimos 10 años es digno de consideración y que ha logrado un grado de concentración importante. Sin embargo, de seguirse por el camino actual no se vislumbran amplias perspectivas de desarrollo en la medida de que los productos terminados de acero que se obtienen en el país pertenecen al renglón de bienes de consumo durable (reclinatorios, máquinas de escribir, muebles, etc.) o bien al de productos intermedios para la producción (varillas, estructuras, herramientas, etc.); y, de que es notorio que el mercado de estos productos tiene límites que ya se han alcanzado o están a punto de sobrepasarse, tanto en el ámbito nacional como en el regional (ALALC). Es innegable que el mercado para el consumo de los productos metá-

licos terminados para consumo final es bastante limitado, como lo prueba la situación de los mercados particulares de los productos metálicos para oficina, de los automóviles y otros. Igual sucede con el mercado de los productos intermedios.

En tales condiciones no pueden esperarse amplias perspectivas de desarrollo para la industria siderúrgica nacional si no se emprende el camino de la producción de bienes de capital que, en último término, son los que representarán una demanda más amplia y creciente para los productos de las acerías.

Sobre la Integración de la Industria Automovilística

Se informó que las ocho empresas automovilísticas autorizadas para integrar la industria del ramo en nuestro país, entregaron en los primeros días de septiembre a la SIC, las informaciones sobre sus actividades y sobre el progreso en sus instalaciones, de acuerdo con los plazos que las autoridades les fijaron. La empresa Borgward ha recibido ya, vía Tampico, la primera remesa de maquinaria adquirida en Alemania, para la fabricación de sus automóviles. La General Motors lleva muy adelantadas sus construcciones en el Valle de Toluca, donde levantará en definitiva su fábrica principal. Las fábricas Automex, por su parte, han recibido también maquinaria que les permitirá cumplir en su oportunidad con los plazos fijados.

Por lo que toca a las industrias subsidiarias, se han recibido informes de la construcción de instalaciones en Aguascalientes y Guadalajara, que se dedicarán a la fabricación de partes diversas para el ensamble de vehículos. Lo que la SIC cuidará, en este caso, será que se incorporen debidamente a la rama automovilística y de que no existan duplicidades en las inversiones. En Veracruz, la fábrica Clark, con un capital de \$110 millones, ha registrado notables adelantos en la instalación de su planta destinada a la fabricación de partes.

El Sr. Ray Boll, vicepresidente ejecutivo de Cummins Engine Company Inc., informó que México empezará a fabricar, de inmediato, los motores Cummins Diesel de 130 a 180 caballos de fuerza, mediante la empresa gubernamental Diesel Nacional. Los primeros motores saldrán a principios del año próximo. Además, se proyecta fabricar, en la Dina, los motores VIM y VINE que corresponden a las series de 200 a 280 caballos de fuerza; y, se procederá, con arreglo a un plan de etapas sucesivas, a la iniciación del ensamble de los motores VAL y VALE. Por último, declaró el Sr. Boll que de acuerdo con las pruebas realizadas se augura un éxito completo a la Dina, en el mercado mexicano de camiones medianos y semipesados de combustible diesel que la citada compañía producirá a partir del año próximo.

Impulso a Teléfonos de México

La Asamblea de Accionistas de Teléfonos de México, S. A., acordó en fecha reciente, aumentar el capital social de la compañía de 700 a 1,200 millones de pesos. Esta medida modifica la escritura constitutiva de la misma, toda vez que el aumento de capital estará

representado por la emisión de \$500 millones de acciones preferentes (de voto limitado y con dividendo fijo de 5%) que el gobierno federal ha suscrito íntegramente. Con esta operación el pasivo que la compañía tenía con Nacional Financiera, S. A., fue convertido en participación del gobierno federal en el capital de la empresa.

En consecuencia, el gobierno participará en lo futuro en la administración de la compañía por conducto de tres consejeros que, a su vez, representarán a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y a la Nacional Financiera, S. A.

La operación es, en sí, un financiamiento del gobierno federal a la compañía para propiciar su crecimiento, en la medida que reduce considerablemente su pasivo y la habilita para adquirir créditos del exterior. El servicio telefónico estuvo —se dijo— desde su iniciación a principios de siglo, en manos de sociedades extranjeras que directamente primero y después a través de Teléfonos de México, S. A., controlaban más del 90% de dicho servicio. A partir de 1958 el capital nacional empezó a tener participación importante en la compañía. La compra de las acciones por parte del gobierno federal constituye, entonces, la seguridad de que un cierto porcentaje del capital de la empresa esté en manos efectivamente mexicanas y que, además, el sector público puede intervenir en la política de esta importante empresa de servicio público que, en otras condiciones, debería estar completamente controlada por el Estado, de acuerdo con lo que aconseja la teoría moderna de los servicios públicos.

Por otra parte —se afirmó— no parece exacto decir que más del 50% de las acciones de la empresa está en manos de los usuarios, pues si bien los particulares que solicitan un teléfono se ven impelidos para obtenerlo a adquirir obligaciones de la empresa, como por lo general no tienen interés en conservar esos valores los venden a un agente bursátil, con cierta pérdida en la operación.

En lo que se refiere a la extensión del servicio telefónico, se informó que, al 31 de julio próximo pasado, el número de aparatos en servicio habían aumentado en 185,445 (43.5%), por lo que a la fecha se cuenta con 611,858 aparatos en uso. Los circuitos de larga distancia prácticamente se duplicaron, alcanzando una amplitud de 933,166 kilómetros. Durante el último ejercicio, quedaron incorporadas 102 poblaciones más a la red nacional de larga distancia.

Finalmente, en torno a la necesidad de que el sector público aumente su control sobre este tipo de organismos un funcionario de Nacional Financiera (El Día, 28 de agosto) ha declarado lo siguiente: "El gobierno de México ha conquistado posiciones importantes dentro de las empresas industriales que contribuyen, en gran parte, a acelerar el desarrollo económico. Por razones de beneficio social no puede ni debe dar un paso atrás en su papel de rector de la economía nacional. Su papel deberá ser el de dirigir todas las tareas de la planificación económica y, en ese sentido, las fuerzas productivas de la iniciativa privada tienen una acción que debe ser de subordinación, entendiéndose, sin embargo, que el mismo gobierno puede propiciar al capital privado un extenso campo para que realice sus propios negocios."

Un Modelo Experimental de Desarrollo Industrial

En el II Seminario sobre Desarrollo Regional celebrado en Toluca, Edo. de México, en junio de 1963 (ver *Comercio Exterior*, junio, julio y agosto de 1963) el Dr. Alfredo Navarrete Romero, subdirector de NAFINSA, presentó un estudio denominado "Modelos de Crecimiento", del cual publicamos en seguida algunos extractos.

Introducción.—La planeación económica ha sido reconocida como un instrumento de gobierno indispensable para vencer los obstáculos internos y externos al desarrollo de nuestro país.

En América Latina, la planeación requiere, en distintos grados, una programación no sólo de los elementos puramente económicos (tales como las inversiones, el crédito, la producción, etc.) sino también de otros planes que incluyan en forma orgánica, los cambios y reformas estructurales de diversa índole (agraria, fiscal y administrativa, por ejemplo), que hagan posible el desarrollo económico en forma tal que beneficien a los amplios sectores de la población que, en nuestro caso, han llevado el peso del desarrollo.

Destácase también, la necesidad del estudio de las relaciones óptimas entre inversiones productivas e inversiones sociales, como elemento central en la vida política, económica y social de nuestro país.

La planeación a cualquier nivel, se basa en la construcción de modelos económicos. El diseño de los planes y el cálculo de sus problemas, no son otra cosa que la elaboración y solución de modelos económicos.

I.—Modelos Globales de Desarrollo Económico.—Un modelo económico es una simplificación de la realidad. Expresa las interrelaciones más relevantes entre los fenómenos económicos dentro de un cuadro de supuestos.

Es verdad que los modelos matemáticos se han usado y se usan para la mejor comprensión de la teoría económica, y, aún más, para descubrir nuevas fórmulas que permitan avanzar en el marco teórico. Sin embargo, hay que considerar que éste es tan sólo un tipo de modelo económico. En realidad existen dos tipos fundamentales de modelos: matemáticos y econométricos. Los modelos matemáticos consisten en un juego de relaciones entre variables económicas, y son construcciones teóricas que se comprueban en la realidad sólo sobre bases de consistencia lógica y razonabilidad. Los modelos econométricos por su parte, hacen un uso intensivo y sistemático de los datos estadísticos, a fin de ajustar los modelos lo más posible a la realidad; tienen dos propósitos fundamentales: comprobar las teorías económicas existentes con datos estadísticos; y delinear acciones de la política económica, mediante el manejo de ciertos instrumentos a fin de alcanzar determinadas metas.

Desde el punto de vista matemático existen dos tipos de modelos: lineales y no lineales. Existen, además, las siguientes sub-categorías: modelos macroeconómicos, microeconómicos, abiertos, cerrados, dinámicos y a corto o largo plazo.

La preocupación por el desarrollo económico ha hecho que dentro de la literatura sobre modelos económicos, se hayan destacado a últimas fechas los mode-

los de desarrollo económico. Las teorías de Harrod y Domar al respecto son dinámicas. En esencia presentan el problema de que la demanda efectiva debe tener un ritmo de expansión suficiente para utilizar plenamente la creciente capacidad productiva creada por la inversión anual. Es decir, que la inversión tiene dos funciones fundamentales, la de creación de ingresos y la de incrementar la capacidad productiva.

Sin embargo, en realidad, el problema de las economías poco desarrolladas no es el ver qué tasa de crecimiento es compatible con el incremento de la capacidad productiva, tomando como dados la propensión a ahorrar y el coeficiente de capital, sino más bien determinar cuál es el ahorro y aún el coeficiente de capital necesarios para lograr una tasa de desarrollo que asegure el empleo de su creciente fuerza de trabajo a niveles crecientes de productividad.

En ese orden de ideas, la tasa ideal máxima de crecimiento del ingreso será igual a la suma de las tasas de incremento de la productividad por hombre empleado y de crecimiento de la población. Ahora bien, para lograr esa tasa de crecimiento será necesario dotar de capital a cada trabajador y determinar la tasa de inversión adecuada que deberá ser igual a la tasa de ahorros requerida, lo que será posible si se conocen la tasa máxima de expansión y el coeficiente de capital.

Si se considera que, desde el punto de vista físico de la producción, la capacidad de producción es una función de la inversión anual y de la productividad de esa inversión, la tasa de crecimiento de la capacidad productiva será igual a la relación entre la capacidad de producir físicamente bienes de capital y el coeficiente de capital.

Las economías subdesarrolladas se enfrentan al siguiente problema: tienen una tasa máxima e ideal para crecer, o sea la tasa que asegure el empleo de su fuerza de trabajo a niveles crecientes de productividad; para lograr esta tasa necesitan una tasa de inversión requerida (determinada por el coeficiente de capital y la tasa ideal máxima de crecimiento) la que en equilibrio debe ser igual a la tasa de ahorros requerida; cuando la tasa de ahorros actual es menor que la tasa de inversión requerida provocará un proceso de crecimiento inflacionario debido a falta de ahorro, o bien no se alcanzará la tasa óptima de desarrollo; y, por el lado físico de la capacidad de producción, ésta tiende a crecer. Por lo tanto, cuando la tasa de inversión es menor que la tasa de ahorros requerida surgirá un proceso inflacionario, debido a la falta de capacidad productiva de bienes de capital o, en un sistema abierto, aumentos crecientes en las importaciones que pueden provocar un desequilibrio en la balanza comercial con el exterior. Por ello para que la capacidad de producción sea igual a la tasa óptima de crecimiento, necesita aumentar la tasa de inversión hasta hacerla igual a la inversión requerida, y/o hacer la tasa de ahorros actual igual a la tasa de ahorros requerida. Es decir, por el lado financiero necesitan incrementar el ahorro actual, ya sea por medio de instrumentos fiscales, financieros, etc., o bien en una economía abierta, importar capital financiero a fin de llegar a la tasa de ahorros requerida que aseguren un crecimiento equilibrado máximo.

Por el lado físico de la inversión necesitan elevar su tasa de inversión posible (o sea su capacidad para producir bienes de capital) hasta el nivel de la inversión requerida, a través de la elevación de la movilidad de la mano de obra, de la creación de una serie de industrias clave que provean materias primas, expandiendo la producción de bienes de capital, creando la industria pesada, etc. En una economía abierta pueden importar los equipos y aun la técnica.

Por lo que toca al coeficiente de capital el problema es más complejo, pues depende de dos factores fundamentales: la tecnología de las inversiones (capital o trabajo intensivos) y la distribución de la inversión por sectores.

En general es de destacar la importancia vital que tiene la asignación de recursos de capital en el desarrollo económico, ya que la inversión no sólo interesa como generadora de ingresos sino, también, como creadora de una capacidad productiva balanceada que permita el crecimiento autosostenido de la inversión y del ingreso nacionales y su óptima distribución.

Como puede verse en el análisis de la determinación de la tasa global de desarrollo se usa el bagaje de instrumentos keynesianos, de los que surgen gran cantidad de modelos globales de desarrollo. Por lo que hace a la asignación de recursos, es indudable que sólo manejando elementos de la teoría dinámica del equilibrio general se pueden conciliar las diferencias entre los diversos enfoques que se han usado. En este punto destaca la utilidad de las recientes investigaciones en el campo de la investigación de operaciones y de los modelos de la programación lineal.

II Modelos de Planeación Integral.—La urgencia de programar el desarrollo económico de los países de bajos ingresos, ha llevado al diseño de modelos de desarrollo económico que no sólo señalan el comportamiento y requerimiento de los grandes agregados nacionales sino el detalle sectorial y aun los proyectos específicos.

Nos proponemos presentar un esquema de los diferentes tipos de modelos que constituirán una secuencia lógica y completa que permitiera obtener un plan de desarrollo desde las líneas generales del mismo, hasta los proyectos específicos.

1.—El primer paso lógico es construir un modelo para toda la economía, generalmente a cinco o diez años. Este modelo incluirá los grandes agregados económicos. Por otra parte la cuenta de producción estaría desglosada por actividades económicas. *Este paso parece ser indispensable, pues de otra forma se perderían los objetos de la interdependencia estructural.* Este tipo de modelo requiere, por lo general, la elaboración previa de: un sistema de cuentas nacionales; un cuadro de insumo producto; y, series estadísticas por actividades económicas, de producción, importación y exportación. Generalmente se siguen los siguientes pasos en su elaboración.

— Fijación de una meta de crecimiento del PNB, por la simple proyección de éste a base de las proyecciones de la fuerza de trabajo y de la productividad media por hombre empleado.

— Cálculo de la demanda final, con base en el crecimiento del ingreso deseado

que incluye proyección del consumo por tipos de producto, proyección de las inversiones globales y proyección de las exportaciones por tipo de producto.

— Una vez conocida la demanda final, se pasa a calcular los niveles de producción necesarios usando la matriz de insumo producto invertida.

— Con base en estos resultados, se calculan los presupuestos de inversión, divisas, ahorro interno y mano de obra necesarios para alcanzar dichos niveles de producción e importación.

— Los resultados obtenidos servirán de base para hacer las correcciones globales.

2.—Del modelo general parten las directrices generales y las restricciones físicas, económicas y financieras, que permiten la elaboración de modelos sectoriales que profundicen y especifiquen más los campos de acción concreta, pero teniendo ya ciertas pautas provenientes del modelo global. Los modelos sectoriales convenientes son: planeación agropecuaria, minera e industrial, transportes, obras públicas, servicios sociales, etc.

3.—De los resultados obtenidos en la planeación sectorial, se pasa a formular y a calendarizar los proyectos específicos que dan sustancia a los planes, a diseñar la política económica adecuada y a tomar las medidas administrativas necesarias para la implantación de los programas.

III Un Modelo de Crecimiento Industrial.—Hasta la fecha, existía en México una laguna entre los modelos de crecimiento que abarcaban sectores industriales muy generales (industria química o siderúrgica) por un lado, y estudios elaborados de productos específicos. El modelo experimental desarrollado por Nacional Financiera trata de cubrir esta deficiencia, tomando en cuenta, por una parte, las relaciones interindustriales que al mismo tiempo se basan en productos específicos, con alternativas tecnológicas de producción.

La aplicación en el modelo de la técnica de programación lineal, a la vez que asegura un balance en los flujos de oferta y demanda de bienes y factores productivos, permite, al asignar un valor social (costo de oportunidad) a los factores productivos, una asignación de recursos óptimos desde el punto de vista nacional.

Descripción del Modelo.—En virtud de las necesidades propias de las funciones de Nacional Financiera, se formuló un modelo que trata de la interdependencia de las decisiones de inversión en ciertos sectores básicos de la economía que son de interés fundamental a NAFINSA: electricidad, transporte ferroviario de carga, química pesada, petróleo, acero, aluminio, cobre, cemento y productos metálicos seleccionados, incluyendo el equipo de capital necesario para todas estas industrias.

Se excluyeron del modelo algunos sectores importantes tales como algunas industrias extractivas, la industria alimenticia y la textil. Las demandas de las mismas se consideraron variables exógenas, de la misma forma que la demanda final de las familias y del gobierno.

Formulación del Modelo.—El análisis de programación lineal fue enfocado hacia un año meta, 1970, y los cambios implícitos en la estructura económica de México sobre la década 1960-70.

Fue preferible escoger una década a un período más corto o más largo, en

virtud de que un modelo de 5 años, no nos hubiera permitido conocer los rasgos que se suscitarían entre la inversión y el producto.

El modelo está diseñado para poder prever sobre bases simultáneas y consistentes en los sectores clave: expansiones de capacidad en la década 1960-70; requisitos de inversión; importaciones; y, requerimientos de préstamos del exterior.

Se consideró la ayuda exterior como una restricción del modelo, cifrandose los cálculos en términos de minimizar el total de préstamos y ayuda externa necesaria para permitir a los sectores clave expandirse, para satisfacer las demandas particulares asociadas con una tasa de crecimiento del PNB: 5.5% y 7.0% (se considera la alternativa en virtud de las disponibilidades de ayuda y préstamos exteriores). La disponibilidad de ahorros nacionales para los sectores clave fue considerada como una restricción financiera adicional, que tenía que satisfacerse para impedir presiones inflacionarias o desequilibrios de la balanza de pagos. Las demandas de exportaciones fueron consideradas, igualmente, variables exógenas, no dependientes de las decisiones tomadas en el país.

Generación Endógena de Demanda para Equipo de Capital.—Cada ecuación de restricción del modelo, asegura el equilibrio de flujos individuales al año de 1960 (único en que se pudo asegurar que coincidieran en balance los flujos materiales de la economía).

El camino más corto para estimar las demandas de inversión en los sectores clave, en el año de 1970, ha consistido en suponer que el 15% de la expansión acumulada de 10 años en cada proceso, ocurre precisamente en el año meta. Así, la demanda bruta de inversión en 1970, para un bien específico, es determinada por el propio porcentaje de expansión acumulada, el *stock* de capital de bien requerido por unidad de flujo anual durante todo el proceso y por el incremento de la producción en 10 años para el proceso productivo correspondiente. La ecuación de inversión está basada en el supuesto de que en el año base de 1960, los sectores clave de la economía mexicana estaban trabajando muy cerca de su plena capacidad y que cualquier incremento adicional en el producto sobre los niveles de 1960 dependería de la expansión de capacidad de las nuevas instalaciones.

Con el objeto de tomar en cuenta los cambios tecnológicos que ocurrirían durante la década es conveniente interpretar los parámetros (que intervienen en el modelo) de insumo o producto anual del bien de que se trate, del *stock* de capital del bien requerido por unidad de capacidad anual, del *stock* importado de equipo de capital diverso requerido por unidad de capacidad anual y del valor total de *stock* de bienes de capital requeridos por unidad de capacidad anual, como coeficientes marginales indicadores de una situación óptima técnica en un caso específico, más bien que como coeficientes promedios estadísticos para el año base de 1960. Debido a ello la mayoría de las ecuaciones de restricción se han definido en términos de balance de flujos de demanda y oferta, en lugar de los valores absolutos de estos flujos.

A fin de que la economía no exceda la disponibilidad de tres artículos utilizados

como insumos corrientes (mineral de hierro y chatarra de hierro y cobre) se ha utilizado como restricción que su demanda no exceda del tope de explotación nacional de estos recursos, en el período que se considere.

Además de las restricciones anteriores existen dos restricciones económicas generales: la primera referente a divisas extranjeras y la otra a ofertas y demandas de ahorros. Ambas restricciones se expresan en términos de flujos absolutos, para 1970, más bien que en términos de incrementos 1960-70.

Se supone que la oferta total de divisas extranjeras para los sectores clave provendrá de préstamos exteriores.

La última restricción se refiere a la oferta y demanda de ahorros para los sectores clave.

Los préstamos exteriores entran en dos restricciones distintas. De esta manera, cada dólar adicional de ayuda exterior es examinado en dos funciones: añade un dólar a la oferta de divisas y también añade \$12.50 a la oferta de ahorros nacionales. Esto significa que para eliminar un dólar de préstamo exterior sería necesario conseguir un dólar adicional a través de exportaciones corrientes e incrementar los ahorros internos en \$12.50.

El objetivo para los cálculos de modelo, es el de encontrar el valor mínimo para la variable que mide el total de divisas requeridas para los sectores clave, para satisfacer las demandas finales, congruentes con una tasa de crecimiento del ingreso nacional de 7% y con las restricciones mencionadas.

El modelo permite tomar las alternativas entre las importaciones y la producción interna de varios tipos de bienes pesados de capital: máquinas herramientas, motores, transformadores, bombas y compresoras, locomotoras, etc. De acuerdo con las soluciones óptimas en programación lineal, algunos de estos artículos serían producidos en el país en 1970, lo cual supone un cambio estructural en la década.

Estructura de la Matriz.—La matriz contiene 92 renglones, los que permitieron lograr un detalle considerable en los sectores individuales. La clasificación puede sintetizarse de la siguiente manera: electricidad, carga ferroviaria, química inorgánica, pulpa y papel, petróleo y gas, petroquímica, hierro y acero, aluminio, cobre, piedra caliza y cemento, fundiciones de metal, productos fabricados de metal, divisas extranjeras y ahorros e inversión pública. Incluye, asimismo, una relación de productos complementarios.

Puede decirse que se introdujeron los detalles ocasionales suponiendo una situación típica de lugar en cuanto a producción y ventas. En el caso de la industria del hierro y el acero, se hizo el intento de relacionar los insumos de transporte ferroviario con la localización de las plantas.

El siguiente paso fue integrar este modelo industrial al resto de la economía, a través de las relaciones generales de producción e ingresos a fin de derivar una visión de conjunto de las economías que tomarán en cuenta los cambios estructurales que supone este modelo.

Enseguida aparecen algunos de los sectores y cifras de este modelo, referentes a la suposición de un crecimiento anual de el producto nacional bruto del 7% durante la década:

— Los crecimientos en los renglones principales de la economía serían los siguientes: población, 3.0%; fuerza de trabajo, 3.6%; producto nacional, 7%; producto per cápita, 4%; inversión total fija, 9.6%; inversión pública fija, 9.4%; entrada neta de capital extranjero, 9.6%; ahorro interno, 9.6%; la inversión total fija representaría en 1970 el 19.4% del PNB; y, el ahorro interno el 90% del ahorro total.

— La producción bruta de los siguientes sectores registraría crecimientos anuales de: agricultura, 7%; ganadería, 6%; minerales siderúrgicos, 11.6%; metales no ferrosos, 4.9%; petróleo, 10.4%; celulosa y papel, 8.2%; química, 9.9%; cemento, 10.3%; siderurgia, 11.1%; maquinaria y equipo, 12.2%; equipo de transporte, 14.0%; construcción, 9.0%; y, electricidad, 13.9%.

— En esta forma, la participación resultante de algunos sectores en el producto nacional bruto sería como sigue: manufacturas, 28.5%; petróleo, 6.05%; construcción, 4.1%; comercio, 18.5%; y, servicios, 14.1%.

CREDITOS

Recientemente, se anunció que el BIRF concederá a México un crédito de Dls. 40 millones (\$500 millones) para la construcción de caminos federales. Con el objeto de ultimar los detalles de la contratación del préstamo —que se supone será firmado durante el mes de septiembre— salió a Nueva York el Lic. Raúl Martínez Ostos, subdirector de Nacional Financiera.

México fue el primer país que obtuvo un préstamo para caminos —según dijo el Lic. Ortiz Mena— el que fue proporcionado no sólo para la compra de equipos, sino también en efectivo, situación que sirvió de base y precedente para que otros países iberoamericanos, como Argentina y Colombia, obtuvieran facilidades similares para su programa. El secretario de Hacienda expresó que la contratación del crédito ha de realizarse antes de celebrarse la Junta Mundial Financiera en la que participarán el FMI, el BIRF, la CFI y la AID.

Respecto de esa reunión, el Lic. Ortiz Mena declaró que México sostendrá su tesis respecto de las condiciones en que deben otorgarse los créditos internacionales, consistente en que los créditos atados son inconvenientes para los países subdesarrollados en la medida que se conceden en especie y obligan al país prestatario a adquirir los productos en el país prestamista.

SECTOR EXTERNO

Tercer Seminario de Fomento de las Exportaciones

Durante el Tercer Seminario para el Fomento de las Exportaciones, organizado por la ANIERM, con el objeto de estudiar los problemas más importantes a que se enfrenta nuestro comercio exterior y de estudiar la posibilidad de apuntar soluciones prácticas, se produjeron importantes declaraciones de las que se reproducen, en lo fundamental, las más importantes.

El licenciado Ricardo García Sáenz, presidente de la ANIERM, afirmó que

una de las más imperiosas necesidades de México, en el terreno de su política económica, es la de nivelar el balance comercial. En el último año, la diferencia entre nuestras importaciones y nuestras exportaciones fue de \$4,500 millones que, si bien quedaron cubiertos a través de los renglones invisibles como el turismo, ponen de manifiesto que las exportaciones mexicanas resultan insuficientes para las necesidades actuales del país. Ante la urgencia de elevar el nivel de las ventas, el programa de fomento a las exportaciones debe estar basado en dos puntos básicos: contar con empresarios plenamente convencidos de la necesidad del programa y concededores de los problemas a que se van a enfrentar; y, la eliminación de los costos innecesarios para poder colocar los productos finales en los centros de consumo a precios competitivos con los de otros países productores.

A pesar de eso las exportaciones mexicanas han registrado aumentos de consideración en los últimos años y, sobre todo, cambios fundamentales en su estructura. Al respecto, el licenciado Plácido García Reynoso subsecretario de Industria y Comercio, informó que en los últimos seis meses nuestras exportaciones crecieron a un ritmo que supera todo lo previsto y presentaron cambios cualitativos de importancia (Ver en *Comercio Exterior*, agosto de 1963, la intervención del Lic. García Reynoso).

Por lo que toca a la política de fomento de las exportaciones el licenciado Rafael Urrutia Millán, director general de Estudios Hacendarios, declaró que en el actual desarrollo del comercio exterior mexicano ha sido decisivo el esfuerzo desplegado por las autoridades hacendarias; de su magnitud puede dar idea el hecho de que la tarifa de exportación de 1956 contenía tres mil fracciones mientras que la actual contiene 5,939 y se prevé que para fecha próxima, su número se aproxime a 7,000 y llegue a 8,000 ó 9,000 a fines de este año. En 1930, los bienes de consumo representaron el 39.7% de las importaciones, en tanto que los de producción ascendieron a 60.3%. En 1950 la importación de bienes de producción adquirió una importancia decisiva llegando al 75% y, en 1960 al 82% del valor total de las importaciones. Estas representaban, en 1929, el 22% del producto nacional bruto; en 1950, el 11.8%; y, en 1962, el 8%. En estas comparaciones porcentuales se nota el proceso de sustitución de importaciones, producto de la industrialización del país.

Por otra parte —afirmó— la aplicación de la política comercial, como parte integrante de la política económica, requiere de una tarifa de importación tan sensible como para responder a la dinámica del desarrollo económico del país y a las condiciones de su comercio exterior. Por eso, tanto los cambios estructurales como los de detalle, de la tarifa de importación, han buscado su mayor adecuación a la realidad económica y social del país. Se ha sometido esta tarifa a un constante proceso de adaptación que se refleja tanto en la nomenclatura específica de las diferentes mercancías objeto de comercio exterior, como en los niveles arancelarios que tienen que pagar dichas mercancías. Esta aplicación económica del arancel sería más difícil sin las reformas fiscales que se han emprendido, puesto que permiten una dependencia cada vez menor respecto del arancel, para la obtención de recursos para financiar el gasto pú-

blico, en 1930 los ingresos por impuestos a la importación representaban el 35% de los ingresos corrientes del gobierno federal, en tanto que en 1962 sólo representaron 13%.

Intercambio México-Venezuela

Se informó que nuestro país obtuvo, por concurso, un fuerte pedido de medidores de agua de la UNFT por parte de Venezuela. El producto me-

xicano compitió con otros de marcas prestigiadas de diversos países del mundo y, con base en la calidad, ganó la selección. El pedido consta de 27,000 medidores, lo que eleva a 65,000 aparatos el total que México venderá a Venezuela, de los cuales han sido embarcados ya, vía Veracruz, 14,000 medidores con destino a diversos puertos de ese país. Esta venta de medidores de agua a Venezuela —se dijo— abre nuevas perspectivas a diversos productos industriales mexicanos en el mercado venezolano. El monto de la venta excederá a los Dls. 750 mil. La venta fue hecha por la Compañía Industrial y Comercial Americana que forma parte de la sociedad mexicana de crédito industrial. Las exportaciones se están documentando mediante cartas de crédito irrevocables del Bank of America, establecidas por orden del Instituto Nacional de Obras Sanitarias de Caracas, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.

MINERIA

Desalinización del Valle de Mexical

Con el objeto de atender a la necesidad imposterizable de desalinizar el Valle de Mexicali que se encuentra en peligro de perecer como región agrícola, el Ejecutivo Federal tomó el siguiente acuerdo, que afecta directamente a la minería mexicana.

“CONSIDERANDO.—Que los minerales ferrosos constituyen una de las bases fundamentales para nuestro desarrollo industrial y, en consecuencia debe ser objeto de atención escrupulosa el uso adecuado de los mismos, a fin de evitar su agotamiento prematuro, sin desatender las necesidades actuales y el desenvolvimiento ulterior de la industria siderúrgica;

“CONSIDERANDO.—Que los recursos minerales de la nación, inalienables e imprescriptibles, deben ser explotados en beneficio de la colectividad y en la forma que constituyan un factor de mejoramiento en la vida económica de la nación, al propio tiempo que se cuide de su conservación y mejor aprovechamiento para el futuro;

“CONSIDERANDO.—Que la potencialidad y ubicación geográfica de los yacimientos ferríferos del país, en algunos casos no hace posible su aprovechamiento por la industria nacional, y si es conveniente su explotación y exportación con el propósito de obtener recursos que permitan la realización de obras de notoria utilidad pública;

“CONSIDERANDO.—Que por su cuantía y ubicación los yacimientos de hierro en Baja California se encuentran en las condiciones anteriores lo cual impide en la actualidad que se aprovechen

para destinarlos a surtir en condiciones de costeabilidad a las plantas siderúrgicas nacionales;

“CONSIDERANDO.—Que la exportación del mineral de hierro mencionado debe significar un beneficio para la nación;

“He dispuesto expedir el siguiente:

A C U E R D O

“PRIMERO.—Se autoriza la exportación de minerales de hierro procedentes de los yacimientos de Baja California, bajo las siguientes condiciones:

“I.—Que los exportadores sean personas físicas o morales con concesiones mineras que les otorguen derechos a la explotación de yacimientos de hierro ubicados en la Baja California.

“II.—Que se realicen en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo, las obras e inversiones necesarias para la explotación de los yacimientos mencionados, así como las que se requieren para el embarque de mineral de hierro.

“III.—Que la cuota que se les asigne no exceda, en ningún caso, de la cuota global a que se refiere el punto siguiente.

“SEGUNDO.—Las exportaciones de mineral de hierro que se autoricen con fundamento en este Acuerdo, no podrán exceder en total de diez millones de toneladas de mineral en estado natural, en un lapso de once años contados a partir de la fecha de vigencia del presente Acuerdo.

“TERCERO.—La distribución de la cuota de exportación de los diez millones de toneladas de mineral de hierro, de que se habla en este Acuerdo se hará por la Secretaría de Industria y Comercio, entre los interesados que se encuentren dentro de lo dispuesto en las fracciones I y II del punto primero, tomando en consideración la cuantía de los yacimientos y de las inversiones realizadas para su explotación, previa consulta con la Secretaría del Patrimonio Nacional.

“CUARTO.—El Gobierno Federal cobrará, como regalía, el 25% del valor comercial del mineral de hierro vendido o exportado, valor calculado a la salida de puerto mexicano, que en ningún caso será inferior al precio oficial... dedicando el monto que corresponde a la Comisión de Fomento Minero, a coadyuvar a los gastos de la zona de desalitre del Valle de Mexicali.

Nacionalización de la San Francisco Mines

Durante los últimos días del mes de agosto el Sistema Bancos de Comercio cerró la operación de compra del 51% de las acciones de la compañía Minera Frisco, S. A., que pertenecía en su totalidad a capitalistas norteamericanos e ingleses. Las acciones serán puestas a la venta para que inversionistas mexicanos puedan adquirirlas y, según declaró el secretario del Patrimonio Nacional habrá constante vigilancia para garantizar que sean adquiridas efectivamente por mexicanos.

La citada empresa minera ha producido en los últimos cinco años un promedio de \$289 millones anuales por concepto de cinc, plomo, cobre y fluorita, ocupando el

50. lugar en la producción mundial de cinc y el décimocuarto en la producción mundial de plomo. Además, posee un total de 144 fundos mineros en el Estado de Chihuahua y tiene en explotación las dos mejores minas del país, la Frisco y la Clarines. El capital actual de la compañía es de \$83 millones, de los cuales sólo el 49% quedará en manos de los inversionistas ingleses y norteamericanos.

El señor Manuel Espinosa Iglesias, director del Sistema Bancos de Comercio, declaró que los inversionistas mexicanos tendrán oportunidad de ser accionistas de esta importante industria y, en prueba de la confianza que inspira la política financiera del gobierno y la estabilidad de nuestra moneda, tendrán un dividendo de 12% anual acumulativo (0.96 Dls. al tipo de cambio actual, por cada acción de \$100).

Por otro lado, el señor R. H. Mac-William, presidente del Consejo de Administración de la Compañía San Francisco Mines of Mexico, Ltd., de Londres, consideró que la política mexicana de nacionalización de la industria minera es a todas luces acertada. Si bien es muy razonable para los inversionistas mexicanos —afirmó— el precio que pagaron por el 51% de las acciones de la mejor empresa minera del país, los arreglos para la mexicanización de la compañía son igualmente razonables para los inversionistas extranjeros.

Producción Minera Insuficiente

El licenciado Eduardo Bustamante, secretario del Patrimonio Nacional, declaró que el problema minero de México es el reflejo del mercado mundial de metales. Subrayó asimismo que cada día hay más problemas en materia minera, derivados sobre todo de que los industriales mineros nunca se fijaron en el mercado interno, pues sólo enfocaban su política de producción hacia los mercados internacionales. Esta situación ha provocado que la producción no alcance ahora para nuestras necesidades; y, si continúa así (por ejemplo, si no se explotan más minas de cobre) deberemos recurrir a la importación. Hay casos como el de la fábrica de aluminio recientemente inaugurada en Veracruz que exigirán aumentar las importaciones. Esa empresa no dispone de materias primas en el interior, por lo que habrá que importarlas. Los únicos yacimientos existentes son los de San Luis Potosí, que producen aluminas y bauxitas de baja ley y antieconómicas.

Los Mineros Apuntan Soluciones

La Asociación de Mineros en Pequeño de San Luis Potosí, considera como medidas indispensables para la salvación de la industria minera nacional, las siguientes: la creación de una secretaría de minas y de la siderurgia, el establecimiento de un banco minero de avío, la formación de técnicos e ingenieros mineros y la realización de importantes reformas a la actual Ley Minera. Por lo que toca a la formación de técnicos e ingenieros considera que es necesario crear escuelas y reformatar las existentes, para así preparar mejores técnicos que ayuden a resolver la crisis actual.

La Infraestructura de la Integración Económica Latinoamericana

Por RODRIGO GÓMEZ

Del 29 de agosto al 2 de septiembre pasados se celebró en Paracas, Perú, la III Conferencia Anual de Ejecutivos, organizada por el Instituto Peruano de Administración de Empresas, conforme al siguiente temario:

- *La Empresa como Factor de Desarrollo.*
- *La Planificación Nacional del Desarrollo.*
- *La Integración Económica Latinoamericana.*

A continuación, publicamos la exposición que hizo el director del Banco de México durante las sesiones correspondientes al último punto del temario.

SE ha anunciado el contenido de mi charla como “Las condiciones necesarias para el éxito del Mercado Común Latinoamericano”. Quizá fuera más completa la expresión si se hablara no solamente del éxito, sino del éxito total, que yo concibo como el encontrar los medios necesarios para convertir nuestra presente Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en un verdadero Mercado Común Latinoamericano, protegido por una tarifa única y en el que, en efecto, exista un libre tránsito de mercancías, de capitales y de personas. Para lograr este anhelado éxito total, creo que no bastarán los útiles convenios sobre reducciones arancelarias y sobre problemas cambiarios y de pagos que ya se vienen realizando, sino que se requerirá una decidida y ambiciosa política encaminada a acelerar la auténtica integración económica. En mi opinión, los empresarios y los hombres de negocios aquí reunidos, sus colegas en los otros países y los ejecutivos del sector público, deben dar atención preferente a la formación y fortalecimiento de lo que los economistas han dado en llamar la infraestructura.

No deseo extenderme en la descripción de la infraestructura económica mexicana, ya que en esta ocasión no debemos referirnos tanto a las infraestructuras nacionales, en las que cada uno de nuestros países está realizando importantes progresos, cuanto a la de carácter continental, esto es, a la concatenación de estas infraestructuras particulares con miras a conformar la infraestructura latinoamericana.

En vista de la extensión limitada de esta charla sólo podré hacer una referencia a: 1) los sistemas viales terrestres; 2) la transportación marítima; 3) las líneas de navegación aérea; 4) los sistemas de telecomunicaciones y, por último 5) a la prestación de adecuados servicios bancarios y financieros.

1.—SISTEMAS VIALES TERRESTRES

Respecto de los *transportes terrestres* me parece indispensable que a muy corto plazo, y mediante esfuerzos tanto de cada país como de la colectividad latinoamericana, seamos capaces de terminar lo que originalmente se llamó la carretera panamericana y que, en vista de sus casi 38,000 kilómetros de extensión, con mayor exactitud debe designarse “el sistema vial panamericano”. Recuerdo con cuánto interés y alegría me enteré del viaje de la caravana automovilística que en mayo del año pasado, saliendo de la ciudad de Panamá, llegó a la de Washington con motivo del Noveno Congreso Panamericano de Carreteras. Esa caravana automovilística representó el enlace de todos los países centroamericanos entre sí y con México y el resto de Norteamérica por carretera, lo que significa acceso fácil de las mercancías y contacto estrecho entre los hombres de los diversos países. También resulta estimulante ver que ya es factible ir desde Río de Janeiro hacia el Sur y, pasando por Buenos Aires y Santiago, emprender el rumbo al Norte y tocar Lima, Quito y Bogotá,

hasta llegar a Caracas. Falta pues abrir el llamado Tapón del Darién, los 700 kilómetros que van desde la población de Chepo en Panamá, hasta el entronque con el sistema vial colombiano. Una vez que se elimine la obturación que la naturaleza y la relativa escasez de recursos de nuestros países han impuesto a la carretera panamericana en ese lugar, se podrá viajar por tierra desde los más australes puntos de la América del Sur hasta Alaska. Lo que este hecho simboliza en acercamiento real entre los hombres, no necesito enfatizarlo. Debemos congratularnos de que los esfuerzos de destacados representantes de la iniciativa privada latinoamericana estén ya fructificando, que los incansables y denodados empeños de hombres de empresa como don Eduardo Dibós, aquí en Perú, de don Luis de Carli en Argentina, de don Philuvio de Cerqueira Rodríguez en Brasil, de don Virgilio Barco Vargas en Colombia, de don Rómulo O'Farril en México y de otros más, estén transformándose en auténticas realidades. Gracias a ellos se encuentran hoy disponibles tres millones de dólares, y siete brigadas trabajando en el camino de primer acceso a la región del Darién para finalizar su trazo y terminar el estudio de la carretera que definitivamente atravesará esa abrupta región.

Sobre la importancia de los caminos y la vinculación estrecha que tienen con el desarrollo económico y la prosperidad general, pueden presentarse ejemplos como el de Ecuador, en cuya provincia de Guayas, se ha completado una excelente red de 500 kilómetros de carreteras, conectando áreas de gran productividad; la espléndida autopista Caracas-La Guaira, que determinó que la capital de Venezuela, escondida tras el cerro de Avila, se convirtiera en un puerto de mar; el tramo de tan sólo 250 kilómetros de camino entre La Paz en Bolivia y la fértil región de Caranavi, contribuyó en forma importante a facilitar el suministro de arroz a la capital boliviana; el hermoso proyecto de la carretera transversal que unirá al sur de Brasil, a través de Paraguay y Bolivia, con la carretera panamericana en el sur de Perú; la carretera de Eclo Horizonte a Brasilia, que proporciona acceso a la nueva capital brasileña desde San Pablo y Río de Janeiro, ha constituido un valioso elemento de penetración en el extenso territorio de ese gran país; el ambicioso programa caminero que Argentina está desarrollando; el plan nacional de Colombia, que ha hecho posible, en sólo 10 años, el asombroso salto de la comunicación fluvial y aérea a un armónico conjunto de vías terrestres de gran importancia en ese país. En Centroamérica, el movimiento económico de integración gira virtualmente alrededor de la carretera panamericana; dentro de los amplios y muy eficaces programas de integración puestos en práctica por los países del Istmo Centroamericano y frente a la deficiencia de otro tipo de vías de enlace, la comunicación terrestre brinda una de las mejores oportunidades.

Con estos ejemplos a la vista, no hace falta destacar ya más la importancia de los caminos en el desarrollo económico, ni tampoco la urgencia de atravesar con ellos las salvas tropicales del Darién. Pero es necesario recordar que mientras esto no se logre, "no habrá, como dijo alguna vez el presidente de la Asociación Mexicana de Caminos, una carretera panamericana, sino dos grandes caminos que se dan la espalda como si el destino americano se hubiera roto por la mitad".

Comparto la fundada esperanza de otros latinoamericanos en el sentido de que las instituciones crediticias internacionales y las regionales de desarrollo, podrán contribuir de manera sustancial a financiar la realización de estos trabajos y a vigorizar este permanente lazo de unión entre nuestros países. Pero lo más importante de todo será que los hombres de empresa, los ejecutivos de la iniciativa privada de toda América Latina, siguiendo el ejemplo de tenacidad y empeño de los empresarios antes mencionados, logren perforar el Tapón del Darién. La eliminación de esta barrera por esas fuerzas simbolizará su capacidad para seguir venciendo otros obstáculos, independientemente de su naturaleza complicada y de sus grandes proporciones, que sin duda habrán de presentarse en el futuro de nuestra integración.

2.—TRANSPORTACION MARITIMA

Resulta evidente que, para acelerar el proceso de integración económica en América Latina, es indispensable contar con un sistema de transportes eficiente y adecuado a nuestras necesidades. Si tomamos en cuenta que más del 95% del intercambio de mercancías entre los países miembros de

la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se lleva a cabo por la vía marítima, coincidiremos en que debe prestarse atención especial a la resolución de los problemas que afectan a este tipo de transporte. Para tener una idea de la importancia que este factor tiene para que nuestros productos logren llegar en condiciones de competencia a los mercados, basta recordar que, según los estudios realizados por la Asociación Nacional de Armadores de Chile, los costos de transporte marítimo representan, en términos generales, entre un 12.5 y un 15% del valor de las mercaderías, y que los costos de maniobras de carga y descarga en los puertos representan, en promedio, alrededor del 50% de dicho importe.

Esto significa que la mitad del problema de los transportes marítimos se circunscribe a que contemos con las instalaciones y la organización adecuadas en nuestros puertos.

Se ha expresado, con mucha razón por cierto, que la excesiva estancia de los barcos en los puertos latinoamericanos, representa un tiempo perdido cuyo costo se transfiere a la carga. Si el puerto no trabaja eficientemente, el tiempo de estadía ociosa de los barcos en él es más prolongado que el período productivo en el mar, lo que aumenta el costo de transporte y constituye un gravamen innecesario que, naturalmente, pesa sobre nuestras economías.

No es sólo la falta de instalaciones, sino la mala administración operativa de nuestros puertos lo que produce estos trastornos. Hay fallas en la uniformidad funcional de las entidades como las aduanas, las capitanías de puerto, los grupos de trabajadores de los muelles, etc., que laboran en conexión con los servicios portuarios. Esta falta de coordinación administrativa podría hacer nugatorias las instalaciones portuarias, aun cuando las tuviéramos de la mejor clase.

Las deficiencias de nuestros puertos dan lugar a una situación paradójica. Por una parte se ha vuelto lugar común nuestra queja frente a los países altamente industrializados, en el sentido de que los términos de intercambio de nuestras mercancías nos resultan cada vez más adversos; pero, por la otra, nosotros mismos agravamos esta situación con el mal funcionamiento de nuestros puertos. Su deficiente operación da lugar a que se eleve el precio de los artículos que importamos, se reduzca la percepción neta de nuestros productores de artículos exportables y se encarezca, también innecesariamente, el importantísimo tráfico de cabotaje.

En síntesis, la mayoría de nuestros puertos son un ejemplo de ineficiencia, esto es, de baja productividad, y no es manteniendo esta situación como vamos a elevar el nivel de vida de nuestros pueblos. Resulta pues indispensable que nuestros países, con sus recursos propios, y en lo posible, aprovechando las diversas fuentes de financiamiento mundial, efectúen las inversiones necesarias para mejorar y ampliar las instalaciones portuarias, abriendo nuevos puertos, construyendo más muelles y almacenes, dotándolos de equipos mecánicos, grúas, remolcadores, etc., y estableciendo una maquinaria administrativa que permita la operación coordinada de estas instalaciones. Sólo así podrán nuestros productos llegar a los mercados internacionales a concurrir en condiciones de competencia con otros países que cuentan con puertos mejor estructurados y más eficientes.

Los grandes obstáculos que la geografía ha impuesto a América Latina, hace que el elemento natural para unir a nuestros pueblos lo constituya el ancho mar. Las distancias que nos separan no son tan grandes como generalmente se cree. Mi país, por fin ha logrado unir con un servicio regular de barcos en gran cabotaje, a través del Canal de Panamá, sus puertos del litoral del Pacífico con los del Golfo de México, de tal manera que los barcos recorren desde el Puerto de Ensenada, B. C., al de Tampico, Tamps., 4,448 millas náuticas.

Si comparamos esta distancia con la que existe hasta los puertos sudamericanos del Pacífico, nos encontraremos que es mayor; esto nos hace sentir que no estamos tan lejanos, ya que desde el puerto mexicano de Acapulco, al de Buenaventura, Colombia, hay 1,550 millas; a Guayaquil, Ecuador, 1,682; a los peruanos de Talara 1,696, de Callao 2,198, a este de Pisco 2,309, al de Mollendo 2,643; a los chilenos de Arica 2,768, de Iquique, 2,834, de Antofagasta 2,643, de Valparaíso 3,406 y de Talcahuano 3,558.

Puede verse que el Puerto del Callao o este de Pisco en que nos hallamos, se encuentran prácticamente equidistantes entre Acapulco, Méx., y Punta Arenas en Chile. Es decir,

tienen una ubicación privilegiada que los coloca cerca de todos los puntos intermedios y puede fácilmente convertirlos en activos centros del intercambio comercial latinoamericano que se efectúe entre los puertos de los países ribereños de la corriente de Humboldt.

Al analizar los problemas generales del transporte marítimo en América Latina, ha surgido siempre la *disyuntiva* de qué debe ser primero, si la carga o el medio de transporte, y se ha planteado el círculo vicioso de que no se puede desarrollar el intercambio comercial por la deficiencia de transporte marítimo, y que no hay un transporte marítimo adecuado por el incipiente intercambio comercial.

La conclusión a la que se ha llegado es que ambos procesos son concomitantes, y que su avance debe ser paralelo y progresivo, en tal forma que un programa de desarrollo del comercio debe ponerse en marcha simultáneamente con otro programa de ampliación en el transporte que permita ir cubriendo las necesidades mínimas presentes y las que progresivamente vaya experimentando el crecimiento de la economía de nuestras naciones.

Este problema que presentaba serias dificultades para nuestro país poco después de la firma del Tratado de Montevideo, pudo ser superado en el Atlántico por una misión mexicana, presidida por el secretario de Marina, almirante Manuel Zermeno Araico, e integrada por financieros oficiales y expertos en cuestiones marítimas —entre quienes destacaba el director de la empresa privada *Transportación Marítima Mexicana*, señor Enrique Rojas— que estuvo en Brasil a principios del año próximo pasado, y que después de diversas reuniones celebradas con las autoridades brasileñas, convino en establecer un servicio mensual del puerto de Tampico al de Río de Janeiro y de Santos, utilizando los espacios sobrantes en los recorridos norte a sur de los barcos brasileños que cubrían el tráfico con los puertos norteamericanos del Golfo de México. Este servicio fue inaugurado por el vapor *Cabo Santa Marta*, del *Lloyd Brasileño*, que tocó Tampico el día 10 de marzo de 1962.

Como un incentivo para ayudar a asegurar los resultados económicos de este nuevo servicio, México pudo proporcionar a los barcos brasileños cargas de cierto volumen que permitieran mantener una corriente de intercambio más o menos constante, tales como azufre, plomo, planchas de acero, cinc, etc., y que además brindan la oportunidad para transportar otras mercaderías industriales de mayor valor específico, pero de poco peso o volumen, y que por sí solas no harían costeable el sostenimiento de una línea regular de navegación.

El establecimiento de este servicio mensual propició en forma tan favorable el desarrollo del intercambio comercial entre México y Brasil, que actualmente se están exportando mercancías que no se habían considerado en los estudios económicos formulados anteriormente, como por ejemplo: ajos, antimonio, electrodos, garbanzo, litargirio, minio, resina de pino, tubos de acero, vitaminas, yerbabuena, alambre, aceite de pino, bobinas, óxido salino de plomo, litapon, termóstatos y otros.

El tráfico marítimo se ha desarrollado también en forma simultánea, y los barcos brasileños están tocando prácticamente cada 10 días el puerto de Tampico, y han ampliado su servicio también al puerto de Veracruz, en México, y a otros puertos en el propio Brasil. Además, otra línea naviera comenzó a cubrir esta ruta desde el año pasado, extendiéndola hasta Montevideo y Buenos Aires.

Para dar a ustedes algunos ejemplos del desarrollo que ha tenido el intercambio comercial de México con los países del Sur, es útil mencionar que las exportaciones mexicanas al Brasil se han elevado de poco menos de un millón y medio de dólares en el año de 1961, a 13 millones en el de 1962, y a un poco más de 11 millones en el primer semestre de 1963. También se han elevado nuestras exportaciones a Argentina, a la que acabamos de vender 38,000 toneladas de planchas de acero y tubería, sin disfrutar de franquicias arancelarias a nuestro favor, esto es en competencia abierta con Europa y Japón. Por otra parte, hemos incrementado nuestras compras de productos en los países del Sur. *Transportación Marítima Mexicana, S. A.*, por ejemplo, ha ordenado en Brasil la construcción de tres modernos y veloces barcos de gran tonelaje que vendrán a acrecentar nuestra todavía débil flota mercante; nuestras importaciones de Perú,

especialmente harina de pescado, se elevaron de 7,930,000 pesos de enero a junio de 1962 a 30,665,000 pesos en el mismo período de 1963.

A pesar de que ya hay varias líneas marítimas que nos unen directamente con las naciones sudamericanas del Pacífico, no consideraremos resuelto el problema del transporte hasta que las flotas latinoamericanas den servicio a nuestros puertos del Pacífico y del Golfo de México.

En el ámbito continental ya existe el Anteproyecto de Convenio General de Transporte Acuático del Tratado de Montevideo recientemente formulado dentro de la ALALC en el que, entre otras cosas, se establece la libre participación en el transporte de mercaderías procedentes y destinadas a cualquiera de las Partes Contratantes. Este principio coincide con la posición mexicana, que siempre se ha manifestado favorable para adoptar, en materia de transportes, una política de libre participación de las flotas en el tráfico, que permita una mayor eficiencia y el abaratamiento de los costos por este concepto.

En el camino hacia la coordinación de nuestras flotas, en el próximo mes de febrero, en México tendremos el honor de recibir en nuestro país a los miembros de la flamante Asociación Latinoamericana de Armadores que se conoce con la sugestiva sigla ALAMAR.

Estos esfuerzos vienen a demostrar que el panorama inmediato no es solamente de deficiencias, sino también de abundantes realizaciones que nos inducen claramente al optimismo respecto de la integración de nuestros transportes marítimos.

3.—LINEAS DE NAVEGACION AEREA

Resulta estimulante observar que el gran interés existente por conocerlos mejor y por abrir nuevas rutas al comercio interlatinoamericano se ha traducido ya en un fuerte incremento en el tráfico de carga y de pasajeros, entre nuestros países.

Es también muy alentador constatar que operan servicios regulares de varias líneas aéreas latinoamericanas que unen diferentes naciones. Con México conectan ya las siguientes empresas: Aerovías Peruanas, Varig Airlines de Brasil, Avianca de Colombia, Líneas Aéreas Costarricenses, Transportes Aéreos Centro Americanos, Aviateca de Guatemala y la Compañía Cubana de Aviación. Estas empresas, junto con las compañías norteamericanas y europeas que cubren esta área, han impulsado un creciente intercambio comercial y turístico.

Indudablemente, dentro del esquema general de las comunicaciones interlatinoamericanas, destaca por su importancia el transporte aéreo; éste ha sido prácticamente el único vínculo entre muchas regiones o países del continente. La relativa escasez de medios eficientes de comunicación, en gran parte debida a las poco favorables condiciones orográficas de nuestra área, da especial significado a la aviación como medio efectivo de comunicación y como factor de impulso al desarrollo económico.

Por tales razones, parece necesario proyectar el desarrollo futuro de la aviación no sólo atendiendo a las transacciones domésticas o con los países fuera del área, sino también de acuerdo con un criterio de integración regional.

La rápida y constante evolución de los aviones y del tránsito aéreo hace cada día más difícil el mantenimiento y el desarrollo de las compañías nacionales que operan en forma independiente. Es imprescindible ahora la colaboración técnica y económica de los países con escasos recursos para disfrutar de los beneficios que ofrecen las modernas comunicaciones aéreas. A la vez, es necesario que los gobiernos cooperen al aumento y mejoría de los aeropuertos, sus pistas y servicios de comunicaciones.

4.—SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

Se ha dicho, y a mi juicio con razón, que una región no puede ser más fuerte económicamente que el sistema de comunicaciones que la integra; las telecomunicaciones forman parte de ese sistema y se caracterizan por poder esta-

blecer un contacto instantáneo a grandes distancias; su valor como instrumento integrador de América Latina, al lado de los capítulos de transportes, es incuestionable.

En el informe final de la Reunión de Expertos de Telecomunicaciones, convocada por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos en 1962, los expertos coincidieron unánimemente en que los principales problemas económicos de la América Latina son los de aumentar la producción y el comercio en forma eficiente, y sustituir las importaciones para evitar las dificultades crónicas de la balanza de pagos y el desempleo. Asimismo, se expresó unánimemente que las economías latinoamericanas dependen de la exportación de un número reducido de bienes primarios que, por lo general, se transportan y embarcan desde puntos muy distantes para ser vendidos en los más lejanos rincones del mundo. Estas circunstancias hacen que las deficiencias de las telecomunicaciones sean especialmente graves, pues el desarrollo económico de cada país, así como la integración regional, la expansión del comercio, el acceso de las materias primas al mercado, un sistema bancario moderno, el transporte, la explotación de la energía y otros servicios públicos esenciales, se hacen muy difíciles sin comunicaciones nacionales e internacionales eficientes.

El desarrollo económico de América Latina se ha visto retardado por la insuficiente expansión del número de teléfonos per cápita y de todos los servicios de telecomunicaciones. Especialmente en los países en desarrollo, las telecomunicaciones desempeñan un papel determinante en el campo de la educación; no sólo permiten proporcionar eficiente educación básica a la juventud a través de la radiodifusión y de la televisión, sino que también hacen posible la educación de las masas en general sobre cuestiones básicas como la salud, la nutrición y las actividades elementales, tales como la agricultura, la pesca, etc.

La Organización de los Estados Americanos está vivamente interesada en una red de telecomunicaciones entre nuestros países. Para promoverla convocó, a través del Consejo Interamericano Económico y Social, a la primera Reunión de Expertos de la Red Interamericana de Telecomunicaciones —RIT— que se reunió en México en 1962. Además, el mismo CIES ha creado la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones conocido como la CITEI, que realiza los estudios necesarios para el financiamiento de las obras de telecomunicaciones en los niveles nacional e internacional.

Esperemos que los miembros de esta comisión actúen con el mismo empuje y entusiasmo que han demostrado las personas que mencioné a propósito de sus esfuerzos para eliminar el tapón del Darién y que se avoquen a la rápida conclusión de la red interamericana de telecomunicaciones, obra colosal, que se extiende 20 mil kilómetros y que, aunque se encuentra ya en proceso de ejecución, requiere un continuo esfuerzo de coordinación técnica y de colaboración estrecha entre gobernantes y gobernados en el plano nacional, y entre las fuentes internacionales de crédito.

La Organización de las Naciones Unidas, por su parte, ha dado también pasos específicos en este sentido, destinando 745 mil dólares al examen del desarrollo de las telecomunicaciones entre los seis países de América Central. Ya se ha realizado este trabajo para proyectar un sistema de telecomunicaciones dentro de cada uno de esos países, teniendo debidamente en cuenta las necesidades regionales y las internacionales. Es estimulante ver que el Banco Mundial, apoyado en ese estudio, ha concedido y sigue concediendo créditos para que los citados países cuanto antes establezcan su sistema de telecomunicaciones.

La red interamericana de telecomunicaciones se extiende hacia varios rumbos. La que comunica por medio de torres retransmisoras de microondas la frontera México-Norteamericana en Laredo, Tex., a través de nuestro territorio, con la frontera México-Guatemalteca, como indiqué anteriormente, estará totalmente terminada al finalizar este año. El actual servicio de microondas de la ciudad de México hacia el Norte será ampliado por dos nuevas líneas en construcción: una por el centro de la república hasta llegar a El Paso, Tex., y otra por el Occidente, para llegar a San Diego, Cal., en los Estados Unidos de América.

En Centroamérica existe hoy día una situación difícil. Para lograr comunicarse entre sí las capitales de los países del Istmo, tienen que hacerlo a través de Miami, Florida, a un

alto costo y no siempre con eficiencia. Esta situación, que me parece dramática, desaparecerá en 1965, cuando se espera concluir la red de microondas que, a través de Centroamérica, comunique Tapachula, en México, con Panamá. En este caso el tapón del Darién no presentará un problema técnico de solución tan difícil como en la carretera panamericana, pues existe ya un proyecto en vías de ejecución para establecer un cable submarino entre Panamá y Barranquilla, Colombia, de donde seguirá la red hasta intercomunicar en forma eficiente las principales poblaciones de todos los Estados americanos. Ninguna insistencia sobre la importancia de este gran proyecto resulta excesiva; él demanda, y merece, la colaboración de todos los gobiernos, y de todos los particulares y muy especialmente de ustedes, señores ejecutivos. Aunque hay expertos que calculan que la total terminación del proyecto requiere toda esta década, creo que si nos empeñamos podemos reducir el plazo y acelerar su terminación. El Banco Mundial ha manifestado su deseo de colaborar en esta clase de proyectos y, sin duda, puede hacerlo ampliamente ya que, por lo general, las instalaciones de la clase de que venimos tratando requieren equipo importado en proporciones que representan muy alto porcentaje del costo total. Esta circunstancia sin duda facilitará la obtención de los créditos necesarios para su realización, no solamente en el Banco Mundial, sino en otras fuentes crediticias del exterior.

De acuerdo con la Carta de Punta del Este, deben tener preferencia los créditos de infraestructura, y creo que entre ellos naturalmente se incluyen los destinados a fortalecer la infraestructura continental.

5.—INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

Así como debe existir una infraestructura económica latinoamericana en el aspecto que podría llamarse físico, esto es, transportes, comunicaciones, irrigación y electrificación, también se precisa contar con lo que podría llamarse una infraestructura financiera. Esta se refiere a ciertas facilidades de las que se debe disponer para que las transacciones intralatinamericanas se puedan concertar, financiar y pagar con el mínimo de dilación, costo y riesgo.

Un primer elemento de esta infraestructura financiera debe estar constituido por una legislación uniforme en materias como la de títulos de crédito o instrumentos negociables. Aunque las legislaciones de los países latinoamericanos tienen un considerable grado de estructuras comunes, existe aún incertidumbre respecto a posibles diferencias entre ellas que hace que los exportadores, y los bancos que las financian, consideren las transacciones con el exterior más riesgosas que las ventas en el mercado interno desde este punto de vista.

Otro elemento de la infraestructura financiera latinoamericana que debe crearse se refiere al establecimiento de mecanismos de pagos que permitan a las transacciones internacionales llevarse a cabo con agilidad. Para esto, se precisa que los bancos comerciales y otras instituciones de crédito de los países de la zona mantengan relaciones mucho más estrechas, pasando, de las relaciones de corresponsalia meramente formales, a la concesión de créditos recíprocos y a la constitución de depósitos interbancarios que les permitan efectuar directamente las transferencias de los fondos de sus clientes y, a medida que el volumen de las transacciones internacionales lo justifique, al establecimiento de oficinas de representación.

La importancia de contar con sistemas bancarios debidamente vinculados en América Latina, pone de manifiesto la conveniencia de seguir promoviendo reuniones bancarias internacionales, como la que se efectuó recientemente bajo el patrocinio de la Asociación de Banqueros de Colombia, a propuesta de la Asociación de Banqueros de México. En esta reunión participaron banqueros de México, Centroamérica, las Antillas, Panamá y Venezuela, y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos actuó como secretario de la reunión. Esta tuvo por objeto hacer los arreglos necesarios para celebrar una reunión formal el próximo mes de diciembre, a la que serán invitados como observadores los banqueros privados de todos los países de América, y hacer en ella los arreglos para celebrar una gran asamblea de los banqueros privados de toda América Latina.

Una contribución adicional a la fluidez de los pagos en la región, será la extensión a toda el área de mecanismos análogos al de la Cámara de Compensación Centroamericana.

En relación con este punto, me es muy grato anunciar a ustedes que el día 27 de agosto del año en curso tuvimos la honra de recibir en México a los presidentes ejecutivos de los bancos centrales de los países centroamericanos, con quienes suscribimos un convenio de créditos recíprocos para la extensión a mi país de los servicios de la Cámara Centroamericana de Compensación.

Otro importante aspecto de la infraestructura financiera de la zona está constituido por los mecanismos que deben crearse para el financiamiento de las exportaciones regionales. En los mercados de dinero y capitales latinoamericanos privan tasas de interés superiores a las que existen en los países más avanzados y, además, los créditos a medio plazo son difíciles cuando no imposibles de conseguir. En estas circunstancias, el exportador latinoamericano, que en numerosas ocasiones puede ofrecer artículos de buena calidad a precio adecuado, se encuentra en desventaja frente a los productores de los países más avanzados, por no poder ofrecer en las ventas a plazos términos de financiamiento competitivos.

Es muy probable que el nivel de las tasas de interés siga siendo elevado por largo tiempo en los mercados de dinero y capitales de América Latina, incluso tratándose de créditos que se concierten en monedas duras. Por consiguiente, si el financiamiento de las exportaciones de la zona ha de efectuarse en términos competitivos, debe hacerse con recursos cuyo costo no esté sujeto a las fuerzas del mercado, o bien, con recursos extrarregionales.

En México se han establecido mecanismos especiales de financiamiento a las exportaciones que se fundan en la primera de las alternativas mencionadas, es decir, en recursos cuyo costo no está vinculado a las tasas de interés que privan en los mercados crediticios. El Banco de México ha permitido que los bancos de depósito y las sociedades financieras utilicen parte de su encaje legal para el financiamiento de exportaciones de artículos manufacturados, a condición de que las tasas de interés que resulten a cargo de los importadores, no excedan del 6% en operaciones hasta un año y del 7% en las que lleguen hasta 3 años.

Por otra parte, el Gobierno Federal ha creado el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, con el producto de un impuesto adicional del 10% a la importación de artículos necesarios. Este Fondo, que maneja en fideicomiso el Banco de México, ha iniciado sus operaciones recientemente, contándose entre ellas un programa de redescuento a los bancos y a las sociedades financieras de papel a plazo mayor de 180 días, sin exceder de 5 años, que se origine en ventas al exterior de bienes de consumo durable, equipo o sus partes. Las tasas de redescuento del Fondo se han fijado a un nivel lo suficientemente bajo para que los bancos y sociedades financieras puedan, a su vez, descontar documentos a los exportadores a tasas de competencia en el mercado internacional.

Cabe mencionar aquí, que los mecanismos de financiamiento de exportaciones a que se ha hecho referencia, han permitido conceder créditos por diez millones de dólares durante el presente año a los exportadores mexicanos de bienes de capital.

La escasez de recursos internos en el área latinoamericana para financiar exportaciones a medio plazo dio lugar a que, en la III Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo, la representación del Brasil, contando con el apoyo inmediato de las de México y otros países, propusiera que el Convenio Constitutivo del Banco fuera modificado, de manera que la institución pudiera otorgar créditos para el financiamiento de exportaciones. Como resultado de esta propuesta, el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, designó un grupo de expertos, encabezados por el señor ingeniero don Eduardo Figueroa, para formular un plan de financiamiento a las exportaciones latinoamericanas. Con fundamento en el trabajo realizado por este grupo de expertos, el director ejecutivo formuló un informe sobre la materia para someterlo a la consideración de la última Asamblea de Gobernadores, la cual aprobó la participación del banco en el financiamiento de las exportaciones regionales a medio plazo y ordenó que se procediera a formular un reglamento al efecto.

No obstante los inevitables problemas del programa del Banco Interamericano relativos al volumen y costo de los recursos que la institución pueda aportar, éste constituye un esfuerzo muy importante y bien dirigido hacia la creación

de uno de los aspectos más necesarios de la infraestructura financiera de la región. La operación misma del programa del Banco Interamericano irá precisando las cuestiones a resolver y las fórmulas para lograrlo. Lo más importante se ha hecho ya, que es haber tomado la determinación de llevarlo a cabo.

Hay otro factor de la infraestructura financiera latinoamericana que amerita una atención verdaderamente urgente, pues su ausencia, o al menos deficiencia, se está convirtiendo en un freno para la expansión del comercio de la zona. Me refiero a los mecanismos que deben existir para la cobertura de los riesgos de los créditos de exportación, tanto los comerciales o de insolvencia, como los llamados políticos, o sea aquellos que se derivan de ciertas situaciones en el país importador que impiden la realización del pago, no obstante que el deudor sea perfectamente solvente en lo particular.

El riesgo comercial o de insolvencia es, por razón natural, mucho mayor cuando se concede un crédito a una entidad localizada en el exterior, que cuando se le otorga a una firma ubicada en el propio país. Los exportadores norteamericanos, europeos y japoneses han superado en buena medida esta dificultad, ya que, a través de los muchos años que tienen de mantener relaciones con importadores latinoamericanos, han llegado a conocer a sus clientes, y mediante una cuidadosa selección de los mismos, pueden otorgar volúmenes importantes de crédito sin correr riesgos excesivos. También debe mencionarse que numerosas empresas exportadoras de los países más avanzados, cuentan con filiales en América Latina, a las cuales hacen sus ventas con un riesgo de insolvencia muy limitado. Aún más, en aquellos casos en los que no tienen suficiente confianza en su clientela o no cuentan con filiales, los productores de las naciones que tradicionalmente han exportado manufacturas pueden recurrir al seguro de crédito, obtenible de los gobiernos en sus propios países.

En cambio, el productor latinoamericano, que apenas está explorando el mercado de la zona, no dispone, por lo general, ni del conocimiento de la clientela, ni de las empresas filiales, ni del seguro de crédito. En estas circunstancias, el exportador regional se ve frecuentemente precisado a pedir al posible comprador de sus productos un aval bancario, pero este aval, cuando es posible obtenerlo, resulta excesivamente costoso. Sería muy conveniente que las autoridades monetarias de los países de la zona revisáramos nuestra actitud respecto al otorgamiento de avales y fianzas por los bancos y otras instituciones de crédito para operaciones de comercio exterior. Incluso, valdría la pena considerar la adopción de acuerdos a nivel regional para facilitar la garantía bancaria de los créditos de proveedores.

El mecanismo del aval bancario, con las ventajas que tiene por la naturaleza incondicional de la garantía, no es suficiente para atender todas las necesidades del comercio exterior, en cuanto a cobertura de riesgos. Por un lado, no es aplicable a muchas operaciones, particularmente a las de corto plazo, en las que con frecuencia no se utilizan instrumentos negociables, sino simples cuentas corrientes entre el vendedor y el comprador. Por otro, el exportador no siempre está en situación de conocer la calidad crediticia del banco otorgante del aval. Por estos motivos, un segundo paso que hay que dar para la cobertura del riesgo de insolvencia es el establecimiento del seguro de crédito.

Para este efecto, es muy necesario que, en cada país de la región, las compañías de seguros y fianzas constituyan consorcios para el seguro de crédito de exportación. Pero, debe señalarse que la tarea de estos organismos se facilitaría en forma notable, si los que existieran en cada país colaboraran, a su vez, a través de un consorcio regional. La vinculación de los consorcios nacionales en uno regional aportaría un mecanismo expedito para la información sobre sujetos de crédito, la cual tiene que ser una de las piedras angulares del sistema de seguros en este campo. En otro aspecto, debe hacerse notar que el establecimiento del consorcio regional permitiría una amplia diversificación de los riesgos dentro de la zona.

He señalado anteriormente que existen otros riesgos llamados políticos en los créditos de exportación. Entre éstos, los más importantes, por ser los que más frecuentemente se han realizado durante los últimos años, son los de inconvertibilidad e intransferibilidad de los pagos efectuados con moneda local por los importadores.

Los riesgos políticos presentan características especiales que impiden que sean cubiertas por compañías de seguros o

consorcios de seguros, que operen dentro de las normas convencionales. En primer lugar, la diversificación de estos riesgos no puede extenderse más allá del número de países que reciben los créditos de exportación, número que no es lo suficientemente grande para que operen los principios generales del seguro; ni siquiera el reaseguro ofrece una solución, puesto que su aplicación tampoco puede hacer que se eleve suficientemente el número de países sujetos de crédito, que en realidad constituyen los mismos riesgos para cada entidad aseguradora. En segundo término, la realización de los riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad no implica, por lo general, pérdidas definitivas, pues no se trata de desconocimiento de las obligaciones por parte de los países deudores, sino de moratorias de pagos, por lo que la cobertura de estos riesgos requiere de la acción del Estado, como lo demuestra la experiencia universal.

En mi país, el referido Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados ha iniciado un programa de garantía sobre riesgos políticos de créditos de exportación. En otras naciones de América Latina también se han dado pasos para cubrir los riesgos de los financiamientos de exportaciones. Cabe mencionar, por ejemplo, la creación del Consorcio de Seguro de Crédito de Exportación en el Brasil, entidad que está autorizada para cubrir riesgos comerciales y políticos.

Los esfuerzos hechos en los países latinoamericanos, con el fin de que sus exportadores dispongan de coberturas adecuadas, deben ser complementados con esfuerzos a nivel regional para facilitar la operación de los organismos aseguradores de crédito. En el caso de los riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad esto es particularmente importante, pues son riesgos que implican problemas muy serios para las instituciones encargadas de cubrirlos, debido a que, por el escaso número de países que reciben los créditos de exportación latinoamericanos, la diversificación de riesgos es muy limitada, y a causa de que, en una elevada proporción, dichos países atraviesan por situaciones difíciles de balanza de pagos.

En relación con estos mecanismos financieros destinados a dar fluidez y seguridad a las operaciones comerciales interlatinoamericanas, es de esperarse que se llegue a resoluciones prácticas en la próxima Reunión de Cancilleres sugerida por los señores Presidentes de Chile y Brasil en la Declaración Conjunta que emitieron el año pasado.

En esa declaración, entre otras cosas, se sugirió que se adopten medidas destinadas a establecer sistemas de pagos que, sin alterar en su sustancia la convertibilidad que han alcanzado los países miembros de la ALALC, estimulen la expansión del comercio intrarregional, el avance de las metas de desgravación y la complementación industrial; asimismo, se sugirió la adopción de sistemas que permitan financiar las exportaciones de bienes industrializados u otros de importancia decisiva para los países miembros de la Asociación.

Para que estas sugerencias tengan vigencia en la realidad, es necesario contar con la colaboración entusiasta de las instituciones internacionales de crédito, de la banca oficial y de la privada en cada uno de nuestros países.

* * *

En cuanto a la integración total, para quienes hemos viajado últimamente por Europa o simplemente leído lo que ahí acontece, su ejemplo resulta cada vez más digno de seguirse; este admirable desarrollo se debe, fundamentalmente, a la auténtica participación de los individuos particulares y de las empresas privadas. En efecto, con una gran naturalidad, las gentes de Europa Occidental parecen estar convirtiéndola en un solo y gran país, al mismo tiempo que los técnicos y los políticos efectúan discusiones sobre tarifas y comercio. Casi todos los europeos están hablando, además del suyo propio, otro idioma en el que pueden entenderse con sus vecinos; las gentes se visten igual, escogen comidas cada vez más similares, se interesan por los mismos programas de televisión; tienen automóviles que se parecen mucho y que cruzan con una facilidad y frecuencia extraordinarias y en número no menos impresionante, fronteras que ya parecen no existir.

Con las crecientes facilidades para viajar, casi todos los países europeos están construyendo caminos que conectan sus fronteras con la red vial de sus vecinos. Esto hace posible que los 30 millones de automóviles que circulan por esas rutas, realicen viajes internacionales con la misma facilidad con que lo harían dentro de su propio territorio.

El servicio de "ferris" entre Alemania y los países escandinavos, y entre Italia y Grecia, el túnel bajo el Monte Blanco en los Alpes, entre Francia e Italia, o el proyectado puente, el túnel, o ambos, que cruzarán el Canal de la Mancha, constituyen significativos ejemplos de lo que la cooperación internacional puede hacer para unir auténticamente a los pueblos.

Cabe también mencionar la red de televisión que una a 18 países que disfrutan en común la transmisión de los eventos importantes en los que también existe un interés común.

Las comunicaciones telefónicas son cada vez más fáciles; ya es posible, por ejemplo, llamar de París a ciertos puntos de Bélgica marcando directamente en el teléfono parisino el número del destinatario belga.

Los sistemas de electricidad se están integrando de tal manera que se piensa ya en ampliar a otros países el cable que permite a Inglaterra intercambiar con Francia sobrantes de energía eléctrica a través del Canal de la Mancha.

Los libros, a precios extraordinariamente bajos, se distribuyen a través de las fronteras, y ya se da el caso de que las mismas obras se publiquen simultáneamente en Francia, Italia y Gran Bretaña, mientras las películas cinematográficas con actores europeos de diferentes nacionalidades encuentran cada día mayor demanda popular.

Es natural que en esta atmósfera el comercio y los negocios intereuropeos estén alcanzando volúmenes en los que nunca antes se pensó; las mercancías, con barreras arancelarias cada vez menores, circulan con creciente facilidad y las inversiones intercambiadas entre los países crecen de manera impresionante. Las rápidas comunicaciones facilitan las integraciones sectoriales por ramas industriales. Ya hay grandes tiendas alemanas que se aprovisionan mediante compras conjuntas con sus colegas de Francia y Suiza; hay también firmas alemanas que utilizan materiales fabricados por subcontratistas en Italia y Francia.

En el campo de la aviación, Francia y la Gran Bretaña han formado una compañía que producirá los primeros aeroplanos supersónicos para líneas de pasajeros comerciales.

La importancia que todos estos eventos tienen en la creciente movilidad de la fuerza de trabajo europea es enorme. Los trabajadores de las regiones sureñas de menor desarrollo relativo se trasladan con facilidad a las del Norte con industrias ávidas de mano de obra. Hay ya más de 3½ millones de obreros que trabajan fuera de sus países de origen, lo que está resultando en una verdadera amalgama de la población trabajadora europea.

Si esto sucede, señores, en un conjunto de países con tan diferentes tradiciones, con idiomas disímboles, con antiguos agravios históricos profundamente arraigados, ¿cómo no va a ser posible y natural que acontezca entre nuestros países, donde prácticamente no hay barreras lingüísticas que romper, donde nuestras tradiciones, nuestros orígenes históricos y nuestras normas de vida son tan similares, y en donde nuestras convicciones nacionalistas en nada se oponen al acercamiento respecto de nuestros hermanos del Continente?

El aceleramiento de la integración económica, tendiente a la elevación de los niveles de bienestar material y cultural de nuestros pueblos, es un imperativo histórico para nuestra generación y las que nos sucedan. Está en nuestras manos dar a este magno movimiento el impulso definitivo, y sentar las bases para su segura evolución.

No desperdiciemos la favorable coyuntura que ofrecen los tiempos actuales para continuar esta elevada tarea; la realización de los trabajos orientados a vigorizar la infraestructura de nuestro continente no puede posponerse. Su importancia como base previa para nuestra capacidad de industrialización, de uso masivo de créditos exteriores y, en general de nuestro desarrollo económico y social, es indiscutible. No dejemos que nos arredren las distancias ni los obstáculos que la técnica acorta y vence con mayor eficacia cada día. Hagamos a un lado los estériles egoísmos nacionalistas y cobremos conciencia de que el presente ofrece la oportunidad de plasmar en la realidad latinoamericana nuestros viejos anhelos de unión. Al hacerlo, estaremos seguros de que la solidaridad de los pueblos de la América lusohispánica será un factor que opere, no sólo en beneficio propio, sino en el de la consolidación de las estructuras que el mundo de hoy exige para el imperio de la paz y la justicia.

Sección

Latinoamericana

- *La planeación económica en Bolivia, Chile, Ecuador, Guayana Británica y Venezuela*
- *Salen de Latinoamérica capitales nacionales por Dls. 300 millones al año*
- *Tendencia alcista de la economía cubana*
- *Fondo para promover el consumo de café en EUA*
- *El próximo Presidente argentino expropiará las compañías petroleras extranjeras*

LATINOAMERICA

Examen Crítico de la Alpro

CON el fin de analizar el estado actual de la Alianza para el Progreso y pasar revista a los problemas interamericanos, a principios de octubre próximo y coincidiendo con la inauguración del período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunirán los Ministros de Relaciones Exteriores de 19 repúblicas latinoamericanas con el de EUA. Existe un conjunto de problemas que los ministros deberán examinar informalmente, siendo el más importante de ellos la evolución de la Alianza para el Progreso, ante la amenaza de una importante reducción de fondos por el Congreso de EUA.

Fuga de Capitales e Inflación en Latinoamérica

EN su XVIII Informe Anual correspondiente al año 1962, el Fondo Monetario Internacional señaló —septiembre 8— que el panorama en los principales países latinoamericanos es de presión inflacionista, de tendencia al alza en los precios y a situaciones fiscales críticas. Además, hay una fuga de capital nacional de Latinoamérica en una cantidad de más de Dls. 300 millones por año, lo cual representa cerca de un tercio de la entrada de nuevos capitales privados de inversión. El FMI señala como víctimas de la inflación el alza de precios y las crisis fiscales, a Argentina, Brasil, Chile y República Dominicana, y en cuanto a la salida de capitales apunta que en algunos casos tiene el carácter de una fuga, relacionada con frecuencia con acontecimientos o incertidumbres políticas. La inflación en algunos países también ha sido factor importante. Según el FMI durante la década del 50 esa fuga puede haber llegado a un promedio anual

de Dls. 300 millones. En el año estudiado Argentina sufrió una depreciación de la moneda y una declinación de la actividad económica y tropezó con dificultades de liquidez relacionadas con el pago de créditos extranjeros y otras salidas de capital a corto plazo. Estas salidas y también el clima desalentador para el capital a largo plazo, resultado de la falta de confianza inducida por el ambiente inflacionista y las constantes crisis políticas se reflejaron en una reducción mucho mayor de las reservas netas del Banco Central que en cualquier año reciente. Por lo que se refiere a Brasil, en el curso de 1962 la inflación marchó a pasos gigantescos; el costo de la vida subió en más de un 50%. Hubo también una reducción de Dls. 66 millones en la entrada de capital privado directo y una reducción aún mayor en la corriente neta de otros capitales a largo plazo, ambas relacionadas con la falta de confianza creada por una situación financiera en rápido deterioro y la incertidumbre acerca de la política futura en materia de inversiones extranjeras. Chile sufrió en su situación fiscal una de las épocas más críticas que se registran en las finanzas del país en los últimos años. El gobierno padeció fuerte déficit que cubrió el Banco Central. Sobre la República Dominicana señala que en tanto que las utilidades privadas de la exportación subieron notablemente como resultado directo del aumento de las ventas de azúcar a EUA, las importaciones casi se duplicaron en 1962, lo cual se relaciona con una tendencia alcista local en precios y salarios. En Perú los préstamos extranjeros financiaron una cuantía sin precedente de gastos gubernamentales para proyectos de inversión. Aunque en Venezuela la producción petrolera aumentó en 10%, los ingresos por concepto de cambio extranjero procedentes de esa industria se mantuvieron sin variación, en tanto que se redujeron los de las empresas mineras. Por último, el informe del FMI indica que dentro de un clima de considerable estabilidad monetaria, México continúa registrando un equilibrio consistente en su crecimiento económico. Mediante la venta de valores en cartera, principalmente a las entidades de crédito privadas, el Banco de México ha logrado éxito en moderar el efecto inflacionista, entre el público, de los créditos del Banco Central, y así prosigue su camino de firme crecimiento.

Frente Común Latinoamericano en la Junta sobre Comercio

EL director de la CEPAL subrayó —septiembre 4— la necesidad de que los países latinoamericanos presenten un frente común en la próxima Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo que se celebrará en Ginebra (en marzo de 1964). Al mismo tiempo hizo el anuncio de que la CEPAL celebrará en enero de 1964, en Santiago de Chile, una reunión de expertos en comercio exterior a fin de armonizar las opiniones de las naciones de nuestro hemisferio. En la reunión se estudiaron, sobre todo, estos asuntos: forma de mejorar la posición de las materias primas de exportación de América Latina, fórmulas para impedir la continuación del deterioro de los términos de intercambio, la eliminación de las restricciones que impiden a los países latinoamericanos colocar sus productos manufacturados y sistemas de estabilización de los precios de las materias primas de exportación.

Contactos Permanentes con el Mercomún Europeo

UN cable de la AP fechado en Bruselas —septiembre 11— informa que se han establecido contactos regulares entre el Mercado Común Europeo y organismos privados que en los 6 Estados miembros están especializados en las relaciones económicas con las naciones de América Latina. El nuevo centro de contacto se llama ALMERCOM (América Latina-Mercado Común), el cual se reunirá mensualmente con los diplomáticos latinoamericanos acreditados ante la Comunidad Económica Europea, y se celebró una junta el 19 del mes en curso.

Reinvierte en Latinoamérica la American & Foreign Power Co.

EL consorcio norteamericano American & Foreign Power Co., anunció que reinvertirá alrededor de Dls. 100 millones en México y Argentina en los próximos años. Los fondos que utilizará la AFPC en su programa de diversificación industrial en América Latina corresponden al pago recibido por la expropiación de sus subsidiarias en ambos países.

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

Declina el Comercio de Inglaterra con la Región

UN cable de la UPI fechado en Londres, Inglaterra —septiembre 3— informa que la Gran Bretaña no consigue incrementar el comercio con los países de América del Sur debido a la merma que se ha registrado en sus operaciones con las dos naciones que mayor actividad tenían en este sentido: Argentina y Venezuela. El Ministerio británico de Comercio señala que en los primeros 7 meses de 1963 el total de exportaciones a 10 repúblicas latinoamericanas, así como las importaciones procedentes de las mismas, habían bajado en comparación con igual período del año anterior. En el capítulo de exportaciones la baja fue de 86.5 millones a 63.5 millones de libras. La declinación en importaciones fue de 176.4 millones de libras. En el primer caso, la contracción se debió casi por entero a menor volumen de ventas a la Argentina, el cual descendió de 34.7 millones a 14 millones de libras. El descenso de las compras de Gran Bretaña a América Latina, por otra parte, fue de 9 millones de libras al pasar de 50 millones a 41 millones. El comercio de Gran Bretaña con Centroamérica se mantuvo firme durante los primeros 7 meses de 1963. Las exportaciones británicas sumaron más de 18 millones de libras tanto este año como el pasado. Las importaciones aumentaron ligeramente de 11.6 millones a 13.7 millones.

Foro Latinoamericano de Desarrollo Económico

LOS representantes de la Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresas informaron sobre la próxima realización de un Foro Latinoamericano de Desarrollo Económico, destinado a adoptar un punto de vista común respecto del papel que corresponde a la iniciativa privada para acelerar el proceso de desarrollo y crear vinculaciones permanentes con los dirigentes de empresas de los países desarrollados, especialmente de Europa. En 1962 se realizó, promovido también por la Asociación, el Foro Europeo sobre Problemas de América Latina en el que se creó el Comité Europeo de Cooperación con América Latina. El citado Foro Latinoamericano, que se celebrará en Sao Paulo del 7 de octubre al 14 de noviembre próximos, permitirá adaptar la política del CECAL a las condiciones reinantes en América Latina. Se han creado comisiones de trabajo encargadas de encontrar las fórmulas concretas de participación de la iniciativa privada en el desarrollo económico. Estas comisiones examinarán las políticas comercial, financiera, industrial y agraria que conduzcan a tal participación. Intervendrán en la reunión empresarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Uruguay y Venezuela. Asistirán además como observadores representantes de la CEPAL, la FAO, el BID, la OIT y la CECAL.

PLANEACION ECONOMICA

Coordinación del Plan de Desarrollo

(BOLIVIA)

LA Comisión Nacional de Planeación boliviana ha sido reorganizada con el fin de que pueda coordinar mejor todas las actividades del Plan de Desarrollo Económico y Social. La Comisión recibirá en lo sucesivo los informes de todos los organismos relacionados con dicho Plan, e informará a su vez directamente al Presidente. El órgano administrativo de la Comisión lo será una Oficina de Planeación Nacional, con categoría ministerial. También dependerán de la Comisión el Consejo de Desarrollo Económico y Social y el Comité Ejecutivo de Desarrollo. La Comisión espera obtener rápidamente ayuda externa por 141 millones de Dls., procedente de la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e invertirá parte de esos fondos en la forma siguiente: un préstamo evaluado en 600 mil dólares para el nuevo Banco Industrial de Bolivia, con destino a sus operaciones de 1963, y otro de 1.4 millones, que utilizará en el ejercicio de 1964. A obras de energía eléctrica se destinarán 28 millones de dólares; para la carretera Yapacani-Puerto Grether, que irá de oriente a occidente del país, 3.1 millones, y 4.1 millones para la construcción de una red de tres carreteras en la parte norte de Santa Cruz; en esta última localidad se construirá una planta productora de alimentos para el ganado, en la que se proyecta invertir 2.1 millones de dólares.

Para fomento agrícola habrán de erogarse 5.4 millones de dólares. Asimismo, se indica que la FAO contribuirá con productos alimenticios evaluados en 2 millones de dólares, para la promoción del plan de desarrollo. Finalmente, la Organización Internacional del Trabajo, en conjunción con el Gobierno boliviano y el Gobierno belga, financiarían, a solicitud de la Comisión Nacional de Planeación, un instituto de fomento rural, en las cercanías de Cochabamba. Esto implicaría un desembolso de 143,000 dólares.

Como se sabe, el primitivo Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social se redujo momentáneamente a un plan de dos años el cual puede llevarse a efecto sobre bases realistas y de conformidad con los recursos del país.

Satisfactorios Resultados del Plan Decenal en el Bienio 1961-1962

(CHILE)

EL ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, hizo las siguientes declaraciones sobre el cumplimiento de las metas fijadas para el plan Decenal en dos años: "Un informe conjunto de la Dirección de Planificación (CORFO) y de la Dirección de Presupuestos (Ministerio de Hacienda) ha sometido al COPERE, máximo organismo de planificación, un detallado examen acerca del cumplimiento que, durante los dos primeros años del Plan Decenal, el país ha dado a las metas generales y sectoriales que sobre inversión estableció ese Programa Nacional de Desarrollo Económico. Esta

vez se han controlado las inversiones en la propia esfera de las empresas u organismos que la emprenden. Metas de inversión.—"Es de fundamental importancia controlar el cumplimiento general, sectorial y detallado, si es posible, de las metas de inversión porque éstas son las que condicionan el actual stock al que se requiere en el futuro para alcanzar los niveles de producción que resumen las metas últimas del Programa Nacional de Desarrollo. Las informaciones que se someten en el presente informe revelan que el cumplimiento de las metas de inversión en capital fijo, para los dos primeros años del Plan, ha sido "muy satisfactorio" y revelan, también, que las discrepancias registradas obedecen casi en su totalidad a factores ajenos al control del país o del Gobierno. "Las cifras más generales (cuadro 1) permiten establecer que durante el bienio 1961-1962, de 1,455 millones de escudos de inversión bruta programada en capital fijo, se emprendieron inversiones efectivas por 1,360 millones, cumpliéndose pues el 94% de la meta general. El sector privado emprendió inversiones por un monto superior al programado, compensando con ello el 20% de menor cumplimiento por parte del sector público. Este último cumplió prácticamente el total de las inversiones que directamente le cabían emprender, acusando un déficit de 40% en el financiamiento con recursos públicos de inversiones privadas (inversión pública indirecta). Un cotejo de la misma índole con las recomendaciones del Banco Internacional revela resultados muy semejantes a éstos". Metas de Producción.—"No basta, sin embargo, para cumplir el plan emprender inversiones por el mismo monto programado, sino que es preciso realizar aquellas que específicamente comprendía el plan, pues de lo contrario no habría garantía de alcanzar las futuras metas de producción. El análisis más detallado de las realizaciones comprobadas, pone de relieve (cuadro 2) que en el sector industria manufacturera se han invertido 151 millones de escudos, debiéndose haber invertido 157 millones (cumplimiento: 94%); en el sector de energía y combustibles se han invertido 179 millones, debiéndose haber invertido 190 millones (cumplimiento: 94%); en el sector de edificación se realizaron inversiones por 353 millones frente a los 355 millones programados (cumplimiento: 100%), y en el sector de urbanización y comunicaciones alcanzó a 99 millones la inversión efectiva contra 68 millones programados (cumplimiento: 146%); en cambio, en el sector agropecuario la inversión efectiva alcanzó solamente 129 millones, quedando corta en 40 millones frente a los 169 millones que el plan programó (cumplimiento: 76%); en el sector de minería, la inversión efectiva de 129 millones quedó corta en casi 20 millones frente a los 145 programados (cumplimiento: 89%), y, por último, en el sector de transportes se invirtieron 321 millones contra 372 millones programados (cumplimiento: 86%). Así pues, con la excepción de los sectores correspondientes a agricultura, minería y de transportes la inversión global no solamente ha sido razonablemente fiel con respecto a los propósitos generales del Plan Decenal, sino que ha guardado una estructura sectorial similar. Concentrando la atención en los sectores donde se observan mayores discrepancias es posible identi-

car aquellos factores sobre los cuales se precisa concentrar esfuerzos a fin de mejorar el cumplimiento del Plan". *Sector Agropecuario.*—"En el sector agropecuario la menor inversión frente a la meta del Plan corresponde casi enteramente al año 1962; la inversión pública directa superó en casi 100% a la meta programada; pero la inversión pública indirecta alcanzó sólo al 50% de la meta programada, debiendo señalarse que casi toda la inversión pública era de tipo indirecto; la inversión privada financiada con recursos propios también quedó visiblemente por debajo de la meta del Plan. El análisis minucioso de lo acontecido en este sector establece que, de excluirse aquellas inversiones correspondientes al Programa Ganadero, el país ha cumplido prácticamente todas las restantes inversiones agropecuarias; el Plan habría incluido 127 millones de escudos y la inversión efectiva alcanzó a 129 millones. Si el Banco Internacional hubiera concurrido con mayor oportunidad al financiamiento de este Programa particular, el cumplimiento general y parcial de las metas de inversión en el sector agropecuario habría sido prácticamente igual al programado. Felizmente, en días recientes, ese Banco ha dado su aprobación al Programa Ganadero y las negociaciones específicas comenzarán el 19 del mes en curso. De manera que muy luego se corregirá este atraso". *Sector Minero.*—"La menor inversión que para todo el sector minero se observa en el bienio es atribuible enteramente a la inversión privada financiable con recursos propios y particulares que debió efectuarse en 1962. En la Gran Minería del Cobre se emprendieron inversiones por 13.2 millones de escudos, monto que representa tan sólo el 50% del nivel que preveía el Plan Decenal y que correspondía a proyectos de

las propias compañías que integran ese grupo; en cambio, en la minería del hierro y del salitre las inversiones efectivas superaron en 50% a las programadas: al tanto que en el resto de la pequeña y mediana minería la inversión efectiva alcanzó solamente a 50% de la programada. La menor inversión en la Gran Minería del Cobre, 13.5 millones, y la menor inversión en la mediana y pequeña minería, 12 millones, totalizan un déficit de 25 millones que fue parcialmente compensado por una mayor inversión de 7 millones en la Gran Minería del Hierro y del Salitre. Se comprenderá, entonces, la urgencia que reviste para el país una pronta materialización de estas inversiones, cuyos frutos son de muy alta importancia dentro de las disponibilidades futuras de divisas con que el Plan Decenal contaba; de allí la preocupación del Gobierno por llegar luego a entendimientos con las empresas extranjeras que operan en el sector de la minería a fin de no demorar esas inversiones y de incluso, aumentarlas como medio de compensar el atraso ya registrado". *Transportes.*—"En el sector de transportes, se efectuaron inversiones totales relativamente cercanas a la meta. Sin embargo, en su composición se han registrado discrepancias y, en algunos casos, apreciables atrasos que están muy estrechamente ligados con el financiamiento externo. Hay 11 millones de déficit en transportes aéreos, materia que se corregirá con la reciente decisión de adquirir los aviones "Jet" para LAN. Un déficit de 11 millones en la inversión correspondiente a aeródromos, se verá subsanado a raíz de las recientes negociaciones de las misiones gubernamentales en el exterior. Se estudiará la forma de subsanar 22 millones de déficit en la inversión privada correspondiente a marina mercante y que específicamente

recaen en barcos metálicos. Los atrasos en las inversiones portuarias, especialmente en San Vicente, también recibirán próximo financiamiento. "Así, pues, la acción que se ha concentrado sobre los referidos factores ajenos al control del país permite esperar una pronta corrección a los atrasos señalados. Conviene reiterar que el examen sintetizado en este informe, revela un cumplimiento bastante fiel de las metas generales, sectoriales, y aun más específicas de inversión que para 1961 y 1962 contempló el Programa Nacional de Desarrollo".

Plan Decenal de Desarrollo

(ECUADOR)

LA Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica ha presentado el proyecto de un plan decenal de desarrollo económico y social de Ecuador a la Junta Militar de Gobierno. En el plan se procura enfocar la economía en su conjunto y se presentan programas para las actividades económicas más importantes, tanto las que corresponden al sector público como las del sector privado. En este último caso sólo se pretende ofrecer una guía a la actividad privada para orientarla hacia los campos más convenientes para el desarrollo del país. Se incluye, además, una serie de orientaciones de política de beneficio social. Aunque ha sido elaborado para cubrir un período de 10 años, el plan se concreta especialmente a los proyectos a realizar en el primer quinquenio. Los capítulos que cubre son, entre otros: la política financiera del sector público, la política de desarrollo del mercado de capitales, el programa de reforma de la administración pública, la creación de una entidad nacional de inversiones, los programas de mejoramiento administrativo y financiero de las empresas públicas, la política comercial, monetaria y cambiaria, y los programas de colonización y reforma agraria.

Cuadro No. 1

METAS GENERALES DE INVERSION

(Cifras en millones de Escudos a precios de 1960)

Rubros	Metas	Realizaciones	Cumplimiento
Inversión Pública			
Capital fijo	897	746	80%
Directa	(563)	(548)	(97%)
Indirecta	(334)	(200)	(60%)
Inversión Privada			
Capital fijo	558	614	110%
Inversión geográfica			
Capital fijo	1,455	1,360	94%

Cuadro No. 2

METAS SECTORIALES DE INVERSION

(Cifras en millones de Escudos a precios de 1960)

Rubros	Metas	Realizaciones	Cumplimiento
Agricultura	169	129	76%
Minería	145	129	89%
Industria	157	151	96%
Energía y combustibles	190	179	94%
Edificación	355	353	100%
Urbanización y comunicaciones	68	99	146%
Transportes	372	321	86%
Inversión geográfica bruta en capital fijo	1,455	1,360	94%

Plan de Desarrollo 1964-1966

(GUAYANA BRITÁNICA)

EN la Guayana Británica existe un proyecto de plan de desarrollo para el período 1964-66, que actualmente está estudiando el Consejo Asesor Económico Nacional, presidido por el primer ministro de la Guayana, y en el que están representados la Asociación Consultiva de las Industrias Guayanesas y la Cámara de Comercio de la capital, Georgetown. El gobierno de la Guayana Británica ha estimado conveniente desligar a la legislatura nacional de muchas cuestiones económicas, las cuales, por su complejidad técnica, deben ser tramitadas en un organismo especializado, como es el Consejo Asesor, al que un importante sector de la opinión del país quisiera ver dotado también de facultades ejecutivas. Ahora se plantea el problema de que el desarrollo planificado de la Guayana no puede hacerse con fondos nacionales, y al parecer, según se desprende de recientes declaraciones de Presidente Kennedy, EUA no está actualmente en condiciones de prestar ayuda financiera a los guayaneses.

Dls. 176 millones para un Plan Quinquenal

(TRINIDAD)

LA Comisión Planificadora Nacional de Trinidad, ha publicado un proyecto de plan quinquenal de desarrollo (1964-68) que requiere inversiones de más de Dls. 176 millones. Uno de los principales problemas es el acelerado incremento demográfico (2% anual) con la consiguiente necesidad de aumentar la producción de alimentos, el empleo, la instrucción, la salubridad y el número de viviendas. Según el programa, se dedicarán a la agricultura unos Dls. 23 millones y, de este total, 9 millones serán absorbidos por el crédito a los agricultores. Las partidas mayores de gastos corresponderán a transportes y comunicaciones (42 millones) y a electricidad (36 millones), con el fin de estimular la expansión industrial y hacer posible la concentración de industrias ligeras en las zonas urbanas y suburbanas. Dado el mucho material de ferrocarriles que hay que desechar, resulta urgente proveer al país de una red carretera de grandes proporciones. Del total de Dls. 176 millones a que alcanza la inversión, la Comisión Planificadora espera obtener 53 millones de donaciones o préstamos externos a largo plazo y bajo interés. La suma restante procederá de fuentes cuyas posibilidades son investigadas en los actuales momentos.

Plan Operacional de la Nación en 1964

(VENEZUELA)

LA Oficina de Coordinación y Planificación (Cordiplan) ha sometido a consulta diversos informes acerca de la marcha de la programación estatal y privada. El organismo central de planificación señala normas para el trabajo que habrá de conducir a la formulación del Plan Operacional de la Nación en 1964. Subraya la necesidad de que al comenzar estos trabajos, se incorpore al sector privado en el régimen de consultas. Además anuncia la realización de una encuesta para determinar el monto de la inversión del sector privado —especialmente el industrial manufacturero— para 1964. En uno de los informes, la Oficina Central de Coordinación y Planificación del país advierte la necesidad de hacer esfuerzos extraordinarios para que no se retroceda en la etapa de recuperación económica. Venezuela se encuentra —dice Cordiplan en su informe— en el umbral de una nueva etapa con excelentes posibilidades para su desarrollo económico y social. La recesión ocurrida en 1960 y 1961 se ha visto ampliamente superada en 1962, no sin grandes esfuerzos, al lograrse un incremento del producto territorial bruto superior al 7% con respecto a 1961. Igualmente promotor es el diagnóstico preliminar para el lapso transcurrido en el presente año. A pesar de que la expansión de la producción petrolera ha desempeñado un papel importante, en la recuperación económica ha sido de mayor trascendencia la reacción ante la política de estímulo del Gobierno, que se ha reflejado en los esfuerzos realizados en la agricultura, la manufactura y la construcción. De esta manera se logró con el desarrollo de

estos últimos sectores una disminución de la tasa del desempleo y un paso de avance en los cambios estructurales que precisa el país, al obtenerse un mayor grado de solidez para el desenvolvimiento económico y social. Sin embargo, será indispensable redoblar los esfuerzos para aprovechar al máximo las condiciones actualmente favorables con el fin de evitar cualquier retroceso que pusiera en peligro no solamente la consolidación de la recuperación y la perspectiva inmediata de crecimiento económico, sino hasta el futuro político mismo de la democracia venezolana. Por este motivo, la gestión económica y social del sector público y también del privado debe enmarcarse cada vez más dentro de un cuadro coherente de acciones que puedan ser observadas, medidas, calificadas y ajustadas. Este cuadro lo proporciona el Plan de la Nación 1963-1966, documento ya aprobado por el Ejecutivo, mediante el cual se aspira al logro de importantes y ambiciosos objetivos sociales y económicos. El éxito del Plan depende, desde luego, de su integral ejecución. Esto precisa, tal como ya se ha anunciado en el Plan, la formulación de planes operativos anuales, en los que se concretan las tareas que a cada año corresponden dentro del marco de referencia del Plan, tanto de parte del sector público como del privado, este último a través de sus organizaciones de empresarios y obreros. Se propone que al más breve plazo posible se inicie la preparación del plan operativo correspondiente al año de 1964.

CARIBOAMERICA

Cuba

Tendencia Alcista en la Economía

LA revista estadounidense *Business Week* asegura —septiembre 13— que lejos de estar a punto de derribarse, la economía de Cuba, apoyada por la URSS, muestra una tendencia ascendente y agrega que este vuelco se produce después de 4 años de declinación. Pone de relieve BW que la producción de azúcar, la base de la economía, descendió en 1963 con relación al nivel de posguerra a 3.8 millones de toneladas; pero agrega que en el plan cubano de desarrollo se ha puesto renovado interés en el azúcar y que los observadores occidentales estiman que la cosecha del próximo año puede ascender a 4 ó 4.5 millones de toneladas. El Gobierno confía en llevar la producción del dulce a niveles sin precedentes de 8 ó 9 millones de toneladas para 1970.

Comercio con Japón, Rusia, Canadá y Vietnam

EL Departamento de Comercio de EUA informa que, entre los países no socialistas, Japón se ha convertido en el principal proveedor de Cuba, ocupando el lugar que fue del mercado norteamericano hasta 1961. Los intercambios entre Japón y Cuba pasaron de Dls. 36.1 millones en 1961 a Dls. 46.4 millones en 1962; gran parte de dicha suma representa las compras de azúcar cubano efectuadas por el Japón. EUA, que ocupaba el primer lugar en el comercio con Cuba, con un total de Dls. 48.8 millones en 1961, pasó al undécimo en 1962 con sólo Dls. 7.2 millones.

Por otra parte, el intercambio comercial Cuba-URSS desde 1960 hasta fines de 1962 sumó más de Dls. 991 millones. Los artículos que vende Cuba van desde el azúcar crudo y el alcohol hasta el níquel, cobalto, detergentes, frutas frescas y en conserva, tabaco elaborado y cigarrillos y otros, como ron, productos de artesanía, etc. Los productos que envía Rusia a Cuba son equipos de transporte y construcción, agrícola, maquinaria y motores diesel, materias primas, productos farmacéuticos y artículos manufacturados.

El ministro canadiense de Comercio anunció —septiembre 16— que Cuba recibirá unos 16.5 millones de bushels de trigo, valuados en Dls. 33 millones, de la importante cantidad de grano que Canadá acaba de vender a la Unión Soviética. Preciso que esta venta, por un total de 500 millones de Dls., incluye un acuerdo separado para la venta al contado de trigo y harina que la URSS destina a Cuba. La información recuerda que, a pesar de que EUA ha prohibido el comercio con Cuba, el Gobierno canadiense mantiene las exportaciones de productos no estratégicos a ese precio.

Por último, las ventas de azúcar cubano a la República de Vietnam ascenderán a 12,500 toneladas durante 1963. La República de Vietnam a su vez enviará a Cuba 35 mil toneladas de carbón de antracita; 4 mil metros cúbicos de madera, 32 mil gruesas de lápices, 200 mil gruesas de botones y otros artículos hasta completar el volumen del intercambio comercial acordado entre ambos países.

Producción de 7 millones de Zapatos

HASTA el 31 de agosto de 1963 la producción nacional de zapatos de cuero ascendía el presente año a 7 millones de pares. En el resto del año se espera fabricar a un promedio de 1 millón de zapatos por mes, lo cual arrojará un gran total de 11.4 millones de pares. De alcanzarse esa producción habrá un aumento del 15% respecto al plan económico para 1963 y un 60% más sobre el total de 1962, que fue de 7 millones de pares de calzado.

Alemania Presta 10 Millones de Pesos

ALEMANIA Oriental y Cuba firmaron un acuerdo por el que el primer país concede al segundo un préstamo a largo plazo por la cantidad de 10 millones de pesos.

CENTROAMERICA

Panamá Fuera del Mercomún CA

UN cable de la AP fechado en Guantánamo —septiembre 8— anuncia que, por el momento, Panamá no ingresará en el Mercado Común Centroamericano, según la decisión tomada durante la VI Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración Económica del Istmo. La Asociación Salvadoreña de Industriales comunicó oficialmente su oposición a que Panamá ingrese al Mercomún Centroamericano, por estimar que ello acarrearía graves perjuicios a la economía de la región. Uno de los argumentos expuestos por la Asociación

Salvadoreña es el que se refiere a que EUA exige de impuestos sobre la renta a los industriales centroamericanos que se establecen en la zona del Canal, lo que puede provocar una afluencia a América Central de productos panameños, con precios más bajos. Las industrias centroamericanas no podrían soportar esa competencia, debido a las imposiciones fiscales establecidas por sus gobiernos. También la Asociación de Comerciantes Guatemaltecos se opone a la entrada de Panamá en el Mercado Común Centroamericano.

Guatemala Ratifica los Protocolos Arancelarios

GUATEMALA ratificó los protocolos que fueron suscritos el 29 de enero de 1963 por El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica y que se refieren a la equiparación de gravámenes a las importaciones y sobre el régimen de las industrias centroamericanas de integración.

Costa Rica

Pérdida del 10% de la Cosecha de Café

EL Ministerio de Agricultura informó que el 10% de la cosecha de café, estimada en 1.2 millones de sacos, se ha perdido por efectos de las cenizas del volcán Irazú. El área afectada en la parte central del país abarca una superficie de 29 mil Has. Las pérdidas señaladas se estiman en 31 millones de colones.

Exportaciones sin Precedente en 1962

EL Banco Central de Costa Rica informó que las ventas de Costa Rica al exterior durante 1962 alcanzaron un monto de Dls. 93 millones, nivel sin precedente en la historia del país. Respecto al año anterior experimentaron un aumento de 8.8 millones, equivalente a 10%; este cambio excedió el alza de 6.3 millones registrada en las importaciones y permitió la reducción del déficit comercial del país. El saldo pasivo de la balanza comercial correspondiente a 1962 es el más bajo de los registrados en el último quinquenio. Las exportaciones de café y plátano, que en 1962 representaron alrededor del 81% del total exportado, experimentaron importantes aumentos respecto a 1961. Lo contrario ocurrió con las ventas al exterior de ganado, carne y azúcar.

El Salvador

Convenio Comercial con Japón

EL Salvador y Japón firmaron un convenio comercial informó el ministro de Economía, quien agregó que en 1952 el comercio con el mercado nipón ascendía a la suma de Dls. 16 millones mientras que en 1962 subió a más de Dls. 30 millones. El aumento se logró sin que existiera ningún convenio comercial. "Ahora que se ha suscrito un Tratado no cabe duda de que nuestras

relaciones comerciales con Japón habrán de tener un mayor incremento", comentó el ministro. Se considera factible establecer en El Salvador con la ayuda japonesa, una fábrica de tractores agrícolas livianos, una empresa de tubería de plástico, una ensambladora de radios, una de teléfonos y otra de televisores.

Guatemala

Plan para el Desarrollo Forestal

GUATEMALA ha firmado un acuerdo con el Fondo Especial de las Naciones Unidas mediante el cual se pondrá en marcha un estudio para el desarrollo forestal de este país. El Fondo asignó al proyecto Dls. 767,200 y el Gobierno guatemalteco Dls. 893 mil. La duración del estudio de preinversión será de 5 años.

AMERICA ANDINA

Bolivia

Hasta el Otoño Circulará la Nueva Moneda

EL Gobierno de Bolivia ha pospuesto hasta comienzos del próximo otoño la distribución de su nueva moneda, denominada *peso boliviano*, con la que se espera simplificar las transacciones comerciales. Una unidad de la nueva moneda, la que no afectará el tipo de cambio ya establecido, equivaldrá a 1,000 unidades del antiguo boliviano, lo que tiende a evitar incomodidades al comercio. Ahora se denominará *peso boliviano*, y tendrá un valor aproximado de 8 centavos de dólar. El billete de mayor denominación era anteriormente el de 10,000 bolivianos (unos 80 centavos de dólar); ahora lo será el de 100 pesos bolivianos, con valor de unos 8 dólares.

Ayuda a la Empresa Minera del Estado

EL Presidente de Bolivia, en su último mensaje anual al Congreso, ha prometido que su Gobierno actuará enérgicamente para salvar a la Corporación Minera Boliviana (COMIBOL), entidad pública que —según la declaración presidencial— perdió el año último el equivalente de Dls. 16 millones.

El Presidente boliviano calificó la situación actual de COMIBOL como la peor desde 1952, fecha de la nacionalización, e hizo el vaticinio de que ello acarrearía la quiebra para todo el país "si no se actúa con presteza". El Gobierno ya ha abolido el veto de los sindicatos mineros sobre las decisiones administrativas de la Corporación y despedido a 2,000 trabajadores de las minas, lo que le ha situado ante una huelga general.

Se Renovó el Acuerdo Stand-By con el FMI

BOLIVIA ha renovado su acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional por Dls. 10 millones. El nuevo acuerdo entró en vigor el 7 de agosto. Durante las conversaciones celebradas para discutir el nuevo acuerdo se

consideró que la posición de las finanzas bolivianas es firme y que ofrece signos alentadores para el futuro. La balanza de pagos arrojó en 1962 un saldo positivo de Dls. 9 millones y el incremento de la renta nacional se estimó entre 4 y 5%. También se destaca que el costo de la vida disminuyó en los últimos meses, en relación con el mismo período de 1962, así como que la estabilidad cambiaria es un hecho en Bolivia desde 1959 y que se evidencia en dicho país "un fuerte ritmo de crecimiento". En el ejercicio último, Bolivia había dispuesto solamente del 50% de las disponibilidades que garantiza su acuerdo stand-by con el FMI.

Colombia

Desempleo por la Escasez de Azúcar

EL gerente de la fábrica de refrescos Posada Tobón declaró —septiembre 11— que la escasez de azúcar amenaza con paralizar los centros de trabajo dedicados a la fabricación de confituras y similares de Bogotá y otras ciudades del país.

Por su parte, el ministro de Fomento suspendió —septiembre 5— hasta noviembre próximo, las exportaciones de azúcar con destino a EUA, en un nuevo esfuerzo por lograr el normal abastecimiento nacional de ese producto. Las exportaciones azucareras fueron limitadas en junio pasado en razón de la escasez del producto, pero se esperaba reanudarlas en septiembre en caso de normalizarse el mercado. Colombia tiene asignada en EUA una cuota anual de exportación de 30 mil toneladas métricas de azúcar.

Dls. 45 Millones para Promover el Consumo de Café

LA Federación de Cafeteros de Colombia instó en Washington —septiembre 11— a la creación de un Fondo de Promoción de Dls. 45 millones para iniciar un plan de estímulo al consumo dentro del vacilante mercado norteamericano. Una contribución voluntaria de 1 dólar por saco en las exportaciones mundiales podría acumular esa cantidad. El Departamento de Agricultura de EUA informó que el consumo de café por cabeza mermará en 1963 un 11% respecto al promedio base de 1947-1949.

Compañía Colombiana de Comercio Exterior

ORGANIZACION recientemente creada por la industria de Medellín para estimular y canalizar las exportaciones de los productos colombianos, en todas sus variedades, la Compañía está estructurada y opera como una *trading company* en el campo comercial. Comex hace exportaciones por cuenta propia, es representante para el mercado internacional de las más fuertes industrias del país, presta también sus servicios de exportación como un comisionista a cualquier firma interesada en vender afuera, hace investigaciones de mercado, sirve de intermediario muy eficaz para financiar exportaciones, resuelve consultas de toda índole en materia de comercio exterior, desarrolla campañas para el aumento de la producción de artículos o

productos exportables, dispone de un departamento de investigación económica, presta su asesoría a las entidades oficiales en las gestiones diplomáticas de carácter comercial y, en resumen, es una organización preparada para actuar en todas las formas que conduzcan a mejorar la posición del país como exportador en el mercado internacional.

Ecuador

También Ecuador Garantiza las Inversiones de EUA

UN cable de la AP fechado en Washington —septiembre 4— anuncia que Ecuador y EUA han firmado y aprobado un acuerdo que garantiza las inversiones estadounidenses en aquel país. Hasta ahora, 16 naciones latinoamericanas han suscrito pactos semejantes. EUA no tiene relaciones con Cuba, tampoco funciona por ahora un acuerdo provisional en este sentido firmado con Haití, y México y Brasil no han firmado convenios de esa índole.

Paraguay

Acuerdo con Brasil sobre el Salto del Guayra

PARAGUAY y Brasil llegaron a un pleno acuerdo —septiembre 11— con vistas a la elaboración de un anteproyecto para el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del Salto del Guayra. Este acuerdo es resultado de las gestiones entre el canciller paraguayo y el ministro de Energía del Brasil. El Salto del Guayra o de las 7 Caídas está situado en el extremo nordeste del Río Paraná, en la parte que separa a Paraguay del Brasil, y según estudios encierra uno de los más ricos potenciales energéticos del mundo.

Perú

Presupuesto-Programa de S 18,289 Millones para 1964

EL Poder Ejecutivo envió al Congreso el proyecto de presupuesto-programa general de la República que asciende a la cifra de S 18,289 millones, lo que representa un aumento de S 4,267 millones respecto al del presente año y S 12,929 millones en relación al de 1958. El 53% del presupuesto-programa para 1964 está destinado a obras públicas, educación y salud pública, en tanto que las fuerzas armadas absorben el 16%. El año fiscal de 1963 cierra con un déficit de S 800 millones, la mitad de los cuales será cubierto por medio de bonos del Tesoro. Para cubrir los otros S 400 millones y afrontar el aumento del presupuesto para 1964, se han presentado nuevos proyectos de impuestos fiscales.

El ministro de Hacienda y Comercio expuso que el proyecto de presupuesto para 1964, de acuerdo al nuevo sistema de presupuesto-programa, y su correspondiente distribución de ingresos y egresos, comprende los siguientes parciales: INGRESOS:

a) Por Fondos Generales del Tesoro: S 12,053 millones; b) Por Leyes Especia-

les: S 5,485 millones; c) Por recursos propios: S 166 millones; d) Por empréstitos ya acordados: S 414 millones; e) Por utilización de depósitos especiales (capitalización): S 40 millones; f) Por transferencias o donativos extranjeros no reembolsables: S 133 millones. Lo que da un total de 18,291 millones de soles. EGRESOS: En lo que respecta al destino de los fondos públicos, éstos se aplicarán —a grandes rasgos— a los siguientes propósitos: S 5 mil millones a gastos de inversiones reproductivas; S 8 mil millones a gastos de servicios, o lo que pudiera llamarse inversiones básicas de infraestructuras, entre las que se cuentan las destinadas a Educación, Sanidad y Vivienda; y S 4 mil millones a los gastos administrativos. El ministro explicó la orientación de la política tributaria que va a seguir el Gobierno y la forma de financiación del proyecto de presupuesto para 1964. El nuevo sistema tributario, dijo, respecta a la empresa y la libertad económica, impulsa el crecimiento de ella, y sobre todo, se basa en gravámenes factibles de ser desplazados. La tributación se orientará principalmente hacia el gasto y no a la renta, porque es en el consumo donde se manifiesta la capacidad adquisitiva del contribuyente; en segundo término, porque es más económica la administración tributaria y la recaudación y, finalmente, dijo, el Estado no cuenta con los medios adecuados de evitar la fuerte evasión que se produce en los impuestos a la renta: al extremo que sólo el 2% de los ingresos del Estado provienen de este tipo de tributación.

Más adelante, elogió el sistema de timbres, porque repartía más equitativamente las cargas, al igual que la tributación que se aplica sobre el lujo. En seguida, fundamentó los proyectos tributarios, dirigidos a financiar el presupuesto para el próximo año.

El Impuesto de timbres sería elevado de 3½% a 4½%, haciendo extensiva esta última tasa también a los servicios que actualmente están afectos a un impuesto de sólo 4 y medio por mil; excepción hecha de los servicios que tienen precios topes y que se regulan por las comisiones tarifarias. Este aumento daría un mayor ingreso de 1,300 millones de soles.

El Impuesto adicional al lujo, con tasas diferenciales, se aplicaría sobre la venta de artículos suntuarios, clasificados entre tales los automóviles, joyas, cristalería, telas, aparatos eléctricos, material fotográfico, bebidas, confituras, etc., con tasas diferenciales desde 5% a 50%. Se calcula un mayor ingreso de S 600 millones.

El impuesto a la capitalización de utilidades no distribuidas y reservas de libre disposición, dará un mayor ingreso de S 50 millones.

El ministro explicó, más adelante, el nuevo impuesto territorial, cuyas tasas serían moderadas y que se aplicaría sobre las áreas construidas y sobre terrenos urbanos y rústicos.

Venezuela

Protección a las Exportaciones

(Crónica de nuestro Corresponsal en Caracas)

PARA facilitar las exportaciones, el gobierno nacional ha establecido un régimen especial que incluye una modificación al sistema de Control de

Cambios. De ahora en adelante: 1o.—No se requerirá la autorización de la Oficina de Control de Cambios para la exportación de mercancías producidas en Venezuela, cuando la parte del valor de ellas representada en componentes o materias primas importadas y pagadas con divisas del mercado controlado, sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del producto. En consecuencia, tampoco se requerirá, como se exige hasta hoy, la devolución porcentual de las divisas obtenidas con la exportación, sino que la totalidad de ellas irá en beneficio del industrial o comerciante exportador. 2o.—Se agilizarán los trámites administrativos para la obtención de licencias de exportación, suprimiéndose tal licencia para aquellos productos cuya exportación no amenace el abastecimiento interno. El Ministerio de Fomento, con la colaboración de los sectores privados interesados, iniciará los estudios para la elaboración de una lista de dichos productos. 3o.—Se reducirá, hasta en un cincuenta por ciento (50%), el monto de las tasas de almacenaje, para los productos nacionales de exportación.

Exportación de Tabaco por Bs. 6 Millones en 1963

(Crónica de nuestro Corresponsal en Caracas)

VENEZUELA exportará este año a varios países europeos, americanos y al Japón Bs. 6 millones en tabaco mediante un programa que cuenta con un financiamiento de Bs. 5 millones por parte de la Corporación Venezolana de Fomento.

El financiamiento de Bs. 5 millones que ha sido otorgado a los tabacaleros, forma parte de la ayuda que ha comenzado a prestar la CVF a las industrias de exportación venezolanas de acuerdo con sus Programas de Asistencia Financiera a la Exportación, puestos en práctica desde hace muy pocos meses, y de los cuales se han aprobado hasta ahora solicitudes por un monto total de más de seis millones y medio de bolívares. Las exportaciones de excedentes de tabaco rubio de producción nacional, tendrán este año un valor de venta de Bs. 6 millones y serán colocadas, principalmente, en Italia, Alemania, Portugal y Polonia. Otros países, entre ellos España, Japón, Holanda, Bélgica, Estados Unidos, Perú, Uruguay y Chile, se han mostrado interesados en adquirir tabaco venezolano, esperándose que los productores nacionales puedan atender sus demandas, contando con la asistencia financiera de la CVF y otros organismos, de acuerdo con las previsiones del Plan de la Nación, que calcula un incremento progresivo de dichas exportaciones hasta llegar, en 1968, a las 3,000 TM.

Se Invertirán Bs. 200 Millones en 5 Ramas Productivas

(Crónica de nuestro Corresponsal en Caracas)

PROYECTOS industriales en cinco ramas de la producción que necesitarán una inversión global superior a los Bs. 200 millones están siendo formulados por la Corporación Venezolana de Fomento para su debida promoción. Actualmente la CVF estudia cinco renglones

importantes de la producción para formular proyectos integrados. Son la industria de pescado en todas sus fases, pulpa de papel, caucho sintético, bombas de agua y motores eléctricos pequeños. Reveló el presidente de la CVF que sobre estas cinco ramas industriales establecerán proyectos concretos y después se invitará a sectores privados a participar en su realización. Se estima que en los cinco proyectos se requerirán inversiones por más de Bs. 200 millones.

El programa de créditos industriales del Banco Interamericano de Desarrollo y la CVF es de Dls. 10 millones de los cuales 7 millones aporta en dólares el BID y 10 millones de bolívares la CVF. Del total de Dls. 10 millones se han otorgado préstamos al sector industrial privado por 7 millones. También se desarrolla normalmente el programa con el Eximbank.

Convenios de Cooperación Mutua con Colombia

(Crónica de nuestro Corresponsal en Caracas)

EN la reciente reunión de las comisiones gubernamentales de Colombia y Venezuela para estudiar los problemas de interés común se tomaron varios acuerdos, entre los cuales destacan los siguientes: Para incrementar la comunicación terrestre y reducir los costos del transporte en fomento de un mayor intercambio, se construirá durante el año de 1964 el sector de la Carretera Panamericana entre las capitales de Colombia y Venezuela, comprendido entre las poblaciones de La Fria en el Estado Táchira y San Faustino en el Departamento del Norte de Santander. Los Ministerios de Obras Públicas acordarán las especificaciones de las obras a realizarse. Con el objeto de facilitar el comercio exterior de los dos países se auspiciarán las medidas que liberen el tránsito de mercancías de importación o de exportación de cualquiera de ellos por el territorio del otro; como medida inmediata, el Gobierno de Venezuela reducirá al mínimo legalmente autorizado el impuesto de tránsito para las mercancías de importación y exportación colombiana que utilicen el Puerto de Maracaibo, y promoverá que en la reglamentación de los impuestos seccionales de consumo se exceptúen expresamente las mercancías en tránsito. La construcción del puente internacional de Ureña, convenida en las notas de Cancillería canjeadas el 4 de enero de 1960, relativas además a la del puente Simón Bolívar, actualmente en servicio, se llevará a cabo en la vigencia de 1964. Con el fin de racionalizar la operación de los sistemas de Centrales Eléctricas del Norte de Santander y de la C. A., de Administración y Fomento Eléctrico en el Táchira, se concluirá por tales entidades el diseño de la línea a tensión media entre San Antonio (Táchira) y Cúcuta y se estudiará la financiación de esta solución para la mutua necesidad de suplir emergencias.

Para mejor uso y conservación de los recursos naturales se estudiará por conducto de la Corporación Venezolana de Petróleos y la Empresa Colombiana de Petróleos, el aprovechamiento de las fuentes de gas con fines de su más intensa y eficiente utilización. Se reconoce igualmente la conveniencia para el progreso de los dos países y para la defensa de su comercio exterior, del acentuado espíritu de cooperación de la Compañía Venezo-

lana de Navegación y de la Flota Mercante Grancolombiana, demostrada en la explotación conjunta de las líneas a Europa y en el establecimiento de servicios coordinados de ambas compañías a los puertos colombianos del Atlántico. Con el fin de precisar los beneficios que traería la coordinación de políticas económicas de los dos países para extender sus mercados y tomar líneas de especialización en cada uno, con consiguiente aumento de productividad y creciente oferta de empleo, se adelantarán estudios sobre aspectos de cooperación en las industrias siderúrgicas y de construcción de automóviles. En el primer caso los estudios se harán bajo la dirección de Acerías Paz de Río de Colombia y Corporación Venezolana de Guayana y en el segundo por la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela y el Departamento Administrativo Nacional de Planeación y Servicios Técnicos de Colombia.

BRASIL

Importación de Trigo Estadounidense

EL Departamento de Agricultura de EUA anunció —septiembre 13— que proporcionará a Brasil trigo y harina de trigo por valor de Dls. 94.4 millones, de conformidad con el Programa de Alimentos para la Paz.

Préstamos de Checoslovaquia por Dls. 100 Millones

LA Cancillería brasileña informó —septiembre 11— que Checoslovaquia ofreció a Brasil un crédito de entre Dls. 60 y 100 millones para la adquisición de equipo destinado a la construcción de centrales eléctricas y que el plazo de amortización del crédito sería de 10 años a un interés anual del 4%. Checoslovaquia aceptaría el pago en mineral de hierro, café, algodón, cacao y artículos manufacturados.

Por su parte, la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional concedió un crédito de Dls. 15 millones para la construcción de una central termoeléctrica en Guanabara.

Informe Soviético para la Autarquía Petrolera

EL director de PETROBRAS declaró que se haría uso de un informe soviético para lograr la autarquía brasileña en petróleo en un futuro cercano. Técnicos petroleros soviéticos realizaron un estudio en el Brasil llegando a la conclusión de que el país posee petróleo en cantidades comerciales y recomendaron intensificar la búsqueda del combustible en diversas regiones. El director de PETROBRAS declaró textualmente: "Esto abre nuevos frentes para nosotros."

Se Triplicará la Producción de Hierro de una Factoría

CON la inauguración de su primer alto horno, la Compañía Siderúrgica Mannesmann que se encuentra en Belo Horizonte triplicará su capacidad de producción de lingote de hierro. El nuevo alto horno, a base de coque, tendrá una producción inicial de 400 a 500 toneladas

diarias de hierro bruto con posibilidades de alcanzar las 700 toneladas. Alemania suministrará, a cambio de mineral brasileño, el coque que se utilizará en este nuevo alto horno. En los últimos años la producción de acero bruto de la factoría Mannesmann ascendió a 110 mil toneladas; en el futuro será de 300 mil toneladas anuales. Esta instalación es una de las mayores siderúrgicas de Brasil. La Compañía Siderúrgica Mannesmann fue fundada en 1952 e inició su producción en 1954.

Más de 1,000 Cruceiros por 1 Dólar

LA cotización del cruceiro en el mercado libre llegó a sobrepasar por primera vez la cifra de 1,000 cruceiros por dólar. El día 27 de agosto ppdo, el mercado libre se abrió con cotizaciones de 930 vendedor y 950 comprador y cerró con cotización de 985 vendedor y 1,010 comprador. El tipo oficial de cambio, fijado el pasado mes de abril, es de 600 vendedor y 620 comprador. Los corredores de divisas que operan en el mercado libre atribuyeron el cambio en las cotizaciones a las medidas recientemente adoptadas por el Banco de Brasil y por la Superintendencia de la Moneda y del Crédito. Tales medidas son, en resumen: a) autorización a los bancos comerciales para operar en la compraventa de divisas a los tipos de cambio que determine el Banco de Brasil; b) restricción, a un máximo de 100 dólares, del monto de divisas que los residentes brasileños que viajen al extranjero pueden adquirir al tipo de cambio oficial; c) autorización a los turistas extranjeros que visitan Brasil para obtener cruceiros a un tipo de cambio especial, entre 900 y 920 por dólar, en lugar del oficial.

AMERICA SUDATLANTICA

Argentina

Nuevas Medidas de Reordenamiento Económico

(Crónica de nuestro Corresponsal en Buenos Aires)

PARA facilitar la labor del próximo gobierno constitucional brindándole una estructura que se supone adecuada para el desenvolvimiento de los planes de largo alcance que se proponga abordar, en materia de desarrollo económico y estabilidad monetaria el Presidente de la República dictó las disposiciones siguientes:

a) A los efectos de perfeccionar los instrumentos de que disponen el Banco Central para estimular el crecimiento ordenado del ingreso nacional con la máxima ocupación de los factores productivos, se faculta a dicha institución a autorizar la inversión de parte de los efectivos mínimos de los bancos en acciones o debentures de empresas privadas. Para ello, se modificó el artículo 13 de la Ley de Bancos, reemplazando la expresión "inversión en títulos o bonos" por la más general de "inversión en valores". Ampliando los motivos de esta reforma, el ministro de Economía dijo que su propósito esencial es el de posibilitar que los bancos conviertan una parte de sus carteras de crédito en inversiones en las empresas que, por la

ituación general conocida, mantienen un asivo elevado en relación con sus posibilidades, determinando por tal razón un excesivo congelamiento de las carteras bancarias. b) Ante la estrechez financiera que se desenvuelve la actividad económica de las empresas, y con el objeto de perfeccionar los instrumentos de regulación crediticia para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos de los bancos, procurando que los medios disponibles se apliquen a reales transacciones comerciales y no a operaciones meramente financieras, se crea el régimen llamado de la "factura conformada". Este documento—duplicado sintético de la factura original, conformado por el comprador— será transmisible por endoso, descontable en los bancos y susceptible de protesto como el pagaré, pero por sus características particulares y por la reglamentación de que ha sido objeto, se cree que ofrecerá mayores seguridades de no constituir un documento "de favor", es decir, una promesa de pago irreal que no responda a transacciones efectivas derivadas de la actividad industrial y comercial. c) A raíz del proceso inflacionario que viene caracterizando desde hace largo tiempo a la economía del país, y con el propósito de establecer un régimen automático y permanente de ajuste del monto de amortizaciones que las empresas deben practicar sobre sus activos fijos, sin necesidad de revisiones periódicas, se modifica en ese aspecto la ley de impuesto a los réditos, permitiendo incrementarse las cuotas de amortización ordinaria en la medida del incremento operado en el índice de precios al por mayor del año anterior al de la liquidación, con respecto al del año que deba tomarse como base (el del revalúo legal—1958— o el de compra, si es posterior). Por otra parte, y a los efectos de atenuar los efectos del impuesto a las ganancias eventuales, se modifica la ley de este tributo disponiéndose que en toda venta de inmuebles y automotores se permitirá una deducción adicional del 25% del costo por cada año a contar del de la compra, o a partir de 1960 para bienes revaluados. d) Con el fin de intensificar el estímulo a las exportaciones de productos manufacturados no tradicionales, se aumenta del 12% al 18%, sobre los valores FOB, el límite máximo vigente en materia de reintegros de gravámenes abonados en el mercado interno. Al propio tiempo, se faculta al Poder Ejecutivo (tengase presente que las disposiciones que se comentan fueron dictadas bajo la forma de decretos-leyes, porque el Congreso no funciona), para estructurar un nuevo régimen de reintegro de gravámenes a los fabricantes de productos de exportación no tradicional, perfeccionando el que actualmente está en vigor. e) Con el propósito de facilitar el desarrollo del mercado de valores, eliminando el desaliento que provoca la aplicación del impuesto a los réditos sobre dividendos pagados en acciones—circunstancia ésta que a la vez inclina a las empresas a constituir reservas con sus ganancias, en lugar de distribuir las aumentando los capitales accionarios— se modifica la ley del citado impuesto estableciéndose que las sociedades por acciones no tributarán la tasa del 8% sobre los dividendos pagados a los accionistas—tasa ésta actualmente a cargo de las propias empresas y calculada sobre el remanente de 67% de las utilidades, deducido el impuesto fijo del 33%— cuando las utilidades se distribuyan en acciones. De tal modo, por los beneficios así pagados a sus accionistas, las

sociedades obtendrán una economía de impuesto del 5.36% con relación al monto total de sus utilidades. f) A fin de proporcionar al nuevo gobierno un panorama concreto y serio de las necesidades crediticias y de la situación financiera del sector industrial en la actual coyuntura económica, mediante un examen detenido del grave problema que significa la retracción de las actividades productivas, se crea una comisión honoraria de reactivación industrial que aconsejará, en el más breve plazo posible, las medidas a adoptar en tal sentido. g) Para coadyuvar desde el punto de vista fiscal a la solución del problema de la vivienda, promoviendo el desarrollo de los planes oficiales y privados de construcciones, se adoptan las siguientes medidas: 1. Se declara que la vivienda económica, su renta real o presunta y su transmisión a títulos oneroso o gratuito estará exenta de todo impuesto nacional. 2. Se dispone que, con respecto al impuesto a los réditos, podrán deducirse del rédito fiscal: i) Las sumas invertidas en la suscripción de bonos del Banco Hipotecario Nacional o depositadas en las cuentas de ahorro para la vivienda que organice dicha institución; ii) Las sumas que las empresas inviertan en la construcción o adquisición de viviendas para su personal; iii) El 50% de las sumas invertidas en sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda, cuyos planes hayan sido aprobados por el Banco Hipotecario Nacional; iv) El 60% (hasta ahora era sólo el 10%) del total invertido por todo contribuyente en la edificación destinada a vivienda propia. v) El 50% de los intereses que perciban las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda. 3. Se exime del impuesto a las ventas, por 3 años, a las ventas de materiales, artefactos y demás elementos para la construcción de viviendas económicas. 4. Se exime asimismo de derechos aduaneros y recargos de cambio a la importación de las materias primas y maquinarias de uso específico en la construcción y urbanización de tierras destinadas a la construcción de viviendas, sobre proyectos aprobados por el Banco Hipotecario Nacional. 5. En compensación por todas estas desgravaciones, se crea un impuesto del 30% sobre el mayor valor atribuible—con motivo de la desocupación— a la tierra de los inmuebles que hubieren estado afectados a inquilinatos y cuya desocupación y nueva construcción se produzca en virtud de convenios entre los propietarios y el Banco Hipotecario Nacional, conforme a los planes que apruebe dicha institución. h) A los efectos de atenuar la carga fiscal que soportan los contribuyentes de ingresos medios, y sobre todo para propender a la permanencia en el país de profesionales y técnicos que actualmente encuentran mejores condiciones económicas en el exterior, se extiende a todos los integrantes de la cuarta categoría de réditos (rentas del trabajo personal) el beneficio de la deducción adicional de 240.000 pesos que sólo regía para los trabajadores en relación de dependencia. Hasta ahora, el aumento de 126.000 a 240.000 pesos sancionado en noviembre de 1962 para esa deducción adicional sólo había beneficiado a estos últimos, en tanto que los demás contribuyentes de la cuarta categoría (profesionales, técnicos, jubilados, pequeños empresarios, etc.), habían continuado sujetos al anterior límite de 126.000 pesos. Por otra parte, y con carácter general para todas las categorías de contribuyentes, se aumenta de 20.000 a 100.000 pesos el límite mínimo de renta imponible a par-

tir del cual comienza a aplicarse la escala de tasas adicionales de impuesto, además de la básica del 8%. Se faculta asimismo al Poder Ejecutivo para reemplazar, total o parcialmente, el régimen de declaraciones juradas para la liquidación y pago de impuestos por otro sistema más sencillo que cumpla la misma finalidad, y se le autoriza además para elevar el mínimo de impuesto desde el cual existe la obligación de presentar declaraciones juradas. i) Para estimular las donaciones al Estado y a las instituciones de asistencia social o de carácter religioso, científico, artístico, cultural, deportivo, etc., se aumenta del 10% al 50% del valor de las donaciones el importe que podrá ser considerado como pago a cuenta del impuesto a los réditos que corresponda abonar al donante. j) Finalmente, para adecuar en lo posible al costo actual de la vida el escaso monto que perciben en su mayoría los jubilados y pensionados, se establecen importes mínimos de 4.000 y 3.000 pesos para las jubilaciones y pensiones, respectivamente, en todas las cajas de previsión.

Déficit Presupuestario de \$ 44 Mil Millones

(Crónica de nuestro corresponsal en Buenos Aires)

EL secretario de Hacienda informó que el presupuesto del Tesoro Nacional para el ejercicio en curso, que vencerá el 31 de octubre próximo, arrojará un déficit calculado en 44,516 millones de pesos, como consecuencia de erogaciones probables por 171,016 millones contra recursos estimados en 126,500 millones de pesos. Este presupuesto se refiere a los gastos ordinarios de la administración central, los servicios de la deuda pública, las inversiones comunes y plan de trabajos públicos y las contribuciones o subsidios a cuentas especiales, organismos descentralizados y empresas del Estado.

El citado funcionario señaló asimismo que, si se deflacionara aquel total de gastos sobre la base de la relación entre el precio promedio del dólar en 1963 y los que regieron en 1961 y 1962, se obtendrían importes de 145,146 y 105,710 millones de pesos, cifras inferiores a las de los gastos del presupuesto en cada uno de esos años, que fueron de 150,406 y 123,739 millones de pesos respectivamente. Por otra parte, la cifra total de erogaciones, computando además los gastos e inversiones que los organismos descentralizados y las empresas del Estado financian con recursos propios, asciende a 405,367 millones de pesos para 1963, contra 341,110 millones en 1962 y 285,411 millones de pesos en 1961. Deflacionando la primera de dichas cifras de la manera apuntada resultaría que también es inferior a las de los dos años precedentes.

Baja del Peso Hasta 145.5 por Dólar

UN cable de la AP fechado en Buenos Aires el 17 de septiembre del año en curso, informa que el peso argentino cayó a su nivel más bajo del año. El peso cerró—septiembre 16— a 145.50 por 1 dólar y la cotización del día 13 de septiembre fue de 141.50 por un dólar. El valor del peso ha descendido constantemente desde el 10. de septiem-

bre de 1963 cuando la cotización era de 135.50 por 1 dólar, precio al cual se había mantenido desde el 7 de julio de 1963.

Cancelación de los Contratos con Empresas Petroleras del Exterior

EL Presidente electo de Argentina, Dr. Arturo Illia, reiteró su propósito de decretar la inmediata cancelación de los contratos vigentes en su país con compañías petroleras extranjeras. (Las agencias internacionales de prensa ya difundieron la noticia, el 27 de agosto ppdo., de que un emisario personal del doctor Illia había transmitido oficialmente en Washington la decisión del Presidente electo). Este último considera ilegales los contratos en virtud de que no se cubrieron en su día los requisitos de la aprobación legislativa. Entre las empresas petroleras norteamericanas que operan en Argentina figuran la Pan-American Argentina (subsidiaria de Standard Oil, de Indiana), la Tennessee Gas Transmission y otras que se dedican a la perforación de pozos; esas empresas —se indica en la información— han contribuido a que la producción petrolera argentina se intensifique a una tasa impresionante. El doctor Illia afirmó que no se expropiará sin las debidas indemnizaciones. Los técnicos de Yacimientos Petrolíferos Argentinos harán las recomendaciones pertinentes acerca de si procede tramitar en el Congreso la negociación de los contratos o bien adoptar una política de producción argentina sin ayuda externa. Refiriéndose al programa de la Alianza para el Progreso, el doctor Illia expresó la creencia de que con el mismo podrían impulsarse grandes obras de desarrollo interno, sobre todo en los sectores de construcciones hidráulicas y de ferrocarriles. La mitad de las 1,000 locomotoras, aproximadamente, adquiridas en los 10 años últimos se halla fuera de servicio, por defectos de mantenimiento que podrían ser remediados. También consideró importante la ayuda de la Alianza para el Progreso en otros renglones, como son los de construcción de viviendas populares, establecimiento de institutos de investigación y prestación de asistencia técnica para mejorar la agricultura, la ganadería y la salubridad pública. Por otra parte, el ministro argentino de Economía manifestó, también en una entrevista de prensa que el hecho de que los préstamos de la Alianza para el Progreso estén sujetos a la condición de importar de Estados Unidos el 60% de los bienes es uno de los inconvenientes de ese programa, el cual "debería ser más flexible" en cuanto a la proporción señalada y permitir que en algunos casos no hubiera necesidad de que los materiales fuesen importados.

Uruguay

Suspendida la Venta de Dólares y Dificultades con el FMI

UN cable de la UPI fechado en Montevideo —septiembre 7— da cuenta de que para evitar que se sigan realizando especulaciones en el mercado del dólar, el Banco de la República ha dejado de vender dólares al mostrador y lo hará en lo sucesivo solamente en el aeropuerto nacional de Carrasco contra presentación de pasaje y pasaporte. En las

primeras horas del día 7 de septiembre del año en curso, el dólar se cotizó hasta a 20 pesos uruguayos.

La revista *Economic Survey* de agosto 27 ppdo., por su parte, informa que no se ha producido ninguna ruptura con el Fondo Monetario Internacional, pero también que han surgido algunos inconvenientes en las negociaciones que podrían impedir la renovación del acuerdo *stand-by* de disponibilidad inmediata, a menos que se encuentre una nueva base de entendimiento. Uno de los inconvenientes es la demora en proceder a la reforma del Banco de la República; pero la divergencia principal está relacionada con el problema de la expansión del crédito. Además de la consolidación de ciertos créditos que ya fuera aceptada por el Senado y que consistiría en la transferencia de ciertos créditos congelados de los bancos privados al Banco de la República, las autoridades uruguayas han anunciado a la misión del Fondo Monetario Internacional que llevarán a cabo una expansión del crédito a una tasa anual del 24% a bajos tipos de interés. La misión del FMI opinaba que ese proceder no es compatible con una política de estabilización monetaria.

Aunque el 23 de agosto ppdo., el ministro de Hacienda uruguayo declaró que finalmente será firmada la *Carta de Intención* para renovar el crédito del Fondo Monetario Internacional (la *Carta de Intención* es el documento mediante el cual se aceptan las condiciones que recomienda el FMI para conceder préstamos. En los últimos 3 años Uruguay suscribió 2 de esos documentos. El último fue para un crédito *stand-by* por Dls. 30 millones, de los cuales utilizó Dls. 15 millones, debiendo aún cubrir el FMI 2 partidas de 7.5 millones), dejando entrever que las deudas que tiene Uruguay con instituciones bancarias norteamericanas determinarán que se firme la nueva *Carta de Intención* pese a la resistencia que encuentra en las propias esferas del gobierno. Uruguay adeuda a esos bancos cerca de Dls. 70 millones que debe reembolsar entre noviembre y diciembre de 1963.

Posteriormente la prensa uruguaya comenta —fines de agosto ppdo.— que el FMI ha amenazado con impedir la renovación de los mencionados créditos que el Banco de la República mantiene con la banca privada de EUA, si el gobierno no acepta la totalidad de sus recomendaciones. Así, los diarios "Acción", "El Día", "La Mañana", "El Popular", "Epoca" y otros, enjuician severamente la actitud del FMI, cuyas presiones han aumentado notablemente. El diario "Acción" escribe que el país sufre una aguda depresión económica sin posibilidades de cubrir sus deudas con el extranjero y con dificultades para colocar sus productos en el exterior. Para reactivar su economía, es imprescindible otorgar a las empresas industriales y agropecuarias, y a los institutos industriales y comerciales del Estado, a las cooperativas, etc., créditos amplios y baratos, dejando atrás los topes que limitan los créditos del Banco de la República. Afirma finalmente "Acción" que el FMI se opone a la expansión de los créditos, y que ha advertido que, de no seguirse la política financiera que propone, se producirá la negativa de la banca norteamericana a consolidar a mayor plazo la línea de créditos ordinarios del Banco de la República.

La revista *Economic Survey* del mismo 27 de agosto ppdo., apunta que es posible que esas divergencias incidan en alto

grado en las próximas negociaciones. No obstante, hay que esperar el informe de la Misión del FMI que se encuentra en proceso de elaboración en Washington.

Por otro lado, la situación cambiaría del Uruguay podría mejorarse. Se reveló que el comercio exportador y otros grupos poseían existencias de lana que ascendían a 18 millones de kilos, y ahora, después de la recaudación de las retenciones, se está procediendo a su exportación. Esto podría significar ingresos por unos Dls. 18 millones; además, ha quedado prácticamente abolido el sistema de libre importación. El Banco de la República realiza exhaustivos estudios con respecto a la demanda de divisas, en un esfuerzo destinado a reducir las importaciones. Si se mantiene esa actitud, las perspectivas para la situación cambiaría son algo más alentadoras. No se prevén dificultades para el pago del crédito extraordinario por Dls. 6 millones de los bancos de EUA que debió efectuarse en agosto ppdo., pero perdura el problema del pago del crédito ordinario que vence en noviembre y otras deudas a corto plazo, el monto de esos créditos asciende a unos Dls. 160 millones, de los cuales Dls. 70 millones son créditos bancarios comunes y cuya mayor parte fue concedida por un reducido número de grandes bancos norteamericanos. Una cantidad más reducida está distribuida entre más de 100 pequeños bancos norteamericanos. Por lo tanto, cualquier consolidación tendría que reagrupar esas deudas de manera que lo adeudado a los bancos pequeños fuese transferido a grandes bancos. Otros Dls. 60 millones corresponden a créditos de importación diferidos y avales bancarios, que también se podría intentar consolidar en un plan de amortización a 3 ó 4 años. Pero lo decisivo para cualquier acuerdo de esa naturaleza es que el FMI declare que el Uruguay sigue siendo un miembro bien calificado de ese organismo.

La situación fiscal sigue siendo grave. Los trabajadores de los distintos organismos autónomos, ANCAP, UTE, OSE, ANP, etc., exigen nuevos aumentos de salarios de 500 pesos mensuales. Por ahora se han rechazado dichas peticiones. Los costos de explotación y los precios de los servicios y los bienes han aumentado en forma pronunciada. También se ha sugerido un aumento general de 200 pesos al mes para todos los empleados públicos. Es imposible calcular, ya que todavía no se ha adoptado ninguna decisión, en qué medida sería aumentado el déficit presupuestario; pero parece evidente que el récord estimado para 1963 de 1,300 millones de pesos sería superado en 1964. Además está el déficit del Estado con las cajas de previsión. Esta situación conspira contra cualquier nueva tentativa de estabilización. Igual comentario puede hacerse con respecto a la transferencia de los créditos de los bancos privados al Banco de la República. Esa institución no considerará las deudas contraídas en moneda extranjera, y para las de moneda nacional habrá de proceder sobre una base selectiva. Se hará cargo sólo del 50% de las mismas. Hasta ahora han sido presentadas deudas por 500 millones de pesos para la consideración del Banco; pero se estima que el total podría llegar a 1,800 millones de pesos, de los cuales el banco tal vez llegue a aprobar créditos por 1,000 millones de pesos. En esa forma la masa de crédito que podría transferirse al Banco de la República, incrementando así la capacidad de préstamo de los bancos privados, podría llegar a 500 millones de pesos.

La Distribución del Ingreso en América Latina*

"...es difícil concebir un plan de desarrollo que no considere la actual distribución del ingreso y su modificación dentro de los objetivos del plan..."

I.—URGENCIA DE LOS ESTUDIOS SOBRE DISTRIBUCION DEL INGRESO

A pesar de la importancia que, en los últimos años, se ha dado en América Latina a los problemas de la distribución del ingreso, aún no se han logrado avances de consideración en el campo de la investigación empírica, así como en el análisis de las condiciones y factores que determinan ciertos tipos de esa misma distribución.

Por ello, no existe un adecuado conocimiento de la situación prevaleciente en América Latina que explique cómo está repartida la riqueza, cómo participan los recursos productivos (propiedad, capital, trabajo y otros), en el proceso de las distintas actividades económicas, así como los hechos que determinan la participación de esos factores en el ingreso que se genera y que, en definitiva, configura una estructura de distribución personal de ingresos y del destino de los mismos (consumo, impuestos y ahorros).

Urge estudiar de una manera sistemática estos aspectos de la realidad latinoamericana para evaluar nuevas alternativas de la política de desarrollo, tendientes a aumentar —de acuerdo con las posibilidades propias de cada país— la capacidad de producción sobre la base de una distribución y utilización racional y más equitativa de los bienes y servicios producidos por la sociedad en conjunto, en el momento presente.

La urgencia de la realización de estos estudios la marca, además, el hecho de que es difícil concebir un plan de desarrollo que no considere la actual distribución del ingreso y su evolución dentro de los objetivos del plan.

Por tanto, este estudio tiene tres propósitos básicos: a) estimular en los países la realización de estudios de esta naturaleza; b) recapitular en forma esquemática los escasos datos de que se dispone; y, c) anticipar un esquema que, aunque preliminar y conjetural, sirva para analizar las posibilidades y consecuencias de una política redistributiva dentro del cuadro de las reformas estructurales que los países están emprendiendo o debieran considerar.

En el campo estricto del análisis del ingreso hay tres aspectos cuyo estudio debe sistematizarse, a saber:

i) la distribución funcional del ingreso; en este punto se analizan los factores y los principios que determinan la remuneración del trabajo, el interés del capital, la renta de la tierra, los beneficios del empresario y la participación del gobierno en relación con el sistema del proceso productivo y la estructura económica y social de la colectividad;

ii) la distribución personal o familiar; y

iii) la distribución por categorías socioeconómicas.

Los tres tipos de análisis están estrechamente relacionados entre sí. Por ejemplo, la distribución de la propiedad de la tierra o de las empresas influye en el grado de concentración del ingreso en determinados grupos de la sociedad. El grado de monopolio con que actúa cada empresa, o grupos de empresas, influye en la formación de los precios, y, por lo tanto, sobre la proporción del ingreso que queda en poder de los propietarios o empresarios.

La ganadería de tipo extensivo —cuando la tierra está concentrada en pocas manos— conduce a la utilización abundante de recursos naturales y de capital (ganado) y, al mismo tiempo, al uso de cantidades reducidas de mano de obra, cuya oferta es abundante (lo que conduce a la reducción del precio de demanda de la misma). En consecuencia, la participación de los grupos de trabajadores rurales en el ingreso es menor que la de los urbanos, puesto que en las actividades urbanas la proporción de los factores productivos es distinta y es mayor el poder de negociación de los trabajadores.

En general, la explotación agropecuaria que prevalece en América Latina —concentración de la propiedad y abundante población activa— deprime los salarios a niveles extremadamente bajos, acrecienta la renta y los beneficios (participaciones de los dueños de la tierra y del capital), de lo que resulta una distribución del ingreso desigual.

La política gubernamental, en casi todos sus aspectos —y en particular en materia impositiva, cambiaria, crediticia y de precios— también influye en forma considerable, ya sea en forma directa (medidas de redistribución: servicios de consumo colectivo, subsidios, pensiones, etc.) o en forma indirecta (política de gastos corrientes y de inversión). Por su parte el módulo de la distribución del ingreso, por familia o por habitante, en distintos grupos sociales, repercute en toda la economía: fija el monto y la composición de la demanda para el consumo y, por lo tanto la estructura de la actividad productiva y de las importaciones (fuentes de satisfacción de esa demanda). Finalmente, del tipo y nivel de la distribución personal del ingreso depende la magnitud de los ahorros, los que se destinarán a financiar las inversiones o a contribuir a la formación total de capital.

II.—LA DISTRIBUCION CONJETURAL DEL INGRESO EN AMERICA LATINA

1. La información estadística disponible

Las estadísticas que sobre distribución del ingreso se disponen en América Latina son muy escasas, al grado de que sólo pudieron obtenerse sobre Chile, Ecuador, México y Ve-

* Las notas que se presentan constituyen una versión sintetizada del Capítulo VII del estudio denominado "El Desarrollo Económico de América Latina en la Posguerra", presentado por la Secretaría de la CEPAL en su Décimo Período de Sesiones (Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963).

nezuela. Se trata de estimaciones que no tienen carácter oficial y que se refieren a distintos períodos; además, se obtuvieron por procedimientos distintos y poseen diferentes grados de exactitud. A pesar de ello, puede conjeturarse que el tipo de distribución que indican es el que prevalece en América Latina.

La investigación relativa a Chile se basa en los datos sobre sueldos y salarios y otros ingresos procedentes de los registros del seguro social, las cajas de previsión, y de las declaraciones de los causantes del impuesto sobre la renta.

Los datos correspondientes a Ecuador son de carácter socioeconómico, pues clasifican a la población en tres grupos: clase media, clase popular y clase alta.

Las estadísticas de México se obtuvieron mediante una encuesta directa a las familias (Navarrate, Ifigenia M. de, "La distribución del ingreso y el desarrollo económico de México". México, D. F., 1960). Corresponden al ingreso familiar y son las más coherentes, pues, como se ha dicho, proceden de una encuesta directa a las familias.

Los datos de Venezuela fueron estimados usando diversas fuentes.

2. Estimación de la distribución conjetural del ingreso

En vista de las diferencias entre las agrupaciones de los países (en cuanto a extensión y definición), se trató de ajustar los datos, para poder obtener una distribución promedio para los cuatro países.

Se confeccionaron curvas con los datos de cada país y en el caso de Ecuador fue necesario interpolar grupos de menor extensión. Por otra parte, se supuso que en todos los países el tamaño de la familia era de 5.5 miembros.

El esquema de distribución uniforme diseñado incluye los cuatro grupos o categorías siguientes: a) la categoría I, de ingreso más reducido, comprende el 50% de la población; b) la categoría II, que abarca el 45% de población o de las familias, podría considerarse como el estrato social intermedio; y, c) y d) las categorías III y IV, que constituirían los estratos superiores, representan el 3% y el 2% de la población respectivamente.

Así se estableció, para cada uno de los países, el porcentaje de ingreso personal que correspondería a cada uno de esos estratos sociales. Como es evidente, se trata de una simplificación de los estudios comparativos. Con todo, el esquema proporcionó bases de comparación, y al basar el análisis en grupos relativamente grandes, permitió derivar conclusiones de carácter general.

Posteriormente, se pasó de esa distribución relativa a una distribución con cifras absolutas, para ello se adoptó como base un nivel de Dls. 450 de producto interno por habitante (en dólares de 1962); y, de ahí, se dedujo un ingreso personal por habitante de Dls. 370, de acuerdo con la estructura media de las cuentas nacionales latinoamericanas. Esta cifra de ingreso personal incluye: sueldos y salarios, rentas, beneficios netos distribuidos y no distribuidos, ingresos en especie y de subsistencia y transferencias del gobierno. Se trata del ingreso antes del pago de impuestos directos y después de otorgadas las transferencias monetarias del gobierno a los individuos. No se incluyen: impuestos indirectos, ingresos del gobierno, propiedades y empresas ni las depreciaciones.

Sobre esas bases se obtuvieron los ingresos medios por persona, en dólares, y los ingresos medios por familias (columna IV del cuadro I).

3. Características de la distribución conjetural del ingreso

La distribución conjetural que se estimó muestra las siguientes características generales:

i. *Categoría I.* En promedio, el ingreso de las personas que la constituyen es igual al 30% del promedio general y asciende a unos Dls. 120 anuales. Según las informaciones disponibles en ella estarían incluidos una proporción muy alta de obreros rurales y urbanos no calificados, el servicio doméstico, los pequeños artesanos, los vendedores ambulantes y los jubilados y pensionados de reducido nivel de ingreso. Puede decirse que, en términos generales, el grupo similar en varios países de Europa Occidental (Dinamarca, Países Bajos, República Federal Alemana, Reino Unido y Suecia) capta más del 20% del ingreso personal total, es decir, que su ingreso por persona se acerca más al promedio general que

en América Latina —con la salvedad de las incorrecciones inherentes a las comparaciones internacionales— donde la mitad de la población se encuentra bordeando los límites de subsistencia.

ii. *Categoría II.* En ella el ingreso por persona es ligeramente mayor (10%) que el promedio general, ya que asciende a unos Dls. 400 anuales. Presumiblemente quedan incluidos en ella los empleados públicos y privados de nivel medio, los obreros especializados, los artesanos, los pequeños comerciantes, los pequeños propietarios y rentistas y los jubilados y pensionados con nivel de ingreso similar.

iii. *Categoría III.* Cada persona integrante de esta categoría posee un ingreso de cerca de 5 veces el del promedio general, es decir, de unos Dls. 1,750 anuales. Podrían incluirse en ella ciertos profesionales independientes, los empresarios agrícolas, comerciales e industriales, los propietarios de categoría media y los ejecutivos de alta jerarquía de los sectores público y privado.

iv. *Categoría IV.* Su ingreso por persona es unas 9.5 veces el promedio general y se eleva a unos Dls. 3,500 anuales. Formarían parte de ella las familias de los grandes propietarios y empresarios y algunos ejecutivos y profesionales no incluidos en las categorías anteriores. Este 2% de la población capta un ingreso total superior al que recibe el 50% más pobre de la misma, y su ingreso por persona es cerca de 30 veces que el que corresponde al estrato de ingreso inferior.

v. *Consideraciones generales.* Con la salvedad anterior, podría decirse que en los países europeos antes citados, el grupo constituido por el 2% más rico de la población capta menos del 15% del ingreso personal antes del pago de impuestos. Por supuesto que estos porcentajes se aplicarían a niveles de ingreso sustancialmente mayores que en América Latina. Es conveniente recordar también que estas cifras corresponden al ingreso antes del pago del impuesto. Como la carga impositiva que cae sobre los grupos de altos ingresos es mucho más elevada en Europa, la situación respecto al ingreso disponible muestra diferencias mayores que las señaladas.

Cada una de las cuatro categorías aquí determinadas —en particular la II y la III— presentan cierto grado de heterogeneidad, como lo demuestra la amplitud de los límites del ingreso mensual por familia en cada una de ellas. Sin embargo, una especificación mayor requeriría una información mayor que la que hoy existe.

Los principales factores de orden económico que determinan este tipo de distribución en los países latinoamericanos son los siguientes:

i) La desigualdad en la distribución de la propiedad del capital y de los recursos naturales es, probablemente, el más importante. La tierra y las empresas industriales están concentrados en unas cuantas personas.

ii) El desequilibrio interregional e intersectorial que caracteriza al crecimiento de muchos países de América Latina influye haciendo variar las tasas de remuneración de los factores productivos entre una región y otra.

iii) Los sectores primarios, en los que el ingreso está más desigualmente distribuido, todavía conservan una gran participación relativa.

iv) El estancamiento o el crecimiento insuficiente de muchos de los países limitan las oportunidades de empleo.

v) La inflación suele agravar el problema, por cuanto durante ella —a paso y medida que se elevan los precios— pierden terreno aquellos sectores cuyos ingresos son más rígidos o que carecen de poder para defender su ingreso real.

vi) Las imperfecciones del mercado, la existencia de monopolios y las remuneraciones desligadas de la productividad.

vii) En el sector trabajador, las diferencias de capacidad técnica son notables en virtud de lo poco extendida que se encuentra la educación, la que alcanza sobre todo a los niveles intermedios superiores.

III.—LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN EL CUADRO ESTRUCTURAL DE LA ECONOMIA

Con el objeto de relacionar la distribución del ingreso con el proceso productivo, el consumo, el ahorro nacional y extranjero y la inversión, se diseñó un esquema contable

simplificado como el que se incluye en el cuadro II. Los rendimientos registran los ingresos de las entidades o cuentas y las columnas los egresos o pagos de cada una de ellas.

Este cuadro estructural proporciona, con carácter aproximado, el esquema básico contable para ubicar de un modo sistemático la distribución del ingreso y se utiliza con fines analíticos de los distintos aspectos de una política de desarrollo económico y social, que se propusiera analizar los problemas relacionados con la distribución del ingreso y la política impositiva.

Si del producto bruto interno, a precios del mercado se deducen los impuestos indirectos, una vez excluidos los subsidios (94), se obtienen 906 unidades que corresponden al producto bruto interno al costo de los factores (remuneraciones de los factores productivos que intervienen en el proceso de producción); los pagos a los factores productivos del exterior representan 18 unidades, por lo que el producto nacional bruto al costo de los factores es de 888 unidades.

Si se deducen las depreciaciones del capital fijo (igual a 55) queda un ingreso nacional de 833, que corresponden a la suma del consumo público y privado y del ahorro, valorados al costo de los factores. De este total de ingresos, 30 unidades corresponden a los ingresos de propiedades y empresas del gobierno; el resto, representa el ingreso que las familias perciben del proceso productivo, 73 unidades de este ingreso se generan en el sector público y 730 en el sector productivo privado.

1. Sector familiar

De las 803 unidades que perciben las familias, a la categoría I le corresponden 124; a la II, 408; a la III, 115; y, a la IV, 156. Si a ello se adicionan las jubilaciones y pensiones otorgadas por el gobierno, resulta un ingreso personal, antes del pago de impuestos, igual a 827. Ese ingreso personal queda asignado en la siguiente forma: la categoría I capta 132 unidades; la II, 424; la III, 115; y, la IV, 156.

Puede observarse como factor de peso en el comportamiento de esos grupos, en relación con el proceso económico y con la distribución, que la categoría II recibe una proporción relativamente elevada del total. Se explica por la importancia numérica de ese grupo y porque su ingreso por persona se aproxima al promedio general. La categoría I, a pesar de ser la más numerosa, percibe un monto menor debido a su bajo ingreso por persona. Las categorías II y IV, son reducidas numéricamente pero disponen de un ingreso por persona considerablemente alto.

Con fines de análisis de la planificación de la política económica y social se calculó que el total de impuestos directos e indirectos (éstos netos de subsidios) y los aportes a los sistemas de previsión social, representarían unas 152 unidades. De ellas, la categoría I pagaría 17; la categoría II, 84; la categoría III, 19; y, la IV, 32; es decir, que la categoría II contribuiría con el 55% del total de impuestos de todo tipo. Quedaría entonces, en el sector de las personas, una suma de 675 unidades destinadas al consumo de bienes y al ahorro.

Por otra parte, se calculó que el ahorro total realizado por las personas sería de 55 unidades, de las cuales corresponderían 4 unidades de ahorro negativo a la categoría I (ingreso menor que el consumo) y 15, 11 y 33 unidades positivas, respectivamente, a las categorías restantes.

El consumo personal, valorado al costo de los factores, se estimó en 620 unidades, distribuidas en la siguiente forma: categoría I, 119; categoría III, 85; y, la IV, 91 (no están incluidos los servicios sin retribución específica que presta el gobierno, tales como educación y salud).

Se nota que, en promedio, las personas ahorran el 7% de su ingreso, siendo las proporciones correspondientes a las categorías I, II, III y IV de 3, 3.5, 9.5 y 21 por ciento, respectivamente.

La proporción de los impuestos totales correspondiente al conjunto de las personas es de 18%, correspondiendo a cada una de las cuatro categorías 13, 20, 16.5 y 21 por ciento, respectivamente. Es de interés señalar la escasa progresividad que revelan estas estimaciones para el sistema impositivo en su conjunto, lo que es particularmente notable entre las categorías 2 y 4, las que tributarían proporciones muy parecidas.

El consumo personal valorado al costo de los factores representaría, en promedio, el 75% del ingreso personal total y, para las categorías I, II, III y IV, sería de 90, 76.5, 74 y 58 por ciento, respectivamente.

Las proporciones anteriores constituyen coeficientes medios de tributación, ahorro y consumo por categorías. Mediante ellos se puede determinar el monto medio de consumo por persona, en cada una de las categorías, en relación con el ingreso en dólares. Las cifras serían en el orden acostumbrado las siguientes: 110, 310, 1,295 y 2,040.

Así, pues, la categoría IV consume en promedio 18.5 veces lo que corresponde a una persona de la categoría I. Si se toma en cuenta la proporción en que cambia el consumo de alimentos y de otros rubros esenciales, en los estratos sociales superiores, a medida que cambia su ingreso (coeficiente de elasticidad ingreso) las cifras anteriores permiten apreciar la proporción considerable que representan los rubros menos esenciales y los suntuarios en el consumo de los estratos superiores.

2. Formación de capital

El ahorro nacional bruto y el extranjero en el esquema contable ascienden a 155 unidades; de ellas, 55 corresponden a depreciaciones del sector público y del privado, 55 constituyen el ahorro neto del sector privado, 30 el ahorro del gobierno y 15 el financiamiento neto externo. De acuerdo con estas cifras la inversión neta asciende a 100 unidades.

El capital extranjero financia el 10% de la inversión total y el 90% restante lo cubre el ahorro nacional.

La categoría II de familias contribuye al ahorro con una cantidad absoluta más elevada que la categoría III y su contribución es aproximadamente la mitad de la del sector más rico. Es decir, el comportamiento de este grupo numeroso (45% de la población) influye muy significativamente sobre la formación de capital y, por tanto, sobre el proceso de desarrollo.

También se pone de manifiesto que las categorías III y IV realizan el 80% del ahorro neto privado, lo que incide en la acumulación de la propiedad del capital y, por tanto, influye, en último término, sobre la distribución por categorías del ingreso personal futuro.

De los hechos señalados se deduce que el sector privado realiza un ahorro que, de acuerdo con una relación producto-capital de 0.4 (eficiencia del capital en términos de producto), originaría un incremento anual del producto interno bruto de 2.2%; para lograrlo, las categorías I y II contribuirían con 0.4% y las categorías III y IV con 1.78%. Por consiguiente, sólo el 5% de la población efectuaría un aporte significativo al crecimiento del producto; es decir, que en un país o un área con 100 millones de habitantes, sólo 5 millones de personas estarían en condiciones de ahorrar para el total de la población.

De considerarlo como neto el ahorro del gobierno proveería un crecimiento de 1.2% anual del producto bruto. A su vez, el ahorro extranjero implicaría un aumento del producto de 0.6% anual.

Desde el punto de vista de la demanda y del tamaño del mercado, podría decirse que sólo poco más del 5% de la población tiene un ingreso suficiente para permitirle adquirir en proporciones significativas artículos industriales con un grado de elaboración relativamente alto.

Un análisis de la estructura del consumo por origen sectorial, en cada uno de los niveles de ingreso, permitiría determinar las posibilidades de mercado para distintos tipos de bienes industriales, así como los efectos que en la estructura de la demanda —y, por consiguiente, de la oferta inducida por ella— ejercería un proceso de redistribución o de determinado crecimiento del ingreso en cada sector.

3. Sector gobierno

Los impuestos directos representarían 48 unidades: 2 la categoría I; 19 la II; 7 la III; y, 20 la IV. De los aportes personales al sistema de seguridad social (10 unidades) se imputarían dos unidades a la categoría I y 8 a la categoría II. Los impuestos indirectos —incluidas las aportaciones patronales al sistema de seguridad social y deducidos los subsidios otorgados a las empresas— representarían 94 unidades, las

que se distribuirían en las cuatro categorías en la siguiente forma: 13, 57, 12 y 12 unidades, respectivamente.

En el cuadro 3, se presenta una estimación conjetural de la distribución de los impuestos entre las distintas categorías sociales. Comparando las proporciones correspondientes a cada categoría, se destaca el carácter regresivo de los mismos. En cambio, los directos gravan en forma más pesada a las últimas categorías que a las primeras. En el cuadro 4 puede verse cómo el carácter regresivo de la presión impositiva depende fundamentalmente de los impuestos indirectos.

El gobierno puede redistribuir ingresos. El grado y la forma de la redistribución estarán dados por la comparación entre lo que paga cada una de las categorías por concepto de impuestos y lo que recibe por los servicios que presta el Estado. Se ha tratado de estimar estas cifras (mediante procedimientos estadísticos especiales). De los trabajos realizados al respecto se desprende que la categoría I recibiría por concepto de educación, salubridad, jubilaciones y pensiones una suma prácticamente igual a la que abona por la totalidad de impuestos; y, que la categoría II pagaría un monto sustancialmente mayor al de los servicios y transferencias que recibiese. En otras palabras, consistiría en liberar al grupo más pobre de contribuir al financiamiento de los gastos públicos que no tienen por objeto fundamental la redistribución y en hacer pagar a la categoría II una proporción menor que las categorías III y IV, en relación con lo que perciben.

El déficit fiscal tendría los efectos de un impuesto más bien indirecto, cuyo peso caería más fuertemente sobre los sectores modestos.

4. Sector externo

Como las anteriores, las estimaciones de este sector representan coeficientes promedios para el conjunto América Latina. Según ellas, las exportaciones representan 161 unidades y las importaciones de bienes y servicios junto con las sumas que gasta el Estado por su servicio diplomático, contribuciones a organismos internacionales, etc., representan 158 unidades, es decir, el 90% de los gastos totales del país. Los pagos a factores productivos extranjeros —que miden tanto los intereses y beneficios girados del exterior como los reinvertidos en el país— constituyen 18 unidades, o sea un 10% de los egresos totales del país. De esta manera, el financiamiento neto del exterior (15 unidades) resulta inferior a los pagos hechos a factores productivos del exterior (18 unidades), hechos que revelan las estadísticas de América Latina en los últimos años.

IV.—DISTRIBUCION PERSONAL DEL INGRESO EN LOS CUATRO PAISES

1. Chile

La distribución corresponde al año de 1960 y se ajustó a las cuatro categorías de ingreso mencionadas.

La categoría I percibe el 16% del ingreso personal total del país, es decir que el ingreso promedio en esta categoría es igual al 31% del promedio general del país. Dentro de ella, un subgrupo de ingresos más bajos, que comprende al 32% del total de las unidades perceptoras de ingreso, tiene sólo el 5.6% del ingreso total, correspondiéndole a cada una de estas unidades un ingreso cercano al 18% del promedio general del país.

La categoría II capta el 59% del ingreso personal total, lo que significa que cada una de las unidades que la componen tiene un ingreso superior en 31% al promedio general.

A la categoría III, que comprende al 3% de las unidades perceptoras de ingreso, le corresponde el 12% del ingreso personal total; lo que significa que cada una de esas unidades tiene un ingreso promedio igual a casi el cuádruplo del promedio general.

Finalmente, la categoría IV (2% de las unidades productoras) percibe el 14% del ingreso personal total; es decir, su ingreso por unidad es igual a casi siete veces el promedio del país.

Entre la categoría más rica y el grupo más pobre de la categoría I hay una relación de 22 a 1 en el ingreso por unidad perceptora.

2. Ecuador

Se presenta a la población total clasificada con las siguientes denominaciones: clase popular, la que en 1957 comprendía el 74.9% de la población y participaba del 51.4% del ingreso personal total; clase media: comprende al 24% de la población y percibe el 32% del ingreso; y, la clase alta: comprende al 1.1% de la población y participa del 16.6% del ingreso total.

Mediante un ajuste estadístico especial (intercolación se tradujo la clasificación ecuatoriana en términos de la clasificación de los cuatro grupos de ingreso mencionados. Así se encontró que la categoría I recibe el 24% del ingreso personal total del país y su ingreso por unidad es igual al 48% del promedio general. Se distingue dentro de esta categoría un amplio grupo indígena (28.8% de las unidades perceptoras del país) que percibe el 8% del ingreso personal; es decir su ingreso por unidad representa el 27% del promedio general. Este grupo vive en un medio rural, en condiciones de autoconsumo, con muy poco contacto con la economía monetaria y su ingreso apenas le permite subsistir en condiciones infrahumanas.

La categoría II percibe el 51% del ingreso total, lo que significa que su ingreso por unidad es ligeramente superior al promedio del país.

La categoría III participa del 5% del ingreso, o sea que su ingreso unitario es 5% superior al promedio del país.

Finalmente, la categoría IV capta el 21% del ingreso total, por lo que su ingreso promedio es igual a algo más de 10 veces el promedio general. Se distingue dentro de ella el 1.2% más rico de las unidades que, por percibir el 19% del ingreso, goza de una suma igual a 16 veces el promedio del país. La relación entre el nivel de ingreso de este grupo y el correspondiente a la población indígena es de 58 a 1.

La categoría I de este país aparentemente recibe un ingreso superior al que recibe en los otros tres países estudiados; ello puede deberse a deficiencias estadísticas, al bajo nivel de ingreso por habitante del país y a la menor importancia de los grupos del nivel intermedio.

3. México

Los datos corresponden al año de 1956 y la unidad estadística considerada es la familia.

La categoría I recibe el 16% del ingreso, o sea, que su nivel por familia es igual al 32% del promedio general. El 35% más pobre de las familias, que forma parte de esta categoría, percibe el 9% del ingreso total y tiene, por lo tanto, un nivel de ingreso por unidad igual al 26% del promedio del país.

La categoría II participa del 48% del ingreso total y se haya en un nivel ligeramente superior al del promedio.

La categoría III que participa del 16% del ingreso total goza de una situación casi 4.5 veces mejor que la del promedio nacional.

Finalmente, la categoría IV (2% de las familias) recibe el 21% del ingreso familiar total. Su nivel es igual a algo más de 10 veces el promedio del país e igual a 39 veces el del grupo más pobre de la categoría I.

4. Venezuela

Los datos considerados corresponden al año de 1957 y se procuró ajustarlos para que correspondieran a las cuatro categorías consideradas.

La categoría I recibe el 11% del ingreso total, o sea que su ingreso promedio es igual al 22% del promedio del país. La categoría II participa del 59% del ingreso y su nivel es 30% superior al promedio general. El sector más acomodado de esta categoría comprende el 16% de las unidades, con un ingreso igual al doble del promedio general.

La categoría III participa del 13% del ingreso total, teniendo, por tanto, un ingreso por unidad igual a 4 veces el promedio del país. Por último, la categoría IV capta el 17.7% del ingreso total, por lo que su ingreso por unidad es igual a casi 9 veces el promedio del país y a unas 53 veces el ingreso unitario del grupo más pobre de la categoría I.

Cuadro No. 1

DISTRIBUCION CONJETURAL DEL INGRESO PREVALECIENTE EN PAISES DE AMERICA LATINA *

Categoría	Proporción de la población que compone la categoría (porcientos)	Proporción del ingreso personal total percibido por la categoría (porcientos)	Promedio del ingreso personal anual per capita		Ingreso mensual por familia (dólares)		
			Relación porcentual con el promedio general	Dólares	Promedio	Límites	
						Más de	Hasta
I	(1) 50	(2) 16	(3) 30.0	(4) 120	(5) 55	(6) 0	(7) 100
II	45	51	110.0	400	190	100	500
III	3	14	470.0	1 750	800	500	1 300
IV	2	19	950.0	3 500	1 600	1 300	más
T O T A L	100	100	100	370	170		

* Los porcentajes y cifras absolutas de este cuadro han sido redondeados.

Cuadro No. 2

LA DISTRIBUCION CONJETURAL DEL INGRESO EN EL CUADRO ESTRUCTURAL DE LA ECONOMIA PREVALECIENTE EN PAISES DE AMERICA LATINA

(Por cada mil unidades de producto bruto interno a precios de mercado)

Producción	Familias					Gobierno	Resto del mundo		Total
	Total	I	II	III	IV		Capital		
Producción	620	119	325	85	91	45	155	161	981
Familias	730					Compra de bienes y servicios	45		
I	124					97			827
II	408					Pensiones y jubilaciones	8		132
III	115						16		424
IV	156						0		115
Subtotal	803						24		156
Sueldos y salarios Gobierno	-73					Sueldos y salarios	+73		
Gobierno	30	152	17	84	19	32			182
Ingreso de propiedades y empresas	30								30
Aporte personal al Seguro Social		10	2	8					10
Impuestos directos		48	2	19	7	20			48
Impuestos indirectos más aporte patronal al sistema de previsión, menos subsidios a empresas		94	13	57	12	12			94
Capital	55	55	-4	15	11	33		15	155
Resto del mundo	166						10		176
Bienes y servicios	148						10		158
Ingreso de factores extranjeros	18								18
Total	981	827	132	424	115	156	182	155	176

Cuadro No. 3

DISTRIBUCION DE LA CARGA TRIBUTARIA

En por ciento del ingreso personal (incluyendo jubilaciones) de cada categoría

	Total	Categorías			
		I	II	III	IV
Impuestos directos	5.8	1.5	4.5	6.1	12.8
Aporte personal al sistema de previsión	1.2	1.5	1.9	—	—
Impuestos indirectos, netos de subsidios, más aporte patronal al sistema de previsión	11.4	9.8	13.4	10.4	7.7
Total	18.4	12.8	19.8	16.5	20.5

Cuadro No. 4

PONDERACION DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS EN LOS PAGOS TRIBUTARIOS EFECTUADOS POR CADA CATEGORIA Y EN LA TRIBUTACION TOTAL

(Porcientos)

	Total	Categorías			
		I	II	III	IV
Impuestos directos	31.6	11.8	22.6	36.8	62.5
Aportes empleados al sistema de previsión	6.6	11.8	9.5	—	—
Impuestos indirectos, netos de subsidios, más aporte patronal al sistema de previsión	61.8	76.4	67.9	63.2	37.5

- El FMI examina la forma de aumentar la liquidez internacional
- Se afinan los planes para la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo
- Concluyó en forma satisfactoria la reunión del Consejo Internacional del Café
- Las compañías petroleras internacionales acceden a negociar con la OPEP
- Francia adopta severas disposiciones para contener la inflación

Sección

Internacional

ASUNTOS GENERALES

Nueva Información Sobre la Ayuda a los Países Subdesarrollados

LA Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED) acaba de publicar un informe titulado "El flujo de recursos financieros a los países subdesarrollados en 1961", que da a conocer nuevos datos de importancia sobre las tendencias de la ayuda económica (ver *Comercio Exterior* de agosto último).

El total de la ayuda neta que proporcionaron los países de la OCED, Japón y los organismos multilaterales al mundo subdesarrollado aumentó en Dls. 1,200 millones (pasando de Dls. 7,900 millones a Dls. 9,100) entre 1960 y 1961. Este total incluye, desde luego, tanto la ayuda oficial (Dls. 6,100 millones) como el flujo de capitales privados (Dls. 3,000 millones). El aumento citado debe atribuirse en su totalidad a la ayuda oficial, que registró un crecimiento de 24% entre 1960 y 1961, pasando de Dls. 4,960 millones a Dls. 6,100 millones. Por su parte, el flujo neto de capital privado permaneció virtualmente estacionario de un año a otro.

El informe estima en forma provisional que las estadísticas completas relativas a 1962 demostrarán que la ayuda oficial se mantuvo aproximadamente al mismo nivel que en 1961, en tanto que el desembolso de capitales privados declinó ligeramente. Esta apreciación coincide con las informaciones que se han recibido de otras fuentes.

Sin embargo, en lo que concierne a 1963, se considera casi seguro que el total oficial será mayor (teniendo en cuenta los compromisos ya asumidos en firme), aunque dada la reciente votación del Congreso de EUA sobre la ayuda al exterior, no es posible asegurar que la tendencia ascendente continuará en 1964.

A modo de comparación, el informe estima que la ayuda otorgada por los países del bloque chino-soviético (a naciones subdesarrolladas que no pertenecen al bloque) se elevó a Dls. 294 millones en 1961, contra Dls. 186 millones en 1960.

El informe ofrece una nueva variante al desglosar por regiones beneficiadas la ayuda pública bilateral concedida por los países occidentales. Destaca que en 1961 la ayuda correspondiente a esa categoría llegó a Dls. 5,300 millones, distribuidos en las proporciones siguientes: Asia, alrededor del 40%; África, aproximadamente 29%; América Latina, como 18%; Europa (al parecer Grecia y Turquía), 10%. Estos porcentajes revelan bruscas variaciones comparados con los de 1960, cuando Asia recibió aproximadamente la mitad de la ayuda bilateral, en tanto que la América Latina únicamente se benefició del 6%.

En lo que concierne a los países donantes, el informe subraya la tendencia de ciertos gobiernos a concentrar su ayuda en regiones específicas. Esta orientación es particularmente acentuada, claro está, en el caso de Francia: en

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones extranjeras y no proceden originalmente del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

1961 el 89% de su ayuda bilateral se dirigió a los territorios africanos (en su mayoría ex colonias francesas). En ese mismo año, casi las dos terceras partes de la ayuda alemana tuvieron por destino Asia. En el caso de la Gran Bretaña, la parte del león correspondió igualmente a África (58%), en tanto que la mitad de la ayuda de los EUA iba a parar a Asia y casi todo el monto restante a la América Latina.

El FMI Examina la Forma de Aumentar la Liquidez Mundial

EL Fondo Monetario Internacional (FMI) considera que los convenios de liquidez mundial existentes, si son utilizados liberalmente y no se les considera "únicamente para uso de emergencia", son adecuados para el futuro previsible. Sin embargo, actualmente estudia la conveniencia de introducir mejoras para el caso de que llegaran a ser necesarias.

En su informe anual publicado el 9 de septiembre, el FMI adopta una actitud comprensiva hacia las diversas sugerencias que se han hecho para incrementar la liquidez mundial, incluyendo la del ministro británico de Hacienda, Maudling, para que se abra una "cuenta monetaria común" en el Fondo.

Este informe —declara el "Financial Times", que reproduce los puntos sobresalientes acompañándolos de interpretaciones— servirá de base a fructuosas discusiones durante la reunión anual del FMI. No se esperan decisiones o iniciativas dramáticas durante esta conferencia que se inaugurará el 30 de septiembre, pero el ambiente que existe es muy diferente al del año pasado, cuando las modestas propuestas del ministro británico de Hacienda fueron recibidas con escepticismo y aun abiertamente rechazadas. Este año probablemente habrá menos complacencia y más preocupación.

El FMI señala que la mejor manera de ampliar los mecanismos de liquidez consistiría en "concentrarse en la adaptación o extensión a través del Fondo de los mecanismos multilaterales existentes", en lugar de tratar de establecer convenios adicionales o alternativos al margen de esa institución.

Esto último parece concordar con las actuales ideas de la Administración Kennedy, especialmente entre los funcionarios de la Tesorería, que han subrayado la significación del primer acuerdo *stand-by* a EUA (anunciado en julio) como indicio de que el Fondo está llamado a desempeñar un papel de mayor importancia. Claro que aún persisten notables discrepancias de opinión dentro del Gobierno norteamericano en lo que respecta a la cuestión de la liquidez. En particular, la Junta de la Reserva Federal y, posiblemente, la Tesorería no admiten una de las aseveraciones básicas de la Brookings Institution, en el sentido de que la eliminación del déficit de la balanza de pagos norteamericana creará problemas de liquidez a otros países. Por lo demás, es inevitable que la situación del dólar reciba una atención especial en la reunión del FMI, teniendo en cuenta el brusco deterioro que ha registrado la balanza de pagos norteamericana durante la primera mitad del presente año. Se considera que la Administración de EUA debería estar en aptitud de comunicar que se ha logrado una mejora en el tercer trimestre, principalmente a causa del reducido flujo de capitales a corto plazo, pero se reconoce que posiblemente sean necesarios esfuerzos adicionales para restablecer el equilibrio.

El informe del Fondo advierte que la ducción de impuestos propuesta por Presidente Kennedy amenaza con emporar la posición de la balanza de pas al aumentar la demanda de importaciones, pero agrega que sus efectos estimulantes sobre la economía, aunados la disminución de los márgenes de tilidad en otros países industrializados, ueden contribuir a que se contraiga el ujo neto de capitales y a compensar la ntipicada declinación del excedente coercial. También previene que los paíes europeos pueden experimentar apreiables declinaciones en sus tenencias de ro durante los próximos años, tal como e ha ocurrido a EUA durante la últia década, pero el informe insiste asimismo en que estas fluctuaciones pueden er superadas mediante los convenios xistentes, siempre que estos países se uestran dispuestos a utilizar los mecaismos de crédito disponibles. "Los paíes industrializados —subraya el informe— deberían sentirse en libertad de ecurrir al FMI como lo hacen con otras uentes de crédito a corto plazo de disponibilidad inmediata. Si los países tiubean en utilizar estos recursos, existe l riesgo no solamente de que se frene a economía mundial, sino también de que e pueda hacer frente con flexibilidad a las emergencias".

Agrega que el FMI tiene la intención de mantener la "adecuación cualitativa y cuantitativa" estructural de la liquidez bajo continuo estudio, a fin de hallarse 'en posición —a tiempo— de adoptar o proponer a sus miembros cualquier acción que se requiera".

Asimismo el Fondo se mantendrá en guardia contra cualquier señal de deflación mundial, posibilidad que siempre tuvo muy en cuenta el finado Per Jacobsson. En dos oportunidades apunta que la demanda puede no ser ya suficiente para asegurar el pleno empleo y una tasa de crecimiento aceptable y, después de destacar que están ocurriendo importantes cambios en la estructura de la demanda de muchos países industrializados, declara que si llegara a evidenciarse "un alojamiento general de la demanda", los gobiernos de esas naciones deberían estar preparados para adoptar medidas individuales y colectivas a fin de restablecer la expansión.

En esta forma, en tanto que el FMI descarta claramente la posibilidad de reformas radicales en un futuro inmediato (e indudablemente que esta opinión es compartida por su Director-Gerente Pierre-Paul Schweitzer), no hay duda de que se mostrará comprensivo con las proposiciones destinadas a reforzar el papel que desempeña el Fondo.

Es posible que los diez países suscriptores del plan de créditos por Dls. 6,000 millones pidan que se complete un estudio de las mencionadas propuestas para la reunión del próximo año. EUA no proyecta representar ninguna iniciativa de importancia durante la asamblea del presente mes pero, al igual que Gran Bretaña, se mostrará dispuesto a participar en tal estudio. Tampoco hará nada el Gobierno norteamericano en demérito o perjuicio de los convenios bilaterales que negoció durante los dos últimos años, pero podría preparar el camino para la realización de nuevos progresos en el frente multilateral, promoviendo la ampliación de las cuotas del FMI acor-

dados en 1959 y del plan de créditos por Dls. 6,000 millones que entró en vigor el año pasado.

En un comentario dedicado al mismo tema, el "Financial Times" (9 de septiembre) subraya las discrepancias que se observan en los informes anuales del Banco de Pagos Internacionales y del FMI. Precisa que el BPI, deliberadamente provocativo, desecha por artificial el problema de la liquidez internacional y sugiere que lo único que se necesita es que EUA y la Gran Bretaña modifiquen su política y obliguen a los grupos dominantes en sus economías a someterse a "una disciplina razonable".

El diario financiero considera que la advertencia del FMI para que los países industrializados empleen con liberalidad los recursos que tienen a su disposición es de importancia crucial. Y agrega: la liquidez, después de todo, es parcialmente una cuestión de actitud. El peligro de una escasez, es que el crecimiento económico mundial pueda ser restringido a causa de que varios países *sientan* simultáneamente que su liquidez es insuficiente. En particular, si se muestran renuentes a girar contra el Fondo excepto en caso de crisis, es muy posible que depriman la demanda interna en forma que un crédito provisional hubiera hecho innecesaria. No hay duda de que la mayoría de los países industrializados se muestran reacios, principalmente por razones de prestigio, a utilizar con regularidad los servicios del Fondo. Un grupo de funcionarios de bancos centrales declaró recientemente en la revista del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, que "para algunos países el FMI es y continuará siendo virtualmente una primera línea de defensa, en tanto que otros tal vez preferían reservar su uso para los déficit más amplios y generalizados". Con esto parecen implicar que el recurso frecuente al Fondo constituye una costumbre que debe dejarse a los asiáticos y a los latinoamericanos.

Mientras persista esta actitud, la prevención que hace el informe del FMI seguirá siendo válida y real el peligro de que se llegue a una insuficiencia de liquidez real. El propio Fondo, reconociendo esto, parece favorecer dos diferentes cursos de acción. En primer lugar, continuará apremiando a los países industrializados (y sobre todo a EUA) para que utilicen con más liberalidad sus derechos de giro. El informe destaca cuidadosamente que la concesión de créditos se ha hecho más automática durante los últimos años: el derecho de retirar hasta el 25% de la cuota, en particular, es ahora tan incondicional que el Fondo indica que los miembros deberían incluir esta suma en sus reservas oficiales. Esta es una sugestión que la Gran Bretaña podría ser el primer país en adoptar.

Como segunda alternativa, sin embargo, el Fondo parece estar en la mejor disposición para participar en las discusiones de la reforma que el Presidente Kennedy ha prometido iniciar. Contrariamente al BPI, no desecha la serie de "swaps" y otros convenios informales que han sido elaborados durante el último par de años para aumentar la liquidez, pero sí afirma con claridad que en caso de requerirse nuevas providencias sería más fácil y mejor establecerlas bajo la

autoridad del Fondo y no al margen de éste. Esto no constituye una simple tentativa egoísta para permanecer en el centro del escenario.

El problema de encauzar el crédito a través de una institución internacional es similar al que se plantea para proporcionar ayuda al desarrollo a través del BIRF, más bien que en forma bilateral. Indudablemente algunos gobiernos desean la ventaja política que los préstamos bilaterales les confieren y se muestran renuentes a ampliar mucho más los recursos y las facultades de las instituciones financieras internacionales. Sin embargo —termina diciendo el "Financial Times"— cuando se discutan los diversos planes de reforma que han sido presentados, a la Gran Bretaña deberán parecerle preferibles los que tiendan a realzar la autoridad del Fondo Monetario Internacional.

Se Afinan los Planes para la Conferencia Mundial Sobre Comercio y Desarrollo

UN editorial del "Journal of Commerce" (26 de agosto) informa que los preparativos para la Conferencia Mundial sobre Desarrollo y Comercio de las Naciones Unidas, cuya inauguración se ha previsto que precederá en dos meses a la reunión del GATT, progresan aceleradamente.

La Conferencia Mundial, que se encuentra ya desde hace un año en la fase de planeación y deberá iniciarse el próximo 23 de marzo, en Ginebra, está destinada a elaborar propuestas específicas para incrementar los ingresos en divisas de las naciones subdesarrolladas, lo que permitirá a éstas llevar a cabo sus programas de desarrollo económico y elevar sus niveles de vida.

De aquí a principios de febrero, cuando se celebrará la tercera y última reunión del comité preparatorio de la Conferencia Mundial, el personal encargado de la organización de esta última, incluyendo al Dr. Raúl Prebisch, secretario general de la Conferencia, tendrá que trabajar sometido a intensa presión.

A fines de la presente semana el Dr. Prebisch iniciará una gira de cinco a seis semanas, durante la cual visitará Australia, Japón, la República Árabe Unida, India, Paquistán, Yugoslavia, Polonia y la URSS. Hace ya algún tiempo el mismo funcionario celebró consultas con las autoridades norteamericanas y, recientemente, se entrevistó con representantes de la Gran Bretaña y de la Comunidad Económica Europea. Si su ya recargado programa de trabajo se lo permite, el Dr. Prebisch visitará también otras regiones. Estas consultas tienen un doble propósito: permiten al secretario general exponer su criterio a los funcionarios de diversos países y, simultáneamente, conocer las reacciones y sugerencias de éstos acerca de las iniciativas más útiles que pudiera adoptar la Conferencia.

Mientras tanto, el resto del personal encargado de organizar la Conferencia se halla sumamente atareado: estudia los documentos que le han sometido los gobiernos de los países de las Naciones

Unidas, continúa trabajando en el temario aprobado durante la segunda reunión del comité preparatorio, en Ginebra (que se prolongó del 21 de mayo hasta el 29 de junio), y lleva a cabo otras labores exploratorias y de investigación, así como de documentación.

Entre los principales puntos que la Conferencia examinará, figuran los siguientes:

1. Estabilización a "niveles justos y remunerativos" de los precios del mercado internacional para los productos primarios.

2. Expansión de los mercados para los artículos manufacturados y semimanufacturados de los países en proceso de desarrollo.

3. Medidas para facilitar el comercio de las naciones subdesarrolladas con las naciones de economía planificada, estableciéndolo sobre bases más adecuadas.

4. Creciente ayuda financiera en condiciones generosas.

5. Modos de expandir los ingresos provenientes de las "exportaciones invisibles" (transportes marítimos, etc.).

6. Posible creación de una nueva organización de comercio mundial bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Este último punto, así como la referencia a los problemas que surgen del comercio de los países subdesarrollados con las naciones de economía planificada, y varias iniciativas soviéticas que antecedieron a la reunión de Ginebra, provocaron considerable inquietud en algunos sectores de los países occidentales.

Se temía, por ejemplo, que la Unión Soviética pudiera aprovecharse de la Conferencia Mundial para tratar de sabotear la reunión del GATT, organismo al que no pertenece.

Aparentemente, estas últimas consideraciones eran las que más preocupaban a los funcionarios norteamericanos que se opusieron a la convocatoria de la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo, cuando se propuso por primera vez en 1962. Según ciertas indicaciones esta actitud era el reflejo de muchos factores, inclusive el criterio de que una conferencia de las Naciones Unidas sin adecuada preparación resultaría desaconsejable, entorpecería las operaciones del GATT y, al mismo tiempo, debilitaría las tentativas que se estaban realizando para elaborar programas prácticos que permitieran elevar los ingresos de exportación de las naciones en vías de desarrollo. También se hallaba implícito el temor de que los soviéticos usaran la conferencia mundial con fines de propaganda.

Desde entonces la posición norteamericana se ha modificado, pero algunos funcionarios persisten en sus reservas a pesar de que el temario ha sido considerado como constructivo. Entre tanto, los proponentes de la Conferencia Mundial han expuesto cierto número de razones con el propósito general de refutar las críticas.

En primer lugar citan el deshielo que se ha producido en las relaciones internacionales, representado por el tratado

que proscribe las pruebas nucleares, y que se espera será seguido de una actitud más cooperativa en las cuestiones comerciales por parte de la Unión Soviética. Luego, existe el hecho de que las naciones subdesarrolladas tienen extrema necesidad de financiamiento. Se reconoce que estas naciones no pueden esperar que la ayuda exterior crezca en proporción equivalente al volumen de divisas que deberán conseguir de algún modo si desean desarrollar sus economías y elevar sus niveles de vida en las dos próximas décadas. Esto último implicará gigantescas compras de equipo y nada complacería más a las naciones industrializadas que poder vendérselo.

Algunos observadores consideran que las naciones subdesarrolladas podrían expandir sus exportaciones en un grado apreciable si lograran hallar medios más prácticos para comerciar con los países comunistas.

Se advierte, sin embargo, que en tanto que las naciones subdesarrolladas están a menudo en aptitud de entregar inmediatamente sus productos al país cuyo equipo industrial solicitan, los envíos de maquinaria no suelen realizarse antes de que haya transcurrido un período considerable de tiempo. Si se encontrara la manera de utilizar el ingreso derivado de estas exportaciones para comprar en cualquier país dentro del bloque comunista —se alega— las naciones subdesarrolladas podrían aumentar su comercio en forma significativa. Se hace notar también que varias de las naciones occidentales más industrializadas están examinando con atención las perspectivas comerciales que ofrece Europa Oriental. Por su parte, las naciones subdesarrolladas —se añade— no pueden permitirse el lujo de ignorar estas posibilidades comerciales, mientras dicho comercio no contrarie intereses estratégicos. Algunos opinan que la Conferencia Mundial podría permitir que se diera un primer paso hacia el establecimiento de nuevas prácticas en el trato con los países comunistas.

En lo que concierne al GATT, se dice que el Dr. Prebisch juzga a este organismo digno de la más alta consideración. Cuando se le preguntó si creía que una institución de las Naciones Unidas debería sustituir al GATT, el Dr. Prebisch, según informaciones de la prensa británica, replicó lo siguiente:

"Me gustaría tener una idea más clara del tipo de política que pudiera surgir de la conferencia (Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas), y después plantear esta pregunta: ¿Es adecuado el mecanismo existente a la nueva política? Si no lo fuera, sería cuestión de transformar el mecanismo o crear uno nuevo."

A pesar de tales consideraciones, algunos observadores opinan que la convocatoria de la Conferencia Mundial para el próximo mes de marzo no podrá dejar de afectar adversamente las negociaciones del GATT. Otros piensan, por el contrario, que estas negociaciones absorberán de tal modo la atención de los 50 países miembros que la Conferencia Mundial tropezará con grandes dificultades para realizar los programas deseados.

Asimismo, se subraya que Estados Unidos experimentan ya suficientes facultades en su esfuerzo por llegar a acuerdo con el Mercado Común respecto a las negociaciones de productos agrícolas, y que añadir a esto una conferencia mundial y la reunión del GATT podría resultar excesivo.

Además, se expresan dudas de que raciones tan divergentes como las que componen las Naciones Unidas sean capaces de conjugar sus esfuerzos armoniosamente y con efectos prácticos.

Mientras tanto, la reunión final del comité preparatorio de la Conferencia Mundial, que debe inaugurarse en Nueva York el próximo 3 de febrero con la presentación del informe del Dr. Prebisch, es aguardada con la esperanza que proporcionará indicaciones favorables al desarrollo de la magna asamblea (del 23 de marzo al 5 de junio) por cauces constructivos.

Concluye en Forma Satisfactoria la Reunión del Consejo Internacional del Café

EL 24 de agosto la primera conferencia del Consejo Internacional del Café puso fin a sus labores después de superar los difíciles problemas de organización que se plantearon y haber cumplido a satisfacción dos tareas que el nuevo director ejecutivo del Consejo, Dr. Joao Santos, del Brasil, calificó de "grandes realizaciones": estableció cuotas de exportación "realistas" para 1963-64 y trató el problema fundamental de la producción.

La Conferencia, iniciada en Londres el 29 de julio, eligió también a la nueva Junta Directiva del Consejo Internacional del Café y adoptó las siguientes decisiones de carácter orgánico: nombra al Dr. Joao Santos para el cargo de director ejecutivo y crear el puesto de primer subdirector ejecutivo, que será reservado a un representante africano.

Al finalizar la reunión, el Dr. Santos declaró en conferencia de prensa que a mantenerse las cuotas en la misma cantidad que para el año cafetalero que acaba de terminar, o sea 99% de la cuota básica bajo el convenio internacional los delegados de la conferencia habrían conseguido, por primera vez en cinco años, equilibrar exportaciones y demanda. Y precisó: "Entregaremos la cantidad que, en nuestra opinión, el mundo consumirá". Explicó que esto ocurriría porque mientras las cuotas permanecieran sin cambio, el consumo estaba aumentando en 3.3% anualmente. Destacó también que la presencia de los consumidores en la conferencia había influido para que "los productores adoptaran una postura realista".

Refiriéndose a la segunda "gran realización" de la conferencia, el director ejecutivo dijo: "...ahora estamos haciendo algo con respecto a la producción... mediante la coordinación de ésta se persigue la verdadera solución para los problemas mundiales del café".

El Dr. Santos no comentó la probada controversia que se originó en torno de su designación y poderes. Sin em-

go, es indudable que el problema enazó hacer fracasar la conferencia y fue sino después de arduas discusiones que se llegó a un acuerdo que saizo a todos los países miembros.

Las primeras dificultades, surgidas a z de la designación de la Junta Di-tiva, fueron superadas con relativa lidad. Los países elegidos fueron:

Por los consumidores: Estados Unidos, andia, Francia, Alemania Occidental, ecia, Canadá y la Gran Bretaña. Por i productores: Brasil, OAMCAF (la ganización del grupo de países africa- de la comunidad francesa: Camerún, ública Centroatricana, Congo (Braz- ville), Dahomey, Gabón, Costa de arfil, Madagascar, Togo), Colombia, éxico, Guatemala, Uganda e Indonesia.

Uno de los hechos significativos de tas elecciones fue que Portugal, que biera podido autoelegirse (el poder de to de cada país está determinado por i producción de café, y Portugal, como no de los grandes productores, dispo- ia de 48 votos), prefirió abstenerse y osteriormente apoyar a la OAMCAF.

Al final de esa sesión se anunció que . Consejo Internacional del Café había ecidido otorgar con carácter provisional Etiopía la cuota de 1.200,000 sacos que ste país reclamaba. Una comisión in- estigadora será enviada a Etiopía con bjetto de averiguar si dicha cifra refle- a adecuadamente la producción de café etiope. Simultáneamente se informó que Etiopía se adherirá provisionalmente al ratado, en espera del resultado de la nvestigación, y podrá votar.

El principal obstáculo con que trope- ó la conferencia surgió cuando la Or- ganización Interafricana del Café recla- mó que se creara el puesto de subdirec- tor ejecutivo en beneficio de un africano, para contrarrestar el hecho de que el director ejecutivo electo era de naciona- lidad brasileña.

Esta cuestión fue objeto de prolonga- dos debates a puertas cerradas, pero fi- nalmente se acordaron los términos en que se aceptaría la demanda africana, y el Consejo aprobó por unanimidad la siguiente moción:

“El Consejo Internacional del Café:

1. Decide que el personal de adminis- tración deberá incluir un primer subdi- rector ejecutivo que, además, encabezará el departamento de Economía y Esta- dística y que, durante la ausencia tem- poral del director ejecutivo, desempe- ñará sus funciones. Su designación se hará basada en una lista adecuada de candidatos que presentará el grupo afri- cano de países productores de café y deberá incluir entre sus calificaciones el conocimiento y la comprensión de los asuntos cafetaleros africanos, y

2. Recomienda al director ejecutivo que en sus consultas con la Junta Di- rectiva para el nombramiento de los je- fes de departamento tome en considera- ción la conveniencia de asegurar la dis- tribución geográfica más equitativa po- sible, como criterio suplementario a las calificaciones personales”.

El Dr. Santos, en su discurso de acep- tación, indicó claramente que se reser- vaba el derecho de renunciar en el caso de que, a su juicio, los países miembros no estuvieran listos todavía para tratar de encontrar soluciones fundamentales a los problemas mundiales del café, o no mostraran disposición para trabajar en pro del cumplimiento del convenio.

Según información publicada por el “Journal of Commerce” (23 de agosto), fuentes latinoamericanas comentaron que la resolución mencionada más arriba no implicaba concesiones a los africanos en los puntos básicos. Agregaron que el Dr. Santos conservaba toda su libertad para escoger al primer subdirector ejecutivo de una lista que se le presentaría y que, por lo tanto, su autoridad no sufriría mengua.

Sin embargo, algunos latinoamericanos consideraron que la posición africana había sido contraria al espíritu del con- venio internacional. Revelaron que en un principio los africanos habían expre- sado el deseo de que el director ejecu- tivo fuera elegido entre los representa- tes de las naciones consumidoras, alegando que podría actuar como una especie de árbitro entre los intereses de las zonas africana y latinoamericana. También dijeron que los africanos ha- bían tratado de introducir la idea de una votación secreta en el Consejo, al parecer en un esfuerzo por quebrantar la solidaridad latinoamericana. Añadie- ron que ambas ideas habían sido dese- chadas por los delegados y que, por úl- timo, se convino únicamente en que el Dr. Santos era el candidato de mayor mérito. Se supone que, en teoría, el di- rector ejecutivo podría desechar todos los nombres que le propusieran los afri- canos hasta que le presentaran uno que él juzgara adecuado.

Por otra parte, el “Financial Times” (21 de agosto) informó que la produc- ción brasileña de café, después de haber aumentado aceleradamente en los últi- mos años, ha iniciado un brusco descen- so en la actualidad. La cosecha de 1962- 63, que totalizó 26 millones de sacos (de 60 kilos), fue inferior en 10 millones de sacos a la del año anterior, y se espera que el próximo año será solamente de 19 millones de sacos. Para 1964-65 se estima que la cosecha no pasará de 13 millones de sacos.

En consecuencia, se cree que hay gran- des posibilidades de que el Brasil, prin- cipal productor mundial de café, pueda reducir sus reservas de 26 millones de sacos, clasificadas como aptas para la exportación. La disminución de las co- sechas también beneficiará considerable- mente al Gobierno brasileño, que no ten- drá que financiar la adquisición y el almacenamiento del excedente de café sobre la cuota de exportación.

Hasta cierto punto la declinación ha sido motivada por causas naturales. En el caso de la temporada 1962-63 se pro- dujo una prolongada sequía en el im- portante distrito de Sao Paulo; en el presente año, en cambio, los daños han sido producidos por la helada. Asimismo las plantaciones de Paraná, al sudoeste de Sao Paulo, han sido devastadas y el presidente del Instituto Brasileño del Café, Nelson Maculan, estima que la ac- tual cosecha en ese Estado se reducirá

en 15% y la de 1964-65 en 60% (estas estimaciones son anteriores a los cata- stróficos incendios de mediados de sep- tiembre).

Las Compañías Petroleras Internacionales Acceden a Negociar con la OPEP el Problema de las Regalías

LA prensa internacional informó el 3 de septiembre que las principales compañías petroleras internaciona- les han aceptado negociar con la Orga- nización de Países Exportadores de Pe- tróleo (OPEP)) la cuestión del aumento en el pago de regalías, que deberán ser consideradas como gastos deducibles del ingreso bruto de las compañías.

Las ocho compañías (Standard Oil of New Jersey, Gulf, Texaco, Socony Mobil, Standard of California, British Petrole- um, Royal Dutch-Shell y Compagnie Française des Petroles) comunicaron al secretario general de la OPEP, Rouhani, que habían designado una comisión para iniciar las negociaciones sobre el proble- ma de las regalías y sugirieron que se celebrase una conferencia en Londres el 16 de septiembre.

Los gobiernos de los cinco países ex- portadores de petróleo del Medio Orien- te (Kuwait, Irán, Iraq, Qatar y Arabia Saudita) notificaron hace un mes a las compañías petroleras que Rouhani ha- bía sido autorizado para negociar en su representación, pero que sus facultades se circunscribían a tratar la “segunda resolución de Ginebra” de la OPEP. La respuesta de las compañías petroleras marca un hito en la historia de la OPEP, ya que por primera vez la reconocen como un organismo negociador.

La comisión que representará a las compañías petroleras está formada por J. M. Pattinson (British Petroleum), A. L. Parkhurst (Standard of Califor- nia), y H. W. Page (Standard of New Jersey).

La segunda resolución de Ginebra re- comienda la elaboración de una “fórmu- la mediante la cual el pago de las rega- lías deberá sujetarse a una tasa uniforme que los miembros consideren equitativa, y no será considerado como anticipo a descontar de los impuestos”. Los cinco países reciben actualmente una regalía que asciende aproximadamente al 12.5%. La OPEP considera que un mínimo de 20% constituiría una tasa equitativa, ca- talogada como gasto deducible de los ingresos brutos de las compañías.

La Organización de los Países Expor- tadores debe celebrar su conferencia anual en Riyadh (Arabia Saudita) a principios de noviembre. Los gobiernos de los países interesados han amenazado con adoptar “medidas unilaterales” con- tra las compañías si para entonces no se hubiera llegado a un acuerdo. Se afir- ma que dichas medidas fueron acordadas ya durante una reciente reunión consultiva de los representantes de esos gobiernos en Ginebra.

Una tercera reunión consultiva, prece- dida por otra de la Junta de Goberna- dores de la OPEP, ha sido prevista para

dentro de un mes con el propósito de realizar el trabajo preparatorio para la conferencia anual.

Por su parte, Rouhani precisó que cualquier decisión que se tome en la conferencia de Riyadh tendrá en cuenta si la propuesta de las compañías de llegar a un acuerdo con antelación era sincera, o si se trató de una simple táctica dilatoria. "Si las compañías quieren mostrarse razonables, contamos con tiempo de sobra", añadió. "En lo que concierne a la cuestión de las regalías, un par de reuniones deberían ser suficientes para resolver el problema, es decir, aproximadamente un mes". Rouhani se refirió a revelar las medidas unilaterales que se han decidido para el caso de que las negociaciones fracasen. "Pero no hay duda de que se aplicarán medidas si no se llega a un acuerdo", concluyó.

En un comentario del "Journal of Commerce" (30 de agosto) se indica que la posición de la OPEP se ha reforzado recientemente a causa de que sus miembros, que suministran el 85% de las exportaciones mundiales de petróleo, han otorgado facultades a la Organización para negociar directamente en su nombre con la industria petrolera todas las reivindicaciones que han planteado. Esto, más el hecho de que otros cuatro países productores de petróleo (Argelia, Trinidad, Colombia y Nigeria) se disponen a adherirse a la citada organización, hace cada vez más difícil para la industria petrolera ignorar o eludir a la OPEP en el futuro.

Los propósitos que se ha fijado la OPEP son bien conocidos: (1) restablecer el precio del petróleo del Medio Oriente, mediante la anulación de las reducciones que se hicieron en agosto de 1960; (2) que el pago de regalías se considere como un gasto y no como un anticipo a descontar de los impuestos que gravan el 50% de los ingresos de las compañías, tal como se hace actualmente en el Medio Oriente; (3) eliminar los gastos de comercialización como deducibles de los ingresos de las compañías sujetos a impuesto, y (4) que no se hagan más cambios en los precios oficiales del crudo sin previa consulta con los gobiernos de los países productores afectados.

Hasta ahora las compañías petroleras habían mostrado cierta disposición a ceder parcialmente en lo que concierne al tercer punto, y se consideraba posible llegar a un acuerdo en el cuarto. Sin embargo, en lo que respecta al primero y segundo puntos, cuya satisfacción costaría a las compañías petroleras una cantidad estimada en Dls. 340 millones.

El mismo día en que se anunció la aceptación de negociaciones con la OPEP, la compañía petrolera Shell dio un paso desacomodado al publicar un estudio que trata de "Los actuales problemas internacionales sobre la fijación de precios", en el cual destaca que las compañías, a pesar del excedente de petróleo que existe en la actualidad, no han reducido sus precios oficiales del crudo "en una proporción equivalente a la caída que han sufrido las cotizaciones del mercado". Agrega que esta situación ha protegido los ingresos de los países productores, pero que al mismo tiempo ha sido la causa de que se gene-

ralicen los descuentos y las discrepancias en los precios mundiales del petróleo.

En consecuencia, la Shell juzga que la demanda de la OPEP para que se aumenten los precios oficiales del crudo está en contradicción con la realidad que prevalece en el mercado, y que "el clima difícilmente parece propicio para el restablecimiento del realismo y de la consistencia interna en la fijación de precios del petróleo".

La compañía también denuncia como engañoso el estudio preparado para la OPEP por Arthur D. Little, en el cual se indicaba que la producción de petróleo en ciertos países del Medio Oriente había dado un rendimiento anual de 66% sobre el capital invertido durante el período 1956-60. La Shell alega que las utilidades de las compañías productoras fueron infladas al calcularse las ventas a precios oficiales y no a precios efectivos; agrega, además, que no se toman suficientemente en cuenta los costos de exploración y sus fracasos, y que el estudio es demasiado limitado en su aplicación.

Al tratar de las variaciones de precios, la Shell arguye que el creciente número de refinerías en las regiones consumidoras y la situación que plantea el actual excedente de petróleo, contribuyen a promover el desorden en los precios internacionales.

ESTADOS UNIDOS DE N.A.

Auge de las Inversiones Privadas Norteamericanas en el Extranjero

EL Departamento Norteamericano de Comercio informó recientemente que el valor de las inversiones privadas de EUA en el extranjero había aumentado en Dls. 3,000 millones durante la primera mitad de 1963 y que para fines de junio ascendía a un total de Dls. 63,000 millones.

Ya en 1962 los inversionistas privados norteamericanos habían agregado más de Dls. 4,300 millones a sus activos en el extranjero. El flujo de capitales fue de Dls. 3,300 millones —similar al promedio anual que se ha venido registrando desde 1956, año en que se inició una aceleración sin precedente de la inversión en el exterior— mientras que Dls. 1,200 millones adicionales correspondieron a las reinversiones.

La información del Departamento de Comercio agregaba que durante el primer semestre de 1963 el flujo de capitales había llegado a un total estimado en Dls. 2,500 millones —cantidad muy superior a la tendencia a largo plazo— de los cuales casi Dls. 1,000 millones debían atribuirse a las nuevas emisiones de valores extranjeros en el mercado norteamericano, lo que constituye un nuevo máximo, mientras que el flujo determinado por las inversiones directas continuaba a una tasa elevada. El Departamento de Comercio precisó que las emisiones canadienses habían sido responsables en gran medida de la expansión de la oferta de valores extranjeros en EUA durante estos seis meses, correspondiéndoles el 50%

del total vendido, pero que también las emisiones europeas habían aumentado recientemente, llegando a la cantidad de Dls. 400 millones para el mismo período y que una tendencia similar se había observado en cuanto a los empréstitos en otros países industrializados, particularmente del Japón.

Durante 1962 las empresas norteamericanas invirtieron una suma adicional de Dls. 2,800 millones en sus sucursales extranjeras, aumentando el valor contable global de las mismas a más de Dls. 37,000 millones para fines de año.

En 1962 la suma del flujo de capitales y de la reinversión de utilidades agregó al total de inversiones privadas norteamericanas en la América Latina una cantidad de sólo unos Dls. 250 millones, contra más de Dls. 400 millones en 1961. El monto agregado durante 1962 a las inversiones norteamericanas en esa región se redujo a causa de las importantes repatriaciones de fondos de las empresas petroleras y otros inversionistas de EUA en Venezuela. En los demás países de América Latina los inversionistas norteamericanos aumentaron sus activos en más de Dls. 400 millones, cantidad más semejante a la que se registró en 1961. Las inversiones de 1962 fueron destinadas principalmente a plantas manufactureras, cuyos activos aumentaron en casi Dls. 200 millones, correspondiendo a la Argentina la mitad de esta suma.

Las inversiones netas en Europa durante 1962 ascendieron a Dls. 1,100 millones, un poco más que el aumento registrado en 1961, y elevaron el total de las inversiones directas norteamericanas en esa zona a Dls. 8,800 millones. La mitad del flujo de capitales en 1962 se invirtió en manufacturas, incluyendo alrededor de Dls. 100 millones para la compra de empresas europeas. El Departamento de Comercio predijo, por otra parte, que en 1963 las inversiones norteamericanas en Europa aumentarían nuevamente en forma considerable.

El flujo de capitales norteamericanos a sucursales establecidas en países del Mercado Común Europeo se elevó a Dls. 466 millones en 1962, lo que constituye otro máximo. Al mismo tiempo, las reinversiones de utilidades en esas seis naciones declinó de Dls. 129 millones en 1961 a Dls. 81 millones en 1962. En los otros países europeos, donde las inversiones directas norteamericanas registraron recientemente una tasa anual superior a Dls. 500 millones, se observó una mengua de las mismas en comparación con el nivel que alcanzaron en 1961, a consecuencia principalmente del descenso en el flujo de capitales hacia las compañías petroleras en la Gran Bretaña, aunque esta reducción fue parcialmente compensada por las crecientes inversiones en las manufacturas.

Las inversiones de empresas norteamericanas en el Canadá fueron considerables durante 1962 y añadieron casi Dls. 700 millones a los activos existentes, cantidad casi equivalente al aumento promedio que se registró durante el período 1950-1961. La mayor parte de estas nuevas inversiones se destinó al desarrollo de la extracción de mineral de hierro y a las manufacturas, aunque en estas últimas gran parte del crecimiento fue financiado por las reinversiones.

En ese mismo año las compañías norteamericanas invirtieron en otros países industrializados una suma adicional de Dls. 270 millones, lo que supera considerablemente la cifra correspondiente a 1961. Australia y Japón recibieron la mayor parte de este nuevo flujo de capitales, en tanto que cantidades menores se dirigieron a Nueva Zelanda y África del Sur. También en estos casos el principal incremento de las inversiones se registró en las manufacturas.

Como resultado del gran volumen de nuevas inversiones directas en los últimos años, las utilidades norteamericanas en el extranjero continuaron elevándose y, en 1962, llegaron a Dls. 4,200 millones. De 1961 a 1962 las utilidades aumentaron en Dls. 430 millones, de los cuales más de la mitad fueron acreditados a las compañías petroleras y Dls. 100 millones correspondieron a las empresas manufactureras (aunque en Europa, las utilidades de estas últimas declinaron en Dls. 37 millones). De ese total, cantidades sustanciales se conservan en el exterior como beneficios no distribuidos. Las mayores utilidades de 1962 se reflejaron en un aumento de las sumas retenidas por las sucursales en el extranjero, que se elevaron aproximadamente en 15% a Dls. 1,200 millones.

Los ingresos provenientes del exterior, comprendidas las utilidades, los dividendos y los intereses de las sucursales, aumentaron en 10%, alcanzando un total de Dls. 3,100 millones. La mayor parte de este ingreso adicional provino de las operaciones petroleras en el extranjero, mientras que las cantidades atribuibles a otras industrias fueron pequeñas.

Además de los ingresos enumerados más arriba y que se derivaron de las operaciones en el extranjero, las compañías matrices en los EUA obtuvieron utilidades de las filiales extranjeras por un total de Dls. 500 millones, bajo la forma de regalías y derechos por colaboración técnica. Estos ingresos se desarrollan aceleradamente en la actualidad y, tomando en cuenta únicamente el año 1962, experimentaron un aumento de Dls. 100 millones.

Por lo que respecta a los activos norteamericanos a corto plazo en el extranjero, las adiciones totalizaron alrededor de Dls. 500 millones en 1962, lo que representa una declinación de Dls. 1,000 millones comparada con la cantidad máxima que se registró durante 1961. Este resultado fue consecuencia fundamentalmente de la disminución de los préstamos al Japón, país al que se debió una gran parte del flujo en 1960-61, así como a la contracción de la salida de fondos hacia cuentas canadienses. Para la primera mitad de 1963, se estima que la tasa del flujo de capitales a corto plazo es superior a la del período correspondiente de 1962.

Por último, el Departamento de Comercio indicó que los capitales extranjeros invertidos a largo plazo en EUA durante el año pasado totalizaron Dls. 200 millones, contra un promedio de Dls. 450 millones en los años 1960-61. Esta declinación fue motivada principalmente por el brusco descenso que se observó en la adquisición de acciones norteamericanas a raíz del colapso que sufrió Wall Street.

Se Mantienen las Previsiones Sobre la Inversión Norteamericana en Bienes de Capital

Las empresas norteamericanas cumplirán las previsiones de elevar en 5% sus gastos en plantas y equipo durante 1963, según un estudio realizado conjuntamente por el Departamento norteamericano de Comercio y la Comisión de Valores y Bolsas.

El estudio señala que las inversiones de capital en el presente año ascenderán a Dls. 39,100 millones, cantidad igual a la que se pronosticó como resultado del análisis del primer trimestre de 1963. Posteriormente, sin embargo, se informó que la tasa de inversión correspondiente a ese primer trimestre, sobre una base estacionalmente ajustada, había sido inferior en Dls. 1,000 millones a la cifra prevista, totalizando únicamente Dls. 36,950 millones, y que durante el segundo trimestre los gastos en plantas y equipo se habían rezagado en Dls. 600 millones, llegando a sólo Dls. 38,050 millones.

El actual estudio estima los desembolsos en bienes de capital durante el tercer trimestre, a una tasa estacionalmente ajustada, en Dls. 39,950 millones, y que en el cuarto trimestre dicha tasa llegará a Dls. 41,150 millones, mientras que las anteriores previsiones calculaban un promedio de Dls. 40,000 millones para ambos trimestres.

Algunos economistas habían expresado dudas de que los gastos de capital pudieran alcanzar el total previsto por los organismos gubernamentales, y uno de ellos estimó que el total anual no sería superior a Dls. 38,500 millones. Agregó que no se observaba ningún indicio en los planes de inversión de las corporaciones individuales que indicaran un gasto similar al calculado por la Administración, lo que representaría un 5% de aumento sobre el registrado en 1962, contra el 8% que se registró en 1962 sobre 1961.

El Programa Norteamericano de Ayuda al Extranjero Apenas Influye en el Déficit de la Balanza de Pagos

Con motivo de la aprobación por la Cámara de Representantes de EUA de una reducción de Dls. 585 millones en el programa de ayuda al extranjero y en un esfuerzo por persuadir al Congreso para que rectifique esa decisión, la Agencia para el Desarrollo Internacional puso de manifiesto en reciente informe que la contribución de dicho programa al déficit de la balanza de pagos es pequeña y disminuye aceleradamente.

El informe destaca que los gastos totales de la ADI en el exterior (es decir, la ayuda al extranjero no empleada en EUA) declinaron de Dls. 1,065 millones en el año fiscal 1961 a Dls. 983 millones en 1962. Agrega que seguirán disminuyendo a Dls. 791 millones en 1963, Dls. 685 millones en 1964, y Dls. 500 millones en 1965.

Actualmente los fondos que suministra la ADI están "atados" en proporción

de 80% a la exportación de bienes y servicios norteamericanos, y del 20% restante todo, salvo una fracción insignificante, será gastado en países subdesarrollados que en último término utilizan por lo menos el 40% de sus divisas disponibles en compras a EUA.

La ADI señala también que la ayuda norteamericana, en realidad, incrementa las exportaciones de EUA. Las exportaciones norteamericanas a los países del Plan Marshall se duplicaron ampliamente entre 1953 y 1962, y las exportaciones al Japón se triplicaron entre 1950 y 1962. En muchos países en vías de desarrollo estas exportaciones financiadas con la ayuda han comenzado a tener aceptación y cada vez resultan más familiares a los consumidores. "Esto debería ensanchar nuestros mercados normales de exportación en el futuro, a medida que aumenten los ingresos y el poder adquisitivo internacional".

En las naciones beneficiadas con los programas de ayuda las importaciones comerciales procedentes de EUA y la participación norteamericana en el mercado local han progresado satisfactoriamente, salvo en aquellos países en que los ingresos normales en divisas padecieron brusco descenso —como los de la América Latina— a causa de la caída de los precios de las materias primas. Un estudio de 32 países —entre los que no figuran latinoamericanos— que recibieron alrededor del 80% de la ayuda de la ADI entre 1957 y 1962, demuestra que sus importaciones desde EUA aumentaron cuatro veces más rápidamente que la ayuda económica total. Además, la proporción norteamericana en las importaciones totales de esos países pasó del 13.5 al 14.5% durante el mismo período.

Días antes David Bell, director de la ADI, había declarado que la reducción aprobada por la Cámara de Representantes no economizaría "un solo centavo" a la balanza de pagos norteamericana. Agregó que todas las reducciones se aplicaban a fondos que hubieran sido gastados en EUA y que su único efecto sería disminuir las exportaciones. Ampliando estas observaciones, un portavoz de la ADI hizo un análisis del cual resultaba que las citadas reducciones no economizarían más que Dls. 20 millones. Esta cantidad, desde luego, es insignificante comparada con el déficit de la balanza, que alcanza actualmente una tasa anual de Dls. 4,060 millones. Los comentarios de David Bell y la cifra de Dls. 20 millones se basaron en el siguiente razonamiento:

El total de Dls. 585 millones comprende cuatro reducciones separadas: Dls. 150 millones en autorización de créditos destinados a la Alianza para el Progreso; Dls. 225 millones para la asistencia militar; Dls. 160 millones para préstamos al desarrollo fuera de la América Latina, y Dls. 50 millones para el fondo de contingencia. Los funcionarios de la ADI señalaron que únicamente la última partida no está enteramente "atada" a compras en EUA ni condicionada en forma que elimine el flujo de dólares. La experiencia indica que aproximadamente el 40% de los gastos del fondo de contingencia repercuten como pérdida en el déficit de la balanza de pagos, o sea Dls. 20 millones del total de Dls. 50 millones destinado a ese fondo.

Algo que parece indudable es que la Cámara de representantes no estuvo muy acertada en sus reducciones si lo que buscaba era ayudar a la balanza de pagos; ya que recortó varias partidas del presupuesto de la ADI de las llamadas "atadas", olvidando en cambio hacerlo con las que no lo están. Una de ellas fue mencionada por el propio Bell: las contribuciones norteamericanas a las agencias internacionales, que totalizan Dls. 136 millones; otra, las donaciones para desarrollo, que necesariamente implican desembolsos en el país beneficiado, y que ascienden a Dls. 217 millones; y por último la del Fondo Fiduciario de Progreso Social, cuyo monto es de Dls. 217 millones.

En su conferencia de prensa el director de la ADI subrayó que las rebajas tendrían "muy serias repercusiones" sobre los intereses norteamericanos en ciertas regiones del mundo. Destacó en particular el daño que causarían a la Alianza para el Progreso en el preciso momento en que ésta "comienza a marchar" y cuando las necesidades de los países latinoamericanos aumentan. A este respecto señaló a Perú y Argentina como dos países que han adoptado recientemente las medidas económicas requeridas. Además, la ayuda militar a varias naciones vecinas del bloque chino-soviético sufriría una reducción de un tercio, en tanto que los pequeños programas de la ADI para los países africanos, de importancia para el mantenimiento de su independencia, perderían gran parte de su eficacia. Finalmente, Bell también criticó una enmienda aprobada por la Cámara de Representantes, que establece un nivel mínimo de 2% en los préstamos que otorgue la ADI. Preciso que esta tasa de interés perjudicaría seriamente a los países cuyos ingresos en divisas son escasos.

El EXIMBANK Reanuda sus Operaciones

EL gobierno de EUA decidió prolongar la existencia del Banco de Exportación e Importación por cinco años más, mediante la prórroga de sus estatutos hasta el 30 de junio de 1968. La ley firmada por el Presidente Kennedy el 21 de agosto aumenta las disponibilidades de crédito de la citada institución en Dls. 2,000 millones, pero deja sin resolver la cuestión del procedimiento que deberá seguir el Banco para obtener fondos en el futuro.

A partir del 30 de junio (fecha en que llegó a su expiración el estatuto del banco), mientras la Cámara y el Senado norteamericanos debatían el problema del financiamiento futuro del Eximbank, las operaciones de este organismo quedaron paralizadas y, con ellas, las de los bancos comerciales que han estado proporcionando crédito a mediano plazo a los exportadores con la garantía del Eximbank, así como las de la Asociación de Seguro de Crédito al Extranjero (ASCE), entidad que conjuntamente con el Eximbank y previa aprobación de éste, concede los seguros de crédito a la exportación. En consecuencia, las solicitudes de préstamo y de seguro de crédito continuaron acumulándose y, en realidad, se considera que de haber tarda-

do más el Congreso en enviar el proyecto de ley a la Casa Blanca las pérdidas sufridas por los exportadores hubieran sido graves.

En estas circunstancias cierto número de exportadores que habían presentado solicitudes de seguro procedieron a embarcar sus pedidos con posterioridad a la fecha del 30 de junio, al parecer con la esperanza de que el Eximbank y la ASCE, una vez que reanudasen sus operaciones, accederían a extenderles cobertura con carácter retroactivo. La ASCE anticipa ahora que varios de esos exportadores pedirán cobertura retroactiva para parte, al menos, del período transcurrido entre el 10. de julio y el 19 de agosto. Sin embargo, hasta la fecha no hay indicaciones de la actitud que podría adoptar el Eximbank a este respecto.

Finalmente, se informa que en los tres días que siguieron a la reanudación de sus operaciones, el Eximbank aprobó 137 transacciones de garantía y seguro, más 3 préstamos a largo plazo y un crédito a Austria para la compra de algodón, que en conjunto ascienden a un total de Dls. 58.7 millones.

EUROPA

Perspectivas de Fuerte Descenso de la Producción de Trigo en Europa

SE estima que el mal tiempo prevaliente en la mayor parte de Europa reducirá las cosechas de cereales por debajo del nivel máximo que alcanzaron en 1962 y que, posiblemente, serán inferiores al promedio de los últimos cinco años, informa Agra Europa.

La información, que concierne exclusivamente a la producción de cereales de la Comunidad Económica Europea (CEE), calcula que la cosecha global de trigo de los seis países será de 23 millones de toneladas, contra 29.65 millones toneladas en 1962 y un promedio de 25.7 millones toneladas en el período 1959-62. Las últimas estimaciones oficiales francesas señalan una producción de aproximadamente 9.250,000 toneladas, contra 14 millones el año pasado. En Italia la cosecha prevista es de 8 millones de toneladas, contra 9.500,000 en 1962, mientras que en Alemania Occidental se espera también una declinación a pesar de haber aumentado la extensión de su cultivo.

En cambio, la producción de cereales ordinarios, como cebada y maíz, será algo mayor que la del año pasado, especialmente en Francia e Italia, naciones que en 1962 recogieron una cosecha relativamente pequeña.

Francia Adopta Severas Disposiciones para Contener la Inflación

EL 12 de septiembre Giscard d'Estaing, ministro francés de Hacienda, anunció una serie de medidas que comprimen el crédito, congelan los precios, recortan los gastos gubernamen-

tales y promueven la afluencia de mano de obra al mercado de trabajo, en un vigoroso intento por estabilizar la economía de Francia, amenazada por la inflación.

La medida más radical —al menos en el papel— dispone que los precios de fábrica de toda manufactura se regularán mediante un sistema llamado de "libertad controlada". En consecuencia, no se permitirá alza de precio alguna sobre el nivel que existía el 31 de agosto sin previa autorización oficial. Además, se presionará sobre el actual nivel de precios mediante una reducción temporal de las tarifas arancelarias. Con este fin se propone la rebaja de los aranceles aplicados a una serie de artículos manufacturados de consumo general, respecto de los cuales se ha registrado una fuerte expansión de la demanda y un alza de precios en el mercado francés. Los productos en cuestión no han sido especificados todavía, pero la proporción en que se proyecta reducir los aranceles fluctúa del 15 al 20% en el caso de importaciones procedentes de otros miembros del Mercado Común; para las importaciones de países que no pertenecen a la Comunidad Económica Europea los aranceles se rebajarán en la mitad de la diferencia que existe actualmente entre las tarifas francesas y las del arancel externo del Mercado Común.

Con el propósito de frenar la expansión del crédito, el ministro de Hacienda anunció que el límite previo de aumento autorizado en el nivel de los créditos bancarios (para el período que se extiende hasta el próximo mes de febrero) había sido reducido a 10%. Como se esperaba, d'Estaing informó que el Gobierno también afrontaría lo que considera un problema de liquidez excesiva mediante la emisión de un importante nuevo empréstito de la Tesorería. Dicho empréstito, cuyo monto ascenderá a 2,000 millones de francos, deberá ser flotado el 23 de septiembre y su plazo de redención será de 20 años. Aún no se conoce la tasa de interés, pero se indicó que el pago de los intereses quedará exceptuado del impuesto sobre el ingreso durante los 10 primeros años del empréstito.

Paralelamente a estas medidas destinadas a comprimir el crédito y reducir la liquidez, el Gobierno galo ha decidido restringir el consumo mediante la imposición de controles más severos para las ventas a plazos, así como estimular el pequeño ahorro. Según la nueva regulación para las ventas a plazos, el enganche en la compra de automóviles y aparatos de radio y televisión pasa del 25 al 30%. La duración máxima permitida para una venta a plazos es acortada en el caso de los automóviles nuevos de 24 a 21 meses, pero permanece sin cambios en lo que concierne a los aparatos de radio y televisión. A estas restricciones se agregan otras en el sector crediticio, ya que el gobierno redujo del 10 al 9% la proporción de su capital y reserva que un banco u otra institución financiera puede dedicar al financiamiento de ventas a crédito. Por otra parte, el pequeño ahorro se beneficiará de un proyectado aumento en el máximo autorizado para los depósitos que pueden hacerse en una sola cuenta.

Aparte de estas medidas que atañen directamente al sector privado, el minis-

de Hacienda esbozó un nuevo proyecto de presupuesto para 1964 que se ajusta a lineamientos de mayor austeridad. Posiblemente el punto clave reside en el déficit presupuestario, que no dejará pasar de 4,740 millones de francos, contra 7,000 millones que se anticipaban para el presente año fiscal. Las principales economías previstas en las erogaciones del Estado conciernen, al parecer, al campo de los gastos civiles corrientes, aunque también se han dispuesto cortes en los desembolsos para obras públicas y en otras inversiones gubernamentales.

Por lo demás, con una sola excepción de importancia, el Gobierno se ha abstenido de recomendar nuevas contribuciones. La excepción consiste en un nuevo impuesto que gravará las ganancias de capital realizadas mediante la compra y venta de terrenos para edificar. Los demás reajustes fiscales son relativamente de poca importancia.

Además de estas medidas generales de estabilización a corto y mediano plazo, el Gobierno propuso asimismo cierto número de rebajas y controles de precios, así como algunos programas a largo plazo. A la primera categoría corresponden las reducciones de precio en los cigarrillos y la gasolina ordinaria, así como la decisión de posponer el aumento de las tarifas postales y de las rentas controladas por el Gobierno. En lo que concierne a los alimentos, la única fijación de precio atañe a la carne de res (beef steak). A largo plazo, el Gobierno anunció un programa general destinado a modernizar el arcaico sistema de distribución francés, combinado a corto plazo con un régimen parcial de control de los márgenes de los distribuidores —usando simultáneamente la persuasión y los incentivos fiscales— y con la extensión del impuesto sobre el valor agregado al comercio por menor.

Finalmente, para incrementar la afluencia de mano de obra al mercado de trabajo, el Gobierno ha confirmado que próximamente liberará del servicio militar a un número no especificado de hombres y que está intensificando sus esfuerzos para la contratación de trabajadores extranjeros.

Las únicas cuestiones de importancia que d'Estaing no mencionó al exponer el programa de estabilización gubernamental fueron los salarios y los precios agrícolas. Indudablemente que es en estos sectores donde las presiones que actúan contra el programa de estabilización serán más intensas. Falta ver si podrán ser frenadas con éxito.

El "Financial Times" (13 de septiembre) destaca en su comentario que en general el programa de estabilización puede considerarse como una energética tentativa para reducir la liquidez de la economía francesa (a base de un empréstito a 20 años y una reducción del déficit presupuestario), junto con una congelación, cuyos detalles no están todavía claros, de todos los precios industriales y muchos del comercio al menudeo. Viniendo a continuación de disposiciones similares adoptadas en este mismo año expresan claramente la determinación del Gobierno francés de detener el alza de precios antes de que se torne incontrolable.

Existe ya un considerable volumen de capacidad sin utilizar en la industria francesa. Una mayor escasez de dinero puede reducir la productividad, en tanto que el control de precios impedirá que los costos crecientes sean transferidos al consumidor. Las nuevas medidas podrían muy bien repercutir en primer lugar sobre las utilidades de las compañías y a continuación sobre las inversiones de capital que, tanto en Francia como en otros países europeos, constituyen el sector más débil de la economía; su grado de eficacia para reducir el crecimiento de la producción global dependerá de la magnitud de los recortes que se hagan en los gastos del Gobierno y de la imprevisible reacción de los consumidores.

Ya sea que estas medidas consigan o no mejorar la posición competitiva de las exportaciones francesas (que se mantienen razonablemente boyantes) a largo plazo, su efecto inmediato en la balanza de pagos puede muy bien consistir en atraer nuevos fondos del exterior y, para mayor confusión de las autoridades, elevar las tenencias de oro y divisas del país a un nivel todavía más alto. El hecho de que las tasas de interés a corto plazo no vayan a ser aumentadas, según parece, es de menor importancia en este contexto, y cabe esperar que las disposiciones francesas fueron discutidas en el plano internacional con la anticipación y en la forma exhaustiva que el nuevo hábito de cooperación de los bancos centrales exige.

La cuestión fundamental, sin embargo, es si la comprensión de la liquidez constituye el mejor medio de resolver el problema particular que encara Francia. A este respecto dos prescripciones contradictorias fueron ofrecidas al ministro d'Estaing en días pasados: una, que aceptó, propuesta por la Comisión de la CEE, y la segunda, presentada por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED).

El dictamen de la Comisión de la CEE, expuesto por su vicepresidente Robert Marjolin ante la reunión de ministros de Hacienda del Mercado Común, que concluyó el 10 de septiembre, fue acompañado de un riguroso análisis de la situación económica en Francia e Italia que puede muy bien considerarse como la crítica más severa de las economías de Estados miembros que haya surgido jamás de la Comisión de la CEE. En la conferencia de prensa que ofreció después de presentar su análisis, Marjolin justificó la actitud asumida por la Comisión en este problema argumentando que existía el peligro, si no se hacía nada, de que el fenómeno de alza acelerada de precios se extendiera de Francia e Italia a otros países de la CEE.

En su informe a los ministros de Hacienda sobre la situación económica del Mercado Común, Marjolin estableció una distinción entre Alemania Occidental y el Benelux por una parte (tasa de expansión moderada y precios relativamente estables), y Francia e Italia por otra (tasa de crecimiento más rápida y alza acelerada de precios). Asimismo, caracterizó la situación italiana de "seria" y la francesa de "inquietante".

En el caso de Italia, Marjolin recordó que el índice del costo de la vida en ese país se había elevado 8% durante el año pasado. En ese mismo lapso los salarios aumentaron 11% y existía el peligro de

que la economía se viera arrastrada a una espiral inflacionaria de precios y salarios. Al mismo tiempo, y como resultado de lo anterior, las importaciones italianas han aumentado mucho más rápidamente que las exportaciones (las primeras 34% en abril y mayo comparadas con las del mismo período del año anterior, y sólo 11% las últimas). En consecuencia, la balanza de pagos registra déficit: Dls. 400 millones en el segundo trimestre de este año, mientras que en la misma época de 1962 su posición podía calificarse de equilibrada.

Pero lo que pareció preocupar al vicepresidente de la Comisión de la CEE tanto como el propio déficit italiano, fue que éste había sido financiado en gran parte mediante créditos obtenidos en el extranjero por los bancos italianos. De haber sido financiado por una salida de reservas —alegó Marjolin— se hubiera producido una reducción automática en la liquidez y, por lo tanto, una disminución de las presiones inflacionarias. Sin manifestarlo explícitamente, Marjolin no estuvo lejos de criticar la política italiana en este respecto.

En su análisis menos concienzudo y severo en general de la situación francesa, muy bien pudo haber mencionado que las autoridades galas habían tenido que adoptar recientemente medidas para restringir la obtención de préstamos en el extranjero por parte de las empresas francesas. En justicia, sin embargo, las propias estadísticas que presentó Marjolin demuestran que la situación de los precios es menos seria en Francia que en Italia. El índice francés de los precios al menudeo no aumentó más que 6% en los 12 meses que terminaron en julio pasado. Entre tanto, la balanza de pagos continuaba registrando considerable superávit (a causa, principalmente, de una constante afluencia de capitales y del excedente generado por otras transacciones invisibles), mientras que la balanza comercial se mantenía en estado de equilibrio.

Sin embargo, es evidente que Marjolin consideró indispensable que las autoridades francesas adoptaran medidas de estabilización, e igualmente patentizó que en su opinión dichas medidas (en contraste con el informe de la OCED) debían estar destinadas a reducir la expansión de la demanda global.

En general, Marjolin señaló que Francia debería concentrar su esfuerzo en reducir de 6 a 4% aproximadamente su tasa de crecimiento. De hacerse así, sobrevendría un período de estabilización a dicha tasa que se prolongaría de 12 a 18 meses, y sugirió que este lapso se aprovechara para perfeccionar la racionalización de la industria francesa y fomentar la expansión de la mano de obra especializada.

Por su parte, la OCED afirmó el 10 de septiembre que cualesquiera que sean las dificultades que puede estar experimentando actualmente la economía francesa, no son el resultado de un exceso de demanda. El informe de la OCED, tras proclamar que la economía gala dispone de un considerable volumen de capacidad sin utilizar y que no existe una fundamental escasez de mano de obra, mantiene con energía que las medidas tradicionales no resolverán el problema.

En apoyo de su afirmación declara que en noviembre pasado una encuesta oficial demostró que el 70% de los industriales franceses estaban en aptitud de aumentar su producción en caso de incrementarse los pedidos. Agrega que el continuo desplazamiento de trabajadores de la agricultura a la industria ha sido la causa de que nunca se haya producido una escasez general de mano de obra en Francia y que, actualmente, gracias a las repatriaciones de Argelia y al hecho de que un número creciente de jóvenes concluye sus estudios se observa una clara tendencia a la disminución de las tensiones en el mercado de trabajo. En consecuencia, la OCED llega a la conclusión de que los recursos materiales parecen ser lo suficientemente amplios para hacer frente a una expansión de la demanda todavía más rápida que la de los cinco años precedentes. Y precisa: la causa del alza de precios debe buscarse en otros factores.

Entre las diversas causas específicas que el informe menciona, las dos más importantes parecen ser la evolución del precio de los alimentos y la tendencia de los salarios a elevarse con mayor rapidez que la productividad. El aumento del precio de los alimentos, que ha sido constante a pesar de la aparición de incómodos excedentes, se debe en parte a la propensión del Gobierno a elevar el nivel de vida de los agricultores a expensas del consumidor y, parcialmente también, a las deficientes disposiciones para la distribución y comercialización de dichos productos. En situación de pleno empleo, la tendencia de los salarios industriales a elevarse más aceleradamente que la productividad únicamente puede ser contenida, tanto en Francia como en otros países, si se introduce algún género de política de ingresos. Dado que la "estabilidad de precios no parece ya normal", esto no será una tarea fácil. La estabilización del precio de los alimentos —concluye la OCED— constituye una condición esencial para el éxito.

Según el "Financial Times", la experiencia decidirá cuál de las dos prescripciones es la acertada. Hace notar, sin embargo, que el programa de estabilización francés no toma en consideración una política de ingresos o acción específica alguna para frenar la creciente alza de precios de los alimentos.

Francia Impone Restricciones a la Compra de Compañías Nacionales por Extranjeros

CON la evidente intención de restringir la adquisición de empresas francesas por capitales del exterior, el Ministerio galo de Hacienda ha dispuesto que las "ofertas secundarias" de acciones francesas a intereses extranjeros se sometan a autorización especial.

Las compras normales por extranjeros de valores franceses en el mercado no estarán subordinadas a ninguna nueva regulación. El Ministerio se limitó a extender el alcance de un viejo decreto de enero de 1959 para que abarcara a las "ofertas secundarias". Estas son transacciones de grandes paquetes de acciones negociadas a precios distintos (y generalmente más bajos) de los que prevalecen en el mercado.

La nueva restricción está en armonía con la propuesta que a principios de año hizo Francia al Mercado Común Europeo para limitar las inversiones directas extranjeras. Esta sugerición fue considerada inaceptable por los socios de Francia en la Comunidad Económica Europea, pero el espíritu que la motivaba (parte nacionalismo económico y parte sincero temor del poder financiero norteamericano) se mantuvo vigoroso.

La inquietud del Gobierno francés ante la compra de compañías nacionales por extranjeros se puso claramente de manifiesto en enero, a raíz de la adquisición por la Chrysler de una participación mayoritaria en la Simca. Recientemente otras compañías norteamericanas realizaron operaciones similares, especialmente la National Biscuit, que se cree compró cierto número de pequeñas empresas francesas productoras de alimentos. Con este motivo circuló el rumor de que podía tratarse de los preliminares de una incursión extranjera de grandes proporciones para dominar a la muy fragmentada y generalmente anticuada industria francesa de la alimentación. Finalmente, las acciones de la Schneider se convirtieron hace poco en el centro de una febril actividad en la Bolsa de París. Es más o menos un secreto a voces que el grupo mayoritariamente belga Empain —y sus representantes— han adquirido un considerable volumen de valores Schneider en los últimos tiempos. Y parte de sus compras, por lo menos, se efectuaron a través del mecanismo de las ofertas secundarias.

ASIA

Auge de las Zaibatsu de la Posguerra en Japón

EN un comentario dedicado a las *zaibatsu*, "camarillas financieras", el diario "Financial Times" (30 de agosto) destaca que el reciente anuncio de que tres grandes empresas Mitsubishi han decidido fusionarse el año próximo refleja la creciente preocupación de la industria japonesa por la conexión entre tamaño y poder competitivo en un mundo donde las barreras comerciales se derrumban.

Aunque la economía japonesa cuenta con las compañías constructoras de navíos más grandes del mundo y con los mayores productores de transistores y motocicletas, generalmente las empresas niponas son más pequeñas que sus rivales de EUA, Gran Bretaña y otros países europeos. Citaremos a modo de ejemplo a la Hitachi, la empresa industrial más importante del Japón, cuyo capital pagado asciende a 75 millones de libras esterlinas y que emplea a 60,000 personas; sus ventas brutas, durante la primera mitad del año financiero que concluyó en marzo, llegaron a 150 millones de libras. Sin embargo, en la lista de las 100 principales empresas del mundo (excluidas las de EUA) que publica la revista "Fortune", la Hitachi figura en décimosexto lugar.

El tamaño relativamente menor de las compañías niponas no importó mucho mientras el mercado japonés permaneció virtualmente cerrado a las empresas extranjeras. Pero con la paulatina disminución de las barreras comerciales en

armonía con el programa de liberalización que ha emprendido el Gobierno Ikeda, la competencia extranjera comienza a convertirse en una verdadera amenaza para muchas industrias japonesas en el propio territorio de éstas. En consecuencia, tanto las empresas privadas como los funcionarios gubernamentales han estado examinando recientemente la posibilidad de promover la unidad o fusión de las principales empresas industriales para aumentar su fuerza competitiva. La proyectada fusión de las Mitsubishi será la más importante de esta clase desde que terminó la guerra y abarcará a tres empresas del grupo *Mitsubishi Nippon Heavy Industries, Shin Mitsubishi Heavy Industries, Mitsubishi Shipbuilding and Engineering*.

En 1962 estas tres empresas botaron conjuntamente navíos que totalizaron 531,000 toneladas brutas, es decir, 31% de la construcción naviera global del Japón. Asimismo les correspondió el 10% de la producción nacional de maquinaria en general (incluyendo el 30% de la producción japonesa de calderas y turbinas). La nueva compañía que surgirá de la fusión y que posiblemente llevará el nombre de *Mitsubishi Heavy Industries* tendrá ventas por valor de 260 millones de libras anuales, empleará a 77,000 personas y poseerá un capital de 75.3 millones de libras. Si la fusión de la Mitsubishi fuera aprobada por la Comisión gubernamental competente (y todo conduce a creer que lo será), se considera que no tardarían en producirse otras fusiones, algunas de ellas en la industria de la construcción de motores y de maquinaria en general.

De ahí que tanto en Japón como en el extranjero se discuta actualmente la tendencia hacia mayores concentraciones de poderío industrial en ese país no representa un resurgimiento de la *zaibatsu* de la preguerra. Este nombre se daba en aquellos días a las grandes familias comerciales japonesas, cuya compañías controlaban virtualmente la economía nipona, no sólo a través de los vínculos financieros, sino también gracias a una estructura feudal de lealtad y obligación. El núcleo de los grupos *zaibatsu* era la *honsha* o compañía tenedora de acciones controlada financieramente por la familia *zaibatsu*, que a su vez ejercía su dominio sobre las compañías miembros. Al concluir la guerra los aliados se esforzaron por fraccionar la concentración de poder que representaban las *zaibatsu*, pero aunque lograron eliminar el dominio de las viejas familias *zaibatsu*, les resultó imposible destruir los vínculos de grupo y, en particular, subsistieron todos los grandes bancos *zaibatsu*.

En consecuencia, la próxima fusión de las Mitsubishi no puede considerarse como una nueva tendencia, sino más bien la continuación de una evolución que se inició en 1950. Los grandes grupos *zaibatsu* siguen todavía unidos por un sentimiento de lealtad que supera cualquier factor físico. La gran diferencia entre los *zaibatsu* de hoy y los de la preguerra reside en la desaparición del control familiar. Las actuales empresas *zaibatsu* tienen una estructura mucho más parecida a sociedades anónimas occidentales que las de tiempos pasados; la concentración del poder se ha difundido pasando de la familia al consejo directivo.

Información

del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

LA ALALC Y EL SECTOR PRIVADO

Entre las actividades asignadas a los Consejeros Comerciales en el Exterior, además de las de fomentar las relaciones entre empresarios mexicanos con empresarios de los países en donde radican y las de ir a conocer los productos que México está en posibilidad de exportar, figuran otras tendientes a difundir los propósitos de nuestro país, en el sentido de incrementar sus relaciones comerciales con todos los países del mundo, lo que generalmente realizan participando en ciclos de conferencias o en otros eventos similares, a los que son invitados por los sectores interesados en conocer nuestra situación económica, o en, nuestros puntos de vista sobre aspectos concretos de las relaciones económicas internacionales.

En este sentido, consideramos de interés reproducir algunos párrafos del discurso que el Consejero Comercial en Argentina, Lic. Juan Delgado Navarro, pronunciara, con motivo de la clausura del curso sobre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que se llevó al cabo en ese país del 30 de mayo al 1o. de agosto del año actual, y que fuera organizado por la Cámara Argentina de Comercio y la Cámara Junior de Buenos Aires.

Los puntos sobresalientes de ese discurso son:

“Nadie discute ya, afortunadamente, la importancia que para América Latina significa la Asociación de Libre Comercio, como instrumento para lograr el objetivo señalado. (Llegar a constituir una región sin barreras económicas internas, mediante la creación del Mercado Común Latinoamericano.)

“Proveedores tradicionales de materias primas, ya sean agrícolas, ganaderas, forestales o de origen mineral, los países latinoamericanos han cobrado conciencia sobre la necesidad de industrializarse para impulsar su propio desarrollo económico, como un medio, según lo demuestra la experiencia histórica universal, de elevar los niveles de vida de las mayorías de su población.

“Pero esa industrialización, para hacerse efectiva y desarrollarse, requiere el apoyo de un mercado interno, creciente y vigoroso, que permita a las empresas lograr la mayor eficiencia de sus factores productivos.

“En consecuencia, el único camino aceptable para aprovechar esta perspectiva, es la suma intrazonal de la población y de sus ingresos; la explotación racional de sus recursos naturales; la libre movilidad de los factores de la producción y el máximo aprovechamiento

de sus recursos económicos, técnicos y financieros disponibles.

“En esta amplia tarea le ha tocado a la ALALC sentar las primeras bases y abrir las primeras brechas.

“A menudo cuando se habla de la ALALC se piensa luego en un organismo y una sede; un instrumento legal y un cuerpo directivo que se encarga de ejecutar los acuerdos de las conferencias. No se cobra todavía plena conciencia de que en realidad todos formamos parte de ella; productores y consumidores, gobiernos e iniciativa privada.

“En último análisis, la ALALC será, señores empresarios, lo que ustedes determinan que sea; de ahí la responsabilidad de las decisiones que adopten.

“En el régimen de libre empresa y responsabilidad pública inherente a nuestros sistemas democráticos, la actuación del poder público se ajusta a la voluntad de los diversos sectores que integran la vida nacional. Lo que han hecho los gobiernos en este orden, es crear una serie de relaciones y de condiciones institucionalmente favorables para que la iniciativa privada las utilice y les dé forma acabada, las plasme en desarrollos y operaciones concretas, es decir, las convierta en realidad.

“Indiscutiblemente que son muchos los obstáculos que se han ido venciendo y más aún los que quedan por superar. Ellos son, entre otros, las estructuras económicas similares encuadradas en sistemas rígidos y economías locales; disparidades monetarias que amenazan la estabilidad y dificultan las operaciones cambiarias; recursos de capital insuficientes para emprender los grandes proyectos regionales; lucha constante para acercar las distancias geográficas y dotarlos de un sistema fluído de transportación; desajustes de adaptación empresarial para pensar y actuar con sentido regional, problemas fundamentales que han sido examinados en este acucioso ciclo del curso.

“La coordinación de las políticas intrazonales, el intercambio de experiencias tecnológicas; el contacto permanente de los empresarios de cada nación; las consultas permanentes entre los funcionarios de cada país, son formas positivas de acelerar el proceso de integración.

“Pongamos cada uno desde el sitio que ocupamos en la vida cotidiana lo mejor de nuestra contribución a tan anhelada realidad continental, teniendo fe en la profunda vocación de nuestros países hacia la democracia, la libertad y la dignidad humana.”

MERCADOS y Productos

- *La balanza comercial México-Israel es favorable a nosotros*
- *Factores necesarios para incrementar el intercambio con Israel*
- *Israel debe estudiar nuestro mercado para aumentar sus ventas*
- *Hay cierta complementaridad en las economías de los dos países*

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

INTERCAMBIO COMERCIAL ISRAEL-MEXICO

Aspectos Generales Sobre Israel

A fin de conocer las posibilidades de crecimiento del intercambio comercial entre Israel y México, es necesario destacar algunos rasgos salientes de sus economías.

El actual Estado de Israel, es una nación muy joven, pues apenas tiene 15 años de vida. Sin embargo, su desarrollo económico es tal, que no encontramos un desenvolvimiento paralelo en ninguna otra parte del mundo, ya que su producción nacional bruta pasó de 450 millones de libras israelíes en 1950 a 5,225 millones en 1961 a precios corrientes. Su exportación de mercancías y servicios aumentó de 45 millones de dólares en 1950 a 422 millones en 1961.

Este rápido desarrollo, se debe en buena parte, a las acertadas medidas de aliento para atraer las inversiones y encauzar la producción doméstica. En materia de comercio exterior, se modificaron las tarifas aduanales, otorgando subsidios a la exportación y concediendo reducciones sustanciales a los impuestos de importación para las materias primas que Israel no produce.

Los renglones fundamentales del comercio de exportación israelí son: diamantes, cítricos y sus productos, productos agrícolas, textiles, llantas, triplay, etc. Es de hacerse notar, que la reexportación representa una gran parte del comercio exterior israelí, debido a que cuenta con una importante marina mercante y una creciente industria de transformación.

En lo que atañe a la importación, los productos de mayor peso son los siguientes: cereales y sus preparaciones, maquinaria (excepto tractores), frijol soya (excepto el enlatado), automóviles, sus partes y accesorios, hierro y acero, productos metalúrgicos, hule y sus manufacturas, especialidades químicas y otros.

En sus esfuerzos por ampliar su comercio exterior, el Estado de Israel tramita ahora su ingreso al Mercado Común Europeo que absorbe alrededor del 45% de su comercio de exportación. Además estudia sistemáticamente las posibilidades de ampliar su participación en el mercado mundial mediante el envío de misiones económicas y el establecimiento de agencias en puntos estratégicos del mundo.

Aspectos Generales de México

Por otro lado, la situación económica de México presenta en 1963 las siguientes características:

Estabilidad política y monetaria; libre convertibilidad de su moneda; política de baja progresiva de tasas de interés al capital empleado para promover las inversiones; perspectivas halagüeñas de crecimiento a largo plazo y volumen importante de créditos extranjeros ofrecidos; creación de gran número de industrias y aumento de la producción de bienes de consumo; aumento del poder de compra con motivo de la baja de precios en ciertos productos de consumo interno, así como resultados satisfactorios en la producción de cosechas destinadas al mercado exterior, principalmente algodón, café, azúcar, etc.

Además, en lo que respecta concretamente al comercio exterior mexicano, nuestro país sigue una política tendiente a lograr una mayor diversificación tanto por productos, como por países, sobre la base de que su tarifa no es discriminatoria, otorgando tratamiento similar a todos los países con que comercia, excepto, claro está, a los integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio con los cuales tiene concesionados recíprocamente una serie de productos que figuran en su comercio exterior.

En virtud de que la política de exportación mexicana ya no persigue sólo la colocación restringida de ciertos productos tradicionales en el mercado exterior (algodón, café, azúcar, azufre, etc.) sino que se preocupa por aumentar el número de productos semi-elaborados o terminados en sus ventas al mercado exterior, se estima que se pueden encontrar ciertos renglones complementarios en el comercio México-Israel.

Balanza Comercial

El examen de la balanza comercial Israel-México, pone de relieve el gran desnivel que ha caracterizado las transacciones comerciales entre ambos países. Es fácil observar que su saldo nos es favorable con excepción del año de 1961, aunque a niveles muy bajos del comercio recíproco.

BALANZA COMERCIAL MEXICO-ISRAEL

(En miles de pesos)

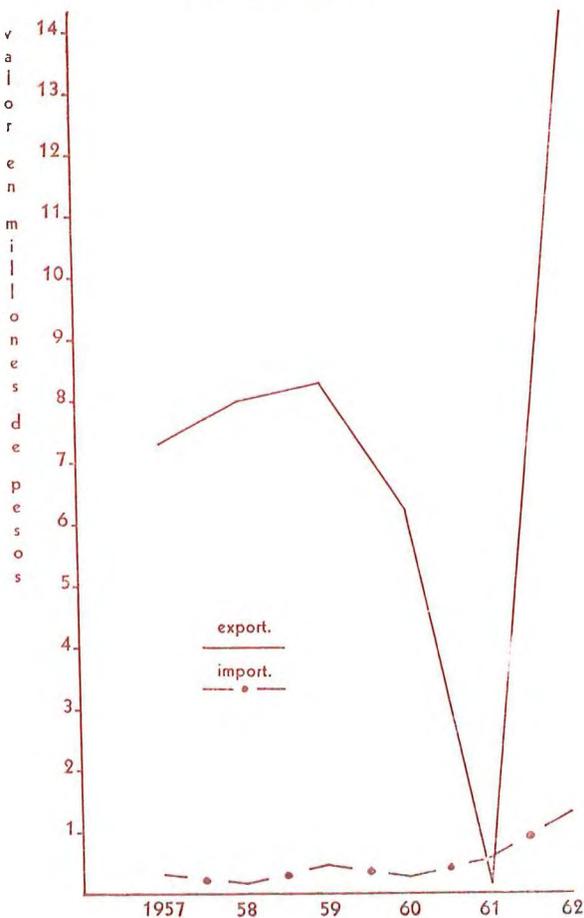
Años	Importación	Exportación	Saldos
1957	292	7 433	7 141
1958	122	8 080	7 958
1959	425	8 251	7 826
1960	207	6 268	6 061
1961	544	183	- 361
1962	1 298	14 317	13 019

Fuente: Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio.

Desde luego, es de subrayarse la conveniencia de que, a vista del desequilibrio de las transacciones comerciales con nuestro país, Israel debe redoblar sus esfuerzos para auscultar en forma sistemática las posibilidades de expandir sus ventas en el mercado mexicano.

GRAFICA No. 1

COMERCIO MEXICO - ISRAEL



Principales Importaciones Mexicanas de Productos de Israel

Las adquisiciones mexicanas en el mercado de Israel se caracterizan por sus bajos niveles y por carecer de una tendencia definida durante el lapso considerado, aunque en el último año del período en estudio puede observarse una importante recuperación, así como una mayor diversificación de los productos que México adquiere en el mercado israelí. (Ver gráfica y cuadro No. 1).

Sólo dos productos aparecen en todos los años que se examinan: moldes para la industria y para las artes, no especificados, y prendas de vestir hechas de tela de algodón, no especificadas.

En el último año del lapso, aparecen los siguientes productos que no habíamos comprado anteriormente en Israel: espárragos en conserva, tomate en conserva, conservas comestibles de origen animal, vino tinto, blanco y clarete, bebidas alcohólicas de más de 14 grados sin exceder de 23 grados, bebidas alcohólicas de más de 23 grados sin exceder de 55 grados, sales de origen organometálico, sales de origen orgánico, negro directo, drogas y medicamentos para uso veterinario, mezclas, preparaciones y productos de origen orgánico, mineral u organometálico, libros impresos a la rústica, artefactos de cobre o sus aleaciones, prendas de vestir, hechas de tela de fibras animales, excepto seda, prendas de vestir, hechas de telas de fibras artificiales, aparatos para observaciones, etc. Es importante destacar que los valores mayores correspondieron a los siguientes productos: vinos tinto, blanco y clarete (\$13,000), sales de origen orgánico (\$49,000), negro directo (\$66,000), drogas y medicamentos para uso veterinario (\$10,000), mezclas, preparaciones y productos de origen orgánico, mineral u organometálico (\$776,000), prendas de vestir, hechas de telas de fibras animales, excepto seda (\$21,000), aparatos para observaciones, no especificados (\$26,000).

Lo anterior significa que los israelíes han intensificado ya su labor de promoción comercial en el mercado mexicano para mejorar el saldo de su balanza comercial con nosotros.

Principales Exportaciones de México a Israel

Al igual que en el caso de nuestras adquisiciones en el mercado israelí, nuestras ventas al mismo se caracterizan, en el lapso examinado, por el predominio de tendencias erráticas en los distintos renglones, aunque no tan marcadas como en el caso de la importación. Hay productos que si en el año inicial de la serie alcanzaron niveles importantes, desaparecen totalmente en las transacciones efectuadas en los años restantes. Tal es el caso de los siguientes artículos: café crudo en grano sin cáscara (con cierta recuperación en 1962); petróleo combustible, manufacturas de fieltro, plata en piezas ornamentales, aun con oro.

Las prendas de vestir de algodón, no especificadas, participan en nuestras ventas a Israel, a partir de 1958, si bien hay que notar que desde 1960 descienden en forma drástica de \$51,000 a sólo \$788 en 1962. Las prendas de vestir de telas de fibras de animales, excepto seda registran un máximo en 1958, a partir del cual descienden progresivamente hasta desaparecer en forma total en 1962. Las máquinas impulsadas por medios mecánicos se exportaron al mercado israelí con un valor de \$179,000 en 1958, desapareciendo para volver a figurar hasta el año extremo de la serie con un valor de \$109,000. Nuestras ventas de tabaco labrado en puros participan esporádicamente en el mercado israelí, con un valor máximo de \$87,000 en 1958, \$53,000 en 1960 y \$22,000 en 1961, siendo nulas las ventas en 1962. Hay otro producto: ixtle preparado y rastrillado; del que nuestro país siempre puede contar con excedentes de los cuales reducidas cantidades en 1960 lograron colocarse en el mercado de Israel con un valor aproximado de \$10,000.

El azufre en estado natural, fundido, precipitado o sublimado es uno de los de mayor peso en nuestras ventas a Israel y el que, con excepción de 1961, muestra una tendencia más definida: en 1957, alcanza un valor de \$7,000,000; en 1958 \$7,600,000; \$8.2 en 1959; \$5.5 en 1960; nada en 1961 y \$2.9 en 1962.

El plomo afinado sólo aparece en 1960 con un valor de \$543,000; las mesas de boliche alcanzan un valor de \$50,000 en el mismo año.

Por último, el algodón en rama sin pepita, sólo figura en el último año de la serie, o sea 1962, con un valor de \$11.2 millones de pesos. Esto quiere decir que el algodón y el azufre representaron, en 1962, más del 90% de nuestras ventas al mercado de Israel.

Algunos Problemas del Intercambio Israel - México

1.—Como se pudo observar en el comentario relativo al comercio entre México e Israel, el problema fundamental estriba no sólo en el bajo nivel de las transacciones sino tam-

Cuadro 1
IMPORTACION MEXICANA DE PRODUCTOS ISRAELITAS

Conceptos	1 9 5 8		1 9 5 9		1 9 6 0		1 9 6 1		1 9 6 2	
	Cantidad Kgs.	Valor \$								
T o t a l	5 669	121 738	25 615	424 906	7 367	207 472	10 926	544 282	21 808	1 297 0
Comestibles de origen vegetal, preparados o en conserva, n/e	—	—	1 799	4 033	—	—	—	—	2 726	1
Whiskey	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aceite de olivo, cuyo peso incluido el en- vase sea hasta 50 kgs.	1 245	11 638	1 500	11 200	1 200	10 500	—	—	—	—
Anilinas o colorantes derivados del alqui- trán de hulla	—	—	16 652	308 735	2 250	39 750	1 103	19 663	—	—
Mezclas, preparaciones y productos de origen organometálico para la fabri- cación de productos farmacéuticos ...	—	—	—	—	448	43 442	1 942	286 225	—	—
Libros impresos, con pasta de cartón, cuero o percalina, n/e	564	5 546	—	—	301	4 362	416	6 647	332	6 6
Moldes para la industria y para las ar- tes, n/e	38	3 125	488	31 250	1 615	33 650	596	33 313	303	26 6
Partes sueltas y piezas de refacción para maquinaria, n/e	—	—	—	—	1	56	4	175	—	—
Prendas de vestir hechas de tela de algo- dón, n/e	59	5 945	24	2 438	88	10 044	184	21 546	210	23 5
Llaveros de metal común de todas clases	—	—	—	—	—	—	158	40 762	—	—
Vinos generosos cuya graduación alcohó- lica sea hasta de 14° G.L.	—	—	—	—	—	—	2 162	11 144	—	—
Diamantes tallados	—	—	—	—	—	—	—	35 000	51	205 0
Ropa de casa-habitación, hecha de lámi- nas de pastas plásticas, sin alma de hilados, aun cuando tengan refuerzos de tejidos	—	—	—	—	—	—	1 249	37 979	—	—
Espárragos en conserva	—	—	—	—	—	—	—	—	104	1 5
Tomate en conserva	—	—	—	—	—	—	—	—	221	3 3
Conservas comestibles de origen animal	—	—	—	—	—	—	—	—	162	4 0
Vinos tinto, blanco y clarete, cuya gra- duación alcohólica sea de 14° cente- simales Gay Lussac	—	—	—	—	—	—	—	—	5 040	13 0
Bebidas alcohólicas de más de 14° sin exceder de 23° centesimales Gay Lus- sac	—	—	—	—	—	—	—	—	954	5 6
Bebidas alcohólicas de más de 23° sin exceder de 55° centesimales Gay Lussac	—	—	—	—	—	—	—	—	603	3 75
Sales de origen organometálico, n/e	—	—	—	—	—	—	—	—	116	6 68
Sales de origen orgánico, n/e	—	—	—	—	—	—	—	—	294	48 85
Negro directo	—	—	—	—	—	—	—	—	3 274	66 00
Drogas y medicamentos, de cualquiera clase para uso veterinario	—	—	—	—	—	—	—	—	80	10 00
Mezclas, preparaciones y productos de origen orgánico, mineral u organome- tálico	—	—	—	—	—	—	—	—	5 672	775 54
Libros impresos a la rústica	—	—	—	—	—	—	—	—	307	6 4
Artefactos de cobre o sus aleaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	31	2 44
Estufas y caloríferos de cualquiera clase, no eléctricos	—	—	—	—	—	—	—	—	220	3 18
Prendas de vestir, hechas de tela de fi- bras animales, excepto seda	—	—	—	—	—	—	—	—	161	20 51
Prendas de vestir, hechas de tela de fi- bras artificiales	—	—	—	—	—	—	—	—	13	2 95
Aparatos para observaciones, n/e	—	—	—	—	—	—	—	—	125	25 68
O t r o s	3 763	95 484	5 152	67 250	1 464	65 668	2 879	48 580	—	31 08

FUENTE: Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio

bién en la escasa variedad de los productos que en ellas intervienen; lo que quiere decir que hay un desconocimiento mutuo sobre las posibilidades que ofrecen ambos países, con motivo de su desarrollo económico logrado, de ampliar y diversificar el número de los productos que participan en su comercio.

2.—No ha habido hasta el presente una política adecuada de fomento del comercio en ambos sentidos, ni se han estudiado las facilidades que Israel y México pueden proporcionarse con la finalidad de elevar el nivel de su comercio recíproco.

3.—El comercio de carácter indirecto que México se ve obligado a efectuar por la carencia de una marina mercante suficiente que transporte los productos mexicanos a los diversos mercados del mundo, o porque todavía sus empresas exportadoras no están debidamente estructuradas, es otro de los

problemas permanentes a que nuestro país se enfrenta para ampliar y diversificar su comercio exterior.

4.—Lo errático de las transacciones comerciales entre Israel y México se explican, en parte, por el hecho de que en algunos renglones de los que vendemos a dicho país no somos exportadores netos, pero también debe atribuirse a que no existe una base que permita garantizar durante períodos razonables la adquisición de los productos por parte de ambos países.

Posibilidades de Expandir el Comercio en Ambos Sentidos

Indudablemente, la visita de la misión comercial israelí a nuestro país permitirá, mediante el establecimiento de contactos tanto en el nivel oficial como en el privado, llegar a

Cuadro 2

PRINCIPALES EXPORTACIONES DE MEXICO A ISRAEL

Conceptos	1958		1959		1960		1961		1962	
	Cantidad Kgs.	Valor \$								
T o t a l :	27 713 462	8 079 729	29 661 054	8 251 227	19 936 169	6 267 875	18 847	183 121	12 767 604	14 316 907
Mé crudo en grano, sin cáscara	—	—	—	—	—	—	—	—	98	1 289
Petróleo combustible usado en barcos extranjeros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manufacturas de fieltro, de punto de media y tela de algodón, n/e	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Manufacturas de fieltro, de punto de media, de telas y tejidos de lana o de otras fibras animales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plata en piezas ornamentales aun con oro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rendas de vestir de algodón, n/e	3 400	46 730	3 659	50 655	4 238	51 122	2 437	37 131	20	788
Rendas de vestir de telas de fibras de animales, excepto seda	10 162	30 132	2 833	23 847	1 405	22 083	722	8 605	—	—
Motores eléctricos	—	—	—	—	—	—	1 602	53 435	—	—
Máquinas impulsadas por medios mecánicos, n/e	8 410	179 323	—	—	—	—	—	—	14 070	108 655
Tabaco labrado en puros	13 813	86 824	—	—	15 027	53 346	6 160	21 868	—	—
Máquinas o aparatos para el trabajo, la preparación y el cultivo del suelo	8 200	75 603	—	—	—	—	—	—	—	—
Máquinas o aparatos para la industria textil, n/e	3 756	12 000	—	—	—	—	—	—	—	—
Bebidas alcohólicas de 23°, G.L.	—	—	—	—	1 550	10 563	—	—	—	—
Carne preparada y rastreado, de más de 20 cm. denominado "colas"	—	—	—	—	2 700	9 585	—	—	—	—
Azufre en estado natural, fundido, precipitado o sublimado	27 660 535	7 616 646	29 653 310	8 154 889	19 653 635	5 500 637	—	—	10 312 650	2 939 105
Plomo afinado	—	—	—	—	249 939	543 470	—	—	—	—
Mesas de boliche	—	—	—	—	6 497	50 000	—	—	—	—
Bebidas alcohólicas de más de 23°, G.L.	—	—	—	—	—	—	3 539	24 595	—	—
Algodón en rama sin pepita	—	—	—	—	—	—	—	—	2 439 324	11 220 889
Libros impresos, excepto antiguos	—	—	—	—	—	—	—	—	968	13 310
Cuadros, pinturas o dibujos artísticos	—	—	—	—	—	—	—	—	474	15 000
C r o s	5 186	32 471	11 252	21 836	1 178	27 069	4 387	37 487	—	17 871

FUENTE: Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio

una evaluación objetiva de la potencialidad nuestra como exportadores al mercado de Israel; por otra parte, también propondrá que el sector de importadores mexicanos conozca las posibilidades israelíes en cuanto a la oferta de nuevos productos que ofrezcan características de complementariedad con nuestra economía.

Las siguientes listas de productos que Israel proyecta adquirir en México así como los que estima factible vender en el mercado mexicano ponen de manifiesto las posibilidades de ampliar y diversificar nuestro intercambio comercial actual; por lo que, pues, a los comerciantes exportadores de ambos países se les sugiere buscar afanosamente la coyuntura especial, dentro de la competencia, que les permita colocar con ventaja sus productos.

ARTICULOS QUE ISRAEL ESTA INTERESADO EN COMPRAR EN MEXICO.—Carne fresca, congelada, etc., pescado, crustáceos, mariscos, etc., trigo, arroz, maíz, otros cereales, azúcar, café, cacao, cueros y pieles, aceites vegetales, madera labrada, algodón en rama (en pluma), yute, fibras vegetales, azufre, petróleo crudo y parcialmente refinado, derivados de petróleo, materias plásticas, celulosa regenerada y resinas artificiales, papel y cartón, telas que no sean de algodón, perlas, piedras preciosas y semi preciosas, plata, cobre electrolítico, aluminio, plomo, cinc, estaño y hojalata, herramientas, maquinaria diversa, carros de ferrocarril, petacas, pañales y equipaje para viajes, muebles, henequén, cera de candelilla, florafil, nueces, semillas de calabaza, semillas de algodón, ajo, brea o colofonia, molibdeno, tungsteno, miel.

PRODUCTOS QUE ISRAEL PROYECTA VENDER EN MEXICO.—Preparados comestibles, bebidas alcohólicas, asbesto o amianto en fibras, alcaloides y sus sales, sales de origen orgánico, sales de origen organometálico, bromuros, cloruros, fosfatos, sulfatos, sodio y productos respectivos, potasio y productos respectivos, componentes PVC, pigmentos, colorantes y anilinas derivados del alquitrán, drogas y medicamentos, vitaminas, productos farmacéuticos, productos veterinarios, materiales para la industria farmacéutica y veterinaria, hormonas naturales o sintéticas, aceites esenciales, naturales o sintéticos, amoníaco anhidro, abonos químicos de origen mineral, feldepatos, fibras de dacrón y artificiales, fibras de lana, mezclas y preparaciones para uso industrial,

diamantes tallados, diamantes semitallados, diamantes industriales, herramientas con diamante, moldes para la industria plástica, material plástico, maquinaria para la agricultura y horticultura, regaderas de aspersión, calentadores de sol, instrumentos médicos, aparatos e instrumentos de medición, semillas de alfalfa y otros cereales, equipos de laboratorios, artesanía y artículos religiosos.

Conclusiones

1.—El intercambio comercial entre Israel y México se caracteriza por girar en torno de pocos productos, por la existencia de tendencias erráticas y por sus bajos niveles.

2.—El desarrollo económico logrado por ambos países permite suponer que hay cierta complementariedad en sus economías, si bien no tan definida como la que existe entre la economía mexicana y la de los países altamente desarrollados.

3.—La balanza comercial Israel-México, para el lapso 1957-1962, es favorable a México, con excepción del año de 1961 en que, además, se registraron los niveles más bajos del comercio recíproco.

4.—Es imperativa la realización de una política sistemática de promoción comercial, en ambos sentidos, para llevar el volumen total del intercambio a un nivel compatible con los logros industriales de ambos países.

5.—La visita de la misión comercial israelí a nuestro país con la finalidad de auscultar las posibilidades de ampliación del intercambio comercial, puede crear el interés en nuestros sectores oficial y privado de corresponder esta visita enviando una misión comercial mexicana al Estado de Israel para que pueda apreciar la potencialidad de ese mercado como fuente de abastecimiento.

6.—La ampliación del intercambio comercial entre Israel y México, está condicionada a las facilidades mutuas que los países se otorguen, a la creación de empresas de capital mixto en los términos de la legislación mexicana, a la creación de una marina mercante suficiente y adecuada, al sistema de pagos según la naturaleza de los productos de que se trate y al propósito permanente de elevar el volumen del comercio recíproco sobre bases mutuamente ventajosas.

Informe Sobre la Revisión Preliminar de las Estimaciones del Producto Nacional de México para los Años de 1950 a 1962

Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos del
Banco de México, S. A.

Septiembre 2 de 1963

I. INTRODUCCION

POR encomienda legal, el Banco de México, S. A., se encarga de la elaboración de ciertas estadísticas fundamentales, entre las que se hallan las del ingreso y producto nacionales, cuyas cifras han sido elaboradas por el Departamento de Estudios Económicos del Banco y publicadas en los informes anuales a la Asamblea de Accionistas de esta institución.

Debido a la importancia que tienen las estimaciones del producto nacional para cuantificar el desarrollo de las actividades económicas del país, el Banco de México se ha preocupado constantemente por usar las técnicas estadísticas más apropiadas, con el fin de mejorar la calidad y mantener la comparabilidad de esas estimaciones. Con cierta periodicidad se efectúan revisiones más amplias, derivadas del mejoramiento de las estadísticas básicas existentes y del acceso a nuevas fuentes de información y, en ocasiones, del afinamiento en el método de cálculo de algunas de las series.

En México, las estimaciones básicas del producto nacional pueden hacerse con mayor precisión cada diez años, cuando se pueden apoyar en la información proveniente de los censos de población, agrícola-ganadero, industrial, de transportes, comercial y de otros servicios. Durante los años intermedios se extrapolan dichas estimaciones con base en cómputos especiales derivados de las estadísticas periódicas disponibles. La última estimación detallada del producto nacional de México corresponde al año de 1950, y se obtuvo a través de la elaboración de un cuadro de insumo-producto en el que se usaron los datos de los censos económicos de 1949-50, complementados con la mayor cantidad de información adicional que fue posible reunir para ese año. Las cifras así obtenidas se han usado como base para calcular anualmente el producto nacional de los años siguientes:

Conforme han ido apareciendo los primeros resultados censales de 1960, el Departamento de Estudios Económicos del Banco de México ha iniciado un nuevo proceso de revisión de las estimaciones anuales del producto nacional para los años de 1950 a 1962, que en algunos casos modifica sustancialmente las estimaciones anteriores de ciertos renglones. En este documento se da a conocer la metodología actual así como las estimaciones hechas con la información más reciente de que se ha podido disponer.

Cuando se tengan los resultados finales de los censos de 1960 se podrá continuar la revisión de estas estimaciones y en caso de que haya cambios importantes oportunamente se darán a conocer los nuevos cálculos.

II. METODOLOGIA Y FUENTES DE INFORMACION

Para efectuar las estimaciones oficiales del producto interno bruto, el Banco de México utiliza los datos que aparecen

en el cuadro de insumo-producto de 1950 elaborado por el Departamento de Estudios Económicos* como base del nivel del producto en dicho año, cifras que también se emplean para la ponderación de los componentes del producto en los años siguientes.

A partir de 1951 las variaciones anuales del producto interno bruto se estimaron extrapolando el valor agregado por cada una de las actividades según el cuadro de insumo-producto, con índices de volumen de producción calculados con diversas estadísticas periódicas que proceden de fuentes oficiales y privadas.

Para obtener el producto nacional bruto a precios de 1950 se resta del producto interno bruto el monto —a precios constantes— de los pagos netos efectuados al exterior por factores de la producción según las cifras de la balanza de pago que elabora el Banco de México.

Se consideran como ingresos obtenidos en el exterior por residentes en el país principalmente las remesas de fondos de los braceros y como ingresos transferidos al exterior las utilidades, intereses, regalías, etc., en virtud de que no representan ingresos de residentes en el país.

El producto nacional bruto a precios corrientes de cada año se calcula valuando las estimaciones hechas a precios de 1950, mediante el empleo de una combinación especial de índices de precios de bienes de consumo y de inversión, seleccionados y ponderados de acuerdo con la composición del gasto interno bruto.

Esta revisión de la serie muestra un crecimiento del producto nacional mayor que el correspondiente a las estimaciones anteriores. Las modificaciones de mayor importancia corresponden a los renglones de comercio "otras actividades" y agricultura. En los demás renglones no se registraron cambios importantes en el nivel de su contribución al producto, aunque en todos los casos se ha mejorado el procedimiento de estimación.

Agricultura. El índice de producción agrícola se elabora con datos de 65 productos, que proporciona principalmente la Dirección de Economía Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Estos datos consideran cifras definitivas para un período largo e incluyen todas las revisiones hechas por la Secretaría de Agricultura. Asimismo, estas cifras se han ajustado con las del censo agrícola-ganadero de 1950, y con las de las encuestas por muestreo sobre cosechas de algunos productos agrícolas alimenticios, que arrojan una mayor producción que las estadísticas anuales.

* Los renglones de manufacturas y de energía eléctrica fueron elaborados por el Departamento de Investigaciones Industriales del propio Banco de México.

Cuadro 1
PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE MEXICO
Millones de pesos a precios de 1950

Actividades	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	40 577	43 621	45 366	45 618	50 391	54 767	58 214	62 708	66 177	68 119	73 482	76 038	79 691
Agos a los factores del exterior	— 483	— 596	— 573	— 411	— 468	— 545	— 748	— 723	— 741	— 733	— 835	— 889	—1 051
PRODUCTO INTERNO BRUTO	41 060	44 217	45 939	46 029	50 859	55 312	58 962	63 431	66 918	68 852	74 317	76 927	80 742
Agricultura	5 999	6 299	6 017	6 053	7 571	8 417	7 931	8 669	9 430	8 711	9 178	9 417	10 013
Ganadería	2 903	3 109	3 222	3 164	3 315	3 460	3 603	3 893	4 076	4 233	4 450	4 624	4 779
Silvicultura	263	267	209	208	226	256	255	243	225	254	254	228	236
Pesca	77	73	61	70	70	86	102	94	108	122	136	147	147
Minería	1 243	1 198	1 330	1 316	1 240	1 437	1 452	1 547	1 539	1 587	1 648	1 579	1 599
Petróleo	1 129	1 242	1 310	1 330	1 432	1 545	1 648	1 756	1 962	2 224	2 346	2 613	2 662
Manufacturas	8 437	9 332	9 744	9 632	10 575	11 605	12 915	13 763	14 500	15 800	17 116	17 726	18 862
Construcción	1 287	1 409	1 587	1 465	1 577	1 757	2 028	2 295	2 216	2 265	2 595	2 620	2 649
Energía eléctrica	370	411	447	477	526	586	655	707	761	818	898	983	1 047
Transportes y comunicaciones	1 988	2 179	2 403	2 479	2 658	2 851	3 159	3 298	3 403	3 507	3 638	3 664	3 671
Comercio	10 750	11 793	12 147	12 427	13 169	14 233	15 157	16 318	17 157	17 608	19 167	19 780	20 769
Gobierno	1 294	1 378	1 466	1 492	1 563	1 599	1 694	1 815	1 837	1 892	1 985	2 129	2 264
Otras actividades	5 320	5 527	5 996	5 916	6 937	7 480	8 363	9 033	9 704	9 831	10 906	11 417	12 044

Ganadería. El índice de producción ganadera se obtiene en base en datos de ganado sacrificado para el consumo nacional y para exportación, de exportación de ganado en pie de aumentos en las existencias. Los datos se refieren a ganado bovino, porcino, caprino y ovino y sus derivados, así como a producción avícola, según cifras facilitadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y por la Dirección General de Estadística.

Silvicultura. Se elabora un índice con datos de 22 productos que suministra la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que es más completo que el anterior e incluye cifras revisadas.

Pesca. El índice, que incluye datos de 27 especies marinas proporcionados por la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Industria y Comercio, se refiere a la explotación pesquera efectuada exclusivamente por nacionales. Las cifras de camarón se han depurado con base en datos de exportación y además se han eliminado algunos productos que no corresponden a esta actividad.

Minería. El índice se elabora con datos de la Dirección General de Estadística, del Departamento Técnico de Minería y la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría del Patrimonio Nacional. La serie revisada incluye cifras de nuevas fuentes de información e incorpora datos de algunos minerales no captados anteriormente.

Petróleo y coque. El índice de la industria petrolera se basa en los datos que proporciona Petróleos Mexicanos, tomando en cuenta la extracción y la refinación, e incluyendo en esta última productos semiterminados. La nueva serie contiene datos revisados de precios para valuar mejor la participación de la extracción de petróleo crudo, e incluye además un mayor número de productos. El índice de coque se elabora con datos de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Manufacturas. El índice de la industria manufacturera es el que presenta mayor número de revisiones en las clases y grupos industriales que lo integran, aun cuando en conjunto no significaron un cambio importante en el nivel total de la contribución de esta actividad al producto nacional.

Los numerosos cambios se deben a que el rápido desarrollo de las manufacturas ha hecho difícil su oportuna cap-

tación estadística. Esta situación ha requerido un proceso constante de riguroso cotejo de todas las cifras disponibles, así como de incorporación de datos de nuevas industrias. Por ejemplo, casi todo el grupo de construcción de maquinaria está constituido por industrias nuevas. Asimismo, en las industrias metálicas básicas se ha incorporado información adicional, como sucede en los casos de la producción de envases, de muebles de metal, de tubos de metal, etc. En la industria química se ha mejorado y revisado la información sobre productos básicos como los ácidos y los álcalis, y sobre fertilizantes.

El nuevo índice se elabora con datos de 200 productos que forman 57 clases correspondientes a 13 grupos industriales. La ponderación entre los grupos y clases industriales se basa en sus contribuciones al producto interno. La ponderación entre los artículos de cada clase industrial se basa en el valor de su producción. Los datos se obtienen de la Dirección General de Estadística, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Hacienda, las cámaras industriales y de encuestas directas.

Construcción. El índice se elabora con base en el consumo aparente de los siguientes materiales: cemento, varilla corrugada, perfiles estructurales y asfalto. Los datos se toman de la Dirección General de Estadística, de la Cámara de la Industria del Cemento, de Petróleos Mexicanos y de encuestas directas.

Electricidad. El índice se calcula con los datos sobre generación de energía eléctrica que proporciona la Dirección General de Electricidad de la Secretaría de Industria y Comercio.

Transportes y Comunicaciones. Se elabora un índice que incluye los siguientes renglones: transporte por ferrocarril, transporte aéreo, autotransporte, correos y telégrafos, teléfonos, tranvías y trolebuses, transporte marítimo y servicios portuarios. Los datos provienen de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Dirección General de Estadística y de Petróleos Mexicanos. En las estimaciones revisadas se incluyen datos completos de ferrocarriles y de aviación comercial. Además se incluyeron las cifras correspondientes a transporte marítimo, correos y telégrafos.

Cuadro 2
PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE MEXICO
Indices 1950 = 100

Actividades	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
PRODUCTO NACIONAL BRUTO	107.5	111.8	112.4	124.2	135.0	143.5	154.5	163.1	167.9	181.1	187.4	196.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	107.7	111.9	112.1	123.9	134.7	143.6	154.5	163.0	167.7	181.0	187.3	196.0
Agricultura	105.0	100.3	100.9	126.2	140.3	132.2	144.5	157.2	145.2	153.0	157.0	160.0
Ganadería	107.1	111.0	109.0	114.2	119.2	124.1	134.1	140.4	145.8	153.3	159.3	160.0
Silvicultura	101.4	79.4	79.0	85.9	97.2	97.1	92.5	85.7	96.4	96.4	86.6	80.0
Pesca	94.6	78.8	90.9	90.4	111.3	132.7	122.0	139.8	158.6	177.1	190.9	190.0
Minería	96.4	107.0	105.9	99.8	115.6	116.8	124.5	123.8	127.7	132.6	127.0	120.0
Petróleo	110.0	116.0	117.8	126.8	136.8	146.0	155.5	173.8	197.0	207.8	231.4	230.0
Manufacturas	110.6	115.5	114.2	125.3	137.5	153.1	163.1	171.9	187.3	202.9	210.1	220.0
Construcción	109.5	123.3	113.8	122.5	136.5	157.6	178.3	172.2	176.0	201.6	203.6	200.0
Energía eléctrica	111.0	120.7	128.9	142.0	158.3	177.0	191.1	205.7	221.0	242.6	265.6	280.0
Transportes y comunicaciones	109.6	120.9	124.7	133.7	143.4	158.9	165.9	171.2	176.4	183.0	184.3	180.0
Comercio	109.7	113.0	115.6	122.5	132.4	141.0	151.8	159.6	163.8	178.3	184.0	190.0
Gobierno	106.5	113.3	115.3	120.8	123.6	130.9	140.3	142.0	146.4	153.4	164.5	170.0
Otras actividades	103.9	112.7	111.2	130.4	140.6	157.2	169.8	182.4	184.8	205.0	214.6	220.0

Comercio. Este índice es el que registró los cambios más importantes en el proceso de esta revisión, tanto en su método de cálculo como en sus resultados. Estos cambios se hicieron en el año base de 1950 y en el índice que registra las variaciones anuales de esta actividad.

En vista de la carencia de un censo de comercio para 1950 y de las deficiencias de otras fuentes de información, las estimaciones hechas para ese año se modificaron con apoyo en investigaciones más completas, aplicando el método de corriente de mercancías, que consiste en estimar las transacciones comerciales con datos de producción e importación, clasificados de acuerdo con el destino de las mercancías.

El nuevo índice del volumen de las transacciones comerciales se calcula con base en estimaciones de los márgenes de comercio derivados de la venta de productos de petróleo y de artículos agropecuarios y manufacturados, así como de las importaciones, considerando los distintos niveles comerciales y el destino de las mercancías.

Este índice se ha afinado en el transcurso del tiempo, incorporándosele los cambios efectuados en los índices de agricultura y manufacturas.

Gobierno. Se elabora un índice con los datos correspondientes a los pagos nominales por sueldos, salarios y percepciones adicionales de los empleados públicos en los distintos niveles de gobierno. Estos datos se deflacionan con un índice de sueldos por empleado, que se elabora tomando como base la información que aparece en el Presupuesto General de Egresos de la Federación, ajustada con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Otras actividades. La nueva serie del producto nacional bruto incluye una estimación del renglón de "otras actividades" —fundamentalmente servicios— que fue posible realizar cuando se dispuso de las primeras cifras del Censo de Población de 1960. El incremento registrado de 1950 a 1960 se basa en el crecimiento de la población dedicado a los servicios, ajustado por un cálculo indirecto de su productividad. Los índices anuales se estiman con este incremento y con el volumen de la producción de algunos servicios privados.

III. EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

Para estimar el producto nacional bruto a precios corrientes se parte de los datos de la oferta total de bienes y servicios —producto interno más importación de bienes y servicios— y de la demanda total —consumo interno más inversión más exportación de bienes y servicios.

Los datos a precios corrientes de las exportaciones de bienes y servicios se deflacionan con un índice de precios que incluye los de los principales productos de la exportación mexicana y de los servicios a turistas. Las importaciones de bienes y servicios se deflacionan con índices de precios de diversos países, ponderados de acuerdo con la estructura de importación mexicana.

Cuadro 3
PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE MEXICO
(Millones de pesos)

Años	A precios corrientes	A precios de 1950
1950	40 577	40 577
1951	52 311	43 621
1952	58 643	45 366
1953	58 437	45 618
1954	71 540	50 391
1955	87 349	54 767
1956	99 323	58 214
1957	114 225	62 708
1958	127 152	66 177
1959	136 200	68 119
1960	154 137	73 482
1961	163 757	76 038
1962	177 533	79 691

Con las cifras anteriores y con las correspondientes al producto interno a precios constantes, se estima el gasto interno a precios de 1950, que se valúa de acuerdo con sus componentes:

Para el consumo privado se usa un índice de precios al menudeo elaborado con 63 artículos, que incluyen alimentos, vestido, energía y combustible, y diversos servicios.

Para el gasto en consumo del gobierno se emplea el índice de sueldos por empleado y el índice de precios al mayoreo de 210 artículos, ponderados respectivamente con el gasto en sueldos y salarios y con las compras de bienes y servicios.

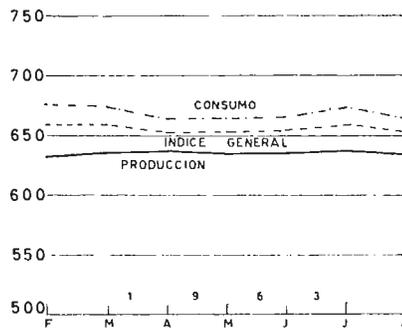
Para la inversión fija bruta se usa un índice combinado del costo de la construcción y de precios de bienes de capital importados y de producción nacional.

INDICE DE PRECIOS AL MAYOREO EN LA CIUDAD DE MEXICO

Base: 1939 = 100

	1 9 6 3							1962
	Ago.	Jul.	Jun.	May.	Abr.	Mzo.	Feb.	Anual
ICE GENERAL	652.0	659.2	654.5	652.9	652.2	659.8	659.2	647.1
Artículos de consumo	664.0	673.1	666.5	664.2	663.2	674.5	675.1	663.3
Artículos Alimenticios.	673.6	686.6	679.1	676.4	675.3	688.3	688.9	676.4
Vegetales	703.4	709.6	703.1	703.1	699.0	698.1	701.6	684.6
Forrajes	1,112.6	1,112.6	1,186.0	1,102.9	996.7	1,726.1	1,207.2	1,098.3
Animales	751.4	769.2	761.9	762.6	766.6	783.0	782.3	775.4
Elaborados	454.0	454.8	454.9	455.7	456.3	459.2	463.4	466.6
No alimenticios	589.9	589.9	589.9	590.0	590.1	589.8	589.7	583.0
Artículos de Producción..	633.4	636.0	635.9	635.8	636.0	634.6	631.0	618.1
Materias Primas Industriales	723.0	730.9	730.7	730.6	731.2	726.7	720.7	693.3
Energía	562.5	562.5	562.5	562.5	562.5	562.5	562.5	554.2
Materiales de construcción	714.3	714.3	714.3	714.3	714.3	714.3	714.3	707.6

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.



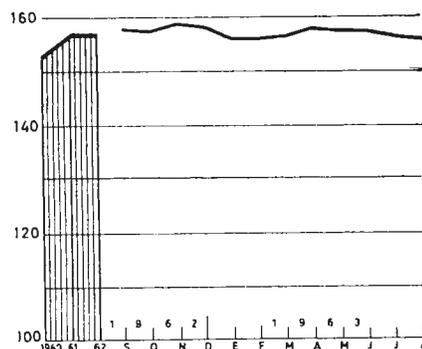
INDICE DEL COSTO DE LA ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE MEXICO*

Base: 1954 = 100

MESES	1963	1962	1961	1960	1959	1958
Enero	156.3	159.8	156.9	146.1	154.4	137.0
Febrero	156.5	157.2	154.5	145.4	150.4	137.1
Marzo	156.3	156.3	155.4	146.7	149.5	136.7
Abril	158.1	156.1	155.8	150.1	147.9	137.3
Mayo	158.0	156.1	155.1	149.0	147.1	138.0
Junio	156.9	155.0	156.7	150.3	145.2	138.5
Julio	156.5	156.8	159.4	152.7	145.8	139.9
Agosto	155.9	156.6	159.1	155.8	148.8	146.0
Septiembre		157.9	157.0	156.3	146.8	146.0
Octubre		157.7	155.6	155.2	144.4	147.6
Noviembre		158.9	159.1	155.5	145.3	153.9
Diciembre		158.1	159.9	157.5	148.3	156.3
PROMEDIO ANUAL		157.2	157.1	151.7	147.8	142.9

Elaborado sobre 16 principales artículos.

FUENTE: Banco de México, S. A. Depto. de Estudios Económicos.

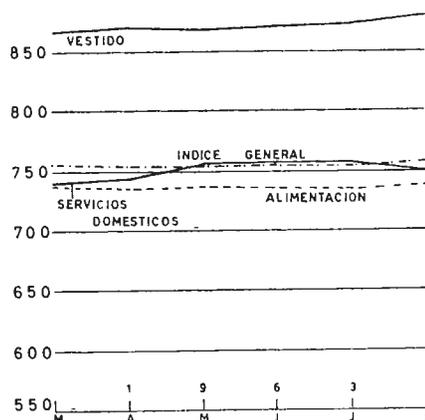


INDICE DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN LA CIUDAD DE MEXICO

Base: 1939 = 100

	1 9 6 3							1962
	Ago.	Jul.	Jun.	May.	Abr.	Mzo.	Anual	
INDICE GENERAL	756.9	753.5	754.3	754.8	753.3	755.4	750.4	
Alimentación	737.8	733.6	735.3	736.4	736.0	738.8	736.0	
Vestido	881.1	877.8	871.7	868.1	869.0	867.9	853.6	
Servicios domésticos	750.8	753.0	755.8	755.8	744.8	745.2	735.1	

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.

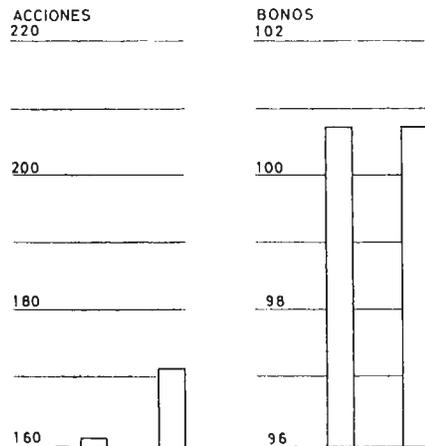


INDICE DE COTIZACIONES BURSATILES

(Compradores)

Base Reconvertida 1950 = 100

INDICES MENSUALES	Indice Gral.	ACCIONES (a)				BONOS (b)		
		Bancos	Seguros y Fzas.	Industria	Minería	Indice Gral.	Fondos Púb.	Hipotecarios
1962								
Marzo	166.0	171.2	138.1	158.0	290.2	100.7	101.2	99.6
Abril	166.1	171.9	138.1	157.8	290.2	100.7	101.2	99.6
Mayo	165.7	171.7	138.1	157.0	290.2	100.7	101.2	99.6
Junio	170.3	165.3	138.2	162.5	290.2	100.7	101.2	99.6
Julio	161.2	172.4	138.1	152.1	290.2	100.7	101.2	99.6
1963								
Marzo	166.2	178.4	132.5	157.3	290.2	100.7	101.2	99.6
Abril	166.4	174.7	132.5	158.5	290.2	100.7	101.2	99.6
Mayo	167.2	176.0	132.5	159.4	290.2	100.7	101.2	99.6
Junio	169.7	176.8	132.5	162.5	290.2	100.7	101.2	99.6
Julio	171.2	178.6	132.5	164.1	290.2	100.7	101.2	99.6



INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION VOLUMEN DE LA PRODUCCION

Base: 1939 = 100

	1 9 6 0				1 9 5 9*		1960
	Oct.-Dic.	Jul.-Sep.	Abr.-Jun.	Ene.-Mzo.	Oct.-Dic.	Jul.-Sep.	
INDICE GENERAL	297.9	295.1	315.1	282.3	262.0	272.5	297.2
Textiles	186.2	206.4	195.0	199.1	168.8	185.5	196.6
Alimentación	345.0	331.3	362.1	317.7	302.6	288.0	338.1
Construcción	996.5	868.8	1,151.6	946.5	809.7	838.0	990.7
Indumentaria	186.8	208.6	192.7	133.6	141.0	151.0	179.5
Cigarros y cerillos....	208.3	202.6	200.6	212.3	128.9	183.8	206.1
Hule y papel	293.3	312.6	293.4	226.8	455.6	481.5	286.4

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.
* Cifras sujetas a rectificación.

VOLUMEN DE CARGA TRANSPORTADA POR LOS FF. CC. NN. DE MEXICO

Toneladas

MESES	1960	1961	1962	1963
Enero	2,058,730	2,216,496	2,414,337	2,431,104
Febrero	2,133,664	2,222,504	2,299,392	2,342,963
Marzo	2,226,907	2,333,052	2,437,320	2,495,687
Abril	2,133,643	2,287,917	2,078,684	
Mayo	2,172,751	2,277,092	2,162,031	
Junio	1,975,311	2,083,028	2,066,780	
Julio	1,905,349	2,187,342	1,858,616	
Agosto	1,992,669	2,014,568	1,836,368	
Septiembre	1,653,304	1,775,785	1,705,703	
Octubre	1,854,114	1,848,253	1,866,143	
Noviembre	1,851,541	1,777,816	1,850,825	
Diciembre	1,981,804	2,061,232	2,078,684	
TOTAL	23,939,787	25,085,085	24,655,882	

FUENTE: Ferrocarriles Nacionales de México, Gerencia de Tráfico de Carga.

NUMERO Y VALOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EL D. F.

Valor en miles de pesos

	CASAS						SUPERFICIE EN M ²		
	HABITACION (1)		OTRAS (2)		TOTALES		Del Terreno	Cubierta por la Obra	Construída en Todos los Pisos
	Núm.	Valor	Núm.	Valor	Núm.	Valor			
1962									
Feb.	562	77,147	32	27,027	594	104,174	292,692	90,212	199,821
Mzo.	811	65,197	56	32,201	867	97,398	363,413	133,925	237,584
Abr.	573	38,347	37	11,765	610	50,112	202,938	80,032	135,372
May	422	33,226	16	9,420	438	42,646	199,523	53,592	115,665
Jun.	829	78,222	37	14,654	866	92,876	242,447	104,633	220,604
Jul.	733	61,064	34	7,747	767	68,811	263,667	102,383	216,751
Ago.	744	67,224	43	18,063	787	85,287	276,664	104,433	208,434
Sep.	752	54,873	48	40,013	800	94,886	331,474	112,989	309,993
Oct.	693	51,478	53	43,851	746	95,329	282,886	96,733	186,184
Nov.	663	55,120	45	48,786	708	103,906	275,786	112,041	207,060
Dic.	547	43,739	36	12,008	583	55,747	182,038	74,878	129,360
1963									
Feb.	605	42,477	33	9,078	638	51,555	305,515	78,273	129,688
Mzo.	771	64,822	33	11,243	804	76,065	307,609	116,616	198,217
Abr.	623	50,930	29	8,672	652	59,602	248,344	88,213	157,468
May.	493	36,243	33	9,008	526	45,251	208,076	79,300	120,621
Jun.	571	44,118	43	16,672	614	60,790	269,440	92,691	156,207
Jul.	814	59,353	60	33,366	874	92,719	261,777	110,832	196,006

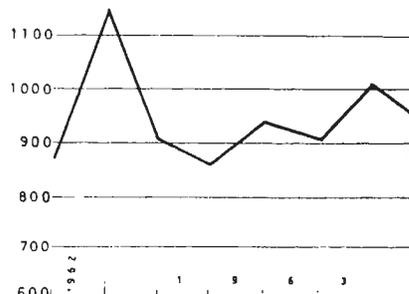
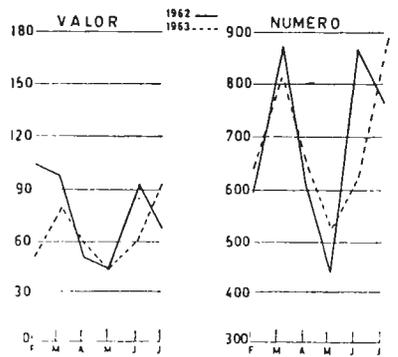
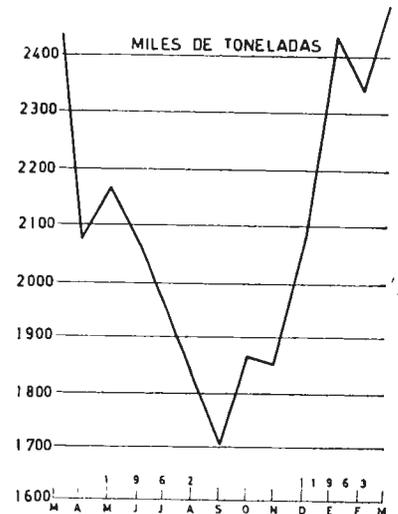
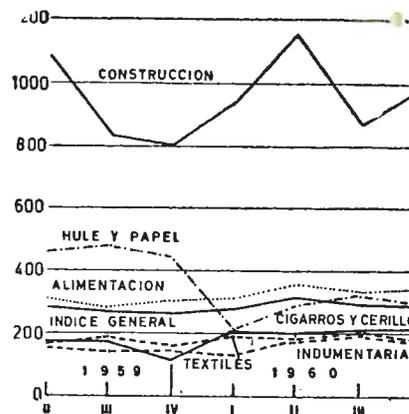
(1) Para uso del Propietario; para Rentar o Vender; Casas de Deptos.; de Vecindad y Moradas Colectivas.
(2) Incluye Comercio y Despachos; Establecimientos Industriales; Centros de Diversión y "Otros".
FUENTE: Depto. del D. F. Oficina de Gobierno.—Sección de Estadística.

INDICE DE VENTAS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL PAIS

Base: 1939 = 100

	1 9 6 3						1 9 6 2		1962
	Jun.	May.	Abr.	Mar.	Feb.	Ene.	Dic.	Nov.	
Valor	937.1	1,010.8	906.2	939.1	954.3	909.1	1,143.9	872.1	831.4

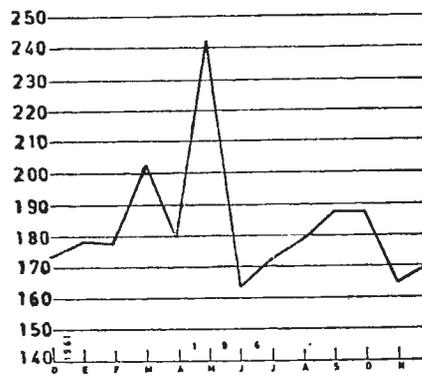
FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina de Barómetros Económicos.



INDICES DE PRECIOS DE COMERCIO EXTERIOR

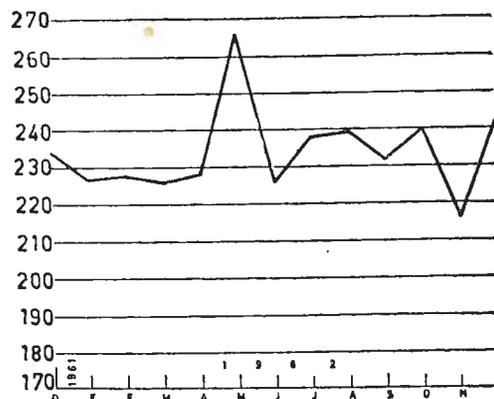
EXPORTACION

Meses	BIENES DE CONSUMO								BIENES DE PRODUCCION									
	General		Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
1950=100	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962
ENE	169	178	221	245	221	245	233	262	160	154	234	246	152	157	151	156	260	284
FEB	167	177	224	206	225	204	237	212	161	160	194	267	149	168	149	167	167	254
MAR	172	202	225	202	226	192	236	200	168	151	213	460	155	202	153	174	390	289
ABR	173	180	222	229	221	229	234	245	151	149	250	223	157	164	156	164	225	187
MAY	169	242	224	305	226	306	237	334	167	153	190	287	151	222	150	222	280	266
JUN	172	164	224	193	224	192	235	194	166	177	238	236	156	154	154	153	273	277
JUL	166	172	211	229	210	229	219	231	163	220	221	227	151	153	150	151	255	340
AUG	168	179	212	255	211	258	221	255	158	274	242	208	154	154	152	152	329	378
SEPT	168	187	211	274	211	273	220	285	158	209	226	283	155	159	153	157	275	335
OCT	165	187	227	238	227	236	237	240	176	182	220	270	145	170	143	167	316	290
NOV	171	165	223	259	222	251	234	271	159	183	256	328	154	135	148	133	750	317
DIC	173	170	226	247	225	248	237	270	160	132	249	220	156	145	155	144	271	195



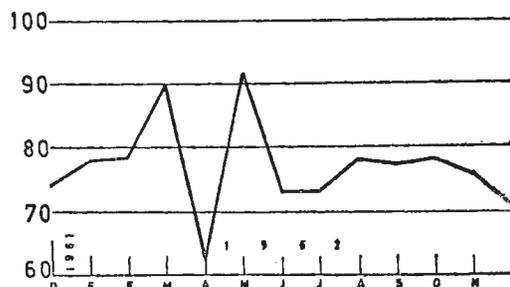
IMPORTACION

BASE: 1950=100	BIENES DE CONSUMO								BIENES DE PRODUCCION									
	General		Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
Meses	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962
ENE	231	227	220	170	304	170	564	154	134	181	157	170	234	241	203	215	255	259
FEB	216	227	153	165	157	145	169	165	149	132	151	180	231	241	210	232	246	247
MAR	226	225	160	162	166	143	150	139	177	146	155	177	242	240	235	226	248	249
ABR	218	288	152	171	152	182	160	150	147	203	152	162	234	316	205	255	154	358
MAY	215	265	159	169	157	159	149	144	163	169	160	177	228	288	212	237	239	324
JUN	223	226	162	165	161	146	145	168	172	132	162	179	237	241	205	232	260	247
JUL	215	237	165	167	157	167	183	167	140	168	172	166	227	255	219	231	233	270
AUG	225	239	162	179	152	181	138	175	161	185	169	177	240	254	218	248	256	257
SEPT	228	232	167	172	177	173	172	163	181	180	159	171	242	246	227	234	253	256
OCT	224	240	159	169	157	162	161	158	154	166	161	173	239	258	219	234	253	274
NOV	223	216	160	180	174	167	173	164	175	180	149	191	239	224	218	194	253	247
DIC	234	241	163	181	151	185	154	158	148	202	172	177	251	256	262	216	242	284



TERMINOS DE COMERCIO

BASE: 1950=100	BIENES DE CONSUMO								BIENES DE PRODUCCION									
	General		Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
Meses	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962
ENE	72	78	100	144	73	144	41	170	119	85	130	145	65	65	74	72	102	110
FEB	77	78	146	125	143	141	140	128	108	121	128	148	65	70	71	72	68	103
MAR	76	90	141	125	136	134	157	144	95	103	137	260	64	84	65	77	157	116
ABR	79	63	146	134	145	280	146	163	103	73	164	138	67	52	76	64	89	52
MAY	79	91	141	180	144	192	159	232	102	91	119	162	66	77	71	94	117	82
JUN	77	73	138	117	239	132	162	115	97	134	128	132	66	64	75	66	105	112
JUL	77	73	128	137	134	137	120	138	116	131	128	137	67	60	68	65	109	126
AUG	75	78	130	153	139	150	159	163	98	113	134	159	65	63	70	63	107	130
SEPT	74	77	127	148	119	149	128	156	87	152	152	122	64	63	67	65	130	148
OCT	74	78	143	140	145	146	147	156	114	110	137	156	61	65	65	71	125	106
NOV	77	76	139	143	128	150	135	186	91	101	172	171	64	60	68	69	296	128
DIC	74	71	139	136	149	134	154	171	108	75	145	124	62	57	59	67	112	69



INDICE DE VOLUMEN MENSUAL.—EXPORTACION

Base: 1950 = 100

MESES	Indice General		Consumo		No Duraderos		Alimentos y Bebidas		No Comestibles		Duraderos		Producción		No Duraderos		Duraderos	
	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962	1961	1962
Enero	146	226	265	484	269	493	299	500	107	456	164	215	108	144	104	142	447	293
Febrero	161	185	275	291	280	294	318	293	75	297	145	222	124	151	122	149	342	365
Marzo	144	137	203	237	204	233	222	262	102	75	183	358	95	105	123	102	157	463
Abril	179	187	310	361	312	509	358	586	71	115	145	312	136	131	134	128	399	464
Mayo	153	142	330	187	226	177	379	191	107	102	157	248	96	128	93	125	430	417
Junio	132	124	247	130	246	111	272	122	103	48	281	360	95	123	92	119	409	500
Julio	179	173	238	148	237	145	174	160	35	64	193	235	161	181	157	178	542	508
Agosto	183	251	98	150	94	148	94	161	98	75	196	209	211	284	207	281	569	613
Septiembre	134	186	81	144	77	132	71	128	110	151	189	285	150	201	147	199	506	443
Octubre	140	179	162	237	156	249	164	167	113	154	330	272	132	161	131	158	280	451
Noviembre	176	242	201	266	200	264	228	293	50	106	235	330	168	234	166	231	351	500
Diciembre	200	201	296	234	297	229	328	258	129	70	268	291	169	159	167	165	300	599

INDICE DE VOLUMEN MENSUAL.—IMPORTACION

Enero	151	133	160	178	140	154	158	238	129	98	174	196	149	122	184	151	126	102
Febrero	149	123	182	153	156	140	226	136	110	143	202	163	141	115	143	133	139	102
Marzo	155	167	193	171	176	147	217	177	149	127	207	189	146	166	145	220	146	128
Abril	146	113	169	106	135	143	160	223	118	91	195	78	140	115	143	132	139	102
Mayo	147	128	161	161	142	141	161	204	129	99	176	176	144	120	165	142	129	104
Junio	155	122	204	153	149	140	211	138	108	142	245	162	143	115	174	133	121	102
Julio	141	158	283	181	148	167	121	236	133	122	210	192	131	152	149	209	118	112
Agosto	145	159	165	191	133	217	151	333	122	140	189	171	140	151	166	191	122	123
Septiembre	130	121	155	184	143	183	186	268	115	127	164	184	123	122	152	120	1	

COTIZACIONES DE ALGUNAS MERCANCIAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Datos mensuales. Dólares por libra

P R O D U C T O S	1 9 6 3							1 9 6 2			
	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Abril	Mzo.	Feb.	Ene.	Dic.	Nov.	Oct.
1.-Ceras:											
Carnauba N. C. No. 2, Fob. N. Y.	0.55	0.55	0.55	0.55	0.55	0.54	0.54	0.54	0.56	0.56	0.56
Candelilla cruda, Fob. N. Y.	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57	0.57
2.-Fibras:											
Algodón Middling 1' (por 100 Lbs.) Promedio en 15 mercados del sur de Estados Unidos	33.27	33.49	34.83	34.11	34.00	33.70	33.70	33.10	33.10	32.97	33.00
Artisela:											
Artisela Viscosa 100 deniers, 60 fi- lamentos, conos opacos. Precios Fob. Puerto embarque	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Artisela acetato, 100 deniers, 26 y 40 filamentos, conos intermedios .. Henequén C.I.F. N. Y. grado A. por 100 libras	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91	0.91
	18.683	18.500	18.500	18.625	18.500	18.416	17.000	11.375	11.375	9.125	9.125
3.-Frutas:											
(Cotizaciones en S. Francisco, Cal.)											
Limón (Mexicano) Dls. x cartón de 5 Lbs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tomate mexicano, Dls. x Lug.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plátano mexicano, Dls. x 100 Lbs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Piña fresca, Dls. por 100 Lbs.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4.-Granos:											
Café Brasil. Santos 4. Precio Spot. N. Y.	0.3341	0.3470	0.3301	0.3368	0.3343	0.3350	0.3386	0.3400	0.3401	0.3399	0.3394
Café México-Coatepec. Precio Spot. N. Y.	—	—	—	—	0.3525	0.3525	0.3525	0.3525	0.3525	0.3525	0.3525
Trigo: Precio cash en Kansas, Dls. por bushel 1 Hard Ordinary	2.00	1.96	2.05	2.24	2.37	2.32	2.28	2.25	2.27	2.23	2.20
5.-Minerales:											
Cobre electrolítico-Domestic refine- ry	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060	0.3060
Cobre electrolítico-Export refinery..	0.2840	0.2840	0.2840	0.2840	0.2840	0.2840	0.2847	0.2847	0.2847	0.2848	0.2853
Oro-Dólar por onza. Precio U.S. ..	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000	35.0000
Plata-por onza en N. Y.	1.2899	1.2899	1.2768	1.2783	1.2729	1.2714	1.2564	1.1988	1.1988	1.1917	2.2062
Plomo-Common New York	0.1107	0.1107	0.1107	0.1050	0.1050	0.1050	0.1050	0.1050	0.1000	0.0995	0.0950
Plomo-Common St. Louis	0.1087	0.1087	0.1051	0.1030	0.1030	0.1030	0.1030	0.0980	0.0980	0.0975	0.0930
Zinc-Prime Western, East St. Louis	0.1205	0.1205	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150	0.1150
6.-Aceites vegetales de:											
Coco, Costa Pacífico, Tanques Fob.	0.1175	0.1143	0.1176	0.1165	0.1203	0.1117	0.1115	0.1185	0.1240	0.1117	0.1100
Semilla de algodón cruda, Molinos del Sureste, Fob.	0.1035	0.1090	0.1063	0.1061	0.1035	0.1018	0.996	0.983	0.990	0.1010	0.1065
Semilla de algodón refinado, N. Y. Fob. en Barricas	0.1315	0.1322	0.1353	0.1346	0.1329	0.1316	0.1318	0.1285	0.1292	0.1312	0.1359
Cacahuete crudo, Tanques S.E. Fob.	0.1144	0.1198	0.1166	0.1174	0.1200	0.1232	0.1265	0.1275	0.1373	0.1532	0.1547
Cacahuete refinado, Tanques N. Y. Fob.	0.1405	0.1455	0.1435	0.1453	0.1494	0.1532	0.1565	0.1548	0.1823	0.1831	0.1853
Linaza N. Y. Fob.	0.1378	0.1378	0.1378	0.1378	0.1378	0.1378	0.1378	0.1378	0.1378	0.1408	0.1370
Grasas animales:											
Sebo Extra. N. Y. Fob.	0.0598	0.0596	0.0582	0.0560	0.0557	0.0522	0.0525	0.0535	0.0562	0.0579	0.0542
Sebo Fancy. N. Y. Fob.	0.0573	0.0571	0.0562	0.0546	0.0545	0.0507	0.0513	0.0510	0.0541	0.0554	0.0526
Manteca de Cerdo en barrica, Chicago (por 100 libras)	8.58	8.19	7.66	7.91	8.25	8.83	9.54	9.29	7.68	8.01	8.83
Manteca de Cerdo suelta, Chicago (por 100 libras)	9.97	9.58	8.90	7.44	7.57	7.84	8.25	7.90	8.06	8.81	9.40
7.-Productos varios:											
Aceite esencial de limón mexicano (N. Y.)	6.75	6.75	6.75	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60	5.60
Azúcar (cruda) Fob. Habana	0.0704	0.0872	0.0935	0.1074	0.0763	0.0622	0.0641	0.0538	0.0325	0.0325	0.0323
Aguarrás (dólares por galón). Fob. Savanah	0.410	0.410	0.360	0.350	0.385	0.383	0.382	0.354	0.320	0.323	0.323
Brea WW (dólares por 100 Lbs.) Fob. Savanah	11.35	11.35	11.22	11.34	11.45	11.42	11.15	11.15	11.15	11.23	10.96
Vainilla entera (mexicana, en N. Y.)	12.75	12.75	12.75	13.75	13.75	13.75	13.75	13.75	13.75	12.50	11.25
Vainilla picadura (mexicana, en N. Y.)	10.50	10.50	10.50	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.50	11.00	10.50

* FUENTE: Ceras, Carnauba, Candelilla: Oil Paint and Drug Report. — Artisela: Modern Textiles. — Henequén: Journal of Commerce. — Limón, tomate, piña fresca y plátano: Piña mexicana.—Federal State Market.—Tomate, ídem. Un LUG=37.5 Lbs.—Café: Journal of Commerce.—Trigo: Journal of Commerce.—Cobre electrolítico, oro, plata, plomo, cinc: Mineral and Metal Market.—Aceites vegetales y grasas animales: The Journal of Commerce, N. Y.—Aceite Esencial d limón: Oil Paint and Drug Report.—Azúcar: Lamborn Report.—Aguarrás y Brea: Naval Stores Review.—Vainilla y picadura (mexicana): Oil Paint and Drug Report.

BALANZA DE PAGOS DE MEXICO P
Miles de dólares

CONCEPTO	TRIMESTRES			
	I		DEL I AL II	
	1962	1963	1962	1963
-Exportación de mercancías y servicios	408 186	426 014	851 447	901 517
Exportación de mercancías y producción de oro y plata (a)	213 033	221 044	460 954	486 095
Turismo y transacciones fronterizas	185 928	195 094	374 328	397 609
Braceros	6 825	7 168	11 481	12 444
Otros conceptos de ingresos	2 400	2 708	4 684	5 369
-Importación de mercancías y servicios (-)	388 934	431 038	756 543	811 588
Importación de mercancías	289 711	323 077	556 776	599 133
Turismo y transacciones fronterizas	79 778	84 077	160 567	167 979
Otros conceptos de egresos	19 445	23 884	39 200	44 476
-Balanza de mercancías y servicios	19 252	- 5 024	94 904	89 929
-Movimiento neto de capital a largo plazo	44 722	5 055	117 715	108 294
Disposición de créditos a largo plazo	117 116	69 472	235 602	203 059
Amortización de créditos a largo plazo	- 70 896	- 65 440	- 111 125	- 101 478
Amortización de la deuda exterior	- 158	- 90	- 3 197	- 190
Operaciones con valores (neto)	- 1 340	1 113	- 3 565	6 903
-Movimiento neto de ingresos y egresos estimado mensualmente	63 974	31	212 619	198 223
-Movimiento neto de ingresos y egresos no estimados mensualmente (intereses y dividendos de inversiones extranjeras directas, nuevas inversiones, etc.) y errores y omisiones (neto)	- 32 461	17 824	- 167 265	- 122 454
-Resultado (cambio en los activos internacionales a corto plazo de particulares y empresas, bancos privados, bancos nacionales y Banco de México, S. A.) (neto)	31 513	17 855	45 354	75 769

AS: (a) Deducidos el oro y la plata utilizados en el país para fines industriales. p Cifras preliminares. (-) Signo negativo: egreso de divisas.
NTB: Banco de México, S. A.—Departamento de Estudios Económicos, División de Balanza de pagos.

PRINCIPALES MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR
Cantidad en toneladas y valor en millones de pesos

CONCEPTO	I M P O R T A C I O N (1)				CONCEPTO	E X P O R T A C I O N (1)			
	Enero a Junio		Valor			Enero a Junio		Valor	
	Cantidad	1963	1962	1963		Cantidad	1963	1962	1963
Importación mercantil	1 301 749	2 033 307	6 960.9	7 489.2	Mercancías y producción de oro y plata	5 510 569	6 029 146	5 799.6	6 465.8
SUMAS:	799 687	1 108 293	3 301.1	3 686.0	SUMAS:	4 254 770	4 677 872	4 810.0	4 767.7
Automóviles para personas	34 292	46 514	431.2	522.8	Algodón en rama	118 084	132 537	774.0	863.7
Instalaciones de maquinaria	13 624	14 093	274.1	327.6	Azúcar refinada y mascabado	356 784	268 406	542.5	439.3
Automóviles para efectos	17 906	30 193	225.8	261.4	Calé en grano, sin cáscara	56 853	38 332	577.1	414.9
Refacciones para la agricultura, la minería y las artes	9 224	9 600	379.9	241.3	Ganado vacuno	60 438	55 792	372.7	302.8
Refacciones para automóviles	7 949	8 713	184.3	212.2	Petróleo y sus derivados	1 606 926	1 990 076	237.0	257.3
Mezclas y preparaciones industriales	14 945	19 489	154.6	179.2	Camaron	14 707	15 370	230.7	250.5
Tractores	5 201	10 971	86.3	142.7	Tomate	128 009	132 511	235.6	247.9
Locomotoras	906	3 446	19.1	136.5	Azútre	691 691	721 680	196.8	204.7
Petróleo y sus derivados	252 894	325 161	150.0	136.1	Frutas frescas	109 890	147 816	147.5	189.4
Maíz	14 263	146 609	15.0	132.3	Carnes frescas o refrigeradas	13 426	16 746	121.4	162.9
Hule crudo natural o artificial	17 661	20 113	109.9	127.4	Piomo metálico y concentrados	66 439	73 905	166.0	153.6
Abonos químicos	130 850	130 000	137.7	118.4	Cobre metálico y concentrados	13 610	13 445	143.2	147.4
Refacciones para tractores	2 776	3 483	90.2	112.5	Cinc metálico y concentrados	192 199	187 212	172.8	143.1
Hierro o acero en lingotes, o en pedacería	134 386	187 069	65.4	89.4	Hilo de engavillar	40 437	36 535	135.2	128.1
Resinas naturales o sintéticas	8 851	13 199	70.6	89.1	Conservas de legumbres y frutas	30 671	31 428	123.1	126.2
Aplanadoras y conformadoras	1 825	3 618	46.6	85.7	Fluoruro de calcio (Fluorita)	253 339	230 867	86.7	81.4
Lana	4 136	4 412	73.0	79.9	Hormonas naturales o sintéticas	87	62	98.1	77.3
Insecticidas, parasiticidas y fumigantes	6 699	5 329	89.7	73.3	Mieles incristalizables	192 828	306 927	29.1	65.8
Leche condensada, en polvo o en pastillas	15 564	22 505	42.5	72.1	Cacao	5 608	12 689	24.2	61.5
Chasis para automóviles	4 462	5 675	54.9	63.9	Tabaco en rama	1 651	7 871	11.2	44.2
Máquinas impulsadas por medios mecánicos	2 338	2 665	71.7	59.3	Hule cortado y preparado	4 348	4 605	46.5	43.6
Papel blanco para periódico	25 596	30 996	48.8	58.6	Brea o colofonia	16 249	18 625	36.6	41.9
Partes sueltas y refacciones para aviones	601	272	72.3	54.7	Hilazas, hilos, cordeles y cables de henequen	8 016	11 007	30.0	39.7
Tubería de hierro o acero y sus conexiones	6 832	9 892	58.7	52.9	Borra de algodón	12 524	14 811	19.5	32.8
Aparatos telefónicos y telegráficos	902	519	88.6	45.0	Henequén	12 947	14 109	25.3	32.2
Láminas de hierro o acero	8 358	8 021	42.9	42.6	Miel de abeja	11 643	12 901	24.3	31.8
Pasta de celulosa	19 664	22 985	35.5	40.4	Forrajes	39 334	39 969	26.5	30.8
Motores y medios motores para automóviles	1 521	1 729	35.9	37.4	Telas de algodón	2 031	1 220	46.7	30.1
Material rodante para vías férreas	9 804	3 022	74.7	33.7	Libros impresos	353	849	17.5	29.3
Omnibus	790	905	16.2	24.9	Manganeso	74 425	61 525	27.1	21.2
Material fijo para ferrocarril	22 413	11 570	48.0	21.5	Chicle en bruto	766	841	18.5	20.1
Frijol	164	4 358	0.4	8.6	Mercurio Metálico	338	345	19.7	16.7
Manteca de cerdo	2 288	1 164	6.6	2.6	Cacahuete	9 076	6 725	25.9	16.2
Trigo	2	3	-	-	Espato pesado (Barita)	107 936	67 105	18.8	11.4
					Garbanzo	1 107	3 058	2.2	7.9

1) Inclusive Perímetros Libres.
FUENTE: Dirección Gral. de Estadística y Banco de México, S. A., Depto. de Estudios Económicos.

(1) Incluye revaluación estimada.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO POR GRUPOS ECONOMICOS
Valor en miles de pesos

GRUPOS	EXPORTACION (2)		IMPORTACION	
	ENERO A JUNIO		ENERO A JUNIO	
	1962	1963	1962	1963
TOTAL	5 799 775	6 465 827	6 960 873	7 489 201
I.—BIENES DE CONSUMO	2 906 649	3 009 922	1 331 062	1 683 264
A.—No duraderos	2 814 015	2 819 377	412 109	637 324
1.—Alimentos y bebidas	2 646 491	2 655 687	170 223	350 615
2.—No comestibles	167 524	163 690	241 886	286 709
B.—Duraderos	92 634	190 545	918 953	1 045 940
II.—BIENES DE PRODUCCION	2 627 101	3 128 306	5 629 811	5 805 937
A.—No duraderos	2 506 420	2 945 543	2 264 887	2 594 420
B.—Duraderos	120 681	182 763	3 364 924	3 211 517
III.—Producción de oro y plata (1)	266 025	327 599	-	-

(1) Deducidos el oro y la plata utilizados en el país para fines industriales. Dato suieto a modificación.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO POR CONTINENTES Y PAISES

Valor en miles de pesos

PAISES	EXPORTACION *				IMPORTACION			
	Junio		Enero a Junio		Junio		Enero a Junio	
	1962	1963	1962	1963	1962	1963	1962	1963
Mercancías y producción de oro y plata:	689 060	829 184	5 977 775	6 465 827	1 365 227	1 395 225	6 960 873	7 489 2
AMERICA	443 983	525 795	3 799 491	4 199 310	1 013 234	1 018 257	5 049 229	5 588 1
Argentina	1 009	1 697	11 069	10 737	1 422	4 380	8 591	18 1
Brasil	6 682	9 506	20 635	86 831	190	234	1 179	2 6
Canadá	7 650	11 602	52 083	54 106	23 529	41 105	182 707	146 0
Cuba	1 215	245	4 761	1 686	8	2	76	
Chile	1 266	3 775	8 619	23 372	16	2 583	3 798	6 1
Estados Unidos de América	396 518	457 474	3 556 718	3 800 616	968 312	942 297	4 749 591	5 285 8
Guatemala	5 649	3 751	23 391	24 338	213	577	520	9
Nicaragua	1 703	1 872	9 420	10 840	33	5	65	5
Panamá	5 996	10 299	31 066	58 228	9 166	14 823	43 203	44 5
Perú	734	3 581	9 373	13 333	478	2 848	6 582	24 8
Puerto Rico	1 139	1 157	4 502	7 627	1 861	1 685	17 080	7 9
República Dominicana	56	256	430	1 404	2	—	4	
Uruguay	361	450	1 776	2 102	919	1 237	6 518	8 8
	4 610	7 847	19 017	35 391	390	842	637	1 0
EUROPA	63 556	47 252	398 492	508 495	301 502	320 923	1 682 864	1 610 3
Rep. Fed. de Alemania	10 046	11 744	80 572	126 585	115 736	90 179	606 813	489 6
Austria	17	24	289	1 150	3 859	2 091	12 671	13 3
Bélgica	4 975	836	34 509	21 623	10 657	7 975	59 563	50 6
Checoslovaquia	—	904	3 131	5 909	1 211	1 423	6 600	10 2
Dinamarca	148	433	1 286	1 247	1 940	2 055	10 814	9 7
España	697	852	24 340	18 200	4 126	8 646	31 023	35 6
Finlandia	67	—	558	215	3 480	8 471	17 168	13 8
Francia	6 629	1 477	51 121	72 860	24 988	36 416	178 949	193 8
Reino Unido	6 299	7 212	41 544	66 254	50 292	49 536	268 271	250 2
Italia	7 720	1 171	48 468	57 839	27 665	32 812	171 387	184 8
Noruega	207	120	1 868	3 114	940	498	5 474	4 3
Países Bajos	12 544	4 425	53 430	41 521	16 435	15 841	95 354	82 5
Portugal	1 085	1 495	4 142	7 601	845	1 100	5 744	7 7
Suecia	1 069	1 397	7 545	4 671	13 560	22 666	93 268	85 6
Suiza	941	14 165	31 866	51 500	25 428	39 779	117 531	171 5
ASIA	50 202	20 621	438 078	406 129	37 827	36 556	115 885	211 6
Arabia Saudita	—	4	144	94	—	—	7	—
Ceilán	—	—	—	—	862	1 046	6 788	5 92
República de China	880	1 233	14 420	6 516	1 209	219	5 075	1 03
Federación Malaya	5	—	5	5	2 439	1 042	6 354	12 88
Indonesia	807	2 746	62 847	36 948	2 476	2 814	2 589	11 17
India	753	12	1 412	37	54	182	2 085	1 63
Irak	—	10	—	80	—	—	—	—
Israel	998	—	11 230	—	35	19	764	46
Japón	43 842	13 939	324 287	338 614	30 255	26 425	129 222	169 23
Irán	—	—	69	1	—	—	—	—
Tailandia	109	52	753	3 098	—	—	4	—
AFRICA	8 214	3 358	25 722	19 087	1 861	476	5 236	15 5
República Árabe Unida	—	—	—	12	53	236	1 408	1 41
Marruecos	—	—	—	28	1 535	—	1 691	3
Africa Occidental	—	—	39	8	—	1	—	11 42
Nigeria	9	4	57	29	9	4	100	12
Fed. Rhodesia y Nyasalandia	901	33	930	139	—	2	35	32
Unión Sudafricana	3 996	3 313	15 974	15 204	255	233	1 949	1 96
OCEANIA	5 239	3 228	15 492	19 628	10 837	19 013	67 659	63 48
Australia	2 292	3 228	10 282	15 357	10 475	18 525	66 097	61 59
Nueva Zelanda	2 947	—	5 197	3 648	362	488	1 562	1 88

FUENTE: Dirección General de Estadística y Banco de México, S. A., Depto. de Estudios Económicos.

* - Incluye revaluación sólo en los totales.

COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO POR CONTINENTES

Toneladas

CONTINENTES	EXPORTACION				IMPORTACION			
	Junio		Enero a Junio		Junio		Enero a Junio	
	1962	1963	1962	1963	1962	1963	1962	1963
TOTAL	890 639	836 286	5 510 569	6 029 146	282 633	411 294	1 301 749	2 033 307
América	733 434	755 453	4 738 332	5 232 983	239 758	355 752	1 140 398	1 807 068
Europa	57 582	25 538	217 575	302 262	36 271	40 092	136 133	173 388
Asia	57 372	33 450	434 982	375 209	5 354	14 315	20 644	47 295
Africa	25 896	11 571	70 425	52 510	479	97	1 090	1 661

Información proporcionada por el COMITÉ COORDINADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJEROS COMERCIALES EN EL EXTERIOR, de las ofertas y demandas de exportadores e importadores extranjeros que se interesan en comerciar con nuestro país.

DEMANDAS

- La firma JEWELER TAMAKI, con domicilio en P. O. Box No. 224, Miebash, Naha, Okinawa, desea importar de México, ópalos y otras piedras preciosas y semi-preciosas.
- La empresa ORIENTAL TRADING CO. LTD., con domicilio en Rm. 684, Marunouchi Bldg., 2, 2 Marunouchi, Chiyoda-ku, Tokio, Japón, tiene interés en importar de nuestro país, miel de abeja.
- La firma DOUGLAS KENRICK (FAR EAST), LIMITED, con domicilio en No. 3, Enokizaka-Machi, Akasaka, Minato-ku, Tokio, Japón, desea importar de México, pasta o puré de tomate, debidamente enlatado.
- La empresa INDUSTRIAL DE SALES COLOMBIANAS, LTDA., con domicilio en el Edificio Pachón, Calle 17 No. 7-77, Oficina 804, Bogotá, Colombia, tiene interés en importar de nuestro país, plomo.
- La firma LEE LAI INTERPRISES, LTD., con domicilio en P. O. Box 3101, Taipei Taiwan (Formosa) China, desea importar de México, diversos productos químicos y farmacéuticos.
- La empresa TAMA TRADING CO., LTD., con domicilio en Shinko Bldg., No. 5, 1-chome Kotobuki-cho, Taito-ku, Asakusa Tokio, Japón, tiene interés en importar de nuestro país, pieles de tortuga.
- El señor ING. PABLO SCHWED, con domicilio en Av. 18 de Julio 2333, Montevideo, Uruguay, desea importar de México, diversos productos químicos.
- La firma FRITZ SCHWED REPRESENTACIONES, con domicilio en Casilla de Correo 504, Montevideo, Uruguay, tiene interés en conectarse con exportadores mexicanos de cobre, bronce, latón en chapas, barras y flejes, caños, etc.
- La empresa OLAOMO ENTERPRISE, con domicilio en 15 Pike Street, Lagos, Nigeria, desea importar de nuestro país, impermeables de plástico para señoras, caballeros y niños, así como prendas de vestir confeccionadas de algodón.
- La firma P. T. ABDUL HAMEED & SON, con domicilio en P. O. Box 694, Colombo, Ceylán, tiene interés en importar de nuestro país, textiles, objetos de ferretería, cubiertos, herramientas y productos manufacturados de la industria ligera.
- La empresa GAMUS TRADING STORES, con domicilio en P. O. Box No. 285, Ijebu-Ode, Western Nigeria, desea importar de nuestro país, juguetes, artículos de escritorio, ropa hecha para señoras, caballeros y niños, corbatas, ropa interior, pijamas, bufandas, pañoletas y pañuelos.
- La firma BARKATH STORES, LTD., con domicilio en 27, Tanglin Road, Singapore-10, tiene interés en importar de México, mandarinas.
- La empresa K. SAKAI & CO., LTD, con domicilio en Hosono Bldg., 5-chome, Nishinagahori, Nishi-ku, Osaka, Japón, desea importar de nuestro país, lima y limón frescos, concentrados de jugos de lima y limón y camarones congelados.
- La firma IMPORT DEPT. TOKYO ORIENT TRADING CO., con domicilio en No. 40, Miyamoto-cho- Senju, Adachi-ku, Tokio, Japón, tiene interés en importar de México, joyería de fantasía y alhajas de plata para dama.

O F E R T A S

- La empresa ARESCO LTDA., con domicilio en la Calle 12 No. 10-10, Oficina No. 905, Bogotá, Colombia, desea adquirir representaciones en México, de válvulas de bronce y tubería negra de alta presión, así como de productos electrónicos, tales como tubos de recepción para radio, tubos pantalla para televisión, materias primas para la industria y, en general, cualquier producto que esté incluido dentro de la lista de la ALALC.

UN MENSAJE DE IMPORTANCIA

*para los exportadores y
los importadores*

Una parte considerable del ingreso nacional de México se deriva del comercio exterior, por lo que es fundamental seguir una política económica internacional acorde con el mayor beneficio nacional.

Los objetivos de la política de comercio exterior del Gobierno del País, han sido expresados de la siguiente manera:

- Alcanzar el equilibrio de la balanza de pagos compatible con el desarrollo económico.
- Lograr el más alto nivel de importación de bienes de capital compatible con nuestra capacidad externa de pago.
- Aumentar las exportaciones sin afectar el abastecimiento nacional de materias primas y de alimentos.
- Estimular las exportaciones que contengan el máximo grado de manufactura.
- Propugnar la diversificación de mercados y productos.
- Limitar en lo posible la exportación de reservas escasas no renovables.
- Procurar que el capital mexicano tenga cada vez una mayor participación en el comercio exterior.
- Pugnar por el mejoramiento de la relación de intercambio.
- Establecer una coordinación de la política de comercio exterior, con la política de desarrollo económico.

○ Reducir la dependencia del exterior a fin de hacer menos vulnerable el nivel interno de la actividad económica.

○ Consolidar la estructura económica y proseguir el desarrollo de México sobre bases reales y sanas hasta obtener el máximo objetivo del Gobierno, cual es un superior nivel de vida para la población.

POR ESTAS RAZONES: *La política del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR coincide con la del Gobierno de la República, ya que siendo el Banco uno de los instrumentos vinculados al Estado, que operan en el campo del comercio internacional, su actividad tiende a contribuir al logro de metas nacionales.*



BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A